Presentación

De conformidad con los lineamientos que rigen el proceso de planeación para el desarrollo municipal, presento en tiempo y forma, ante el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, el Programa Anual de Trabajo, Durango 2008, el cual se enmarca en los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el Plan Municipal de Desarrollo, Durango 2007-2010, así como en las propuestas recibidas a través de una amplia consulta ciudadana que cubrió tanto el medio urbano, como el rural del Municipio.

El Programa Anual de Trabajo Durango 2008, es un instrumento de gestión pública y constituye una agenda de trabajo para las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal. Las actividades contenidas en este Programa parten de un amplio análisis de las propuestas de la comunidad, además de ser un mecanismo de evaluación del quehacer gubernamental ya que incorpora un conjunto de indicadores que permiten dar seguimiento a las acciones, programas y proyectos diseñados por las diferentes áreas administrativas, con objeto de dar respuesta a las propuestas ciudadanas y atender las prioridades del desarrollo, considerando los ámbitos de competencia municipal y su vinculación con los sectores público, privado y social, mediante la instrumentación de políticas públicas orientadas a la integración de esfuerzos, recursos y competencias para impulsar un desarrollo integral, sostenible y sustentable del Municipio.

Es importante destacar la participación de la comunidad duranguense en el proceso de integración del Programa, ya que constituye un aspecto fundamental para la apropiación y la acción concertada entre sociedad y gobierno.

C. P. JORGE HERRERA CALDERA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Contenido

Presentación

1 H. Ayuntamiento Municipal 1

1.1 H. Ayuntamiento Municipal 2

2 Presidencia Municipal 3

2.1 Gobierno y Administración Municipal 4

3 Sindicatura Municipal 5

3.1 Control y Vigilancia en el Gobierno y la Administración Pública Municipales 6

4 Secretaría Municipal y del Ayuntamiento 7

4.1 Gobernabilidad y Política Interior 8

4.2 Organización y Trabajo del Ayuntamiento 9

4.3 Legalidad, Representación Jurídica y Reglamentación Municipal 10

4.4 Inspección Municipal 13

4.5 Organizaciones de la Sociedad Civil 16

4.6 Coordinación con las Autoridades Municipales Auxiliares 17

4.7 Innovación y Sistema de Gestión de Calidad 19

4.8 Archivo General e Histórico del Municipio de Durango 21

4.9 Organismos de Participación Ciudadana 24

4.10 Funcionarios en Transparencia 25

4.11 Durango en Transparencia 26

4.12 Red de Municipios Transparentes 27

4.13 Alcances en la Transparencia 28

4.14 Sistema Electrónico de Gestión de Solicitudes de Información (INFOMEX) 28

4.15 Transparencia Digital 29

4.16 Segunda Jornada por la Transparencia Municipal 29

4.17 Transparencia Estudiantil 30

4.18 Obra de Teatro “Ciudad Transparente” 30
4.19 Lecturas de Transparencia 31

5 Dirección Municipal de Administración y Finanzas 32
5.1 Catastro Municipal 33
5.2 Atención al Contribuyente 34
5.3 Modernización del servicio de estacionómetros 35
5.4 Optimizar los recursos financieros mediante procesos establecidos 35
5.5 Modernización de la flota vehicular 36
5.6 Programa de Mantenimiento Vehicular 36
5.7 Aplicación del gasto de obra acorde con la normatividad vigente 37
5.8 Contabilidad flexible, moderna y transparente 37
5.9 Eficientar los Procedimientos de Administración de Recursos Humanos 38
5.10 Unidad Administrativa Municipal 39
5.11 Educación y formación 40
5.12 Servicios al personal 40
5.13 Modernización 41

6 Dirección Municipal de Comunicación Social 43
6.1 Comunicación Social 44

7 Contraloría Municipal 46
7.1 Fiscalización 47
7.2 Contraloría Social 48
7.3 Capacitación 49
7.4 Eficiencia Administrativa 50

8 Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango 51
8.1 Primer Informe de Gobierno Municipal 52
8.2 Sistema Municipal de Indicadores 52
8.3 Programa Anual de Trabajo 2009 53

8.4 Informe Anual al Congreso del Estado 55
8.5 Informes Mensuales de las Dependencias Municipales..... 54
8.6 Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal 55
8.7 Banco Municipal de Proyectos..... 56
8.8 Consulta Ciudadana 2008 57
8.9 Reuniones del COPLADEM..... 57
8.10 Sistema de Información Municipal para la Planeación 58
8.11 Observatorio Municipal de Políticas Públicas 59
8.12 Página Web del COPLADEM 59
8.13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP)..... 60
8.14 Reglamento Interno del COPLADEM..... 60

9 Dirección Municipal de Desarrollo Económico..... 61

9.1 Apertura Rápida de Empresas, Mejora Regulatoria Integral y/o Sistémica..... 62
9.2 Atracción de inversión y apoyo al desarrollo de proyectos de alto impacto..... 62
9.3 Intermediación Laboral 63
9.4 Desarrollo de emprendedores con énfasis en las mujeres..... 63
9.5 Microcréditos 63
9.6 Promoción de clusters y empresas 100 por Ciento Duranguenses... 64
9.7 Proyectos productivos a través de migrantes y sus familias radicadas en Durango 64

10 Dirección Municipal de Turismo..... 65

10.1 Aquilatar el patrimonio cultural del Municipio 66
10.2 Promover la cultura turística, la calidad en el servicio y la capacitación como elementos indispensables para el desarrollo de la industria turística de Durango 67
10.3 Implementar un programa estratégico de promoción turística de Durango a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos..... 68
10.4 Promover un uso eficiente, sustentable y rentable de los recursos y destinos turísticos 70
10.5 Promover la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura turística..... 71

11 Dirección Municipal de Desarrollo Rural 72

11.1 Uso y manejo eficiente del agua 73
11.2 Equipamiento de unidades de producción 75
11.3 Generación y transferencia de tecnología 77
11.4 Financiamiento 78
11.5 Agronegocios 79
11.6 Mejoramiento de vivienda rural 80
11.7 Salud y saneamiento ambiental 81
11.8 Asistencia social 82

12 Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente 83

12.1 Impulsar el fortalecimiento municipal en materia ecológica 84
12.2 Control y prevención de la contaminación 85
12.3 Revalorizar los mercados públicos municipales 86
12.4 Panteones municipales 87
12.5 Verificación Sanitaria 90
12.6 Inspección de Rastros 91
12.7 Hospital Municipal del Niño 92
12.8 Clínica de Inspección Sanitaria 94
12.9 Sistema Municipal de Salud 96
12.10 Programa de Alimentación y Nutrición 98
12.11 Prevención y control de enfermedades transmitidas por vector 100
12.12 Evitar la presencia de rabia animal y humana en el Municipio 101

13 Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas 103

13.1 Desarrollo Urbano y Planeación Urbana 104
13.2 Supervisión y control del suelo, suelo Urbano y vivienda 105
13.3 Modernización de vías de comunicación, infraestructura vial, urbana y rural 106
13.4 La Imagen Urbana del Durango antiguo, preservando el patrimonio arquitectónico urbano, rRescate del Centro Histórico 107
13.5 Obra Pública e Infraestructura Urbana 109

14 Parque Industrial Ladrillero 111

14.1 Consolidación del Parque Industrial Ladrillero 112

14.2 Innovación tecnológica 113

15 Dirección Municipal de Seguridad Pública 115

15.1 Delegación Sur 116

15.2 Instalación del Sistema de Posicionamiento Global 117

15.3 Redistribución operativa de unidades 117

15.4 Capacitación en técnicas de prevención 118

15.5 Elaboración de base de datos de narcomenudeo, robo, pandilleros y graffiti 118

15.6 Unidad de vigilancia en monumentos 119

15.7 Promover autovigilancia en fraccionamientos 119

15.8 Reorientación de acción de Policía Montada 120

15.9 Rediseño de operativos conjuntos 120

15.10 Adquisición de equipo operativo 121

15.11 Incrementar el número de elementos operativos 121

15.12 Vigilancia y Monitoreo 122

15.13 Adecuación del edificio de la Dirección Municipal de Seguridad Pública 122

15.14 Proyecto de Reordenación Vial 122

15.15 Tráfico pesado en Primer Cuadro 123

15.16 Convenio con la Dirección de Transportes del Estado, Servicio Público 123

15.17 Señalización horizontal y vertical 123

15.18 Educación vial 124

16 Juzgado Administrativo Municipal 125

16.1 Atención a los Recursos de Inconformidad 126

16.2 Seguimiento a los procesos de Conflictos Vecinales 126

16.3 Calificación de actas administrativas 126

16.4 Calificación de las faltas 127

16.5 Combate a la venta sin control de bebidas con contenido alcohólico 127

16.6 Atención, Seguimiento y Prevención de la Violencia Intrafamiliar 128

17 Dirección Municipal de Protección Civil 129

17.1 Protección Civil 130

18 Dirección Municipal de Servicios Públicos 131

18.1 Sistema de recolección de residuos sólidos en el municipio de Durango 132

18.2 Recolección de residuos sólidos urbanos por contenedores 132

18.3 Planta de Transferencia 133

18.4 Barrido manual del Centro de la Ciudad 134

18.5 Relleno Sanitario 135

18.6 Mantenimiento de los parques Guadiana y Sahuatoba 136

18.7 Rehabilitación de la pista atlética del Parque Guadiana 137

18.8 Rehabilitación e integración del Área Norte del Parque Guadiana y del Ojo del Obispo 137

18.9 Integración de los parques Guadiana y Sahuatoba 138

18.10 Rehabilitación del Lago del Parque Sahuatoba 138

18.11 Proyecto ejecutivo de la comunicación de los Lagos de los Parques Guadiana y Sahuatoba 139

18.12 Rescate de la Concha Acústica 139

18.13 Terminado de la barda perimetral del Parque Guadiana 139

18.14 Módulo de juegos infantiles Parque Dalila 140

18.15 Colocación de cancha multiusos en el Parque Dalila 140

18.16 Creación del Reglamento para Paseantes de los Parques Guadiana y Sahuatoba 141

18.17 Rescate del Lago del Parque Dalila 141

18.18 Creación de Sistema de Vigilancia 141

18.19 Implementación de Programa de Iluminación de Fuentes 142

18.20 Atención médica veterinaria a los animales del Zoológico 142

18.21 Alimentación óptima a los animales del Zoológico 143

18.22 Difusión del Zoológico en el municipio de Durango 143

18.23 Intercambio y adquisición de animales con otros Zoológicos y/o Centros de Manejo de fauna silvestre y/o exótica 144

18.24 Ambientación y acondicionamiento de los albergues de animales 144

18.25 Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público en colonias y poblados 145

18.26 Sistema de automatización en el Centro Histórico 145
18.27 Implementación de sistemas para ahorrar energía en alumbrado público 146
18.28 Operativo de lavado de cristales de lámparas 146
18.29 Mantenimiento de arbotantes y brazos 147
18.30 Apoyo en eventos especiales 147
18.31 Alumbrado de Fiestas Patrias 148
18.32 Alumbrado conmemorativo a las fiestas navideñas 148
18.33 Pago de energía eléctrica correspondiente al alumbrado público 149
18.34 Adquisición de maquinaria, equipo, material y herramienta, para el Área de Alumbrado Público 149
18.35 Censo de alumbrado público 149
18.36 Instalación y ampliación de alumbrado público en colonias y poblados 150
18.37 Rehabilitación de transformadores 150
18.38 Circuitos integrales 151
18.39 Capacitación y adiestramiento 151
18.40 Recreación y deporte 151
18.41 Fomento de cultura ambientalista 152
18.42 Certificación escolar del personal con rezago educativo 152
18.43 Adquisición y arrendamiento de vehículos y maquinaria 153
18.44 Adquisición de herramienta menor 153
18.45 Adquisición de equipo de cómputo 153
18.46 Combustible y lubricantes 154
18.47 Recategorización del personal 154
18.48 Registro digital de recursos humanos 155
18.49 Reparación y mantenimiento de vehículos 155
18.50 Certificación de la Norma de Calidad ISO 9001:2000 e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad 156
18.51 Mantenimiento de bulevares y avenidas 156
18.52 Mantenimiento a plazas y jardines 157
18.53 Rescate de Espacios Públicos 157
18.54 Poda y derribo en áreas públicas y particulares 158
18.55 Riego de áreas verdes con pipas 158

18.56 Riego en áreas verdes 159
18.57 Barrido mecánico (Barredoras) 159
18.58 Iluminación de fuentes y monumentos 159
18.59 Fuentes bailarinas 160
18.60 Colocación de pasto en bulevares, parques y jardines 160
18.61 Programa Durango Verde 161
18.62 Equipamiento del Vivero Municipal 161
18.63 Inspección para prevenir y detectar faltas a la reglamentación que compete a Servicios Públicos Municipales 162
18.64 Retiro de escombro con equipo mecánico 162
18.65 Tiraderos clandestinos de escombro 163
18.66 Vehículos inservibles en la vía pública 163
18.67 Mantenimiento urbano 163
18.68 Cien Juegos Infantiles 164
18.69 Unidos por un Durango Limpio 165
18.70 Programa Escuela Limpia 165
18.71 Sistema 072 166

19 Aguas del Municipio de Durango 167
19.1 Área de Contratos 168
19.2 Área de Cobranza 168
19.3 Área de Censos 169
19.4 Medición y Entrega 170
19.5 Aclaraciones y Atención a Usuarios 170
19.6 Padrón Comercial y Medidores 171
19.7 Contraloría Interna 171
19.8 Agua Potable 174
19.9 Alcantarillado 175
19.10 Saneamiento 176
19.11 Proyectos y Construcción 177
19.12 Organizaciones Sociales, Partidos Políticos y Ciudadanía Organizada 178
19.13 AMD Contigo 179

19.14 Cultura del Agua 180
19.15 Lanzamiento de Campañas Mediáticas a Favor de la Cultura del Agua y del Pago 183
19.16 Regularización de Usuarios Morosos 184

20 Sistema Integral de la Familia 185
20.1 Valores Durango 186
20.2 Atención a las adicciones 187
20.3 Apoyo a la población con problemas de violencia intrafamiliar (Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia) 187
20.4 Apoyo asistencial 188
20.5 Apoyo integral a los adultos mayores 189
20.6 Apoyo a las personas con discapacidad 189
20.7 Programas de Apoyo a la Alimentación 190
20.8 Programas de Apoyo a la Educación 191
20.9 Fortalecimiento de los Talleres Protegidos y Productivos del Campo 192
20.10 Atención al Área Rural 192
20.11 Centros de Desarrollo 193

21 Dirección Municipal de Desarrollo Social 194
21.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (RAMO 33) 195
21.2 Programa Normal Municipal (PNM) 196
21.3 Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva Tu Casa 197
21.4 Programa de Vivienda 198
21.5 Programa Oportunidades 199
21.6 Programa Hábitat 200
21.7 Verificación de Calidad en Obras 201
21.8 Diálogo con Comités Vecinales y de Obra 201
21.9 Inicio y Entrega de Obras 202
21.10 Gestión Ciudadana 202
21.11 Apoyo Interinstitucional 203

21.12 Atención al Público 203
21.13 Formación de comités y reuniones informativas 204
21.14 Formación de Comités de Obra 204
21.15 Entrega de material a través de convenios 205

22 Dirección Municipal de Educación 206
22.1 Programa Unidos en los Valores 207
22.2 Programa Excelencia Magisterial 218
22.3 Programa Escuelas de Calidad 208
22.4 Programa Becas Académicas, Deportivas y Culturales 209
22.5 Programa Unidos por tu Escuela 210
22.6 Durango, Municipio de Lectores 210
22.7 La Niñez y la juventud con el Presidente 211
22.8 Unidos por una escuela Limpia 211
22.9 Aprende con Cabildo 212
22.10 Durango Verde, Plantemos un Amigo 213
22.11 Durango Unidos en Nuestra Historia 213
22.12 Vialidad en Tu Escuela 214
22.13 Vida en familia sin violencia 215
22.14 Con la música por dentro 215
22.15 Agua limpia 216
22.16 Programa Rehabilitación de Espacios Educativos 216
22.17 Unidos por tu Seguridad, Bardas Perimetrales 217
22.18 Programa Tripartito de Dotación de Mobiliario 218
22.19 Enseñar con tecnología 218
22.20 Durango en la Red Internacional de Ciudades Educadoras 219

23 Instituto Municipal del Deporte 221
23.1 Deporte popular 222
23.2 Actualización y formación profesional 222
23.3 Activación física y deportiva 222
23.4 Deporte en Tu Barrio 223
23.5 Fiestas de Aniversario de la Ciudad 223

23.6 Durango Fest 224
23.7 Olimpiada Municipal 224
23.8 Galería Deportiva Municipal 225
23.9 Torneos interdependencias 225
23.10 Escuelas Deportivas 226
23.11 Cultura física y deporte para personas con discapacidad 226
23.12 Activación física para personas de la tercera edad 227
23.13 Circuitos de fundamentos técnicos deportivos 227
23.14 Programas alternos 228
23.15 Centro de investigación y atención para el deporte 228
23.16 Cursos de Verano 229
23.17 Creación de nuevos espacios deportivos y de recreación 229
23.18 Infraestructura deportiva 230
23.19 Becas Deportivas 230
23.20 Estímulos y reconocimiento al deporte, Gala Deportiva 231
23.21 Jornadas deportivas en comunidad 231
23.22 Beisbol ranchero 232
23.23 Pesca 232

24 Instituto Municipal del Arte y la Cultura 233

24.1 Fomento, promoción, difusión y desarrollo de la danza 234
24.2 Fomento, promoción, difusión y desarrollo de la literatura 235
24.3 Fomento, promoción y desarrollo de las artes escénicas 236
24.4 Fomento, promoción, difusión, desarrollo, consolidación y proyección de las artes plásticas 237
24.5 Fomento, promoción, difusión, rescate y proyección del arte y cultura musical 239
24.6 Fomento, promoción, difusión, desarrollo, consolidación y proyección de las artes visuales en movimiento 240
24.7 Promoción, difusión, consolidación y proyección del arte y la cultura a través de medios electrónicos de comunicación masiva 242
24.8 Creación, consolidación, desarrollo y proyección de proyectos especiales y festivales multidisciplinarios de arte y cultura, locales, nacionales e internacionales 243

24.9 Rescate, fomento, promoción, difusión y fortalecimiento de la identidad cultural local y nacional 245
24.10 Atención específica con servicios artístico-culturales a núcleos de población vulnerable 246
24.11 Promoción, desarrollo y consolidación del turismo cultural 247
24.12 Creación y desarrollo de empresas culturales 249

25 Instituto Municipal de la Juventud 250
25.1 Orientación Juvenil 251
25.2 Juventud Participativa 252
25.3 Emprendedores 253

1

H. Ayuntamiento Municipal

El Ayuntamiento es el representante del Municipio y posee autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios; es responsable de expedir los ordenamientos que regulan la vida del Municipio, así como de definir los planes, programas y acciones, por lo que sus determinaciones serán ejecutadas a través del Presidente Municipal, quien a su vez, es el representante jurídico del Ayuntamiento.

1.1 H. Ayuntamiento Municipal.

Acciones

» Participar con derecho de voz y voto en las sesiones del H. Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de los acuerdos que de las mismas se deriven.

» Desempeñar las comisiones que les encomiende el H. Ayuntamiento e informar con la periodicidad que se le señale sobre las gestiones realizadas.

» Dar un seguimiento correcto y profesional a las solicitudes de los ciudadanos, a través de las comisiones establecidas, mismas que están identificadas y familiarizadas con los asuntos que a cada una le son encomendados.

» Vigilar que el H. Ayuntamiento cumpla con las disposiciones ordenadas en las leyes, planes y programas establecidos.

» Visitar periódicamente a las distintas unidades administrativas municipales, para hacerse de la información que le permita darse cuenta de su estado, con el fin de mejorar su funcionamiento.

» Proponer la formal expedición, derogación o reforma de reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.

» Visitar, de manera periódica, colonias, barrios, fraccionamientos, ejidos y comunidades que integran el Municipio, realizando las gestiones que sean de su competencia, para conocer los problemas y procurar su solución.

» Proponer todas las iniciativas que sean convenientes para mejorar la Administración Pública Municipal, así como las acciones conducentes para el mejoramiento de los servicios públicos municipales.

2

Presidencia Municipal

En la oficina del Presidente Municipal convergen las acciones de gobierno y administración de la Gestión Pública Municipal, además de ser la encargada de coordinar y dirigir a las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal y de presidir el H. Ayuntamiento.

2.1 Gobierno y Administración Municipal.

El Presidente Municipal habrá de delinear, proponer y aplicar las acciones y políticas públicas contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2007-2010 y en el Programa Anual de Trabajo 2008; así como dirigir programas, acciones, obras y la prestación de servicios públicos municipales, mediante los organismos y dependencias administrativas correspondientes. Al mismo tiempo, ejecutará las decisiones y determinaciones del H. Ayuntamiento Municipal.

Acciones

» Ejercer a plenitud las facultades del H. Ayuntamiento, asumiendo la representación jurídica del Municipio para celebrar acuerdos de coordinación con dependencias y entidades de los gobiernos federal y estatal.

» Presidir y promover los trabajos de los diversos organismos administrativos, comités y consejos de participación ciudadana.

» Supervisar programas y acciones de las dependencias y áreas administrativas del Municipio, con el objetivo de optimizar recursos, eficientar la prestación de los servicios públicos y ejecutar obras de calidad.

» Promover la dinámica jurídica del Municipio, ejerciendo la facultad reglamentaria para la propuesta y seguimiento permanente del proceso de reforma municipal, de acuerdo con las condiciones políticas, económicas y sociales del Municipio.

» Ejercer, conjuntamente con la Dirección Municipal de Administración y Finanzas, la competencia tributaria para la aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio, así como el ejercicio de los recursos previstos en el Presupuesto Anual de Egresos autorizado por el H. Ayuntamiento y el Congreso del Estado.

» Atender a la comunidad del municipio de Durango, buscando alcanzar el bienestar colectivo y un mejor nivel de vida, respecto a la solicitud de prestación de servicios básicos.

» Realizar recorridos permanentes con el objetivo de conocer y atender oportunamente los problemas, tanto de la zona urbana como del medio rural.

» Presidir los trabajos de la Comisión de Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal.

» Preparar y dar a conocer a la sociedad del municipio de Durango el informe correspondiente sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal.

3

Sindicatura Municipal

La Sindicatura Municipal forma parte del H. Ayuntamiento con voz y voto y se encarga de vigilar la correcta prestación de los servicios públicos, así como de presidir la Comisión responsable de vigilar todo lo relativo a la recaudación y aplicación de los fondos públicos.

3.1 Control y Vigilancia en el Gobierno y la Administración Pública Municipales.

Objetivo

» Participar con derecho de voz y voto en las sesiones del H. Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos, así como presidir la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento; vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos, revisar y, en el caso de estar de acuerdo, suscribir los estados financieros de las cuentas públicas bimestrales y anual del Municipio; promover la regularización de los bienes municipales; investigar las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía y participar como Comisario dentro de la administración de Aguas del Municipio de Durango.

Acciones

» Participar, con derecho de voz y voto, en las sesiones del H. Ayuntamiento y vigilar el cumplimiento de sus acuerdos.

» Presidir la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento y vigilar la correcta recaudación y aplicación de los fondos públicos.

» Participar en las comisiones permanentes como Presidente, Secretario o Vocal, las cuales son rotativas cada seis meses, o cuando así lo estime necesario el H. Ayuntamiento.

» Revisar y, en el caso de estar de acuerdo, suscribir los estados de origen y aplicación de fondos y los estados financieros, así como los movimientos de ingresos y egresos de cada bimestre de la Cuenta Pública y del gasto anual del Municipio.

» Promover la regularización de la propiedad de los bienes municipales e intervenir en la formulación, actualización y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Municipio, procurando que se establezcan los registros administrativos necesarios.

» Proponer la formulación, expedición, modificación o reforma de los reglamentos municipales y demás disposiciones administrativas.

» Vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales, así como las relativas al alineamiento, conservación y aseo de las calles.

» Intervenir en la formulación del proyecto de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio, conjuntamente con la Dirección de Administración y Finanzas.

» Vigilar que se presente al Congreso del Estado, en tiempo y forma, el estado que guardan las cuentas públicas.

» Investigar las quejas o denuncias que el público presente en contra de los servidores públicos municipales.

» Vigilar que los servidores públicos municipales comprendidos en el artículo 122 de la Constitución Política Local, presenten oportunamente la declaración de su situación patrimonial al tomar posesión del cargo, anualmente y al concluir su ejercicio.

» Denunciar ante las autoridades competentes a los servidores públicos que incurran en responsabilidad oficial o penal al ejercer sus funciones o encargos.

» Participar como Comisario dentro de la administración de Aguas del Municipio de Durango, como lo establece la Ley de Agua para el Estado de Durango, en su artículo 47, cuya función principal es el control y vigilancia de dicho organismo, según los ordenamientos establecidos en los artículos 57 y 58 de la misma Ley.

4

Secretaría Municipal y del Ayuntamiento

La Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento es responsable de conducir la política interior del Municipio y garantizar la estabilidad y gobernabilidad, así como la participación ciudadana y fomentar una cultura de legalidad.

La Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento tiene como objetivo principal conducir los asuntos de política interior del municipio de Durango en el marco del Estado de Derecho, implementando las acciones necesarias para que la Autoridad Municipal ejerza sus funciones, procurando la gobernabilidad democrática y la estabilidad social.

El Programa Anual de Trabajo 2008 de la Secretaría se deriva del eje temático Un Gobierno Municipal Honesto y de Resultados, que coadyuve en la búsqueda de consensos, privilegiando el diálogo y el acuerdo con los distintos sectores, para tomar decisiones que impulsen la construcción de un Municipio con calidad de vida, competitivo, con servicios públicos de calidad y solidario con los que menos tienen.

El PAT 2008 tiene como premisa hacer efectiva la vinculación del Ayuntamiento con la Administración Municipal, así como mejorar el trabajo de la comisiones del órgano de gobierno y fortalecer la comunicación permanente con los actores ciudadanos, políticos y organizaciones de la sociedad civil.

4.1 Gobernabilidad y Política Interior.

En el municipio de Durango creemos que la gobernabilidad es una cualidad, un atributo de una sociedad, que se infiere cuando se evalúan las capacidades existentes de acción colectiva, en tanto que proporcionen una eficiente transición hacia el desarrollo sostenible.

El Gobierno Municipal ha mantenido la estabilidad, la gobernabilidad y la paz social. Asimismo, se ha avanzado en la cultura de la legalidad y se ha fortalecido la coordinación interinstitucional del H. Ayuntamiento y la Administración Municipal. Este logro se ha consolidado con la relación gobierno-sociedad y con la fructífera coordinación con los gobiernos estatal y federal.

Objetivo

» Garantizar la gobernabilidad democrática.

» Conducir la política interior del Municipio.

» Procurar la estabilidad social.

Metas

» Promover el diálogo y la concertación en la atención a las demandas de ciudadanos y sectores sociales y políticos.

» Atender la problemática social y política del Municipio.

» Fortalecer la vinculación Administración Municipal – H. Ayuntamiento.

Acciones

» Impulsar nuevos esquemas de gestión municipal.

» Coadyuvar en la eficiencia de la Administración Pública Municipal.

» Privilegiar la relación gobierno – sociedad.

» Fortalecer la coordinación con los gobiernos estatal y federal.

» Buscar el consenso y el acuerdo en el H. Ayuntamiento.

» Eficientar la atención ciudadana.

Indicadores de Gestión

Convenios de colaboración institucional

» Número de convenios registrados por mes.

Manifestaciones masivas

» Total de manifestaciones masivas llevadas a cabo por mes.

Reuniones de titulares de la Administración Municipal

» Número de reuniones registradas por mes.

4.2 Organización y Trabajo del Ayuntamiento.

La atención al H. Ayuntamiento es una función básica para que este órgano colegiado cumpla con eficiencia su responsabilidad; por lo mismo se realizan diferentes actividades que cumplen el propósito de facilitar las labores de sus integrantes, tanto en el Cabildo como en las comisiones de trabajo, privilegiando el interés de la comunidad.

Objetivo

» Apoyar y coadyuvar con el trabajo institucional del H. Ayuntamiento y las comisiones que lo conforman bajo la premisa de garantizar atención para la solución a los planteamientos de la ciudadanía.

Metas

» Brindar apoyo técnico, asesoría y consulta a todos los miembros del H. Ayuntamiento y a las comisiones en las que se integran.

» Fortalecer la relación del H. Ayuntamiento con la Administración Pública Municipal.

Acciones

» Brindar de manera eficiente, puntual y de calidad, el apoyo técnico, de asesoría y consulta, a todos los integrantes del H. Ayuntamiento, para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones.

» Lograr una adecuada vinculación entre el H. Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, que garantice el cumplimiento de los fines y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa Anual de Trabajo 2008 y de los planes y proyectos específicos, así como de las decisiones y resoluciones que adopte el Ayuntamiento en el ejercicio de sus facultades legales.

» Dar seguimiento a los informes bimestrales que emitan cada una de las comisiones de trabajo del H. Ayuntamiento, respecto a los asuntos que les sean turnados por el pleno, desde el momento en que se someten a votación hasta su total cumplimiento y/o ejecución.

» Atender al pleno del H. Ayuntamiento en todas y cada una de las sesiones públicas, privadas, solemnes, ordinarias o extraordinarias que se celebren; procurando que las mismas se desarrollen con calidad, debidamente soportadas en la información documental que sea responsabilidad de la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento. Se estima que durante el 2008 se realizarán 50 sesiones ordinarias, ocho extraordinarias y cinco solemnes.

» Dar el trámite a mil 400 expedientes.

» Notificar a cuatro mil 500 interesados de las resoluciones o acuerdos del H. Ayuntamiento.

» Mantener la certificación de los procesos que se llevan a cabo en el Departamento de Atención al H. Ayuntamiento.

Indicadores de Gestión

Apoyo técnico a integrantes del H. Ayuntamiento

» Índice de apoyo técnico = (Total de acciones de apoyo técnico / Total de integrantes del H. Ayuntamiento).

Vinculación H. Ayuntamiento - Administración Pública Municipal

» Reuniones de vinculación = Cantidad de reuniones Administración – H. Ayuntamiento por mes.

» Cumplimiento de acuerdos = (Número de acuerdos realizados o en proceso de ejecución / Total de acuerdos)*100.

Seguimiento de informes bimestrales de las comisiones de trabajo del H. Ayuntamiento

» Seguimiento de Informes = (Informes bimestrales recibidos / Total de comisiones de trabajo)*100.

» Índice de cumplimiento o ejecución de asuntos turnados al H. Ayuntamiento = (Total de asuntos resueltos o en ejecución / Total de asuntos turnados)*100.

Trámite de expedientes

» Índice de Trámite de Expedientes = (Total de expedientes tramitados / Total de expedientes conformados o recibidos)*100.

Notificación de resoluciones o acuerdos del H. Ayuntamiento

» Índice de Notificación = (Cantidad de notificaciones entregadas a los interesados / Total de resoluciones o acuerdos emitidos por el H. Ayuntamiento y que requieren de ser notificados a los interesados)*100.

Digitalización de la Gaceta Municipal

» Cumplimiento de metas = (Gacetas municipales publicadas en formato digital / Total de gacetas publicadas)*100.

Mantener la certificación del Departamento de Atención al Ayuntamiento

» Cumplimiento de meta = (Procesos certificados / Total de Procesos)*100.

4.3 Legalidad, Representación Jurídica y Reglamentación Municipal.

La Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento cumple su misión de vigilar el adecuado cumplimiento y aplicación de las leyes, el Bando Municipal, los reglamentos y las demás disposiciones administrativas en las actuaciones de la Autoridad Municipal; asimismo, mediante poder otorgado por el H. Ayuntamiento, lleva la representación jurídica del Municipio para actos y controversias legales ante los tribunales. En materia de reglamentación municipal tiene la facultad de elaborar o ser el conducto para la presentación de reformas, así como dar forma a decretos o iniciativas de ley ordenadas por la Autoridad Municipal.

Objetivo

» Defender y representar legal y jurídicamente por delegación expresa al H. Ayuntamiento del municipio de Durango; a sus integrantes; Comisiones de Trabajo; Secretaría Municipal; y los integrantes de la Administración Pública Municipal, en los asuntos y procedimientos legales instaurados en su contra o en donde sean señalados como parte, creando estrategias de mejora en los procedimientos legales, revisando actos de autoridad, acuerdos, convenios y contratos que por su naturaleza y alcance requieran de una vista jurídica, que den fundamento y sustento a las acciones de la Autoridad Municipal, así como la elaboración y revisión, en su caso, de estudios e iniciativas de reforma legal para la mejora y actualización del marco jurídico municipal.

» Impulsar una reglamentación municipal que asegure el sentido y fortaleza del andamiaje jurídico que regula el ejercicio de la autoridad.

Metas

» Lograr que la Subsecretaría Jurídica valide el total de los actos que por su naturaleza requieran de una vista legal.

» Obtener en beneficio de nuestros representados que el 80 por ciento de los actos reclamados a éstos sean acreditados como legales.

» Registrar las reformas y adecuaciones que al Bando de Policía y Gobierno de Durango y a los reglamentos municipales haga el H. Ayuntamiento en pleno.

» Resolver o instruir dentro de los términos legales, los recursos de inconformidad interpuestos ante nuestros representados, como autoridades de quienes emana la inconformidad.

» Resolver o instruir dentro de los términos legales los procedimientos que las leyes encomienden al Presidente Municipal.

» Entregar en 24 horas las constancias de domicilio solicitadas por los particulares.

» Revisar en un plazo máximo de 24 horas los convenios, acuerdos y contratos turnados a la Subsecretaría Jurídica para su validación.

» Presentar reformas a la legislación en materia municipal, así como dar forma a decretos o iniciativas de ley.

Acciones

» Acreditar en conjunto con las autoridades señaladas como responsables, la legalidad de los actos reclamados vía Juicio de Amparo en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango y de la Administración Pública Municipal, dando a la Justicia Federal los elementos e información necesaria que acrediten la actuación legal de las autoridades municipales señaladas como responsables.

» Sostener y defender los actos demandados vía Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en contra de nuestros representados, manifestando y contestando cada hecho demandado, con la acreditación legal que así proceda.

» Asegurar que el H. Ayuntamiento del municipio de Durango, en su calidad de patrón, dé inmediata indemnización a sus ex trabajadores o en caso de rescisión laboral con legal justificación, acreditar tal circunstancia con los elementos de convicción ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

» Resolver de forma pronta y expedita en los términos de la reglamentación municipal y del Código de Justicia Administrativa, los recursos de inconformidad instaurados en contra de nuestros representados, así como instruir ante quienes procede la inconformidad para efectos de dar seguimiento al procedimiento que desemboque en la resolución respectiva.

» Asistir y defender legalmente a nuestros representados en los siniestros viales cuando sea parte afectada o responsable, logrando que la aseguradora dé reparación inmediata al daño.

» Asistir a las Comisiones de Trabajo del H. Ayuntamiento cuando así lo soliciten, para dar el punto de vista legal de los asuntos turnados para su estudio y resolución.

» Brindar asesoría legal a la Secretaría Municipal y a las dependencias de la Administración Municipal, en actos que por su naturaleza y alcance requieran de una vista jurídica, proporcionando todos los elementos legales necesarios que den sustento y estabilidad legal a su actuar.

» Presentar, ratificar y dar seguimiento a las denuncias y querellas presentadas por la Subsecretaría Jurídica ante el Agente del Ministerio Público, en aquellos casos en donde se vea afectado el patrimonio municipal o se lesionen derechos personales por hechos que puedan ser constitutivos de delito.

» Registrar todos los oficios, escritos, demandas y promociones que sean turnadas a la Subsecretaría Jurídica para su trámite y seguimiento correspondiente.

» Elaborar dentro de las 24 horas siguientes a su presentación, las constancias de domicilio solicitadas por los particulares para trámites diversos.

» Analizar, validar y, en caso necesario, expresar las observaciones legales que así procedan, respecto a los convenios, acuerdos y contratos en que vaya a intervenir el H. Ayuntamiento y otras áreas de la Administración Municipal.

» Generar, en conjunto con las áreas jurídicas de las diversas dependencias de la Administración Municipal, estrategias de mejora en los procedimientos legales competentes de cada una.

» Apoyar las acciones de la Comisión de Gobernación, Normatividad y Legislación Municipal, relacionadas con el estudio, análisis y dictamen de las diversas iniciativas que les sean turnadas, procurando disminuir el rezago en la discusión y, en su caso, aprobación de las mismas.

Indicadores de Gestión

Juicios de Amparo

» JA = (Juicios de Amparo con resolución a favor del Municipio / Total de Juicios de Amparo resuelos)*100.

Recursos y procedimientos instaurados ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo

» RPTCA = (Sentencias favorables al Municipio / Total de recursos y procedimientos resueltos)*100.

Demandas Laborales

» DL = (Laudos favorables al Municipio / Total de laudos)*100.

» LC = (Liquidaciones por convenio y causas imputables al trabajador / Total de bajas de personal)*100.

Recursos de Inconformidad

» RI = (Número de recursos de inconformidad a favor de la autoridad administrativa municipal / Total de recursos de inconformidad)*100.

Juicios Civiles y Mercantiles

» JCM = (Sentencias favorables al Municipio (defensa y acción) / Total de sentencias emitidas por la autoridad)*100.

Denuncias (Daño Patrimonial)

» DDP = (Casos a favor del Municipio con reparación del daño patrimonial / Total de casos presentados por daño al patrimonio municipal)*100.

Convenios

» CVS = (Convenios revisados y validados por el Área Jurídica Municipal / Total de convenios establecidos por el Municipio)*100.

Contratos

» CNT = (Contratos revisados y validados por el Área Jurídica Municipal / Total de contratos establecidos por el Municipio)*100.

Constancias de Domicilio

» CD = (Constancias de domicilio expedidas dentro de las 24 horas siguientes a su solicitud / Total de solicitudes de constancias de domicilio)*100.

Ordenamientos Vigentes

» OV = (Ordenamientos revisados y aprobados conforme al Bando Municipal / Total de ordenamientos considerados para su revisión)*100.

» FRM = (Ordenamientos reformados / Total de ordenamientos)*100.

4.4 Inspección Municipal.

Con la firme intención de hacer cumplir con los reglamentos y leyes que rigen las diferentes actividades económicas registradas en el Municipio, se pretende fortalecer la estructura y el desempeño de la Coordinación General de Inspección Municipal, contribuyendo, a través de sus funciones, a la preservación del orden, la seguridad y la salud pública en el Municipio.

Objetivo

» Para una mejor operatividad y resultados óptimos se buscará dignificar la actividad de los inspectores municipales, dotándolos con mayores elementos, estrategias, capacitación y equipo, lo que se traducirá en confianza para la ciudadanía y seguridad para las familias del municipio de Durango.

Meta

» Fortalecer y dignificar la Coordinación General de Inspección Municipal, para brindar una óptima atención a la ciudadanía, cumpliendo con el compromiso y la responsabilidad de preservar el orden, la seguridad, la paz y la salud pública en el Municipio.

Acciones

» Mantener la Certificación ISO 9001:2000.

» Actualizar y mantener en constante revisión el padrón de establecimientos que expenden bebidas alcohólicas en la Ciudad.

» Realizar un diagnóstico del comercio informal en vía pública y diseñar las acciones pertinentes para disminuir esta problemática en el Municipio.

» Realizar cursos de capacitación y actualización para el cuerpo de inspección municipal, enfocándose a temas de Relaciones Humanas, Salud Pública, Reglamentación Municipal, conocimientos de la Cartografía de la Ciudad de Durango, entre los más importantes.

» Establecer criterios de coordinación y cooperación con las dependencias municipales que realizan inspección municipal: Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Servicios Públicos, Protección Civil, Seguridad Pública y Salud Pública y Medio Ambiente.

» Revisar el salario actual que perciben los Inspectores Municipales para considerar su mejora, en la medida de las posibilidades del Gobierno Municipal.

» Realizar una evaluación minuciosa del personal operativo, con la finalidad de conocer su capacidad, productividad y lealtad con la Institución, revisando su comportamiento para detectar posibles fallas o algún tipo de compromisos con los propietarios de los establecimientos, evitando así una falta o irregularidad provocada por tal relación fuera de la legalidad.

» Impulsar una identidad propia apegada a la nueva Administración, así como proyectar una mejor imagen, para ello se dotará a los inspectores municipales de uniformes acordes con su actividad.

» Incrementar el número de inspectores de 43 a 60 elementos, considerando que el aumento de 17 plazas serán distribuidas en tres turnos, incluyendo el medio rural, para así dar mayor cobertura a las seis zonas en que se divide el territorio, dando una atención especial a la problemática que prevalece en los diferentes poblados del Municipio.

» Fortalecer el equipamiento con dos vehículos Pick Up, destinados a la vigilancia e inspección en las zonas rurales, considerando las necesidades propias de la geografía típica de estos lugares, mismas que deberán contar con el equipamiento de radiocomunicación, así como los radios portátiles, indispensables para el desempeño de las funciones de inspección municipal.

» Completar la estructura directiva de la Coordinación General de Inspección Municipal, con la integración de una Subcoordinación Jurídica que permita atender de manera especializada los temas referentes a este ramo.

» Impulsar la actualización y funcionamiento del Consejo Consultivo.

» Reubicar la Coordinación General de Inspección Municipal y mejorar el equipo de cómputo y mobiliario de oficina.

» Contar con otra línea telefónica que refuerce a la ya existente, en la atención a los importantes números de quejas que diariamente se reciben en esta Coordinación de parte de la ciudadanía, respondiendo así con mayor prontitud y eficacia a las necesidades de la gente que requiere de este servicio.

» Inhibir hasta donde sea posible las faltas administrativas relacionadas con la venta clandestina de bebidas con contenido alcohólico, así como la que se realiza a menores de edad y fuera del horario establecido.

» Actualizar y poner en operación el Convenio de Coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Estado.

» Ejercer una intensa y efectiva vigilancia y control sanitario de la actividad de la prostitución, mediante la realización de inspecciones y verificaciones que tengan por objeto prevenir los riesgos y daños a la salud de la población.

Indicadores de Gestión

Certificación ISO 9001: 2000

» Cumplimiento de metas = Certificación de procesos conforme a la norma ISO 9001:2000.

Coordinación y cooperación con las dependencias municipales que realizan inspección municipal

» Índice de instrumentación de acuerdos de cooperación y coordinación de inspección interinstitucional = (Acuerdos de cooperación y coordinación instrumentados / Total de acuerdos de cooperación y coordinación)*100.

Coordinación y cooperación con las dependencias estatales vinculadas con las áreas del Municipio que realizan funciones de inspección

» Índice de instrumentación de acuerdos de cooperación y coordinación de inspección interinstitucional = (Acuerdos de cooperación y coordinación instrumentados / Total de acuerdos de cooperación y coordinación)*100.

Estructura directiva de la Coordinación General de Inspección Municipal

» Cumplimiento de meta = (Personal ocupado en la estructura directiva / Personal total considerado en la estructura operativa)*100.

Funcionamiento del Consejo Ciudadano para el Fortalecimiento y Control de la Inspección Municipal

» Índice de operación del Consejo Ciudadano = (Reuniones realizadas / Reuniones programadas)*100.

» Índice de cumplimiento de acuerdos = (Acuerdos instrumentados o en proceso de instrumentación / Total de acuerdos)*100.

» Promedio de asistencia por miembro del Consejo Ciudadano = Total de asistentes a las reuniones del Consejo / Total de integrantes del Consejo.

Capacitación y desarrollo humano

» Cumplimiento de metas = (Cursos realizados / Cursos programados)*100.

» Promedio de asistencia = Total de asistentes a los cursos realizados / Total de cursos realizados.

» Índice de capacitación = (Personal capacitado / Personal susceptible de capacitación)*100.

Faltas administrativas relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas

» Cumplimiento de metas = Incidencia mensual de faltas administrativas relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas.

4.5 Organizaciones de la Sociedad Civil.

Este proyecto tiene el propósito de hacer más eficiente la atención a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), considerando que éstas recogen la memoria y las demandas colectivas de amplios sectores de la población, potenciando su capacidad de acción en defensa de la dignidad ciudadana y de los derechos económicos, políticos y sociales de la población del Municipio, constituyéndose en un enlace directo entre la población y el Gobierno Municipal.

Objetivos

» Coadyuvar a la gobernabilidad y estabilidad del Municipio.

» Atender de manera oportuna y eficaz a las OSC.

» Establecer líneas normativas que regulen el registro de las OSC.

» Vigilar la correcta administración de los recursos otorgados a las OSC.

» Informar oportunamente al Gobierno Municipal las incidencias de las OSC.

» Proporcionar capacitación general y específica a las OSC.

» Brindar asesoría técnica a las OSC para la elaboración de programas y proyectos.

Metas

» Propiciar una mayor comunicación entre el Gobierno Municipal y las OSC.

» Definir las reglas de operación para el registro y desempeño de las OSC.

» Establecer un programa de profesionalización, capacitación y evaluación permanente de las OSC.

» Fortalecer la acción de las OSC para que promuevan el bienestar de la comunidad.

» Definir las Organizaciones de la Sociedad Civil que son sujetas de registro.

Acciones

» Integrar el Consejo Ciudadano de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

» Ratificar o modificar las Reglas de Operación para la asignación de recursos destinados al Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

» Mantener el Registro Municipal de las OSC.

» Elaborar y publicar la convocatoria para el registro de las OSC.

» Realizar 12 reuniones ordinarias del Comité de Fomento de las Actividades de las OSC.

» Recopilar las propuestas de política pública de las OSC.

Indicadores de Gestión

Consejo Consultivo Ciudadano de las Organizaciones de la Sociedad Civil

» Cumplimiento de metas = Integración e instalación del Consejo Consultivo.

» Índice de operación del Consejo Consultivo = (Reuniones realizadas / Reuniones programadas)*100.

» Índice de cumplimiento de acuerdos = (Acuerdos instrumentados o en proceso de ejecución / Total de acuerdos)*100.

Reglas de Operación para la asignación de recursos destinados al Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

» Cumplimiento de metas = Ratificación o modificación de las Reglas de Operación.

Registro Municipal de las OSC

» Cumplimiento de metas = Registro Municipal de OSC publicado en tiempo y forma.

Convocatoria para el registro de las OSC

» Cumplimiento de metas = Convocatoria de registro publicada en tiempo y forma.

» Índice de Registro de OSC = (OSC registradas / Total solicitudes recibidas)*100.

Comité de Fomento de las Actividades de las OSC.

» Cumplimiento de metas = (Reuniones realizadas / Reuniones programadas)*100.

» Asistencia promedio por reunión = Total de asistentes a las reuniones del Comité / Número de reuniones realizadas.

» Asistencia promedio por miembro del Comité = Total de asistencia a las reuniones del Comité / Total de miembros del Comité.

Recopilar las propuestas de política pública de las OSC

» Cumplimiento de metas = Total de propuestas recibidas por tipo.

» Índice de priorización de propuestas = (Propuestas con alta prioridad / Total de propuestas) *100.

» Índice de instrumentación de propuestas = (Propuestas programadas para su ejecución / Total de propuestas priorizadas)*100.

4.6 Coordinación con las Autoridades Municipales Auxiliares.

Este proyecto tiene como misión coordinar acciones interinstitucionales para contribuir a la superación de las comunidades rurales del Municipio, mediante el desarrollo de sus capacidades y competencias que les permitan el acceso a mejores oportunidades de desarrollo económico y social.

El proyecto contempla la integración de las juntas municipales y su participación activa en el diseño y ejecución de los programas anuales de su administración, así como en los programas y proyectos de las dependencias de la Administración Municipal.

Objetivo

» Promover la integración de los presidentes de las juntas municipales a la gestión del Gobierno Municipal, así como la interrelación con las dependencias municipales y su coordinación con la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento.

Metas

» Propiciar la igualdad de oportunidades y condiciones de desarrollo humano, económico y social de las comunidades rurales, para propiciar su participación activa, equitativa e integral, a través de proyectos de inversión y asistencia técnica y social, así como de capacitación y organización.

» Integrar a las juntas municipales para promover su participación activa en el diseño y ejecución de los programas de la Administración Municipal.

» Mejorar el funcionamiento de las juntas municipales, contribuyendo al desarrollo armónico de las comunidades y la relación ciudadano-autoridad.

Acciones

» Implementar un programa permanente de capacitación, información y liderazgo a los presidentes de las juntas municipales.

» Realizar jornadas regionales de trabajo con los presidentes de las juntas municipales.

» Apoyar la gestión de las demandas e inquietudes que presenten las autoridades municipales auxiliares entre las dependencias municipales.

» Coadyuvar en la atención de conflictos de las juntas municipales.

» Realizar el Programa Unidos los Niños en la Feria.

» Brindar asesoría a las 47 juntas municipales para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2009.

Indicadores de Gestión

Cursos de capacitación a presidentes de juntas municipales

» Cumplimiento de metas = (Cursos realizados / Cursos programados)*100.

» Promedio de asistentes por curso = Total de asistentes / Número de Cursos.

Jornadas regionales de trabajo con juntas municipales

» Cumplimiento de metas = (Jornadas realizadas / Jornadas programadas)*100.

» Promedio de asistencias por Junta Municipal = Asistencias totales de los Presidentes de Junta / Total de juntas municipales.

Asesorías para la elaboración del PAT 2009 de las Juntas Municipales

» Cumplimiento de metas = (Juntas Municipales asesoradas / Total de juntas municipales)*100.

» Asesorías promedio por Junta Municipal = Total de asesorías / Total de juntas municipales.

» Porcentaje de juntas municipales con PAT = (Número de juntas municipales con PAT / Total de juntas municipales)*100.

Programa Unidos los Niños en la Feria

» Promedio de niños asistentes por Junta Municipal = Total de niños participantes en el Programa / Total de juntas municipales.

» Índice de participación de juntas municipales en el Programa = (Total de juntas municipales participantes / Total de juntas municipales) * 100.

4.7 Innovación y Sistema de Gestión de Calidad.

Nuestro entorno cada vez más globalizado continúa demandando cambios y modernización en todos los rubros. En la administración pública, la velocidad con que se plantean las ideas, elaboran los proyectos y realizan las acciones, obliga a considerar la necesidad de organizar en forma muy distinta a como se llevaba a cabo hasta hace poco tiempo.

Como consecuencia de lo anterior, es que se reconoce la necesidad de lograr que el personal que labora en las distintas áreas de la Secretaría Municipal acepte invertir todo su talento en la organización, con un alto nivel de participación y contar con el apoyo de la alta dirección hacia ese esfuerzo.

Con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, de acuerdo con la norma internacional ISO 9001:2000, se busca detonar la sistematización y estandarización de la documentación generada en la Secretaría Municipal, lo cual garantizará la eficiencia de las actividades realizadas y permitirá una mejora continua de los procesos.

Por otra parte, el actual proceso de internacionalización ha propiciado el fortalecimiento de los gobiernos locales, como generadores de nuevas estrategias para el desarrollo de nuevas formas y prácticas de gobierno y de nuevos mecanismos para la gobernabilidad. Por lo mismo, los gobiernos locales deben renovarse, generar mayor creatividad, afinar mejor sus sistemas de acción y desempeño, y fortalecer sus mecanismos de generación de políticas públicas.

Ante este reto es necesario innovar la gestión municipal con la finalidad de readecuar las estructuras de la administración pública, así como los mecanismos de interacción con la ciudadanía. De esta manera podemos asegurarnos que los resultados serán mejores, tanto en la calidad de las acciones y servicios del Gobierno Municipal, como en la gobernabilidad democrática y en la confianza de la ciudadanía.

En ese contexto surge la convocatoria para participar en el Premio Innova Municipio, como el máximo reconocimiento que entrega el H. Ayuntamiento de Durango a las mejores prácticas de innovación, que se distinguen por la transformación de la gestión pública municipal.

Objetivo

» Continuar con los programas de capacitación al personal directivo de la Secretaría Municipal en el manejo y cultura da la calidad total y la mejora continua.

» Capacitar al personal operativo en el manejo, control, administración, valoración, ordenación y catalogación del acervo documental público municipal.

» Adaptar a las diferentes áreas de la Secretaría Municipal que aún no están incorporadas a un Sistema de Gestión de la Calidad, a los procesos de sistematización y estandarización de la documentación, así como a los de transparencia y acceso a la información.

» Atender las necesidades de adaptación de los espacios físicos de la Secretaría Municipal a las condiciones de trabajo y medio ambiente, así como a las de seguridad e higiene establecidas en la norma correspondiente.

» Identificar y reconocer las prácticas de innovación en la gestión pública.

» Fomentar la participación creativa de los servidores públicos y los ciudadanos, a través de la incorporación de sus aportaciones en la innovación de los servicios públicos.

» Fortalecer la gestión del conocimiento para incrementar el capital intelectual del municipio de Durango en materia de administración pública, a través de generar, buscar, reconocer, difundir, compartir y transferir los casos exitosos de innovación.

» Desarrollar, en los servidores públicos municipales, las habilidades necesarias para implementar proyectos de innovación.

Metas

» Incorporar al Sistema de Gestión de Calidad y mejora continua a la Subsecretarías Jurídica y de Organización y Participación Ciudadana, así como al Departamento Administrativo.

» Mantener la certificación de los procesos correspondientes de la Secretaría Particular, Coordinación General de Inspección Municipal, Unidad Técnica de Información Municipal, Departamento de Atención al Ayuntamiento, Premio Innova y Gaceta Municipal.

» Realizar las acciones de capacitación necesarias para preparar al personal operativo de la Secretaría en el manejo adecuado de la documentación pública municipal, con la finalidad de mejorar la eficiencia de las diferentes áreas disminuyendo al mínimo los costos de operación.

» Generar un staff de recursos humanos a nivel directivo altamente capacitado y comprometido con la calidad.

» Avanzar en la difusión y socialización del Premio Innova Municipio.

» Posicionar entre los empleados municipales este reconocimiento.

» Fomentar el trabajo en equipo entre los empleados municipales.

» Integrar al Municipio a los gobiernos locales innovadores.

Acciones

» Proporcionar y facilitar la capacitación y comunicación de las diferentes áreas de la Secretaría Municipal y del H. Ayuntamiento, para lograr la implementación de un Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

» Propiciar las condiciones en las Subsecretarías Jurídica y de Organización y Participación Ciudadana, así como en el Departamento Administrativo, para inducir sus procesos a la certificación de la calidad, con base en la Norma Internacional ISO 9001:2000 para el año 2008.

» Dar seguimiento y realizar los procesos de Auditorías Internas y Externas en las áreas certificadas, a efecto de superar las deficiencias detectadas que permitan optimizar al máximo la calidad de los servicios de la Secretaría Municipal.

» Organizar la ceremonia de premiación de la entrega del Premio Innova Municipio 2007.

» Realizar la presentación de los proyectos ganadores de Innova Municipio 2007.

» Editar la memoria de los proyectos y experiencias participantes.

» Emitir la convocatoria del Premio Innova Municipio 2008.

» Registrar los proyectos y experiencias.

» Llevar a cabo el proceso de calificación por parte del Jurado.

» Certificar los procesos de la operación del Premio Innova.

Indicadores de Gestión

Memoria de proyectos y experiencias participantes

» Cumplimiento de metas = Elaboración y publicación de la memoria de proyectos y experiencias participantes.

Premio Innova Municipio 2007

» Cumplimiento de metas = Número de proyectos y experiencias recibidos.

Certificación de los procesos de la operación del Premio Innova

» Cumplimiento de metas = Certificación de los procesos de la operación del Premio Innova.

Capacitación

» Cumplimiento de metas = (Cursos de capacitación realizados / Cursos de capacitación programados) * 100.

» Índice de capacitación = (Personal capacitado / Personal susceptible de ser capacitado) * 100.

Certificación

» Índice de certificación = (Procesos certificados bajo la norma de calidad ISO 9001:2000 / Total de procesos propuestos a la certificación) * 100.

4.8 Archivo General e Histórico del Municipio de Durango.

El Gobierno Municipal 2007- 2010 tiene como prioridad que el Archivo General e Histórico del Municipio sea eficiente, innovador y ejemplar, respecto a su organización interna y a los servicios que presta, teniendo como misión integrar, organizar, administrar y conservar la documentación resguardada de las administraciones públicas en los archivos de Trámite, de Conservación e Histórico, para proporcionar un acceso inmediato y transparente de la información a las instancias internas de la Administración Municipal, a los investigadores y de los particulares que la requieran.

Objetivo

» Lograr la integración, organización, resguardo y conservación del patrimonio documental y la adecuada prestación de los servicios de recepción y consulta del acervo documental con calidad, calidez y eficiencia, alcanzando un reconocimiento en el ámbito local, estatal nacional e internacional.

» Resguardar, ordenar y coordinar los archivos de las distintas administraciones municipales y de todas las unidades administrativas en los Archivos de Trámite, de Concentración e Histórico dentro de los parámetros establecidos en los procedimientos de archivística e información, para facilitar la consulta de los mismos dentro de los lineamientos del marco de transparencia y acceso a la información.

» Continuar incrementando el acervo del archivo fotográfico para rescatar las imágenes del Durango antiguo para su consulta y difusión, así como preservar las fotografías testimonio visual de las administraciones municipales.

Archivo Histórico

La misión del Archivo Histórico es ser el salvaguarda de la documentación que forma parte de la memoria histórica de la institución municipal, de manera que se debe organizar, clasificar, restaurar, conservar y difundir para propiciar el interés de las personas por el conocimiento de la historia de la ciudad de Durango, así como la consulta directa y el conocimiento del Archivo.

Metas

» Resaltar los valores y la importancia de los archivos históricos, así como su organización, conservación y la difusión de los documentos.

Acciones

» Elaborar el cuadro de clasificación del siglo XIX y la guía simple de Archivo.

» Continuar la clasificación general de los documentos relativos a los años de 1807 a 1919 para ordenarlos en secciones y series.

» Iniciar una segunda etapa de revisión y clasificación detallada de los documentos de los años de 1807 a 1919.

» Iniciar la clasificación y ordenación de los documentos relativos a los años de 1950 a 1980.

» Organizar cursos para la restauración de libros y documentos antiguos.

» Promover cursos de archivística para complementar la capacitación del personal del Archivo Histórico.

» Dotar al Archivo del equipo tecnológico necesario para la digitalización y captura de datos de los documentos antiguos.

» Participar en el portal del Archivo adscrito a la Secretaría Municipal, haciendo del conocimiento público el contenido de los catálogos e índices de consulta.

» Establecer mecanismos de interrelación con el Instituto Municipal del Arte y la Cultura y con los diferentes medios de comunicación, para dar a conocer al público diferentes aspectos de la historia del municipio de Durango.

» Localizar y solicitar el regreso de las copias de los libros de actas de Cabildo de 1810 a 1821 al archivo del Museo del Instituto Nacional de Antropología e Historia de la ciudad de México, con objeto de rescatar e integrar parte de la valiosa memoria histórica de nuestra ciudad y en conmemoración del bicentenario de la Independencia de México.

» Organizar los festejos del X aniversario de la Fototeca, el X concurso de fotografía antigua y la publicación del libro dedicado a los 10 años de la Fototeca.

Archivo General de Concentración

El Archivo General de Concentración tiene como misión recibir los Archivos de Trámite, mantener su resguardo, conservar la documentación semiactiva de las unidades administrativas y efectuar su depuración, de acuerdo con los dictámenes de baja emitidos por el Comité Municipal de Archivos, y transferir al Archivo General e Histórico, aquellos documentos que por su valor deban preservarse.

Metas

» Resguardar los documentos semiactivos catalogados en la sección de Presidencia y de las diferentes unidades administrativas, y mantenerlos debidamente organizados para prestar un servicio eficiente y trabajar de manera vinculada con la Unidad Técnica de Información Municipal.

Acciones

» Invitar a las unidades administrativas a que efectúen la entrega reglamentaria de sus Archivos de Trámite, al área del Archivo General de Concentración.

» Proporcionar capacitación archivística a los coordinadores de los Archivos de Trámite por parte del personal del Archivo General de Concentración para el manejo y organización adecuada de los diferentes archivos de las unidades administrativas.

» Realizar la clasificación y depuración de documentos existentes en el Archivo General de Concentración para garantizar su organización y coadyuvar en el fácil acceso a la información.

Indicadores de Gestión

» El nuevo Reglamento del Sistema de Archivos del municipio de Durango permitirá la constitución del Comité Municipal de Archivos, el nombramiento de los coordinadores de archivos y la construcción del edificio que ocupará el Archivo Municipal

Organización documental de los archivos permitirá su inserción de manera rápida, en el binomio archivo-transparencia

» Cumplimiento de metas = (Número de documentos / Personal capacitado, material de trabajo y equipo de cómputo).

Cursos de capacitación en archivística y restauración

» Cumplimiento de metas = (Cursos realizados / Cursos programados)*100.

» Promedio de asistencia = (Asistencias totales del personal de archivo/ total de cursos impartidos).

Asesorías a los archivos de trámite de las unidades administrativas

» Cumplimiento de metas = (Archivos de trámite asesorados / Total de archivos de trámite).

Conexión con los medios de comunicación y el Instituto Municipal del Arte y la Cultura, para llevar a cabo la difusión de la historia de los siglos XVIII y XIX del municipio de Durango

» Cumplimiento de metas = (Cápsulas realizadas / Cápsulas programadas).

» Espacio para acceder a la página WEB, con objeto de difundir los catálogos, así como los índices y documentos digitalizados, las fotografías y noticias de los acontecimientos históricos. Número de visitas registradas por mes.

Comunicación con los directivos del Museo del INAH en la ciudad de México, para regresar a Durango las copias de las actas de cabildo de 1810 a 1821

» Búsqueda y localización de documentos.

Organización del X concurso de fotografía antigua

» Promedio de participantes al concurso = Total de participantes / Total de personas convocadas.

4.9 Organismos de Participación Ciudadana.

El Gobierno Municipal, para un mejor cumplimiento de sus fines, promueve la creación de organismos abiertos a la participación y colaboración ciudadana que están integrados por representantes de los sectores público, social y privado del Municipio. Este proyecto incluye todos los consejos, comités y comisiones de participación ciudadana que integran la Administración Municipal 2007 - 2010.

Objetivo

» Ampliar los espacios de participación ciudadana en el diseño, instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del Gobierno Municipal.

» Promover una cultura de participación corresponsable y solidaria entre el Gobierno Municipal y la sociedad civil.

» Diseñar e impulsar la formación de comités ciudadanos sin fines partidistas, que identifiquen necesidades y busquen soluciones para su sector, con una vinculación directa con la autoridad municipal.

Metas

» Establecer canales de comunicación entre el Gobierno Municipal y la sociedad civil organizada.

» Garantizar que los mecanismos de comunicación sean eficientes y transparentes.

Acciones

» Coadyuvar en el funcionamiento y seguimiento de los organismos de participación ciudadana ya constituidos y que preside el Presidente Municipal.

» Dar seguimiento al funcionamiento de los organismos ciudadanos ya constituidos, los cuales están integrados por ciudadanos de la sociedad civil, así como de los órganos de gobierno ciudadanizado y de los organismos ciudadanos de planeación.

» Documentar las propuestas de los consejos y comités que impactan las políticas públicas.

» Impartir cursos – taller de integración y participación ciudadana.

» Reglamentar la operación de los organismos de participación ciudadana.

Indicadores de Gestión

Seguimiento de los Organismos de Participación Ciudadana, Ciudadanos y Ciudadanos de Planeación constituidos

» Cumplimiento de metas = Registro del seguimiento individualizado de los diferentes organismos.

Propuestas de política pública de consejos y comités

» Cumplimiento de metas = Total de propuestas recibidas por tipo.

» Índice de priorización de propuestas = (Propuestas con alta prioridad / Total de propuestas) *100.

» Índice de instrumentación de propuestas = (Propuestas programadas para su ejecución / Total de propuestas priorizadas)*100.

Cursos – taller de integración y participación ciudadana

» Cumplimiento de metas = (Cursos - taller realizados / Cursos programados)*100.

» Promedio de asistentes por curso = Total de asistentes / Número de Cursos.

Transparencia y Acceso a la Información.

La transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, figuran como elementos necesarios para consolidar la democracia, ya que estos pilares de gestión pública representan la certificación que otorga la ciudadanía al administrar los recursos públicos municipales.

Es muy significativo, la relevancia y necesidad que han cobrado en todos los órdenes gubernamentales, la transparencia; de igual forma, la consolidación del derecho ciudadano a saber, que representa uno de los mecanismos que ha logrado la ciudadanía para adquirir información de quién hace y para qué en el gobierno; a su vez, la rendición de cuentas, que ha venido representando uno de los reactivos para calificar y encaminarse hacia una gestión de calidad.

Bajo estas condiciones modernas de una gestión pública responsable, el presente Programa Anual de Trabajo encierra aspiraciones de trabajo de gobierno y ciudadanía; todas éstas, dirigidas a coadyuvar en el esfuerzo de trabajar unidos por la transparencia en el Municipio.

4.10 Funcionarios en Transparencia.

Objetivo

» Fomentar, a través de la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información, la responsabilidad de todo servidor público para conducirse con legalidad, justicia y ética.

» Consolidar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en el ámbito público municipal basado en la efectiva y ágil respuesta hacia la ciudadanía.

Metas

» Difundir entre los servidores públicos, el compromiso gubernamental con la ciudadanía para transparentar la función pública municipal.

» Establecer como un valor de la democracia la transparencia y rendición de cuentas en el sector público municipal.

Acciones

» Dar a conocer, a través de un ciclo de conferencias dirigido a los funcionarios de primer nivel, los derechos y obligaciones, con los que todo trabajador debe conducirse.

» Capacitar a distintos servidores públicos de cada dependencia municipal de mandos medios y personal sindicalizado, para hacer conciencia de la responsabilidad que se tiene al pertenecer a la administración pública municipal.

» Hacer público el reconocimiento a la dependencia municipal por la eficiente respuesta de solicitudes de información ciudadana.

Indicadores de Gestión

Conferencias de Transparencia

» CT = (Conferencias programadas / Conferencias realizadas)*100.

» Índice de participación = (Funcionarios de primer nivel asistentes / Funcionarios convocados)*100.

Capacitación

» Índice de capacitación = (Servidores públicos capacitados / Servidores públicos susceptibles de capacitación)*100.

Respuesta de solicitudes de información

» RSI = (Solicitudes atendidas en tiempo / Total de solicitudes)*100.

4.11 Durango en Transparencia.

Objetivo

» Fomentar entre los distintos sectores sociales del Municipio, el derecho que tienen de conocer las acciones de la Administración Municipal, así como la rendición de cuentas.

» Difundir la publicación de información de oficio en el Portal de Transparencia, de manera comprensible, de fácil y rápido acceso para toda la ciudadanía.

» Dar a conocer en los distintos medios de comunicación de la localidad (impresos, televisivos y radiofónicos), a los funcionarios públicos que están trabajando en el combate contra la corrupción.

Metas

» Que los ciudadanos ejerzan, de manera cotidiana, su derecho a la información.

» Que la ciudadanía sepa que cuenta con un organismo técnico que tiene el compromiso real de difundir el cómo, cuándo y por qué de las acciones del Gobierno Municipal.

» Seguir consolidando en la ciudadanía la cultura de la transparencia.

Acciones

» Exhortar a la ciudadanía, a través de los medios de comunicación, para que sea consultado el portal electrónico del Municipio, el cual contiene la información requerida de oficio.

» Enviar a los medios de información diversos boletines con la información de mayor impacto publicada en el Portal de Transparencia.

» Realizar conferencias y talleres con alcance social acerca de tópicos de la transparencia y acceso a la información.

» Enfatizar la cultura de la transparencia en las juntas municipales, con la finalidad de interesar a la población sobre estos temas.

» Instrumentación de campaña terrestre de colocación de carteles, entrega de pulseras, articulación de periódicos murales en centros educativos y reparto de calcomanías electrostáticas.

Indicadores de Gestión

» Se obtiene contabilizando el número de registro de cibernautas al portal Web, así como el número de solicitudes ciudadanas realizadas. Además, se contabiliza el porcentaje de charlas, conferencias y giras itinerantes.

» Número de spots difundidos entre la audiencia.

» Número de juntas municipales que recibieron orientación sobre temas de transparencia.

» Certificación ISO 9001:2000.

4.12 Red de Municipios Transparentes.

Objetivo

» Compartir con los demás municipios del Estado las experiencias vividas en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

» Plantear la problemática, a nivel municipal, respecto a la transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, así como las posibles soluciones.

» Intercambiar experiencias con los municipios que integran el Estado, sobre la importancia del ejercicio gubernamental de la transparencia, así como su instrumentación.

Metas

» Impulsar la inclusión de la transparencia como factor esencial en la vida democrática del ámbito municipal.

» Establecer la solidaridad y la subsidiariedad como principios rectores de la red.

Acciones

» Llevar a cabo dos encuentros, estatal y nacional, con invitados reconocidos que hayan estimulado considerablemente el valor de la transparencia gubernamental.

» Realizar un taller de archivos, con invitados especiales del Archivo General de la Nación, así como de organismos no gubernamentales especializados en la materia.

» Efectuar una convocatoria a los municipios de todo el país para su integración a la red.

» Desarrollar actividades encaminadas a fomentar el análisis de la problemática municipal en materia de transparencia, así como vislumbrar posibles propuestas de solución en el ramo de la transparencia municipal.

Indicadores de Gestión

» Este apartado establece un índice de medición a partir de las actividades realizadas conjuntamente con los municipios participantes.

» Número de propuestas recibidas para mejorar el desempeño de transparencia en la gestión municipal.

4.13 Alcances en la Transparencia.

Objetivo

» Complementar la información que actualmente se publica dentro del Portal de Transparencia.

Metas

» Generar en los ciudadanos confianza y certeza, respecto a la gestión de la Administración Pública Municipal.

Acciones

» Proponer a la dependencia municipal competente de liberar la información, complementarla y dar a conocer de manera más sencilla y compresible qué es lo que se realiza en esa área.

Indicadores de Gestión

» El número de actualización sobre la información ingresada al portal.

» Mantener en niveles mínimos los acuerdos de reserva.

4.14 Sistema Electrónico de Gestión de Solicitudes de Información (INFOMEX).

Objetivo

» Ofrecer a la ciudadanía sistemas electrónicos que faciliten las solicitudes de información, así como los mecanismos para interponer los medios de defensa contemplados en la legislación municipal en la materia.

» Administrar las solicitudes de acceso a la información pública y brindar el manejo adecuado de los datos personales, para cualquier instancia gubernamental.

Metas

» Permitir al ciudadano tener acceso a información de los gobiernos federal, estatales y municipales, desde cualquier parte de México y el mundo.

» Fomentar y coadyuvar para que todo órgano gubernamental reciba, gestione, administre, archive y responda solicitudes de información pública, con facilidad y rapidez.

Acciones

» Efectuar las modificaciones necesarias para integrar el Portal de Transparencia del municipio de Durango al sistema Infomex e implantar esta importante herramienta en el Municipio.

» Eficientar la gestión de las solicitudes de información pública vía electrónica, reduciendo tiempos de atención y costos, tanto para los habitantes del Municipio, como de otras entidades.

» Monitorear la calidad de las respuestas brindadas por la autoridad municipal.

» Generar la estructura necesaria para el adecuado soporte y operación del sistema.

Indicadores de Gestión

Integración del Municipio al Sistema INFOMEX

» Número de solicitudes recibidas vía electrónica por mes, a través del Sistema INFOMEX.

4.15 Transparencia Digital.

Objetivo

» Contribuir con la difusión de la cultura de transparencia, mediante el uso de Kioscos Digitales, con los cuales se pretende ofrecer a los ciudadanos un mejor acceso a los datos e información que les sea de interés y utilidad.

Metas

» Generar en el ciudadano la cultura de transparencia y acceso a la información pública, así como la consulta por medio de las herramientas electrónicas de información.

Acciones

» Adquisición de kioscos digitales.

» Construir la Red Privada Virtual, para monitoreo del uso adecuado de los kioscos.

» Habilitar tres kioscos itinerantes, uno para cubrir eventos del Ayuntamiento, en los que por su concurrencia sea de utilidad, y dos para instalarse estratégicamente en centros educativos de nivel superior.

Indicadores de Gestión

» Solicitudes realizadas por número de usuarios de los Kioscos Digitales.

4.16 Segunda Jornada por la Transparencia Municipal.

Objetivo

» Refrendar y consolidar con municipios de otras entidades del país, el compromiso que en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas tiene el municipio de Durango, al generar un marco propicio para compartir experiencias; establecer más y mejores canales de colaboración y plantear la problemática municipal en esta materia,

Metas

» Generar y/o ampliar los canales de comunicación con otros gobiernos municipales.

» Posicionar a Durango en el ámbito nacional, como un Municipio Transparente.

» Involucrar más a la sociedad con la política de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas que tiene implementada el Gobierno Municipal.

Acciones

» Organizar la Segunda Jornada por la Transparencia Municipal, con la participación de municipios del país con interés y trascendencia en la materia; dicho encuentro se llevará a cabo entre el tercer y cuarto mes de 2008, fecha propicia para conmemorar la entrada en vigor del Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Durango.

» Ofrecer conferencias, mesas de debate y talleres sobre temas vanguardistas y de interés general, que sean impartidos por personalidades de reconocido prestigio.

Indicadores de Gestión

» Número de participantes que asistan y aporten propuestas de experiencias exitosas.

4.17 Transparencia Estudiantil.

Objetivo

» Difundir entre estudiantes de nivel básico, medio superior y superior, la cultura de transparencia.

Metas

» Involucrar a los estudiantes de nivel básico, medio superior y superior respecto a las políticas de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas que tiene implementadas el Gobierno Municipal.

Acciones

» Planear una estructuración y desarrollo de cursos y talleres de capacitación focalizados a los sectores de educación básica, media superior y superior.

Indicadores de Gestión

» Número de estudiantes participantes por centro educativo.

» Aplicación de cuestionarios para medir los intangibles referentes a la cultura del derecho a saber.

4.18 Obra de Teatro “Ciudad Transparente”.

Objetivos

» Despertar en los estudiantes de nivel básico en los temas de transparencia, con la finalidad, de que ejerzan su derecho a saber de una manera cotidiana.

» Involucrar a los padres de familia y profesores en las dinámicas encaminadas a fomentar el valor democrático de la transparencia.

Metas

» Hacer conciencia para que los alumnos de educación básica se interesen desde temprana edad en ejercer su derecho a saber.

Acciones

» Crear una obra de teatro infantil, la cual verse sobre temas como la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

Indicadores de Gestión

» Número de estudiantes que presenciaron el acto teatral entre el universo de centros educativos.

4.19 Lecturas de Transparencia.

Objetivo

» Realizar un estudio sobre el estado de la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información, considerando los comentarios, opiniones, críticas y sugerencias de personalidades locales interesadas en la materia.

» Fomentar la lectura, en diversos estratos socioeconómicos, enfocados con temas del derecho a saber.

Metas

» Inducir en los alumnos del sector educacional de nivel básico la cultura de acceso a la información para que se interesen desde temprana edad a ejercer su derecho a saber.

Acciones

» Coeditar con los organismos de transparencia y promoción de educación y cultura, de las instancias federal y local, folletos de contenido referente a la materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

Indicadores de Gestión

» Número de textos entregados.

» Grupos de lectura organizados.

5

Dirección Municipal de Administración y Finanzas

La Dirección Municipal de Administración y Finanzas es la dependencia responsable de recaudar, administrar y controlar las finanzas, el patrimonio y la hacienda municipal; así como, de tomar medidas técnicas y administrativas que permitan el eficaz y eficiente funcionamiento de la Administración Municipal.

5.1 Catastro Municipal.

La última actualización de la base catastral se llevó a cabo en el año 2002 y a partir de entonces se le ha dado el mantenimiento correspondiente para atender los trámites diarios que ingresan a la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria, realizando en tiempo el 70 por ciento de los trámites de traslado de dominio y catastro.

Objetivo

» Modernizar y actualizar los datos gráficos y alfanuméricos para la generación de un ingreso justo, mediante la implementación de procedimientos que aseguren los tiempos de respuesta y calidad en el servicio.

Metas

» Aumentar de 70 a 75 por ciento, los trámites que salen en tiempo.

» Realizar tres mil actualizaciones mensuales a la tipología del Padrón General Catastral.

» Registrar en el padrón catastral 11 mil 333 predios.

» Actualizar el 33 por ciento de los 140 mil predios registrados en el Padrón.

Acciones

» Revisar y modificar, en su caso, los procedimientos de traslado de dominio, verificaciones, planos, avalúos catastrales y altas.

» Revisar la estructura orgánica de la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria, así como las funciones de puestos.

» Coordinar con el Departamento de Recursos Humanos, la realización de cursos de capacitación para el personal técnico y administrativo de la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria.

» Coordinar con el Departamento de Licencias de la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas las nuevas autorizaciones de fraccionamientos.

» Implementar una cuadrilla que visite y levante la información de los predios de nueva creación.

» Actualizar la tipología a través de las verificaciones cotidianas que se realizan en la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria por los diferentes trámites.

» Realizar estudios de avalúo por cambio en la infraestructura urbana.

» Contratar un vuelo aerofotogramétrico sobre la mancha urbana y elaborar la nueva planimetría para la actualización de la cartografía catastral.

Indicadores de Gestión

Trámites en tiempo

» TT = (Número de trámites resueltos en tiempo / Total de trámites recibidos)*100.

Cuantificar el total de predios registrados.

Actualizaciones de predios

» AP = (Actualizaciones realizadas / Actualizaciones programadas)*100.

Actualización de predios registrados en el padrón

» APRP = (Predios registrados actualizados / Total de predios registrados)*100.

5.2 Atención al Contribuyente.

Actualmente se registra un rezago importante en la captación de ingresos propios. El tiempo de respuesta a los trámites es muy prolongado, lo que no estimula ni facilita el cumplimiento oportuno del contribuyente, además de registrar quejas recurrentes por el trato y atención deficiente del personal.

Objetivo

» Mejorar las políticas recaudatorias y los procedimientos administrativos de consulta y pago que garanticen, estimulen y faciliten el cumplimento voluntario y oportuno del contribuyente con sus obligaciones tributarias.

Metas

» Mejorar la calidad de la atención al contribuyente, simplificando los trámites administrativos, consultas y pagos, para disminuir el tiempo de respuesta y brindar mayor agilidad y comodidad al realizarlos.

» Disminuir los tiempos de las declaraciones de apertura de 10 a 4 días.

» Incrementar los ingresos propios, de 285 millones a 303 millones 981 mil pesos.

Acciones

» Mejorar los flujos de información, comunicación y coordinación con las direcciones municipales de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Protección Civil y Salud Pública y Medio Ambiente, en lo referente a trámites y servicios que se llevan a cabo en forma conjunta mediante una red informática.

» Proveer conectividad de una red informática entre el H. Cabildo y el Departamento de Control de Contribuyentes y Ventanilla Única, respecto a la autorización de licencias y permisos para actividades económicas.

» Proponer al H. Cabildo reformas en los plazos reglamentados, tendentes a reducir el tiempo de respuesta al contribuyente que solicita la autorización de permisos de actividades económicas.

» Mejorar los flujos de información, comunicación y coordinación entre la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria y los departamentos de Predial, Recuperación de Obra y Ejecución Fiscal para mejorar la atención al contribuyente, haciéndola mas rápida y eficiente.

» Ampliar la información de los servicios al contribuyente a través de Internet e instalar módulos y puntos de acceso para la realización de consultas, trámites y pagos en línea.

» Continuar con el Programa de Estímulos a Contribuyentes Cumplidos.

» Disminuir el índice de morosidad de infractores y contribuyentes mediante el procedimiento administrativo de ejecución, con estricto apego al Código Fiscal Municipal y demás leyes aplicables.

» Proporcionar una mejor información a los integrantes de los comités de obra respecto a los trámites, costos y aportaciones de la comunidad, así como de la importancia de su participación en el seguimiento y vigilancia de la calidad de la obra.

» Habilitar y rehabilitar módulos de cobro en diferentes puntos de la Ciudad.

» Publicitar en los medios masivos de comunicación las campañas de recaudación.

Indicadores de Gestión

» Tiempo de respuesta en los trámites administrativos, consultas y pagos realizados por el contribuyente.

Ingresos Propios

» IP = (Ingresos propios / Ingresos totales)*100.

5.3 Modernización del servicio de estacionómetros.

Objetivo

» Optimizar los recursos materiales y humanos con la finalidad de proporcionar al usuario un servicio adecuado y de mejor calidad, en el cual esté conforme con el funcionamiento de los aparatos y el trato que le brinda el personal.

Metas

» Modernizar 332 aparatos en 2008, de un total de 996 que se tienen contemplados para 2010.

Acciones

» Modernización de la tecnología y del servicio de estacionómetros a través de la adquisición de 332 nuevos aparatos.

» Renovar la unidad de transporte utilizada para el servicio de estacionómetros.

» Renovar los 15 radios de comunicación que permitan dar un mejor servicio.

Indicadores de Gestión

Aparatos de estacionómetros sustituidos

» AES = (Cantidad de aparatos sustituidos / Total de aparatos de estacionómetros)*100.

5.4 Optimizar los recursos financieros mediante procesos establecidos.

Objetivo

» Mejorar los procesos de compras, patrimonio, ejercicio presupuestal y supervisión de egresos para estar acorde con las políticas determinadas para el egreso y actualizar los catálogos de artículos y beneficiarios.

Metas

» Operar, a través de factoraje financiero, el 60 por ciento de las compras realizadas por el Municipio.

» Disminuir 1.6 por ciento el costo de los servicios y compras por pronto pago.

Acciones

» Firma de convenio con NAFIN para el pago a proveedores por medio del Programa de Cadenas Productivas.

» Configurar el sistema financiero para la aplicación de Cadenas Productivas.

» Adecuar el proceso de pago de proveedores al Programa de Cadenas Productivas.

» Obtener mejores precios por pronto pago a través del Programa de Cadenas Productivas.

Indicadores de Gestión

Factoraje Financiero

» FF = (Compras realizadas a través del Programa Cadenas Productivas / Total de compras realizadas)*100.

5.5 Modernización de la flota vehicular.

Actualmente la flota vehicular se encuentra en muy malas condiciones lo que impide que se realicen las funciones con la calidad requerida.

Objetivo

» Dotar a las diferentes dependencias de vehículos adecuados, con el fin de que puedan desarrollar sus actividades de manera eficiente y al menor costo financiero.

Metas

» Modernizar el 15 por ciento de la flota vehicular.

Acciones

» Implementar un programa de arrendamiento puro para la sustitución de vehículos adecuados a las necesidades de operación de las dependencias municipales.

» Solicitar, ante el H. Cabildo, la aprobación para la contratación de una línea de arrendamiento puro.

» Reunir al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la aprobación del contrato de arrendamiento vehicular

Indicadores de Gestión.

Modernización de la flota vehicular

» MFV = (Vehículos nuevos adquiridos / Total de vehículos)*100.

5.6 Programa de Mantenimiento Vehicular.

Actualmente el mantenimiento de la flota vehicular genera un gasto muy significativo, por lo que se hace necesario implementar un programa eficiente de mantenimiento preventivo que permita ahorrar, pero a la vez que sea de calidad.

Objetivo

» Alargar la vida útil de los vehículos a través de un adecuado mantenimiento y a un menor costo.

Metas

» Disminuir en 3.3 por ciento los gastos de mantenimiento y el consumo de combustible.

Acciones

» Controlar y dar seguimiento por bitácora al mantenimiento vehicular.

» Asegurar un servicio de mantenimiento óptimo a las unidades vehiculares, ateniendo los procedimientos de calidad establecidos en el ISO 9001:2000.

» Mejorar los procedimientos de adquisición de refacciones y partes.

» Sustituir los vehículos de alto costo de mantenimiento a través del Programa de Arrendamiento Puro.

» Controlar y dar seguimiento por bitácora al consumo de combustibles y lubricantes.

Indicadores de Gestión

» Porcentaje de reducción del gasto en mantenimiento vehicular.

» Porcentaje de reducción en el consumo de combustible.

5.7 Aplicación del gasto de obra acorde con la normatividad vigente.

De acuerdo con la legislación vigente, es necesario que los expedientes de obra se encuentren debidamente integrados en tiempo y forma, de tal manera que puedan ser auditados en cualquier momento.

Objetivo

» Transparentar los recursos destinados a la obra pública, de tal manera que puedan ser auditables en cualquier momento

Metas

» Integrar al 100 por ciento los expedientes unitarios de obras y acciones.

Acciones

» Mantener un adecuado control e integración documental y financiera de los expedientes unitarios de obra de los diferentes programas.

» Realizar en tiempo y forma los reportes bimestrales de avance físico y financiero de las obras y acciones que realiza el Municipio.

Indicadores de Gestión

Integración de expedientes unitarios de obras y acciones

» IEOA = (Número de obras y acciones con expediente completo / Total de obras y acciones)*100.

5.8 Contabilidad flexible, moderna y transparente.

En contabilidad es necesario realizar adecuaciones al Catálogo de Cuentas, en los segmentos de programa y organización.

Objetivo

» Instrumentar una política contable eficiente, transparente y de rendición de cuentas, que asegure la correcta aplicación de los recursos públicos.

Metas

» Adecuar y actualizar el catálogo contable, a través de cuatro mil combinaciones válidas para afectar la contabilidad a nivel de programa y organización.

Acciones

» Integrar la estructura organizacional de las dependencias municipales al Catálogo de Organización Contable.

» Capacitar al personal de los departamentos de Compras, Ejercicio Presupuestal y Programas Federales, así como al administrativo de las dependencias municipales, para la administración de las combinaciones válidas del Catálogo Contable.

Indicadores de Gestión

» Adecuar y actualizar cuatro mil combinaciones válidas, de acuerdo con el Catálogo Contable.

5.9 Eficientar los Procedimientos de Administración de Recursos Humanos.

Cuidar que los trabajadores tengan un salario digno y con prestaciones adecuadas de seguridad social.

Objetivo

» Cumplir oportunamente con las obligaciones de seguridad social de los trabajadores municipales.

Metas

» Actualizar en un 30 por ciento los datos relacionados al ingreso y afiliación simultánea de 300 trabajadores municipales.

» Avanzar un 20 por ciento en el análisis y diseño del nuevo Sistema de Nómina.

» Realizar la integración completa de los expedientes del 35 por ciento de los tres mil 620 trabajadores y funcionarios municipales.

Acciones

» Depurar el padrón de trabajadores afiliados al Seguro Social.

» Realizar, en coordinación con la Subdirección de Sistemas e Informática, el análisis y diseño del nuevo sistema para el procesamiento de nómina.

» Revisar los expedientes de personal y solicitar la documentación faltante para su integración completa.

» Gestionar el mobiliario adecuado para custodiar los expedientes del personal.

Indicadores de Gestión

» Porcentaje de depuración del padrón de trabajadores afiliados al Seguro Social.

Integración de expedientes

» IE = (Expedientes de personal completos / Total de expedientes de personal)*100.

5.10 Unidad Administrativa Municipal.

En la actualidad, se hace necesaria la integración de las dependencias y organismos que conforman la Administración Pública Municipal en una unidad administrativa que permita hacer más eficiente su desempeño y ofrecer una mayor calidad en la prestación de los servicios a la comunidad.

Objetivo

» Brindar a la ciudadanía, a través de un complejo administrativo, una atención integral en un mismo espacio y a un menor costo para la administración.

Metas

» Concentrar en una unidad administrativa al 75 por ciento de las dependencias municipales.

» Interconectar al 70 por ciento de las dependencias municipales, fortaleciendo la infraestructura de telecomunicaciones y telefonía voz IP.

Acciones

» Elaborar un proyecto que permita conjuntar, en una unidad administrativa, a las diferentes dependencias, con el fin de optimizar los recursos y eficientar el servicio para la población.

» Construir o adecuar el inmueble destinado a albergar la Unidad Administrativa con espacio suficiente y adecuado, tanto para el personal del Municipio, como para la atención al público.

» Realizar las adecuaciones pertinentes en las áreas de atención a los ciudadanos con capacidades diferentes y de la tercera edad para facilitar sus trámites.

» Adquirir el equipo necesario en la modalidad de arrendamiento puro y contratar los servicios requeridos.

Indicadores de Gestión

» Registro de avance en la construcción o adecuación del edificio para la Unidad Administrativa Municipal.

5.11 Capacitación y formación.

Objetivo

» Promover el desarrollo humano y profesional de los trabajadores, mejorando su desempeño y la calidad del servicio que se presta a la comunidad.

Metas

» Capacitar al 35 por ciento de tres mil 620 trabajadores.

Acciones

» Realizar el diagnóstico de necesidades de capacitación en las diferentes áreas de la administración municipal.

» Elaborar el calendario de capacitación.

Indicadores de Gestión

Capacitación

» CAP = (Personal capacitado / Personal total)*100.

Cumplimiento de Programa de Capacitación

» CPC = (Cursos impartidos / Total de cursos programados)*100.

5.12 Servicios al Personal.

Objetivo

» Homologar los puestos de confianza de la Administración Pública Municipal y definir el tabulador de salarios correspondiente.

Metas

» Realizar la homologación y tabulación correspondiente del 25 por ciento de los puestos de confianza.

Acciones

» Integrar el Catálogo de Descripción de Puestos de los Trabajadores de Confianza de las diferentes dependencias municipales.

» Homologar las descripciones de puestos de los trabajadores de confianza y definir el tabulador de salarios correspondiente.

Indicadores de Gestión

Homologación y tabulación de puestos de confianza

» PTC = (Puestos de confianza homologados y tabulados / Total de puestos de confianza)*100.

5.13 Modernización.

Actualmente no existe una conexión de red general entre dependencias, por lo que no se tiene un control en el acceso y tráfico de las mismas.

Para poder aprovechar el desarrollo tecnológico es necesario actualizar, implantar y mejorar las aplicaciones.

Objetivo

» Consolidar esfuerzos para impulsar la vanguardia en la infraestructura de telecomunicaciones y automatización de procesos, mediante la generación de esquemas que eficienticen los costos y privilegien la calidad, para garantizar un servicio eficaz a la comunidad.

Metas

» Instalar y poner en funcionamiento el Discover.

» Incrementar, del 70 al 85 por ciento, el conocimiento de los procesos de trámites automatizados de los Sistemas Municipales Recaudador y Financiero.

» Propiciar que el cinco por ciento de las multas se paguen a través de Internet y que los notarios públicos tengan acceso a los datos necesarios para los trámites de traslado de dominio.

» Independizar la toma de decisiones en el desarrollo de aplicaciones y administración de base de datos, al preparar un Administrador de Base de Datos (DBA) y un desarrollador de aplicaciones Web en Oracle, subiendo el 15 por ciento el control de procesos de los sistemas.

» Aumentar de 50 a 80 por ciento los equipos que cumplen con las especificaciones necesarias para el trabajo en cada área.

» Controlar el 70 por ciento de los usuarios que operen dentro de la red municipal.

» Contar con 10 antenas para proveer internet público.

» Desarrollar los siguientes sistemas: Control de Documentos a un 30 por ciento; Atención Ciudadana, 100 por ciento; Hoja de Tiempo, 50 por ciento; Recursos Humanos, 20 por ciento (Análisis y Diseño); Ventanilla Única, 20 por ciento; y la migración del sistema financiero municipal a la última versión, 20 por ciento.

Acciones

» Solicitar a Oracle la instalación de la herramienta Discover para que los mandos medios y superiores tengan acceso a la información detallada y capacitar al personal para su uso.

» Evaluar y promover la capacitación de los usuarios, propiciando que el personal tenga una mejor definición y control de los sistemas que se manejan.

» Generar la opción de pago de multas de infracciones de tránsito por Internet, promoviendo en la ciudadanía la cultura del pago en línea.

» Implementar una consulta del Sistema Recaudador exclusiva para notarios, con la facilidad de conocer los predios y cotizaciones de Traslado de Dominio con la facilidad de subir documentación digitalizada para agilizar los trámites; motivando y mostrando las bondades de las consultas en línea.

» Convenir con el Colegio de Notarios la difusión y capacitación de la consulta del Sistema Recaudador Municipal.

» Capacitar a dos personas para el desarrollo de aplicaciones.

» Sustituir el equipo obsoleto mediante hardware con licencias, en la modalidad de arrendamiento puro, que cumplan las especificaciones técnicas actualizadas.

» Generar una estructura de interconexiones entre las dependencias e implementar los mecanismos adecuados de control y seguridad.

» Actualizar la infraestructura de telecomunicaciones mediante la modalidad de arrendamiento puro para facilitar el espacio virtual en espacios públicos.

» Difusión del acceso libre a Internet en ciertas áreas públicas.

Indicadores de Gestión

» Porcentaje de multas pagadas en línea.

» Porcentaje de notarios con acceso a Internet para la realización de los trámites correspondientes.

» Porcentaje de procesos controlados.

» Porcentaje del equipo de cómputo que se ha actualizado.

6

Dirección Municipal de Comunicación Social

A la Dirección Municipal de Comunicación Social le corresponde difundir, a través de los medios de comunicación, los planes, disposiciones y acciones del Gobierno Municipal, así como propiciar el vínculo entre la Autoridad Municipal y la población, propiciando la colaboración y participación social en las tareas de Gobierno.

6.1 Comunicación Social.

El trabajo de Comunicación se rige estrictamente bajo los ejes rectores establecidos por el Presidente Municipal; de esta manera, se dará fuerza a las acciones en torno a estrategias que se traduzcan en beneficios sociales de alto impacto como la creación de fuentes de trabajo o la búsqueda de mercados que impacten en la reducción de costos para las empresas y familias del municipio de Durango.

Se enfocará la información en la atracción de inversiones y la promoción estratégica de las obras que, en torno a este objetivo se realicen, como el Parque internacional de Negocios y las obras que integra.

Se destacarán los impactos sociales de las acciones de Gobierno, impulsando un desarrollo urbano ordenado y vanguardista mediante el manejo de campañas estratégicas al respecto, promoviendo acciones de apoyo a la pequeña industria y los emprendedores.

La estrategia de comunicación social será promotora de las acciones que se realicen para darle orden y seguridad a la ciudadanía, promoviendo con los medios de comunicación las acciones tendentes a fortalecer, en todos los aspectos, la seguridad municipal, alentando de manera particular los programas de participación familiar, respeto a los derechos humanos y constitucionales de los ciudadanos, impulsando la imagen de una administración solidaria con los económicamente más desfavorecidos, divulgando los programas de salud, difundiendo las acciones tendentes a convertir Durango en una ciudad de accesibilidad total, en beneficio de las personas adultas o con discapacidad.

Difundir con amplitud los programas que beneficien a la niñez en su acceso a la educación, fortalecimiento cultural y la construcción de un entorno que les permita una relación social sana.

Se promoverán, con particular énfasis, los programas de combate a la pobreza y el óptimo aprovechamiento de los programas sociales, tanto federales como estatales.

Se mantendrá una información que permita a los ciudadanos conocer la calidad de los servicios, motivando su participación para lograr metas históricas en los diferentes programas municipales e impulsando una información estratégica que les permita valorar los programas como la cobertura de agua potable y drenaje, lo que les dará mayor calidad de vida.

Se promoverá información que cree una cultura de conservación del medio ambiente, a partir de programas ecológicos, de rescate y rehabilitación de áreas verdes; como parte de una alternativa ocupacional y de desarrollo físico y mental de los jóvenes, se destacará información sobre construcción de espacios culturales y deportivos.

El área de comunicación social será impulsora de un Gobierno que tenga como premisas fundamentales el trabajo y el profesionalismo para crear una nueva actitud de servicio público basado en la honestidad, eficacia y sensibilidad social.

Objetivo

» Difundir, a través de los medios de comunicación, los planes, disposiciones y acciones del Gobierno Municipal, así como propiciar el vínculo entre la Autoridad Municipal y la población, propiciando la colaboración y participación social en las tareas de gobierno.

Metas

» Generar información que destaque la transparencia en las acciones, la cultura de rendición de cuentas y el libre acceso a la información institucional, que contribuya a crear ambientes sociales de unidad, solidaridad y dialogo y motive a trabajar por las causas que nos unen.

» Difundir el trabajo de la Administración Municipal como un equipo que sirve al desarrollo integral del Municipio.

» Impulsar la imagen de un Gobierno Municipal que sitúa como elemento fundamental de su actividad, la dignidad de los ciudadanos y de la familia.

Acciones

» Difundir las actividades del Gobierno Municipal.

» Implementar estrategias de medios para difusión de información

» Elaborar y difundir la campaña de Pago del Impuesto Predial.

» Realizar campañas mediáticas de las actividades relevantes de la Administración Municipal.

» Mantener coordinación con los enlaces de comunicación de cada Dependencia.

» Participar, de manera coordinada, con las dependencias involucradas en los preparativos del Primer Informe de Gobierno, así como elaborar campañas mediáticas para informar a la ciudadanía acerca de su contenido.

7

Contraloría Municipal

La Contraloría Municipal es el organismo auxiliar del H. Ayuntamiento que tiene como objeto verificar permanentemente que las acciones de la Administración Pública Municipal se realicen de conformidad al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Anual de Trabajo y vigilar que el manejo de los recursos financieros, el patrimonio y la hacienda municipal se lleven a cabo honestamente y de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

7.1 Fiscalización.

Objetivo

» Garantizar el manejo eficiente, honesto y transparente de las operaciones de la Administración Pública Municipal.

» Colaborar institucionalmente con otros organismos fiscalizadores para favorecer el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Municipal en materia de uso eficiente de los recursos públicos.

» Buscar que la información referente a las actividades de la Administración Pública Municipal se plasme correctamente en la Cuenta Pública.

Metas

» Llevar a cabo 35 auditorías contables a diferentes dependencias municipales.

» Realizar dos mil 348 auditorías físicas y documentales de obra pública.

» Realizar 22 auditorías sociales.

» Revisar al menos cinco marcos jurídicos vigentes en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

» Verificar al 100 por ciento los procesos de licitación.

» Intervenir al 100 por ciento en las revisiones de obra pública, en conjunto con la Entidad de Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa.

» Realizar al 100 por ciento las funciones de Comisario e integrante de la Junta de Gobierno en el DIF Municipal.

» Realizar al 100 por ciento las funciones de Comisario en la Asociación Durango Proyección XXI, A. C.

» Revisar la Cuenta Pública que se presenta para su autorización ante el H. Cabildo; elaborar 12 informes bimestrales y dos anuales, relativos a las cifras de obra pública y activo fijo de la Cuenta Pública, en apoyo a la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal.

Acciones

» Llevar a cabo auditorías contables a dependencias municipales y organismos descentralizados.

» Realizar auditorías físicas y documentales de obra pública.

» Realizar auditorías a programas sociales.

» Revisar permanentemente el marco jurídico vigente en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

» Verificar los procesos de licitación realizados para que cumplan con las especificaciones aplicables técnicas y legales.

» Intervenir en las revisiones de obra pública, en conjunto con la Entidad de Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa.

» Llevar a cabo las funciones, como Comisario e integrante de la Junta de Gobierno, en el DIF Municipal.

» Llevar a cabo las funciones, como Comisario, en la Asociación Durango Proyección XXI, A. C.

» Revisar las cuentas públicas bimestral y anual que se presentan para su autorización ante el H. Cabildo y elaborar los informes relativos a las cifras de obra pública y activo fijo de la Cuenta Pública en apoyo a la Comisión de Hacienda, Protección y Control del Patrimonio Municipal.

Indicadores de Gestión

» Total de auditorías contables realizadas a las dependencias de la Administración Municipal.

» Total de auditorías físicas y documentales de obra realizadas.

» Total de auditorías sociales realizadas a las dependencias de la Administración Municipal.

7.2 Contraloría Social.

Objetivo

» Instrumentar los mecanismos pertinentes para asegurar la participación activa de las dependencias involucradas en la instalación de comités de obra pública.

» Operar el Sistema de Quejas y Denuncias, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa, para responder a los requerimientos de la ciudadanía.

» Promover el cumplimiento en la presentación de las declaraciones patrimoniales por parte de los servidores públicos.

» Impartir cursos de capacitación a integrantes de comités de obra.

» Promover la transparencia en el manejo de los recursos y actuación de los servidores públicos, participando en la Secretaría Técnica del Comité de Acceso a la Información Pública.

Metas

» Participar en la instalación del 100 por ciento de los comités de obra pública.

» Atender al 100 por ciento las quejas y/o denuncias interpuestas por la ciudadanía.

» Verificar que la totalidad de los servidores públicos municipales que corresponda presenten su declaración patrimonial en tiempo y forma.

» Impartir dos cursos de capacitación a integrantes de comités de obra.

» Participar en todas las actividades propias del Comité de Acceso a la Información Pública.

Acciones

» Promover y participar en la instalación de los comités de obra pública.

» Atender, de manera oportuna y eficiente, las quejas y/o denuncias interpuestas por la ciudadanía.

» Verificar que los servidores públicos municipales obligados a presentar declaración patrimonial, la cumplan en tiempo y forma.

» Impartir cursos de capacitación a integrantes de comités de obra.

» Participar en las actividades propias de la Secretaría Técnica del Comité de Acceso a la Información Pública para garantizar la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Indicadores de Gestión

» Atención a quejas y denuncias.

» Grado de cumplimiento de la declaración patrimonial.

» Grado de cumplimiento en la capacitación a comités de obra.

7.3 Capacitación.

Objetivo

» Capacitar a los auditores de la Contraloría Municipal en áreas de su competencia, para garantizar que su desempeño se desarrolle con eficiencia y eficacia en la fiscalización de los recursos públicos.

» Capacitar, en materia de fiscalización y rendición de cuentas a contralores municipales del estado de Durango, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa.

Metas

» Llevar a cabo cuatro cursos de capacitación interna para auditores municipales.

» Realizar un diplomado a distancia para los servidores públicos municipales.

» Llevar a cabo un curso en materia del proceso de entrega-recepción.

» Realizar dos cursos en materia de fiscalización a los contralores municipales, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa.

Acciones

» Llevar a cabo cursos de capacitación interna para auditores municipales, integrando mesas de estudio para discusión de temas relacionados con la fiscalización, transparencia y rendición de cuentas, legalidad y eficiencia administrativa.

» Realizar diplomados a distancia para los servidores públicos municipales.

» Llevar a cabo cursos en materia del proceso entrega-recepción para las diferentes dependencias del Gobierno Municipal.

» Realizar cursos en materia de fiscalización a los contralores municipales, en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Modernización Administrativa.

Indicadores de Gestión

» Total de cursos realizados.

7.4 Eficiencia Administrativa.

Objetivo

» Verificar que la Administración Municipal cumpla con servicios de calidad y que los procedimientos administrativos operen correctamente.

Metas

» Revisar 30 procesos administrativos que llevan a cabo las dependencias del Gobierno Municipal.

» Intervenir en la totalidad de los procesos de entrega-recepción.

» Certificar internamente 30 procesos administrativos.

» Realizar 26 operativos de Usuario Simulado.

» Llevar a cabo 60 evaluaciones a la calidad en el servicio o en programas que presta la Administración Pública Municipal.

» Realizar al 100 por ciento actividades de planeación y seguimiento, en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Acciones

» Revisar los procesos administrativos que llevan a cabo las dependencias del Gobierno Municipal.

» Intervenir en los procesos de entrega-recepción que se efectúen durante la presente Administración Municipal.

» Certificar internamente los procesos administrativos de las dependencias municipales.

» Realizar operativos de Usuario Simulado.

» Llevar a cabo evaluaciones a la calidad en el servicio o en programas que presta la Administración Pública Municipal.

» Realizar actividades de planeación y seguimiento, en coordinación con el COPLADEM.

Indicadores de Gestión

» Total de auditorías administrativas practicadas a las dependencias de la Administración Municipal.

» Total de operativos realizados de Usuario Simulado.

» Total de evaluaciones de calidad llevadas a cabo al interior de la Administración Pública Municipal.

8

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango (COPLADEM), es un organismo auxiliar del Gobierno Municipal encargado de coordinar el Sistema Municipal de Planeación, con base en una amplia participación ciudadana para la estructuración de los diversos planes, programas y proyectos que guían el trabajo de la Administración Pública Municipal.

8.1 Primer Informe de Gobierno Municipal.

En cumplimiento del marco jurídico vigente, en cualesquiera de los últimos 10 días del mes de agosto de 2008, el Presidente Municipal rendirá su Primer Informe de Gobierno, siendo el COPLADEM el organismo encargado de integrar, formular y publicar el documento respectivo, coordinado los trabajos con las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal.

Objetivo

» Informar a la comunidad del Municipio de los resultados de la Administración Municipal en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008.

Metas

» Publicar, en tiempo y forma, el documento del Primer Informe de Gobierno, difundiéndolo ampliamente a través de diferentes medios.

Acciones

» Coordinar la elaboración del Primer Informe de Gobierno, instrumentando mecanismos eficientes de comunicación con las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal para cumplir, en tiempo y forma, con la integración y publicación del documento.

» En coordinación con la Dirección Municipal de Comunicación Social, difundir amplia y oportunamente la información referente al primer año de gestión del Gobierno Municipal.

Indicadores de Gestión

» Cumplimiento de meta = Informe elaborado y publicado en tiempo y forma.

8.2 Sistema Municipal de Indicadores.

Los indicadores constituyen referentes de medición, cualitativa o cuantitativa, que permiten evaluar y dar seguimiento a aspectos tan variados como el cumplimiento de plazos, presupuestos, recursos, equipos, procesos, y calidad, entre otros. Lo anterior hace de los indicadores una herramienta efectiva para la medición del nivel de desempeño del Gobierno en la ejecución de diversas acciones como la instrumentación de procesos y de políticas públicas, no solamente desde una perspectiva paramétrica, sino como instrumento de seguimiento para la mejora continua.

Sin embargo, la aplicación de los indicadores a la función gubernamental no puede ser instrumentada de manera aislada y dispersa. Para obtener resultados útiles, debe darse un proceso de diseño y construcción de indicadores que permita tener una cobertura funcionalmente aceptable y operativamente efectiva, con flujos de información eficientes y oportunos, estructurados con un enfoque sistémico.

Con el proyecto del Sistema Municipal de Indicadores se pretender diseñar y construir un conjunto reducido de indicadores que permitan evaluar el desempeño por área funcional de incidencia al total de la Administración, estableciendo los procesos de flujo entre las diferentes áreas municipales, que permitan ser complementados con datos duros generados por entidades externas al Municipio.

Objetivo

» Diseñar e instrumentar el Sistema Municipal de Indicadores, como herramienta de medición del desempeño de la Administración Municipal e instrumento para la mejora continua.

Metas

» Poner en operación el Sistema Municipal de Indicadores.

» Asegurar el funcionamiento y operación del Sistema Municipal de Indicadores, institucionalizándolo a través del Reglamento de Planeación y la elaboración de los instrumentos metodológicos para su perfeccionamiento.

Acciones

» Realizar la evaluación del nivel de implantación del Plan Municipal de Desarrollo y adecuar sus estrategias y acciones.

» Evaluar el nivel de implantación y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.

» Mantener información clara y consistente de las acciones realizadas por la Administración Municipal, conformando una base de información confiable para la realización del Informe de Gobierno respectivo.

» Coordinar la construcción del Sistema de Indicadores en cada una de las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal.

Indicadores de Gestión

» Implantación del PMD = (Número de metas alcanzadas del PMD / Metas programadas del PMD)*100.

» Implantación del PMD por Dependencia = (Número de metas del PMD alcanzadas por Dependencia / Metas programadas del PMD por Dependencia)*100.

» Implantación del PAT = (Número de metas alcanzadas del PAT / Metas programadas del PAT)*100.

» Implantación del PAT por Dependencia = (Número de metas alcanzadas del PAT por Dependencia / Metas programadas del PAT por Dependencia)*100.

8.3 Programa Anual de Trabajo 2009.

El Programa Anual de Trabajo es un instrumento de planeación elaborado con fundamento en las líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo, constituyéndose en una agenda de trabajo para las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal.

Para la integración del Programa Anual de Trabajo será necesario recoger, analizar y valorar las propuestas de trabajo del Presidente Municipal, del Ayuntamiento y del Secretario Municipal, así como de las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal. Además, se convocará a la comunidad a participar en un proceso de Consulta Pública amplio, abierto y democrático, con el fin de conocer los problemas y propuestas de solución que exprese la ciudadanía.

El Programa Anual de Trabajo se diseñará con base en el proyecto de presupuesto de egresos, por lo que se elabora de manera coordinada con la Dirección Municipal de Administración y Finanzas.

Objetivo

» Conformar un Programa Anual de Trabajo adecuado a la dinámica funcional y disponibilidad presupuestal de las dependencias y organismos de la Administración Municipal, definiendo programas y proyectos específicos que contribuyan a la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo.

Metas

» Elaborar, aprobar y publicar, en tiempo y forma, el Programa Anual del Trabajo.

Acciones

» Definir el marco metodológico para la integración del Programa Anual de Trabajo y realizar la capacitación correspondiente de los enlaces operativos de las dependencias y organismos de la Administración Municipal.

» Establecer los mecanismos de coordinación con la Dirección Municipal de Administración y Finanzas para los efectos presupuestales del Programa Anual de Trabajo.

» Integrar la Comisión del COPLADEM que se encargará de revisar y dictaminar el Proyecto de Programa Anual de Trabajo.

» Realizar lo conducente para la presentación y aprobación del Proyecto de Programa Anual de Trabajo por el Ayuntamiento y el pleno del COPLADEM.

» Integrar el Programa Anual de Trabajo al Sistema de Información Municipal para la Planeación.

» Establecer los mecanismos de coordinación con la Dirección Municipal de Desarrollo Social para la integración de la propuesta general de obra pública.

Indicadores de Gestión

» Cumplimiento de meta = Programa Anual de Trabajo elaborado, presentado, aprobado y publicado en tiempo y forma.

8.4 Informe Anual al Congreso del Estado.

Cada año, en el curso del mes de marzo, el Gobierno Municipal informa por escrito, al Congreso del Estado, acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo del Municipio.

Objetivo

» Informar, en tiempo y forma, de los avances y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo municipal instrumentados durante el ejercicio 2007.

Meta

» Cumplir con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Durango.

Acciones

» Recabar la información necesaria y elaborar el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2007.

Indicadores de Gestión

» Cumplimiento de meta: Elaborar y presentar el Informe en tiempo y forma.

8.5 Informes Mensuales de las Dependencias Municipales.

Mensualmente las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal, presentarán por escrito el informe correspondiente al avance de sus actividades delineadas en el Programa Anual de Trabajo.

Objetivos

» Establecer un sistema de información eficiente que permita evaluar y dar seguimiento a las acciones de las dependencias y organismos de la Administración Municipal, conforme al Programa Anual de Trabajo y los indicadores de gestión correspondientes.

Metas

» Incorporar al Sistema de Información Municipal para la Planeación el módulo correspondiente a los informes mensuales de las dependencias municipales, vinculándolo a los del Plan Municipal de Desarrollo, Programa Anual de Trabajo y Sistema de Indicadores de Gestión.

» Disponer de información oportuna que permita orientar la toma de decisiones, en un esquema de mejora continua, para el desempeño de las dependencias y organismos de la Administración Municipal.

Acciones

» Definir el marco metodológico para la elaboración de los informes mensuales.

» Capacitar a los enlaces operativos en la aplicación de la metodología para la elaboración de los informes mensuales.

» Definir el calendario correspondiente para la entrega oportuna de los informes mensuales.

» Coordinar a la Administración Pública Municipal para la elaboración y entrega de sus informes mensuales de trabajo y desempeño.

Indicadores de Gestión

» Porcentaje de informes entregados en tiempo y forma = (Número de informes entregados en tiempo y forma / Total de dependencias que deben entregar informe mensual)*100.

» Porcentaje de informes entregados en tiempo y forma por Dependencia = (Número de informes entregados en tiempo y forma por Dependencia / Total de informes que debe entregar cada Dependencia)*100

8.6 Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal.

El Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal se constituye como un mecanismo permanente para la planeación, administración y gestión del desarrollo municipal, contando con una estructura institucionalizada en la que participarán el Ayuntamiento, las dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal, así como las entidades públicas, privadas y sociales; que, atendiendo al ámbito de su competencia y a la naturaleza de las actividades del Sistema, se incorporarán de manera permanente o en alguna etapa específica del proceso de planeación para el desarrollo municipal.

A través del Sistema se ordenarán y sistematizarán los procesos, procedimientos y actividades que conforman el proceso de planeación para el desarrollo municipal, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal y se definirán e instrumentarán los mecanismos pertinentes que permitan la concertación, formulación, actualización, instrumentación y evaluación de planes, programas y proyectos para el desarrollo municipal, además de promover y facilitar la participación de la sociedad a lo largo del proceso de planeación bajo un esquema organizado, corresponsable y solidario.

Con lo anterior, se integrarán y articularán los esfuerzos, capacidades y competencias de organismos, instituciones y entidades públicas, privadas y sociales involucradas en el proceso de planeación para el desarrollo municipal, en un marco de inducción, concertación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad.

Objetivo

» Instrumentar el Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal, asegurando la participación activa de los actores involucrados en el proceso de planeación, estableciendo los mecanismos pertinentes para la ejecución de los instrumentos de planeación derivados del Sistema.

Metas

» Instrumentar y asegurar la permanencia y operación eficiente del Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Acciones

» Elaborar el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal.

» Integrar y poner en operación el Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal.

8.7 Banco Municipal de Proyectos.

Es un depositario de los proyectos de desarrollo municipal elaborados por cualquier ciudadano, organismo o institución, de carácter público, privado o social, que puedan ser factibles de realizarse y cuyo efecto impacte positivamente en la planeación del desarrollo integral del Municipio.

Objetivo

» Recabar, analizar, evaluar, priorizar y resguardar los proyectos de desarrollo que mejor incidan en la consecución de metas y objetivos fundamentales para el desarrollo integral del Municipio.

Metas

» Propiciar que la comunidad, a través de organismos, instituciones o ciudadanos en lo individual, contribuya en la aportación de los mejores y más viables proyectos de desarrollo para el Municipio.

Acciones

» Definir los procesos de recepción, análisis, validación, priorización y resguardo de los proyectos de desarrollo municipal recabados.

Indicadores de Gestión

» Porcentaje de proyectos sometidos por individuo o institución = (Número de proyectos sometidos por individuo o institución / Número de proyectos sometidos en total)*100.

8.8 Consulta Ciudadana 2008.

La comunidad propone el rumbo a seguir de la Administración Pública Municipal por medio de la Consulta Ciudadana, que si bien está abierta permanentemente, tiene un periodo de recepción pública de propuestas, así como de definición y validación de las mismas, comprendido entre el 1º (primero) de octubre al 15 (quince) de noviembre de cada año.

Objetivo

» Que la comunidad exprese su inquietud, problemática, propuesta y visión del desarrollo sobre cualquiera de los temas correspondientes al ámbito de acción municipal.

Metas

» Lograr una participación ciudadana sólida y comprometida con el desarrollo.

Acciones

» Emitir la convocatoria a Consulta Ciudadana a través de medios de comunicación idóneos que aseguren la participación del mayor número posible de personas.

» Sistematizar y analizar las propuestas recibidas de la comunidad por medio de la Consulta Ciudadana.

» Priorizar y canalizar las propuestas ciudadanas a las dependencias municipales correspondientes.

Indicadores de Gestión

» Número de propuestas recibidas totales.

» Número de propuestas recibidas por Dependencia.

» Número de propuestas de zona urbana.

» Número de propuestas de zona rural.

» Número de propuestas recibidas por rubro.

» Número de propuestas recibidas por Organización de la Sociedad Civil.

8.9 Reuniones del COPLADEM.

El Pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (95 miembros) debe estar enterado de las acciones, programas y proyectos a realizar, así como validar los Programas de Obra propuestos, previamente analizados con base en la presupuestación y derivados de las necesidades y prioridades detectadas en la Consulta Ciudadana, así como las propias de la Administración Pública Municipal.

Objetivo

» Propiciar la participación activa de los integrantes del COPLADEM en las reuniones organizadas por la Coordinación General, como parte fundamental para la toma de decisiones.

Metas

» Efectuar seis reuniones del COPLADEM para el análisis de la información correspondiente y la toma de decisiones.

Acciones

» Realizar lo conducente para la organización de las sesiones ordinarias del COPLADEM.

Indicadores de Gestión

Reuniones del COPLADEM

» RC = (Reuniones del COPLADEM programadas / Reuniones del COPLADEM realizadas)*100.

» Porcentaje de asistentes a reunión convocada = (Número de asistentes a reunión convocada / total de actores convocados a reunión)*100.

8.10 Sistema de Información Municipal para la Planeación.

Un Sistema homogéneo, eficiente y accesible, tanto para la comunidad en general como para las dependencias, organismos e institutos de la Administración Pública Municipal, que permita monitorear la recepción, análisis, presupuestación, validación, respuesta al ciudadano emisor, ejecución y control de las propuestas para el desarrollo.

Objetivos

» Desarrollar un Sistema eficiente, ágil y de fácil acceso, así como la divulgación del mismo y la promoción de su adecuado uso como coadyuvante al desarrollo.

Metas

» Implementar el Sistema de Información Municipal para la Planeación, garantizando la operatividad y funcionalidad del mismo.

Acciones

» Definir el marco metodológico para la implementación del Sistema de Información Municipal para la Planeación.

» Capacitar a los directores municipales y enlaces operativos en el manejo del Sistema de Información Municipal para la Planeación.

» Integrar y alimentar el Sistema de Información Municipal para la Planeación, con información de la Administración Pública Municipal.

» Generar información oportuna y veraz que facilite la toma de decisiones.

8.11 Observatorio Municipal de Políticas Públicas.

El Observatorio analiza, propone y da seguimiento a las políticas públicas que, por su carácter, puedan tener relevancia e incidencia en el desarrollo integral del Municipio.

Objetivos

» Desarrollar el Observatorio Municipal de Políticas Públicas, con el fin de contar con las herramientas adecuadas para la consecución del desarrollo municipal.

Metas

» Poner en funcionamiento el Observatorio Municipal de Políticas Públicas, así como lograr su impacto en el Municipio.

Acciones

» Definir el esquema de operación del Observatorio y ponerlo en marcha.

Indicadores de Gestión

» Número de investigaciones realizadas.

» Número de consultas realizadas.

» Número de investigaciones realizadas por rubro.

» Número de consultas realizadas por rubro.

» Número de investigaciones realizadas por Dependencia.

» Número de consultas realizadas por Dependencia.

8.12 Página de Internet del COPLADEM.

Objetivo

» Diseñar y elaborar la página de Internet del COPLADEM, en la que se publiquen datos e información relevantes al proceso de desarrollo municipal.

Metas

» Difundir y hacer accesible en línea, información y datos referentes a la planeación del desarrollo.

Acciones

» Desarrollar la página en internet, así como definir el contenido de la misma, manteniéndola constantemente actualizada y darle difusión.

Indicadores de Gestión

» NAPWM = Número de accesos a página web por mes.

» Porcentaje de accesos a página web por mes = (Número de accesos a página web por mes / Total de accesos a página web por año)*100.

8.13 Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP).

El Instituto Municipal de Investigación y Planeación coadyuva con la Administración Pública Municipal, a través del COPLADEM y otras dependencias, institutos y organismos del Gobierno Municipal con injerencia en su área de competencia, en el análisis, investigación, desarrollo, difusión y aplicación de temas relevantes, referentes a la planeación del desarrollo del municipio de Durango. Es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica propia, autonomía en sus estudios y proyectos e, idealmente, autosustentable por medio de la comercialización de sus productos.

Objetivo

» Dotar de infraestructura y personal al Instituto Municipal de Investigación y Planeación.

Acciones

» Definir la infraestructura, organigrama, funcionalidad y operatividad del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, así como el presupuesto y su origen.

Indicadores de Gestión

» NIP = Número de investigaciones publicadas.

8.14 Reglamento Interno del COPLADEM.

Un reglamento que especifique las funciones, objetivos, organigrama, metas, alcance y tiempos del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Objetivo

» Elaborar un reglamento interno del COPLADEM que especifique lo relativo a las formas, objetivos, métodos, fechas, procedimientos y procesos de trabajo del Comité, así como su obligación y autoridad ante otras instancias de Gobierno en las materias y casos específicos, plasmados en la legislación vigente aplicable.

Metas

» Redactar el Reglamento Interno del COPLADEM, así como lograr su aprobación y publicación ante las instancias respectivas.

Acciones

» Integrar la Comisión del COPLADEM que se encargará de elaborar el Proyecto de Reglamento Interno del COPLADEM.

» Realizar lo conducente para la presentación y aprobación del Proyecto del Proyecto de Reglamento Interno del COPLADEM.

Indicadores de Gestión

» Reglamento Interno del COPLADEM aprobado.

9

Dirección Municipal de Desarrollo Económico

9.1 Apertura Rápida de Empresas, Mejora Regulatoria Integral y/o Sistémica.

Objetivo

» Instrumentar políticas públicas que promuevan y faciliten la apertura y crecimiento de las empresas en el Municipio.

Metas

» Simplificar los trámites y brindar servicios más eficientes.

» Otorgar en 15 minutos la prefactibilidad de apertura para empresas de bajo riesgo.

Acciones

» Crear el Consejo Consultivo Municipal de Mejora Regulatoria.

» Difundir permanentemente los módulos del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SDARE).

» Crear el Centro de Atención Empresarial (CAE) como única instancia encargada de dar permiso de funcionalidad y apertura a las empresas.

» Aperturar un nuevo módulo del SDARE.

9.2 Atracción de inversión y apoyo al desarrollo de proyectos de alto impacto.

Objetivo

» Gestionar ante los gobiernos Estatal y Federal, así como la iniciativa privada, la creación de proyectos de alto impacto.

Metas

» Puesta en marcha de comercios que involucren a proveedores locales.

» Instalación de industrias que dejen un valor agregado sustancial a la comunidad.

Acciones

» Realización y cumplimiento de la agenda común entre las secretarías de Economía (SE), Desarrollo Económico (SEDECO) y Dirección Municipal de Desarrollo Económico.

» Consolidar el fondo de capital semilla para emprendedores a través de la SE e Innovateur.

» Diversificar la captación y mezcla de recursos del Fondo para la Consolidación de la Microempresa del Estado de Durango (FOCMED), con el fin de impactar en programas tales como Mi Tortilla.

» Realizar la Expo-Empleo 2008 en conjunto con el Sistema Nacional de Empleo (SNE).

» Crear el Consejo Consultivo con la participación de la Dirección Municipal de Desarrollo Económico, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el Instituto Tecnológico de Durango (ITD) y la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED).

9.3 Intermediación laboral.

Objetivo

» Brindar un servicio de intermediación laboral eficiente, ofreciendo los mejores perfiles para ocupar las vacantes de empleo y disminuir el tiempo de colocación de los solicitantes.

Metas

» Elevar el índice de colocación a través de los servicios de intermediación laboral.

Acciones

» Hacer uso de las tecnologías de información que permitan hacer más efectiva esta tarea.

» Difundir, a través de diferentes medios, los servicios de intermediación laboral.

9.4 Desarrollo de emprendedores con énfasis en las mujeres.

Objetivo

» Sensibilizar, potenciar y fomentar el espíritu emprendedor como el más grande activo para detonar el potencial de la economía local.

» Ofrecer a los duranguenses las herramientas probadas a nivel internacional para hacer el desarrollo de proyectos emprendedores.

Metas

» Otorgar capital semilla para proyectos viables y validados.

Acciones

» Promover en las instituciones de educación superior la formación de emprendedores y el desarrollo de proyectos productivos.

9.5 Microcréditos.

Objetivo

» Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas mediante el otorgamiento de crédito de bajo costo, acorde con sus posibilidades de pago, con el propósito de coadyuvar al mantenimiento, consolidación y desarrollo de las mismas, abriendo la posibilidad de generar nuevos empleos.

Metas

» Otorgar mil microcréditos que apoyen el mantenimiento, consolidación y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, promoviendo la conservación y generación de nuevos empleos.

Acciones

» Continuar, fortalecer y mejorar el Fondo para la Consolidación de la Microempresa del municipio de Durango (FOCMED).

9.6 Promoción de clusters y empresas 100 por ciento duranguenses.

Objetivo

» Promover, apoyar y consolidar los clusters ya identificados en el Municipio como la industria mueblera, de alimentos y desarrollo de software, entre otros.

Metas

» Promover el desarrollo competitivo de las industrias del mueble, alimentos y desarrollo de software, implementando acciones conjuntas con los organismos y asociaciones empresariales.

Acciones

» Agendar proyectos y acciones en común con el comercio organizado local y las empresas 100 por ciento duranguenses.

9.7 Proyectos productivos a través de migrantes y sus familias radicadas en Durango.

Objetivo

» Promover y apoyar la inversión en la apertura de nuevos negocios y el trabajo formal de la población que cuenta con familia en los Estados Unidos de América.

Metas

» Consolidar 20 proyectos de inversión de migrantes, tanto en la zona urbana como rural del Municipio.

Acciones

» Gestionar ante las instancias estatales y federales los recursos necesarios, para apoyar el desarrollo de proyectos productivos de los migrantes y sus familias radicadas en Durango.

» Estructurar y poner en marcha el Programa Unidos por Ti Paisano.

10

Dirección Municipal de Turismo

Posicionar al municipio de Durango como uno de los destinos turísticos coloniales más visitados de México, con la finalidad de aumentar la actividad de los prestadores de servicios turísticos, manteniendo una cultura de servicio, calidad y sustentabilidad turística, con apego a la normatividad vigente y un amplio respeto a la naturaleza.

10.1 Aquilatar el patrimonio cultural del Municipio.

Objetivo

» Crear nueva infraestructura turística y revalorar la existente.

» Crear y valorar los atractivos turísticos y culturales del Municipio, difundiéndolos a nivel nacional e internacional, como atractivos de interés para los visitantes; asimismo, concientizar a la ciudadanía a que los conozcan, como base para crear una cultura de valoración y cuidado del patrimonio turístico municipal.

Metas

» Crear una identidad turística, uniforme y homogénea, de Durango Colonial, que atraiga la atención de los visitantes.

» Promover entre los duranguenses de todas las edades la historia y el patrimonio del Municipio.

» Lograr la revalorización del patrimonio de Durango y el reforzamiento de la identidad duranguense, con la finalidad de que cada habitante del Municipio se convierta en un promotor turístico.

» Crear una nueva infraestructura de atractivos turísticos y culturales que permita a los visitantes tener una visión más homogénea y de interés hacia el Municipio.

Acciones

» Promover una identidad turística de Durango Colonial, uniforme y homogénea, que atraiga la atención de los visitantes.

» Fomentar, en los duranguenses de todas las edades, el conocimiento de la historia y el patrimonio del Municipio, con atención especial a las comunidades rurales.

» Promover la revalorización del patrimonio de Durango y el reforzamiento de la identidad duranguense, con la finalidad de que cada habitante del Municipio se convierta en un promotor turístico.

» Crear una nueva infraestructura de atractivos turísticos y culturales que permita a los visitantes tener una visión más homogénea y de interés hacia el Municipio.

» Crear la primera etapa del Corredor de Hitos Internacionales en Las Alamedas, promoviendo un hermanamiento con los representantes diplomáticos de los países que visitan Durango.

» Diseñar la primera etapa del Laberinto de Follaje Natural en el Parque Guadiana.

» Colocar, en puntos estratégicos de la Ciudad, estatuas en bronce de los actores famosos del cine que han filmado películas en Durango.

» Diseñar la primera etapa del Paseo de los Grandes, un espacio donde los personajes famosos que visiten la Ciudad plasmarán un mensaje para el pueblo de Durango.

» Llevar a cabo la primera etapa del rescate de los restos fósiles de un mamut, ubicado en Navacoyán, municipio de Durango.

» Crear la primera etapa de una velaria y colocar un arpa eólica en el Lago de los Patos, conformando un recinto turístico-cultural para eventos y exposiciones artísticas.

» Crear la primera etapa del Jardín Botánico en el Parque Guadiana.

» Poner en marcha la primera etapa del Mariposario en el vivero del Parque Guadiana, con fines turístico-didácticos.

» Reactivar la segunda etapa de la Presa Garabitos y adecuar el Tren Turístico en la zona.

» Organizar un evento turístico, un fin de semana de cada mes, estructurado temáticamente y posicionarlo a nivel nacional.

» Realizar cursos y conferencias con especialistas en historia de Durango.

Indicadores de Gestión

Identidad Turística

» Total de actividades realizadas para promover la identidad cultural.

» Total de personas asistentes a las actividades de promoción de la identidad turística.

» Total de inversión realizada a las actividades de promoción de la identidad turística.

Infraestructura Turística

» IF = (Obra de infraestructura turística realizada / Obra de infraestructura turística programada)*100.

» RA = Reporte de avances de las obras de infraestructura turística realizadas.

Evento Turístico

» ET = (Total de eventos turísticos realizados / Total de eventos turísticos programados)*100.

» PET = Total de participantes en los eventos turísticos.

Cursos y conferencias turísticas

» COT = Total de conferencias turísticas realizadas.

10.2 Promover la cultura turística, la calidad en el servicio y la capacitación, como elementos indispensables para el desarrollo de la industria turística en Durango.

Objetivos

» Capacitar a los prestadores de servicios para mejorar la oferta y el desarrollo de nuevos productos turísticos.

» Promover la calidad en el servicio brindando orientación y capacitación a los prestadores de servicios turísticos del Municipio y a cualquier persona que tenga contacto con los visitantes.

Metas

» Realizar conferencias especializadas en el diseño de productos turísticos.

» Realizar foros de participación con especialistas de la Secretaría de Turismo.

» Ofertar servicios de calidad a los visitantes.

» Mejorar la infraestructura de atención a los visitantes.

» Sensibilizar a la población de Durango en la importancia de atención al turista.

» Capacitar y actualizar a los prestadores de servicios turísticos.

Acciones

» Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos y lugares turísticos del Municipio.

» Promover y reforzar nexos con otras ciudades, nacionales e internacionales, para la implementación de acciones que fortalezcan el turismo en Durango.

» Promover la participación organizada de los empresarios del sector turístico local para mejorar la oferta turística actual y desarrollar nuevos productos turísticos, considerando los cambios en el mercado y el desarrollo registrado en el Municipio en los últimos años.

» Reconocer la calidad y la innovación en las empresas turísticas locales.

» Fomentar en la población una actitud favorable para desempeñar su rol como anfitrión turístico.

» Promover entre los empresarios del sector, la adopción de los distintivos H y M.

» Diseñar esquemas permanentes de capacitación y actualización adecuados a cada segmento de servicio turístico, promoviendo la certificación.

Indicadores de Gestión

Turismo Social

» Total de actividades realizadas orientadas al turismo social.

» Total de participantes en las actividades realizadas de turismo social.

Distintivos H y M

» Total de empresas que han adoptado los distintivos H y M.

Capacitación a prestadores de servicios turísticos

» Total de cursos realizados para prestadores de servicios turísticos.

» Total de asistentes a los cursos orientados a los prestadores de servicios turísticos.

10.3 Implementar un programa estratégico de promoción turística de Durango a nivel nacional e internacional mediante publicaciones y participación en ferias y congresos.

La oferta de productos turísticos, al igual que otros bienes y servicios, debe sustentarse y promoverse mediante una sólida, agresiva y bien planeada estrategia de publicidad y mercadotecnia a nivel regional, nacional e internacional, con el objetivo de lograr impactos significativos que redunden en el reconocimiento de Durango como destino turístico.

Objetivo

» Participar en eventos nacionales e internacionales, promoviendo al Municipio como destino turístico.

» Crear una sólida imagen de un Durango Colonial que cuenta con grandes atractivos y actividades turísticas, culturales, deportivas y familiares, instrumentando una campaña de difusión a nivel nacional e internacional.

Metas

» Posicionar al municipio de Durango dentro de los destinos turísticos más visitados de México.

Acciones

» Participar en el Tianguis Turístico de Acapulco, donde se promocionará a la Ciudad y se participará en la muestra gastronómica.

» Realizar el Primer Congreso Internacional de Turismo, Gastronomía y Cultura, con la participación de exponentes de talla internacional.

» Promover la realización de una exposición turística, con la participación de agencias y operadores turísticos, posicionando el producto turístico de Durango.

» Realizar un viaje de familiarización entre agencias de viajes y operadoras mayoristas de viajes, para dar a conocer el potencial turístico con el que cuenta el Municipio y poder venderlo en sus establecimientos.

» Crear una campaña e imagen turística unificada, enfocada al turismo cultural y de naturaleza.

» Promocionar a Durango como destino turístico en ferias y exposiciones turísticas, nacionales e internacionales.

» Crear una página en internet dedicada a la difusión y promoción turística del Municipio, con aplicaciones en línea para informar, enlazar y vender los productos turísticos del Municipio.

» Diseñar y producir un disco compacto interactivo que muestre los atractivos turísticos y culturales con los que cuenta el Municipio, así como un video turístico promocional.

» Organizar expos, congresos, foros y diversos eventos de carácter nacional e internacional para atraer visitantes y difundir los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio de Durango.

» Establecer un convenio de promoción con líneas de transporte foráneo de pasajeros para la difusión de un video promocional de Durango en sus autobuses.

» Difundir información turística del Municipio en las principales casetas carreteras de acceso a Durango.

» Instalar espectaculares en las principales entradas carreteras a Durango, dando la bienvenida a los visitantes.

Indicadores de Gestión

Promoción de Durango como destino turístico

» Total de eventos, nacionales e internacionales, en los que participa el Municipio para promocionarse como destino turístico.

» Total de expos, congresos, foros y eventos organizados para difundir los atractivos turísticos del Municipio.

» Total de visitantes registrados en el Municipio.

» Porcentaje de ocupación hotelera.

10.4 Promover un uso eficiente, sustentable y rentable de los recursos y destinos turísticos.

La oferta turística, sobre todo si se pretende ubicarla en el concierto de clase mundial, debe buscar el justo equilibrio entre los ámbitos natural, social y económico, es decir, desarrollar una actividad económica con orientación hacia la satisfacción de una sociedad que hace uso de los recursos naturales, procurando el menor impacto negativo en ellos.

Objetivo

» Fomentar el respeto a la naturaleza y detonar los sitios de impacto turístico.

» Potenciar la riqueza del Municipio, promoviendo un desarrollo sustentable mediante actividades deportivas, culturales y turísticas enfocadas al correcto uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

Metas

» Convertir al municipio de Durango en un destino turístico con una amplia gama de actividades deportivas, ecoturísticas y culturales.

» Crear una cultura de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el Municipio, y dar continuidad a los programas y proyectos ya establecidos.

Acciones

» Fomentar en la población una cultura de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el Municipio.

» Diseñar un esquema de apoyo para el mejoramiento de los balnearios, considerando promoción, capacitación, señalización y la prestación de diversos servicios municipales.

» Promover la limpieza y conservación de lugares turísticos como presas y parajes ecoturísticos, impulsando la dotación de infraestructura y servicios.

» Diseñar y construir senderos interpretativos que permitan el aprovechamiento sustentable de los atractivos naturales.

» Continuar con la implementación del Programa Nacional Agenda 21 Local para Municipios Turísticos.

» Incentivar al sector privado para que diseñe y ofrezca paquetes turísticos atractivos para empresas y organizaciones, con el fin de que encuentren en Durango un destino para la realización de encuentros, eventos y convenciones.

» Dar continuidad a los proyectos de El Nayar, Tres Molinos, presas Garabitos, Guadalupe Victoria y Peña del Águila, El Pueblito y Plan de la Sierra, en coordinación con dependencias involucradas.

Indicadores de Gestión

Programa Nacional Agenda 21

» Implementar el Programa Nacional Agenda 21 Local para Municipios Turísticos.

10.5 Promover la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura turística.

Objetivo

» Crear y mejorar la infraestructura turística municipal, para ofrecer al turista un servicio de calidad, elevando la competitividad de Durango como destino turístico.

Metas

» Ampliar los programas de rescate de espacios públicos, con la participación de los tres órdenes de gobierno, para destinarlos al uso y disfrute de actividades turísticas y deportivas que brinden a la población del Municipio una opción de entretenimiento sano, de competencia y trabajo en equipo.

» Rehabilitar la imagen e infraestructura de los inmuebles que forman parte del patrimonio turístico del Municipio, para darles una vista más enfocada a la época a la cual pertenecieron, en el caso de los inmuebles de la época colonial.

Acciones

» Continuar con el programa de señalización con la colocación de mapas de información turística en las plazas de Armas, IV Centenario y Baca Ortiz y en otros puntos estratégicos de la Ciudad.

» Rehabilitar la Presa Garabitos para actividades ecoturísticas y recreativas.

» Crear una imagen unificada de los anuncios de los comercios en el Centro Histórico.

» Continuar con el Proyecto Tres Molinos en los ejidos El Tunal y El Nayar, incluyendo la reestructuración, reglamentación y señalización de la zona de cabañas.

» Activar el polígono turístico conformado por la Presa Guadalupe Victoria, El Pueblito y La Ferrería, que permitirá el desarrollo de la zona, cambiando la imagen actual a una de Pueblo Mágico, en coordinación con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y el sector privado, desarrollando productos turísticos con infraestructura y servicios de calidad.

» Cambiar el reloj de la Catedral de la Ciudad.

11

Dirección Municipal de Desarrollo Rural

La Dirección Municipal de Desarrollo Rural, es la dependencia responsable de promover, fomentar e impulsar el desarrollo integral y sustentable del medio rural.

11.1 Uso y manejo eficiente del agua.

La disponibilidad del recurso agua para la agricultura es limitado; a nivel nacional, menos del 10 por ciento de las tierras agrícolas son consideradas de riego, teniendo una infraestructura obsoleta, por lo que se pierde más de la mitad en su conducción y, una parte, por infiltración debido a la falta de sistemas de riego tecnificados.

El desarrollo y aplicación del Programa de Uso y Manejo Eficiente del Agua está enmarcado en los criterios de eficiencia y eficacia en el aprovechamiento del agua para la producción agrícola.

Asimismo, la ganadería sufre estragos por la escasez del agua, tanto para la producción de forrajes y para que abreven los animales, principalmente en tiempo de estiaje.

Objetivo

» Propiciar el uso eficiente del agua mediante la consolidación de la infraestructura hidráulica.

» Reducir el volumen de agua por hectárea para riego agrícola.

» Mejorar los suelos agrícolas para hacer más eficiente el uso de riego en la agricultura.

» Incorporar tecnología de punta en el equipamiento de sistemas de riego.

» Conservar e incrementar las fuentes de suministro de agua para la ganadería.

» Utilizar la energía renovable para reducir los costos de extracción del agua para consumo animal.

Metas

» Apoyar a los productores en su gestión para la perforación de cuatro pozos y su equipamiento con celdas fotovoltaicas de bajo gasto.

» Apoyar a los productores para la adquisición de seis sistemas de riego (pivote central y side roll).

» Participar con los agricultores en la construcción de 17 mil 500 metros de canales de riego.

» Participar con los agricultores en la rehabilitación de 12 mil 500 metros de canales de riego.

» Entubar tres mil 500 metros de canal de riego principal.

» Apoyar la adquisición e instalación de cinco mil metros de tubería de riego de multicompuertas.

» Instalar 10 mil metros de líneas de conducción.

» Realizar obras de rehabilitación en dos presas.

» Instalar compuertas en dos obras.

» Formalizar la construcción de 15 bordos de contención.

» Aplicar mejoradores de suelos en mil 500 hectáreas.

» Nivelar mil 500 hectáreas de tierras para la agricultura.

» Apoyar la adquisición de seis motobombas.

Acciones

» Impulsar una nueva cultura de conservación y uso racional del recurso agua, buscando la recuperación y preservación de las fuentes y los mantos acuíferos.

» Apoyar la infraestructura necesaria y demás acciones que permitan la recarga del acuífero, así como la retención, conservación e infiltración del agua.

» Participar en la construcción y rehabilitación de la infraestructura para la conducción eficiente del agua proveniente de presas de almacenamiento.

» Promover el uso eficiente de los equipos de bombeo existentes y proporcionar asesoría para la distribución del agua en los cultivos, utilizando los sistemas apropiados de riego.

Indicadores de Gestión

Sistema de riego

» SR = (Sistemas de riego programados para adquisición / Sistemas de riego adquiridos)*100.

Canales de riego

» CCR = (Total de metros programados de construcción de canales de riego / Total de metros construidos de canales de riego)*100.

» RCR = (Total de metros programados de rehabilitación de canales de riego / Total de metros rehabilitados de canales de riego)*100.

» ECRP = (Total de metros programados para entubar el canal de riego principal / Total de metros entubados del canal de riego principal)*100.

» TR = (Total de metros programados de instalación de tubería de riego / Total de metros instalados de tubería de riego)*100.

Líneas de conducción

» LC = (Total de metros programados para instalar de líneas de conducción / Total de metros de líneas de conducción instalados)*100.

Bordos de contención

» BC = (Total de bordos de contención programados / Total de bordos de contención construidos)*100.

Mejoradores de suelo

» MS = (Hectáreas programadas para la aplicación de mejoradores de suelos / Hectáreas con mejoradores de suelos aplicados)*100.

Nivelación de tierras

» NT = (Total de hectáreas de tierra a nivelar programadas / Total de hectáreas de tierra niveladas)*100.

Motobombas

» AM = (Total de motobombas programadas para adquisición / Total de motobombas adquiridas)*100.

11.2 Equipamiento de unidades de producción.

El uso de recursos y aplicaciones tecnológicas son de suma importancia para lograr el desarrollo de las unidades de producción agropecuaria, teniendo como referente la productividad del sector primario. Las actividades de cada unidad difieren una de otra, por lo que se ubican en el Municipio distintos modelos productivos con características y necesidades específicas.

Estas formas de producción no sólo difieren en su estructura, sino también en sus costos, procesos, volumen y calidad de sus productos; por consiguiente, acuden al mercado con marcadas ventajas y desventajas, razón por la cual es importante impulsar la adquisición de equipos especializados y la aplicación de modelos productivos en las actividades agropecuarias.

Objetivos

» Elevar el nivel de competencia, posicionamiento y penetración de mercado de las unidades productivas.

» Coadyuvar a que las unidades productivas se modernicen en infraestructura, equipamiento y todos aquellos factores que participan en la producción.

Metas

» Apoyar la mecanización de las unidades productivas con: 20 tractores agrícolas, cuatro apoyos para acondicionamiento de tractor, 10 aspersoras, 15 rastras, 10 cultivadoras, 10 rastrillos alomilladores, 12 empacadoras de forraje, 15 segadoras, 15 sembradoras boleadoras, 10 sembradoras cero labranza, 10 sembradoras de precisión, cuatro ensiladoras y cuatro pileteadoras

» Apoyar la construcción de 250 mil metros de cercos parcelarios.

» Apoyar el equipamiento para la ganadería intensiva con: ocho básculas ganaderas, 40 bebederos para ganado, seis módulos forrajeros, 15 molinos para forraje, 100 remolques cama baja con tanque para dos mil 500 litros, 30 remolques ganaderos, cuatro carros pastureros, cuatro carros revolvedores y 10 tinacos para almacenamiento de agua.

» Apoyar la construcción de infraestructura ganadera: construcción de ocho bodegas, 13 rollos de tela borreguera, construcción y rehabilitación de 166 mil 668 metros de cercos, 45 metros de guardaganados, dos mil 133 metros de corrales de manejo, 125 mil metros cúbicos de bordos de abrevadero, rehabilitación de 10 bordos de abrevadero, construcción de 10 corrales de manejo y seis mil 250 postes metálicos.

Acciones

» Apoyar la realización de obras y acciones que contribuyan a mejorar la productividad del sector agropecuario.

» Facilitar el acceso de los productores a los diferentes programas de apoyo al campo.

» Crear una oficina especializada en la capacitación y actualización de los productores.

» Promover paquetes tecnológicos para la agricultura orgánica y manejo sustentable de los cultivos.

» Promover la asociación productiva que permita incorporar innovaciones tecnológicas al proceso productivo agrícola.

» Incrementar la rentabilidad de la agricultura a través del establecimiento de cultivos alternativos que se adapten a la región y tipo de suelo.

» Apoyar procesos de transformación que incorporen valor agregado a los productos del campo.

» Impulsar la reconversión de unidades de producción tradicionales en sociedades de producción rural.

Indicadores de Gestión

Mecanización de unidades productivas

» TA = (Total de tractores agrícolas programados / Total de tractores agrícolas facilitados)*100.

» AS = (Total de aspersoras programadas / Total de aspersoras facilitadas)*100.

» RA = (Total de rastras programadas / Total de rastras facilitadas)*100.

» CU = (Total de cultivadoras programadas / Total de cultivadoras facilitadas)*100.

» RA = (Total de rastrillos alomilladores programados / Total de rastrillos alomilladores proporcionados)*100.

» EF = (Total de empacadoras de forraje programadas / Total de empacadoras de forraje facilitadas)*100.

» SE = (Total de segadoras programadas / Total de segadoras facilitadas)*100.

» SB = (Total de sembradoras boleadoras programadas / Total de sembradoras boleadoras facilitadas)*100.

» SCL = (Total de sembradoras con cero labranza programadas / Total de sembradoras con cero labranza facilitadas)*100.

» SP = (Total de sembradoras con precisión programadas / Total de sembradoras con precisión facilitadas)*100.

» EN = (Total de ensiladoras programadas / Total de ensiladoras proporcionadas)*100.

» PI = (Total de pileteadoras programadas / Total de pileteadoras facilitadas)*100.

Cercos parcelarios

» CP = (Total de metros de cercos parcelarios programados / Total de metros de cercos parcelarios construidos)*100.

Equipamiento para la ganadería intensiva

» BG = (Total de básculas ganaderas programadas / Total de básculas ganaderas facilitadas)*100.

» BPG = (Total de bebederos para ganado programados / Total de bebederos para ganado facilitados)*100.

» MF = (Total de módulos forrajeros programados / Total de módulos forrajeros proporcionados)*100.

» MPF = (Total de molinos para forrajes programados / Total de molinos para forraje facilitados)*100.

» RCB = (Total de remolques cama baja programados / Total de remolques cama baja facilitados)*100.

» RG = (Total de remolques ganaderos programados / Total de remolques ganaderos facilitados)*100.

» CP = (Total de carros pastureros programados / Total de carros pastureros facilitados)*100.

» CR = (Total de carros revolvedores programados / Total de carros revolvedores facilitados)*100.

» TAA = (Total de tinacos para almacenamiento de agua programados / Total de tinacos para almacenamiento de agua facilitados)*100.

Infraestructura ganadera

» CB = (Total de bodegas programadas / Total de bodegas construidas)*100.

» RTB = (Total de rollos de tela borreguera programados / Total de rollos de tela borreguera proporcionados)*100.

» CRC = (Total de metros de cercos programados para construcción y/o rehabilitación / Total de metros de cercos construidos y/o rehabilitados)*100.

» GG = (Total de metros de guardaganado programados / Total de metros de guardaganado facilitados)*100.

» CM = (Total de corrales de manejo programados / Total de corrales de manejo facilitados)*100.

» BA = (Total de bordos de abrevadero programados / Total de bordos de abrevadero facilitados)*100.

11.3 Generación y transferencia de tecnología.

En el Municipio se encuentran constituidos los sistemas-producto de maíz, maguey-mezcal, frijol, miel, ovinos, carne, leche y nuez. La tecnología utilizada por los diferentes productores que integran estas organizaciones es anticuada, lo que provoca que la producción no cumpla con los criterios e índices adecuados para poder competir en los mercados.

En esta área, para la generación y validación de tecnologías, existen institutos de nivel superior y departamentos de investigación, así como centros dedicados a este fin, para dar un amplio panorama de los trabajos que en la materia se han realizado.

La inconsistencia de los programas y proyectos de investigación con las necesidades del sector productivo, en materia de ciencia y tecnología, no han tenido la repercusión esperada en respuesta a la problemática de los procesos productivos, ya que no existe un canal de comunicación establecido para tal fin.

Objetivos

» Participar con los organismos de investigación en la difusión de la ciencia y tecnología generada por éstos.

» Promover la adopción de tecnología generada por los centros de investigación.

» Establecer cultivos alternativos y la aplicación de semillas certificadas.

» Fomentar la productividad ganadera con la utilización de materiales genéticamente mejorados.

Metas

» Apoyar la construcción de seis invernaderos

» Inducir la plantación de especies agrícolas alternativas: 15 hectáreas de agave, 10 de durazno, 10 de manzano, 100 de nogal y cinco de nopal.

» Inducir el uso de semilla certificada con 900 toneladas de avena y 200 de maíz.

» Apoyar el cultivo de 15 hectáreas de alfalfa para uso forrajero.

» Apoyar la adquisición de 100 sementales, dentro del Programa de Mejoramiento Genético en Bovinos.

» Apoyar con 250 toneladas de suplemento alimenticio para ganado.

Acciones

» Establecer condiciones de coordinación con los centros de generación y transferencia de tecnología, así como con las instituciones de educación superior.

» Propiciar la vinculación con las instituciones de educación superior del Estado para que sus alumnos realicen su servicio social y prácticas profesionales en la región.

» Apoyar la adopción de tecnología en infraestructura y equipamiento.

Indicadores de Gestión

Invernaderos

» IN = (Total de invernaderos programados / Total de invernaderos construidos)*100.

Plantación de especies agrícolas alternativas

» Agave = (Total de hectáreas programadas / Total de hectáreas plantadas)*100.

» Durazno = (Total de hectáreas programadas / Total de hectáreas plantadas)*100.

» Manzano = (Total de hectáreas programadas / Total de hectáreas plantadas)*100.

» Nogal = (Total de hectáreas programadas / Total de hectáreas plantadas)*100.

» Nopal = (Total de hectáreas programadas / Total de hectáreas plantadas)*100.

Semilla certificada

» Avena = (Total de toneladas programadas / Total de toneladas inducidas)*100.

» Maíz = (Total de toneladas programadas / Total de toneladas inducidas)*100.

Cultivo de alfalfa

» Alfalfa = (Total de hectáreas programadas / Total de hectáreas cultivadas)*100.

Mejoramiento genético

» AS = (Total de sementales programados / Total de sementales adquiridos)*100.

11.4 Financiamiento.

Entre los aspectos condicionantes del desarrollo de las actividades agropecuarias se encuentran la falta de liquidez, el acceso a esquemas de financiamiento pertinentes y las condiciones económicas de los productores.

Las fuentes de recursos financieros para el campo van desde la banca comercial a la de desarrollo, con esquemas y criterios muy diversos, mismos que, en muchos de los casos, no son del dominio de los usuarios, sobre todo de los pequeños productores.

Objetivos

» Desarrollar acciones con los productores agropecuarios para el financiamiento y aplicación de recursos en las actividades agropecuarias.

» Impulsar convenios de participación para la producción agrícola.

Metas

» Apoyar la aplicación de pruebas zoosanitarias en 140 mil bovinos.

» Apoyar el control de plagas en dos mil hectáreas.

» Apoyar la producción de silo con 400 kilogramos de hule.

» Gestionar, ante los empresarios locales y foráneos, tres proyectos de agricultura por contrato.

» Presentar, ante las fuentes de financiamiento, 30 proyectos productivos.

Acciones

» Invitar a los empresarios agropecuarios para que convengan, con los productores del sector social, acuerdos de coparticipación para la producción.

» Orientar y asesorar a los productores para la gestión y obtención, ante instituciones crediticias, de financiamiento a proyectos productivos que demuestren su factibilidad técnica y económica.

» Promover el financiamiento de proyectos integrales de desarrollo, debidamente sustentados y validados por las instancias normativas.

» Recurrir a los fondos de garantía que avalan el otorgamiento de créditos para que los productores se beneficien de los programas de desarrollo.

Indicadores de Gestión

Pruebas zoosanitarias

» PZ = (Total de pruebas zoosanitarias programadas / Total de pruebas zoosanitarias realizadas)*100.

» PS = (Total de producción de silo programada / Total de producción de silo)*100.

» PP = (Total de proyectos productivos programados / Total de proyectos productivos apoyados)*100.

11.5 Agronegocios.

Cerca del 25 por ciento de la población económicamente activa del campo se dedica a las actividades agropecuarias, de las cuales obtienen su ingreso, mismo que no les es suficiente para cubrir sus necesidades, por lo que desarrollan actividades no agropecuarias, o bien, se emplean en otras.

Los agronegocios se refieren a las actividades de producción primaria, comercialización y transformación con enfoque empresarial, en donde, a través de darle un valor agregado al producto-insumo, se busca obtener utilidades.

Objetivos

» Inducir el desarrollo de agronegocios en el campo.

» Contribuir a la generación y distribución del ingreso en el medio rural.

» Coadyuvar al arraigo de los habitantes del campo.

» Contribuir al desarrollo económico del sector rural.

Metas

» Apoyar el desarrollo de ocho proyectos ganaderos, así como la dotación de dos mil paquetes de codornices y pollos, 500 de cerdos y 10 de ovinos.

» Construir y rehabilitar dos estanques piscícolas.

» Apoyar el establecimiento de diez proyectos productivos.

Acciones

» Apoyar la difusión de los programas y esquemas de apoyo al desarrollo de los agronegocios.

» Participar con los organismos de desarrollo económico que inciden en el medio rural.

» Promover la impartición de cursos de tecnologías agroindustriales que permitan dar valor agregado a los productos del campo.

» Convenir acuerdos de capacitación y asesoría, en materia de formulación y evaluación de proyectos de inversión, con las instituciones de educación superior que se especializan en la materia.

Indicadores de Gestión

Proyectos Ganaderos

» PG = (Total de proyectos ganaderos programados / Total de proyectos ganaderos desarrollados)*100.

» EPP = (Total de proyectos productivos programados / Total de proyectos productivos establecidos)*100.

» TP = (Total de tanques piscícolas programados / Total de tanques piscícolas construidos y/o rehabilitados)*100.

» PAQ = (Total de dotación de paquetes programados / Total de dotación de paquetes facilitados)*100.

11.6 Mejoramiento de vivienda rural.

En las localidades del medio rural se pueden observar viviendas en condiciones desfavorables para ofrecer a las familias una manera digna de habitar, lo que hace necesaria la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para atender este problema.

Objetivo

» Contribuir a disminuir el rezago en materia de vivienda rural.

» Impulsar esquemas de mejoramiento de la vivienda rural, brindando a las familias un espacio digno para vivir.

Metas

» Colaborar con los tres órdenes de Gobierno para la construcción de viviendas.

» Participar en las instancias correspondientes para el mejoramiento de viviendas en el medio rural.

Acciones

» Apoyar a las familias del medio rural con paquetes de materiales para el mejoramiento de vivienda.

» Impulsar los programas de construcción y mejoramiento de vivienda rural.

» Gestionar el apoyo para la compra de terrenos.

» Realizar las gestiones necesarias para facilitar el acceso de las familias a los programas de vivienda.

11.7 Salud y saneamiento ambiental.

Las deficientes condiciones en materia de salud y bienestar social en el medio rural representan una gran preocupación para la presente Administración, razón por la cual es importante instrumentar estrategias de atención en las cuales se involucre a los habitantes de las comunidades en actividades orientadas a crear un ambiente de confianza y seguridad.

Existe la presencia de las instancias y organismos responsables de preservar la salud de la población, sin embargo, la cobertura aún no es suficiente, quedando poblaciones desprotegidas en este aspecto, provocando que los habitantes de localidades que no cuentan con este servicio tengan que movilizarse en busca de una atención adecuada.

Objetivo

» Ampliar la cobertura de los servicios de salud en el medio rural.

» Mejorar el nivel de atención de las clínicas y los centros de salud.

» Mejorar las condiciones necesarias de saneamiento para el desarrollo de actividades.

Metas

» Ampliar los servicios de salud a poblaciones que no cuenten con este servicio.

» Acondicionar y equipar casas de salud.

» Realización de campañas de saneamiento ambiental.

» Construcción de rellenos sanitarios.

» Ampliar las redes de drenaje.

» Construir plantas tratadoras de aguas residuales y lagunas de oxidación.

Acciones

» Realizar convenios necesarios para ofrecer servicios de salud en localidades que no cuenten con este servicio.

» Coordinar campañas de salud en localidades que así lo requieran.

» Gestionar, ante las instancias correspondientes, la realización de campañas de saneamiento ambiental.

» Formalizar la coordinación interinstitucional, optimizando los recursos disponibles del sector salud.

» Realizar la gestión necesaria para la construcción de obras de saneamiento ambiental.

» Captar las demandas de la población en términos de servicios de salud y saneamiento ambiental, para realizar los trámites correspondientes.

11.8 Asistencia social.

Una de las partes más sensibles de la sociedad rural es, sin duda, la asistencia social, la cual ha sido atendida con la presencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, siendo ésta permanente, con una cobertura total en el medio rural.

El establecimiento de programas asistenciales se refleja en beneficios para la comunidad, los cuales van desde el apoyo directo hasta el establecimiento de proyectos productivos generadores de empleo e ingreso.

Objetivo

» Llevar los beneficios de los programas asistenciales a todas las poblaciones del medio rural.

» Contribuir al establecimiento de una cultura del no subsidio.

Metas

» Participar con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la aplicación de sus programas en el campo.

Acciones

» Propiciar, de manera permanente, la constitución de comités de gestión social.

» Asistir a reuniones de trabajo en las comunidades.

» Conciliar las necesidades asistenciales del medio rural.

» Participar en las visitas comunitarias al medio rural.

12

Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente

La Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente es la dependencia encargada de llevar a cabo los planes y programas de prevención y atención de la salud pública, así como la preservación y mejoramiento del medio ambiente en el Municipio.

12.1 Impulsar el fortalecimiento municipal en materia ecológica.

La legislación ecológica tiene como sustento en la Constitución Política de México y en la del Estado Libre y Soberano de Durango, en cuanto a la preservación, prevención, conservación, mitigación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección del ambiente en territorio municipal, siendo uno de los temas de referencia prioritaria en la presente administración el promover un Desarrollo Ordenado y Sustentable del potencial en materia de recursos naturales y medio ambiente de nuestro Municipio.

La identificación de las principales causas y problemas que afectan el entorno ecológico, constituyen un reto para el Gobierno Municipal, así como un reclamo y necesidad de la sociedad el resolverlas. Las tendencias esperadas para el año 2010, son de una mejora sustancial en su calidad de vida, protegiendo en todo momento al medio ambiente, con la evaluación continua por medio de indicadores estratégicos, para llegar a lo esperado o aproximarnos lo más posible.

En la ciudad de Durango, además del déficit de la masa arbórea por habitante, se tiene una distribución desequilibrada dentro de la mancha urbana, concentrándose significativamente en la parte poniente de la Ciudad. Es por ello la importancia de promover la creación y/o recuperación de áreas verdes al oriente, así como, en las localidades rurales del Municipio.

Objetivos

» Fomentar, promover, estructurar y ampliar la normatividad en materia ambiental, e implementar medidas tendentes al uso racional de los recursos naturales, la preservación y protección de los ecosistemas y disminución de la contaminación.

» Incrementar, fortalecer y mejorar la distribución de las áreas verdes en la Ciudad y en las localidades de mayor concentración de población del Municipio, propiciando espacios de oxigenación ambiental para una mejor calidad de vida de la población.

Metas

» Coadyuvar con la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente (SRNyMA) en el sistema de monitoreo.

» Integrar el Consejo Ciudadano Municipal de Protección al Medio Ambiente.

» Promover la implementación del Reglamento Municipal de Protección al Medio Ambiente.

» Atender el 100 por ciento de las quejas y denuncias de la población relacionadas con la afectación ambiental.

» Verificar continuamente el cumplimiento de las normas ambientales para la disposición final de aceites y lubricantes usados en los talleres.

» Supervisar permanente las fuentes fijas y semifijas de contaminación, así como los basureros clandestinos.

» Fortalecer la masa arbórea con la plantación de seis mil árboles, así como la producción de un promedio anual de 13 mil Pies de plantas, además del mantenimiento y la rehabilitación continua del 100 por ciento de las seis hectáreas del Parque Ecológico.

» Conservar en óptimas condiciones las áreas reforestadas por la Subdirección de Medio Ambiente.

Acciones

» Realizar el diagnóstico situacional de los índices de contaminación en diversas áreas de la Ciudad, en coordinación con la SRNyMA.

» Elaborar y validar el Reglamento Municipal de Medio Ambiente y actualizar el Consejo Municipal de Medio Ambiente.

» Atender las quejas y denuncias relacionadas con la afectación de cualquier recurso natural.

» Detectar tiraderos clandestinos de basura en diferentes puntos de la Ciudad.

» Verificar y dar seguimiento a los programas de certificación de talleres y actualización del censo de fuentes fijas y semifijas de contaminación.

» Estrechar la comunicación con las instancias federales, estatales y municipales para el intercambio de información y ampliación de estrategias de protección al ambiente.

» Verificar el cumplimiento de las normas ambientales en establecimientos.

» Realizar el mantenimiento y fertilización de fertilización de seis mil metros cuadrados de pasto en el Parque Ecológico, así como la rehabilitación de cordonería, fuente, caminos y sistema de riego, además de la actividad permanente en los cuatro túneles de viveros existentes.

» Realizar en materia de forestación el mantenimiento de las áreas reforestadas en avenidas y centros educativos de la Ciudad, el mejoramiento del entorno escénico del Paseo Turístico El Pueblito, así como la demanda ciudadana de solicitudes de derribo y poda, además forestación y reforestación de Estancias Infantiles del DIF Municipal, entre otras.

12.2 Control y prevención de la contaminación.

Objetivos

» Crear, fomentar y fortalecer entre la población, una conciencia ética que promueva el respeto a la vida y articule una renovada visión del mundo, en la que prevalezcan aquellos valores que permitan una relación armónica y de largo plazo entre la humanidad y la naturaleza.

» Promover la participación ciudadana en la solución de la problemática ambiental, mediante la creación y cambio de actitudes y alternativas viables que coadyuven a un manejo sustentable de los recursos naturales dentro de su localidad.

» Fortalecer la educación ambiental en las escuelas de educación básica, promoviendo la formación de valores en el niño, respecto a la sustentabilidad.

Metas

» Fomentar el cambio de actitudes para un impacto favorable en el comportamiento del individuo o grupo de individuos, hacia el contexto socio-cultural.

» Promover la participación e integración de la comunidad en la solución de la problemática ambiental.

Acciones

» Divulgar información ambiental utilizando materiales impresos: trípticos, folletos, póster, entre otros.

» Realizar cursos y talleres de capacitación en diferentes sectores de la población.

» Promover la participación de los diferentes medios de comunicación, en la difusión de campañas ambientales.

» Capacitar al personal operativo en todas las líneas de acción para desempeñar una eficiente comunicación interpersonal con la población participativa.

» Realizar acciones conjuntas con clubes y organizaciones no gubernamentales.

» Implementar el plan piloto de separación de desechos en un área específica de la Ciudad.

» Realizar acciones conjuntas con las dependencias de los tres órdenes de gobierno relacionadas con el medio ambiente.

12.3 Revalorizar los mercados públicos municipales.

Estos espacios constituyen una oportunidad laboral y forman parte de nuestro entorno histórico, cultural y turístico; la introducción de monopolios con giros similares ha generado una competencia en la que los mercados públicos se encuentran en seria desventaja; existen áreas ociosas que deberán promoverse y ser utilizadas para otros procesos de comercialización en los mercados Independencia y San José.

El mercado Francisco Gómez Palacio, se fundó hace 144 años, por su ubicación y arquitectura, es una obra histórica que deberá ser propuesta dentro del Programa Estatal de Rescate de Edificios Históricos, una vez que se rehabiliten en su totalidad sus instalaciones hidráulicas y de alcantarillado que afectan la estructura física del mismo; deberán también, buscarse alternativas para su remozamiento interno en Programas Federales como Rescate de Espacios Públicos y la elaboración de programas turísticos que permitan incrementar la afluencia del turismo y visitantes locales a este lugar, dada la problemática añeja de la venta de cerveza con consumo de alimentos, en la planta alta de este mercado. En 38 fondas existentes, se efectuará un diagnóstico situacional, y de ser necesario se propondrá la remisión de los permisos para venta de bebidas alcohólicas, que a la fecha es el principal punto de molestia de la población visitante, por los escándalos que esto provoca.

De acuerdo con el Reglamento del Bando de Policía y Gobierno, corresponde también a esta Dirección, la regulación de los Mercados de Abastos y Sobre Ruedas, de los cuales no se cuenta con información real en la actualidad.

Objetivo

» Instrumentar procesos de mejora continua propiciando la prestación de bienes y servicios de alta calidad con indicadores adecuados de seguridad y con sentido de identidad, que promuevan áreas de oportunidad turística, laboral y financiera, dentro de un marco jurídico administrativo de transparencia y honestidad.

Metas

» Realizar los proyectos de rehabilitación de los mercados municipales.

» Incrementar en un 40 por ciento los ingresos de los mercados públicos municipales con relación al año anterior.

» Cubrir al 100 por ciento el déficit y necesidades para la regularidad de los servicios de limpieza y mantenimiento de sus instalaciones.

» Disminuir la fauna nociva y transmisora de enfermedades; eliminando el riesgo de enfermedades gastrointestinales en los expendios de alimentos y brindar atención médica al 100 por ciento de la población de la Estancia Infantil “Hormiguitas”.

» Regularizar al 50 por ciento de locatarios de los mercados sobre ruedas.

Acciones

» Propiciar la coordinación institucional para la elaboración de proyectos, de recuperación de la fachada del Mercado Francisco Gómez Palacio y de rehabilitación interna de los mercados municipales.

» Explorar alternativas de financiamiento para la realización de las obras de rehabilitación de los mercados propiciando la participación activa de los locatarios.

» Crear sistemas administrativos de cobro y pago; así como la aplicación de sanciones ante las irregularidades encontradas con apego a derecho.

» Calendarizar las actividades de mantenimiento y conservación de los mercados municipales ofreciendo espacios limpios, higiénicos y seguros en forma permanente.

» Coordinar con la Dirección Municipal de Servicios Públicos, la recolección sistemática de desechos y basuras que generan los Mercados Públicos.

» Calendarizar las visitas de Inspección Sanitaria en forma conjunta con los Servicios de Salud de Durango y la Coordinación de Inspectores Municipales.

» Fortalecer los mecanismos de seguridad de los mercados con el incremento de elementos de seguridad, cámaras de video y ampliación de la plantilla de vigilantes, con énfasis en la planta alta del Mercado Francisco Gómez Palacio.

» Actualizar, las tarjetas de salud de los expendedores de alimentos en los mercados municipales, semestralmente.

» Programar con la Escuela de Ciencias Químicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, la fumigación semestral de los mercados.

» Realizar la consulta médica semanal y de control nutricional de la población infantil de la Estancia “Hormiguitas”.

» Integrar el comité integrado por el Departamento Jurídico, Comisiones de Actividades Económicas y de Salud del H. Cabildo del Municipio y las direcciones municipales de Administración y Finanzas y Salud Pública y Medio Ambiente y la Coordinación General de Inspectores.

Indicadores de Gestión

» Cuotas de recuperación de los mercados públicos municipal.

» Comparativo de costos de los mercados públicos municipales.

» Porcentaje de recuperación financiera en relación a costos.

12.4 Panteones municipales.

La prestación de bienes y servicios funerarios que otorga el Municipio es solidaria con los que menos tienen, ya que representan una opción factible para la población de escasos recursos económicos, para quienes se encuentran agotadas las posibilidades en los Panteones de Oriente y Residencial Las Flores; por lo que a partir de diciembre del 2007 se dará respuesta de inhumación en el Panteón Municipal Getzemaní.

Aproximadamente 19 mil, de los 62 mil lotes del Panteón Municipal de Oriente no están regularizados por sus dueños con el título de propiedad correspondiente. La alternativa de exhumaciones después de siete años que aseguran el uso a perpetuidad de las fosas por sus propietarios determina que las acciones en este recinto son infinitas; además, el 80 por ciento de las inhumaciones continúan realizándose en el tipo de lote de propiedad particular. Por su composición territorial, las actividades de mantenimiento, limpieza y remozamiento ameritan acciones permanentes; se programará el reforzamiento de infraestructura vehicular y humana para dar respuesta de atención en los tres panteones municipales, ya que con los que cuenta en la actualidad resultan insuficientes.

En Museo de Arte Funerario Profesor Benigno Montoya, será ampliado en coordinación con el Instituto Municipal del Arte y la Cultura para hacer de él un distintivo duranguense, posicionándolo además como un atractivo turístico.

Los Panteones Municipales, son un área de oportunidad financiera, la captación promedio anual es superior al millón y medio de pesos; se realizarán las propuestas conducentes de acuerdo con el incremento en salarios mínimos para la Ley de Ingresos Anual del H. Ayuntamiento del municipio de Durango.

Objetivos

» Brindar un servicio funerario con calidad, oportunidad y eficiencia en los panteones municipales, ofreciendo una imagen digna y de respeto con énfasis en la población más vulnerable del Municipio, a través de la sistematización de procesos permanentes de mantenimiento y limpieza; además, de propiciar la legalidad de los propietarios de lotes irregulares.

» Ampliar la infraestructura del Museo de Arte Funerario; así como, la difusión y socialización del mismo con una visión de identificación ciudadana en coordinación con el Instituto Municipal del Arte y la Cultura.

» Resguardar el patrimonio de la ciudadanía instalado en este recinto, dirigido al apoyo en su economía personal.

Metas

» Promover la reglamentación de los lotes irregulares con más de siete años en el Panteón de Oriente.

» Planear, estructurar y definir la logística para la atención satisfactoria de los visitantes a los panteones municipales en los eventos especiales de Día de Muertos, Día de la Madre y Día del Padre.

» Atender al 100 por ciento la demanda de inhumaciones en los panteones municipales, estimada entre mil 300 y mil 500.

» Atender la demanda de las inhumaciones en el Panteón Residencial Las Flores hasta el finiquito de su terreno virgen y continuar estas acciones en el Panteón Getzemaní.

» Ampliar la plantilla de personal y adecuar los espacios físicos y el equipamiento de los Panteones Municipales a la realidad y necesidades actuales.

» Regularizar el 15 por ciento de los lotes que no cuentan con título de propiedad.

» Atender a los 380 mil visitantes esperados en los eventos especiales del Día de Muertos, Día de la Madre y Día del Padre en el Panteón de Oriente y mil 500 en el Panteón Residencial Las Flores.

» Comercializar el 25 por ciento de los lotes del Panteón Getzemaní y continuar con la construcción de la segunda sección de gavetas.

» Elaborar el reglamento de prestación de bienes y servicios funerarios en el Panteón Getzemaní.

» Avanzar en el 25 por ciento de las metas proyectadas al 2010 en la obra del Panteón Getzemaní, durante el 2008.

» Realizar el proyecto de ampliación del Museo de Arte Funerario Profesor Benigno Montoya.

Acciones

» Realizar acciones de construcción de gavetas, excavación de fosas, apertura y cierre de gavetas, vaciado de losas, mejorando su calidad en resistencia y presentación, entre otros.

» Contratar el personal necesario para las áreas de excavación, seguridad y mantenimiento de áreas verdes.

» Remodelar las oficinas administrativas y la capilla del Panteón de Oriente, y llevar a cabo la construcción de una bodega de materiales, baños para el personal y piletas para agua, así como la instalación de un poliducto y 40 bancas tipo colonial.

» Adquirir una camioneta de tres toneladas para el Panteón de Oriente y una Pick Up para el Getzemaní.

» Promover en la población la cultura de la exhumación.

» Realizar la señalización de lotes a perpetuidad con el fin de identificar los terrenos sin título de propiedad.

» Programar las actividades concertadas entre las diferentes instancias municipales y sociales para el éxito de los eventos especiales en los panteones municipales.

» Realizar en coordinación con el IMAC el proyecto de ampliación del Museo de Arte Funerario.

» Realizar el mantenimiento general permanente en los panteones municipales.

» Realizar la fumigación y nebulización, para evitar la reproducción y propagación del mosco transmisor de enfermedades transmitidas por vector.

» Incrementar el número de elementos de seguridad y vigilantes, dotándolos del equipamiento necesario.

Indicadores de Gestión

Reglamentación de Panteones

» Reglamentos de panteones municipales actualizados.

Inhumación del Panteón Municipal

» Inhumaciones por mes.

Regularización de Lotes

» Porcentaje de lotes regularizados con relación a los que no contaban con título de propiedad.

Cuotas de Recuperación

» Comparativo histórico de las cuotas de recuperación de los panteones municipales.

Costos de Operación

» Comparativo histórico del costo de operación de los panteones municipales.

Ingresos-Egresos

» Porcentaje de recuperación financiera con respecto a los gastos de operación.

12.5 Verificación Sanitaria.

Las actividades del área de Verificación Sanitaria comprenden la atención de las solicitudes de apertura de locales comerciales y de servicios, verificando las condiciones físicas, higiénicas y sanitarias, conforme a la normatividad vigente; además, de atender las quejas del público relacionadas con aspectos sanitarios en viviendas y locales comerciales o de servicios que potencialmente pudieran afectar la salud de la población, sujetándose a la inspección y dictaminación correspondiente, con sanciones o canalización a la autoridad competente. Asimismo, es responsabilidad de esta área vigilar la aplicación de las normas de higiene y salud en los expendios de alimentos en vía pública.

El área de Verificación Sanitaria carece de los elementos necesarios para desarrollar sus actividades de manera oportuna y eficiente; de igual forma, es necesaria la actualización continua en los conocimientos de los verificadores en el ámbito normativo en esta materia, íntimamente relacionada con la Coordinación de Inspectores Municipales.

Objetivos

» Vigilar que los expendios de alimentos en la vía pública, cumplan con las disposiciones de higiene y salud que señala la normatividad y realizar las verificaciones de las instalaciones sanitarias exigidas por el Reglamento de Desarrollo Económico del Municipio, como requisito para otorgar licencias o permisos para la apertura de las empresas y negocios. Asimismo, supervisar que en la zona urbana no se establezcan criaderos de animales ni se acumulen deshechos sólidos o tiraderos de basura que molesten o afecten la salud de los vecinos.

» Validar el cumplimiento de la normatividad para la autorización de apertura de nuevos establecimientos de diversos giros.

» Corregir las irregularidades en el incumplimiento de reglas y normas que ponen en riesgo la salud de la comunidad.

Metas

» Emitir en tiempo y forma el 100 por ciento de los dictámenes solicitados.

» Integrar el padrón de comerciantes semifijos y ambulantes.

» Elaborar un documento único con los criterios de verificación y toma de muestras.

» Establecer un convenio de colaboración con COPRISED.

» Aperturar los buzones de queja y denuncia ciudadanas acerca de violaciones al reglamento de higiene y salud, y un portal en la página Web del Municipio.

» Inspeccionar y contestar las denuncias que se presenten.

» Disminuir la tasa de morbilidad por enfermedades gastrointestinales en el municipio de Durango.

Acciones

» Atender, inspeccionar y verificar la apertura de locales comerciales y de servicios.

» Establecer el control sanitario de expendios de alimentos.

» Atender las quejas ciudadanas relacionadas con aspectos sanitarios que ponen en riesgo la salud de la población.

Indicadores de Gestión

Verificación Sanitaria

» Número de verificaciones de las condiciones físico-higiénico-sanitarias de los expendedores de alimentos.

Comercios Informales

» Registro de empresas o comercios informales.

12.6 Inspección de rastros.

El gobierno municipal no cuenta con rastros propios, por lo que el servicio se concesiona a los Rastros TIF 65 de la Unión Ganadera y Empacadora Durango. En este sentido, es importante señalar que desde 1984 y 1991, respectivamente, estos acuerdos no han sido actualizados, presentando a la fecha, diversas irregularidades que tendrán que resolverse.

El órgano normativo de los procesos internos de estos rastros, son los Servicios de Salud de Durango, en tanto que el personal de Verificación Sanitaria supervisa las condiciones de transportación de los productos cárnicos, asegurando que estos lleguen a la población en condiciones óptimas para su consumo.

En promedio se sacrifican en estos rastros 56 mil animales por año, careciendo de infraestructura y equipo para el transporte de los productos cárnicos, realizándose, en un alto porcentaje, en vehículos particulares que no reúnen las condiciones higiénicas y de sanidad que establece el marco normativo en la materia.

La Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente participa en el transporte de productos cárnicos, contando con dos unidades equipadas con frigorífico, siendo necesaria la sustitución de una de ellas y la ampliación de la plantilla de personal asignada a esta tarea.

Objetivo

» Verificar que los productos cárnicos lleguen a la población en condiciones óptimas para su consumo.

» Actualizar los convenios de concesión a los rastros TIF 65 de la Unión Ganadera y Empacadora Durango.

» Sistematizar el proceso de entrega de productos cárnicos a particulares en el área de responsabilidad del Municipio, para que se realice con oportunidad y calidad.

» Regularizar las condiciones sanitarias del transporte de producto cárnico.

Metas

» Actualizar los convenios de concesión a los rastros TIF 65 de la Unión Ganadera y Empacadora Durango.

» Propiciar que los Servicios de Salud de Durango verifiquen y sancionen de acuerdo con la ley, las irregularidades detectadas en el proceso de entrega a particulares en los rastros concesionados.

» Cubrir el 100 por ciento de la demanda de transporte de productos cárnicos a los establecimientos periféricos de la ciudad de Durango.

» Regularizar el proceso de transporte de productos cárnicos, conforme a las reglas y normas de calidad e higiene que establece la legislación sanitaria vigente.

Acciones

» Revisar y reestructurar los convenios de concesión a rastros particulares.

» Supervisar y verificar el proceso de entrega de productos cárnicos.

» Realizar la verificación e inspección sanitaria de los rastros, propiciando la coordinación institucional para este efecto.

» Adquirir un camión Keenworth con caja refrigerante; así como insumos, materiales y uniformes para la operación del programa por el Municipio.

» Establecer un programa de capacitación continua para el personal de Salud Pública responsable de la distribución de productos cárnicos.

» Realizar un estudio de mercado para evaluación de ingresos y egresos, y en su caso, evaluar el impacto, beneficio y oportunidad financiera para el Ayuntamiento de Durango.

Indicadores de Gestión

Transporte de Productos Cárnicos

» Porcentaje de distribución de productos cárnicos por parte del gobierno municipal.

Cuotas de Recuperación

» Monto de recuperación por el transporte de productos cárnicos.

» Monto de recuperación por las acciones del rastro.

12.7 Hospital Municipal del Niño.

El Hospital Municipal del Niño brinda servicios de atención médica de especialidad, a la población abierta infantil de escasos recursos económicos del municipio de Durango, así como de otros municipios y estados que demandan sus servicios, constituyéndose en la única alternativa, después del Hospital General de Durango, para la atención de niños con problemas de salud que ameritan el servicio de segundo nivel. La capacidad instalada del Hospital se mantiene ocupada al 50 por ciento durante seis meses del año y en la temporada invernal se rebasa el 100 por ciento, lo que genera un gasto superior en el sistema operativo y de cobertura.

El 50 por ciento del equipamiento médico es obsoleto y existen necesidades importantes por cubrir la falta del mismo. El mantenimiento del edificio es recurrente, sobre todo en áreas específicas como hospitalización y urgencias que por su uso permanente, sufren deterioro continuo aunado a la antigüedad de las instalaciones.

El incremento en el número de consultas otorgadas y la demanda de servicios de especialidad que tienen que ser referidas a externos, hacen necesaria la ampliación de la infraestructura del Hospital. En la actualidad, se efectúan un promedio de 254 cirugías, que sólo se practican en el turno matutino. Para ampliar la cobertura de este servicio es necesario incrementar la plantilla de cirujanos, orientándolo también como un área de enseñanza para las Facultades de Medicina, Enfermería y Obstetricia, así como establecer convenios de servicios con la Fundación Raymond Bell, Seguro Popular y DIF Municipal en áreas de especialidad que brinda el Hospital.

Para reunir los indicadores de calidad, es necesario dar un giro de profesionalización al personal calificado para su certificación, que incrementarán la efectividad y oportunidad de atención en distintas áreas de esta institución y se propondrá además, denominarlo oficialmente “Hospital Infantil del Municipio de Durango”.

Objetivo

» Ofrecer a la población infantil más vulnerable del municipio de Durango, servicios médicos de especialidad con una visión integral de alta calidad y con calidez, oportunidad, eficiencia y suficiencia, dentro de un ámbito de seguridad, honestidad y confianza, en solidaridad con los que menos tienen.

» Ofrecer alternativas de especialidad y subespecialidad pediátrica de calidad, a través de un diagnóstico precoz y tratamiento oportuno con el menor riesgo posible para el paciente.

» Ampliar los servicios de subespecialidad pediátrica, acorde con la demanda de atención de otras instituciones en la prestación de los servicios del Hospital Municipal del Niño.

» Propiciar la mejora continua en la atención de pacientes, a través de la actualización permanente del personal.

» Lograr el título de Hospital Escuela con un impacto positivo para estudiantes y pacientes.

» Dignificar las instalaciones para la prestación de los servicios y atención médica de calidad con equipo y mobiliario, acorde con la tecnología actual y recursos humanos suficientes.

» Lograr la firma de convenios de participación con las Instituciones: Fundación Raymond Bell, Seguro Popular y DIF Municipal e incrementar la recuperación financiera por este concepto.

Metas

» Atender el 100 por ciento de la demanda de especialidad y subespecilidad pediátrica durante las 24 horas del día y los 365 días del año, e incrementar en un 30 por ciento la productividad; además de lograr la reducción de tiempos de espera de acuerdo con los indicadores de calidad.

» Incrementar en un 20 por ciento las cirugías y ampliar la cobertura de atención en los servicios de ortopedia, terapia respiratoria y neuropediatría.

» Cubrir la demanda de atención en los servicios de Rehabilitación Neurológica.

» Cubrir al 100 por ciento los requerimientos de calidad para la integración del Hospital a la Red de Hospitales del Estado.

» Crear las áreas de atención a la demanda de otorrinolaringología, oftalmología, dermatología, inhaloterapia ambulatoria; y ampliar los horarios en cirugía y neuropediatría e implementar los programas de Control del Niño Sano y Tratamiento de Atención Dispersa/Hiperquinesia.

» Brindar atención al 100 por ciento de los pacientes referidos por la Fundación Raymond Bell, Seguro Popular y DIF Municipal, en todos sus servicios que redundará además en un incremento sustantivo en los ingresos del Hospital.

» Acondicionar las áreas de capacitación y de usos múltiples para la actualización continua del personal médico y paramédico.

» Realizar el diagnóstico de mobiliario y equipo e incrementar la plantilla de personal acorde con la ampliación de servicios.

Acciones

» Atender la consulta externa y subespecialidad, hospitalización, urgencias, cirugías y apoyos diagnósticos, de acuerdo con la demanda correspondiente.

» Aplicar productos biológicos, de acuerdo con el Programa Nacional de Vacunación y gestionar ante los Servicios de Salud de Durango el abasto de productos biológicos.

» Conformar el Patronato y/o Asociación Civil, para la gestión de apoyos de la iniciativa privada y organismos no gubernamentales.

» Integrar el Patronato del Hospital Municipal del Niño y establecer los convenios de atención de los pacientes referidos por la Fundación Raymond Bell y Seguro Popular de la Secretaría de Salud; además, los de coordinación con las facultades de Medicina y Enfermería y Obstetricia.

» Instrumentar el programa de capacitación continua y de enseñanza, propiciando la coordinación institucional.

» Realizar el mantenimiento preventivo de mobiliario, equipo de soporte vital y estructura física.

» Actualizar las cuotas de recuperación conforme a la Ley de Ingresos del Municipio.

» Gestionar recursos adicionales para la ampliación de la infraestructura del Hospital.

Indicadores de Gestión

Consultas del Hospital Municipal del Niño

» Comparativo del total de consultas otorgadas por el Hospital Municipal del Niño.

» Comparativo del total de consultas otorgadas por tipo, en el Hospital Municipal del Niño.

Servicio de Urgencias

» Histórico de la demanda de atención al servicio de urgencias en el Hospital Municipal del Niño.

» Histórico del total de atención de urgencias y hospitalización.

Terapias de Rehabilitación

» Porcentaje de niños recuperados con terapias de rehabilitación.

Recuperación financiera

» Comparativo histórico de cuotas de recuperación.

» Comportamiento histórico de los costos de operación del Hospital Municipal del Niño.

» Porcentaje de recuperación financiera respecto a los egresos totales.

» Porcentaje de recuperación financiera sobre los gastos de operación.

12.8 Clínica de Inspección Sanitaria.

La prostitución es un fenómeno social reconocido por la normatividad municipal y en este sentido, sigue vigente el propósito de regular y controlar esta actividad para reducir sus efectos en la comunidad y preservar la salud y el bienestar común. En este sentido, es mínima la colaboración de muchos de los dueños y responsables de los establecimientos, donde se ejerce la prostitución e incluso es frecuente encontrar que se permite que menores de edad realicen esta actividad. Es poca la credibilidad social respecto a la efectividad de la inspección municipal como elemento de control y vigilancia de los sexoservidores y demás actores involucrados en la prostitución.

Un número importante de sexoservidores pertenecen a familias en estado de vulnerabilidad social y desintegración familiar, siendo frecuente los casos en que varios miembros de la familia y aún menores de edad, practican esta actividad.

La solidaridad ciudadana no se manifiesta en este grupo vulnerable y no existen programas gubernamentales efectivos que impulsen la reconversión productiva de las sexoservidoras.

La Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, responsable del control y seguimiento de sexoservidoras activas, ha encontrado entre los obstáculos para realizar esta función, la falta de infraestructura y de personal especializado.

Objetivos

» Actualizar las disposiciones jurídicas en la materia, atendiendo a las nuevas modalidades en las que se oferta la prostitución estableciendo las obligaciones y responsabilidad de los propietarios o responsables de los establecimientos donde laboran las sexoservidoras.

» Institucionalizar el programa de control y disminución de la prostitución en el Municipio, como una política pública que la reconoce como un fenómeno social que afecta a la comunidad, con el propósito de reducir los riesgos a la salud de la población y las familias de las personas que la ejercen como opción laboral, otorgando atención integral encaminada a la prevención de patologías de transmisión sexual, efectos psicológicos y emocionales, propiciando la integración de esfuerzos para un adecuado control desde los espacios donde se ejerce esta actividad.

Metas

» Actualizar el censo nominal de sexoservidoras activas de la Clínica de Inspección Sanitaria, con asistencia regular de 500 personas.

» Proporcionar servicios médicos especializados y atención psicológica, gestionando el equipamiento adecuado para brindar un manejo integral.

» Disminuir los riesgos y daños a la salud para los sexoservidores, usuarios y terceros.

» Disminuir el subregistro de sexoservidores en la Ciudad

» Realizar acciones coordinadas con Inspectores Municipales para la sistematización de los procesos de: inspección sanitaria y verificación higiénico – sanitaria en establecimientos con práctica del sexoservicio.

» Coordinar acciones de asistencia social y apoyo a grupos vulnerables con violencia intrafamiliar.

» Establecer criterios de cooperación interinstitucional y de participación de la comunidad, con el fin de profundizar en el conocimiento de este fenómeno social.

» Cumplir al 100 por ciento con las normas técnicas y procedimientos de control que marca la Secretaría de Salud, el Reglamento y el Bando de Policía y Gobierno de Durango.

» Incrementar un 20 por ciento las visitas a los establecimientos donde se registra la práctica de la prostitución, e incorporar a 60 establecimientos a la normatividad para esta práctica.

Acciones

» Promover las reformas pertinentes al Bando de Policía y Gobierno, así como al Reglamento para el Control y Disminución de la Prostitución en el municipio de Durango.

» Integrar y actualizar el registro de sexoservidoras en activo.

» Reorganizar la Clínica de Inspección Sanitaria para los controles sanitario, de laboratorio y ginecológico, de acuerdo con las normas establecidas.

» Elaborar el Registro de Establecimientos donde se ejerce la prostitución.

» Realizar operativos en centros nocturnos y otros lugares, en coordinación con Inspectores Municipales, imponiendo sanciones administrativas en vinculación con el Juzgado Administrativo.

» Concertar convenios de cooperación con instituciones del Sector Salud y de la Sociedad Civil.

» Realizar dos cursos sobre desarrollo humano y prevención sanitaria, así como tres conferencias para los asistentes a la Clínica de Inspección Sanitaria.

» Elaborar un estudio sobre el fenómeno de la prostitución en Durango.

» Dar seguimiento a las sexoservidoras que habiendo contraído enfermedades de tratamiento prolongado o permanente son canalizadas a otras instituciones.

» Fortalecer la plantilla de personal y el equipamiento de la Clínica, dotándola del cuadro básico de medicamentos para la atención integral de las enfermedades de transmisión sexual.

Indicadores de Gestión

Acciones de Control Sanitario

» Comparativo histórico de acciones de control sanitario a sexoservidoras.

» Porcentaje de revisiones ginecológicas realizadas respecto al total de consultas de control.

» Tasa de incidencia de infecciones de transmisión sexual.

Recuperación financiera

» Comparativo de costos de operación de la Clínica de Inspección Sanitaria.

» Comparativo de recuperación financiera de la Clínica de Inspección Sanitaria.

» Costo promedio por consulta en la clínica de Inspección Sanitaria.

12.9 Sistema Municipal de Salud.

Esta área, de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente está dirigida a la Atención de Primer Nivel a Población Abierta de escasos recursos económicos, a través de brigadas móviles, con un equipo de salud profesional médico y paramédico. Los avances registrados en este programa son significativos; sin embargo, para dar respuesta a la totalidad de la demanda de la población se tendrá que ampliar a las áreas sin acceso permanente a los servicios de salud, impulsando asimismo, programas de salud comunitaria en las colonias con mayor rezago social.

La coordinación institucional y la elaboración de programas dirigidos a la prevención de enfermedades, adicciones y accidentes, así como la detección temprana y el tratamiento oportuno de las enfermedades crónicas degenerativas, la obesidad y sobrepeso como síndrome metabólico, serán impulsados a través de proyectos participativos de los tres órdenes de gobierno, integrando capacidades, competencias y recursos para lograr un mayor impacto social con los que menos tienen.

Objetivos

» Brindar servicios integrales de salud de Primer Nivel de Atención a la Población Abierta del Municipio, con mayor rezago social y disminuir el empobrecimiento a consecuencia de gastos por la atención de problemas de salud, ofreciendo una combinación de intervenciones de promoción a la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento, acorde con la problemática que en materia de salud afecta a los que menos tienen.

» Ofrecer servicios médicos, odontológicos y psicológicos con calidad, calidez, efectividad y suficiencia, a través de personal médico y paramédico calificado.

» Impulsar programas y proyectos con los Servicios de Salud de Durango, dentro del Programa de Comunidades Saludables y Salud mental, tendentes a la prevención de adicciones, accidentes y enfermedades crónico-degenerativas.

» Disminuir el impacto epidemiológico de las enfermedades oportunistas ante la presencia de desastres o situaciones de contingencia ambiental en la población afectada.

» Promover el cambio de hábitos y costumbres nocivos para la salud entre la población escolar, que puedan incidir de manera directa o indirecta en el ámbito familiar.

» Disponer de los elementos necesarios para elevar la calidad de atención y oportunidad de la demanda ciudadana en tiempo y forma.

» Contar con un sistema de indicadores actualizado para la reorientación de desviaciones y planeación de actividades a corto y mediano plazo.

Metas

» Incrementar un 25 por ciento las consultas médicas y psicológicas, y un 30 por ciento la odontológica, teniendo como referente el comportamiento histórico anterior.

» Ampliar el cuadro básico de medicamentos en un 35 por ciento y actualizar permanentemente al personal médico y paramédico en diagnóstico y tratamiento de enfermedades con mayor frecuencia de atención para evitar resistencias medicamentosas.

» Incrementar la cobertura de atención en zonas urbanas y rurales marginadas, por lo menos en un 25 por ciento con relación al año anterior.

» Brindar atención semanal al 100 por ciento de la población infantil de las estancias del DIF Municipal.

» Formar parte de los Comités Estatales de Salud, normados por la Secretaría de Salud, y promover la certificación de Durango como Municipio Saludable.

» Incluir los proyectos de síntesis metabólica en población mayor de 20 años, y de prevención, control y tratamiento de la diabetes, hipertensión y obesidad.

» Disminuir la incidencia y prevalencia de las adicciones y suicidios en el grupo de población de 10 a 19 años.

» Coadyuvar en la disminución de los índices de mortalidad, morbilidad y secuelas incapacitantes por causa de accidentes automovilísticos provocados por abuso en la ingestión de bebidas con contenido alcohólico y el exceso de velocidad.

» Crear cercos con acciones preventivas con oportunidad y eficiencia en el 100 por ciento de los casos de emergencia epidemiológicas, de desastres y contingencias ambientales.

» Incluir en el programa de educación para la salud en planteles educativos, a 25 escuelas de nivel primaria.

» Ampliar la plantilla de personal e infraestructura vehicular para cubrir al 100 por ciento la demanda de servicios y proyectos propuestos.

» Ampliar el sistema de indicadores, actualizándolos permanentemente para su análisis, evaluación y programación.

Acciones

» Elaborar un diagnóstico por zonas del Municipio, de acuerdo con sus características socioeconómicas y de urbanización.

» Elaborar, en coordinación con el DIF Municipal el calendario de actividades de las brigadas médicas solicitadas por la población y continuar con el control médico – nutricional de los niños de las estancias infantiles.

» Realizar el seguimiento alimenticio y nutricional de los menores de seis años, y mujeres embarazadas y lactando detectadas incluidos en el proyecto de Alimentación y Nutrición, en coordinación con el COPLADEM y el CIIDIR.

» Participar activamente en los Comités Estatales y en las acciones intensivas de prevención, establecidos por los Servicios de Salud de Durango.

» Elaborar proyectos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud para su inclusión, en tiempo y forma, al programa de Comunidades Saludables y Salud Mental del Nivel Nacional, para concurso y autorización.

» Establecer mecanismos de coordinación eficientes con las dependencias municipales involucradas en cada uno de los proyectos que se proponen para sumar esfuerzos y mejorar resultados.

» Concertar con la Dirección Municipal de Educación, la aplicación de los programas de educación para la salud y definir las actividades, con la participación de padres de familia, alumnos y maestros.

» Contratar a un médico, un psicólogo y dos encuestadores para el seguimiento y operación de proyectos y para cubrir el incremento de atención al programa.

» Adquirir una camioneta cerrada para transporte de personal e insumos.

Indicadores de Gestión

Educación para la salud

» Total de pláticas a la ciudadanía de los temas de salud relevantes en el Municipio: salud reproductiva, nutrición y prevención sobre la mortalidad materna y perinatal.

Consultas otorgadas por brigada móvil

» Número de consultas médicas, psicológicas y odontológicas otorgadas a la población.

Cobertura de atención

» Cobertura de atención por zonas, urbana y rural marginadas.

Costo de operación por consulta

» Costo de operación de las acciones de las brigadas móviles por mes.

12.10 Programa de Alimentación y Nutrición.

El Programa de Alimentación y Nutrición, dirigido a la población de cero a cinco años de edad, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, fue pensado y estructurado, considerando los daños a la salud provocados por padecimientos relacionados con los

desequilibrios nutricionales en estos grupos de población en zonas de alta marginación y pobreza en el Municipio. La identificación del estado de nutrición permitirá una orientación adecuada de las políticas y programas enfocados a estos grupos de población y habilitará un sistema de evaluación pertinente.

La continuidad de este programa se basa en tres acciones específicas: Promoción Alimentaria, Vigilancia Nutricional y Abasto Alimentario que permitirá evaluar la recuperación de la población con problemas de desnutrición incluidas al proyecto.

Objetivo

» Continuar con el control y dar seguimiento nutricional de la población infantil, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia incluidos al programa hasta su recuperación; y ampliar la cobertura a otros grupos de población vulnerables promoviendo la participación activa de la comunidad y la cooperación e integración multisectorial de los tres órdenes de gobierno para una mayor cobertura.

Metas

» Vincular las áreas de planeación y evaluación, coordinadas por el COPLADEM y apoyadas por el CIDIR-IPN Durango y la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, para la instrumentación de la segunda etapa del Programa de Alimentación y Nutrición.

» Gestionar la segunda etapa del Proyecto Alimentación y Nutrición ante la Secretaría de Desarrollo Social para su ejecución con mezcla de recursos.

» Disminuir la prevalencia de desnutrición, obesidad y sobrepeso en la población infantil, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, incluidos en la primera etapa del programa.

» Incluir al 100 por ciento de la población infantil, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia de zonas particularmente marginadas de la periferia de la Ciudad al programa de Recuperación Nutricional.

» Lograr el cambio de hábitos y costumbres en el consumo y preparación de alimentos de la dieta familiar, para una mejor nutrición de sus integrantes.

» Contar con los indicadores y herramientas de evaluación fidedignas del estado nutricional de la población en las áreas de mayor rezago social en la Ciudad.

Acciones

» Promover la coordinación institucional y la participación activa del COPLADEM, CIDIR-IPN Durango y la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente, en el seguimiento y análisis de resultados en el grupo de la primera etapa, elaborar la propuesta para la segunda.

» Realizar el levantamiento de información en nuevas áreas de atención nutricional, a través de una Encuesta de Nutrición (toma de peso y talla en menores de cinco años) y de hábitos alimenticios familiares; así como de información contextual de características de las viviendas y su entorno.

» Proporcionar a la población detectada con algún grado de desnutrición el suplemento alimenticio a base de amaranto y maíz para su recuperación.

» Programar las actividades de la Unidad Móvil de Salud para el control sistemático de los menores incluidos en el programa.

» Realizar los Talleres de Educación Alimentaria que se impartirán en seis módulos, conforme a la información del padrón alimentario del programa.

» Sistematizar los datos e indicadores de la Encuesta General de Nutrición y Salud, así como los resultados del seguimiento de las personas incluidas en el programa.

12.11 Prevención y control de enfermedades transmitidas por vector.

La detección de larvas del mosco transmisor de Paludismo, Dengue y Virus del Oriente del Nilo es un factor determinante para la intensificación de acciones tendentes a mantener libre a la Ciudad de dichas enfermedades.

Los hábitos y costumbres tan arraigados de los habitantes en el almacenamiento de utensilios que resultan ser un excelente depósito para los criaderos de larvas en el periodo de lluvias, ha contribuido a que cada año se detecten áreas más extensas con presencia de estas larvas, lo que hace necesaria la implementación de acciones de promoción a la salud y de saneamiento básico.

Objetivos

» Mantener libre al municipio de Durango de casos de Dengue Clásico, Virus del Oriente del Nilo y Paludismo, a través de acciones interinstitucionales para la detección oportuna de las áreas positivas y la instrumentación de medidas de prevención y control, fomentando en la población una cultura del autocuidado de la salud.

» Involucrar a la población en las acciones de saneamiento básico ambiental para el control de estas enfermedades.

» Gestionar los recursos necesarios para cubrir oportunamente las acciones programadas.

Metas

» Realizar las muestras entomológicas al 80 por ciento de las colonias de la Ciudad.

» Disminuir al máximo posible la presencia de casos de estas enfermedades en el Municipio.

» Incrementar el conocimiento informado de la población respecto a la alerta epidemiológica actual de estas enfermedades.

» Cubrir al 100 por ciento las áreas determinadas como positivas, realizando acciones de promoción y descacharrización.

Acciones

» Seleccionar las áreas positivas por concentración para muestra de tomas entomológicas y su interpretación.

» Definir las áreas positivas y priorizar las zonas de atención por concentración entomológica, programando los recursos humanos, materiales y financieros necesarios.

» Realizar una campaña de difusión masiva sobre riesgos y daños a la salud y las medidas preventivas para estas enfermedades.

» Impartir pláticas de concientización para alumnos y padres de familia, en coordinación con las autoridades educativas.

» Gestionar los recursos necesarios para la instrumentación del programa, propiciando una coordinación interinstitucional eficaz.

» Cubrir al término de la etapa de operación el espacio del relleno sanitario asignado, para evitar la propagación del vector.

Indicadores de Gestión

Pruebas entomológicas

» Número de pruebas entomológicas aplicadas por la Secretaría de Salud en el Municipio.

Saneamiento básico

» Comparativo histórico de las colonias atendidas con saneamiento básico.

Enfermedades transmitidas por vector

» Tasa de incidencia de enfermedades transmitidas por vector.

12.12 Evitar la presencia de rabia animal y humana en el Municipio.

El Albergue Animal es la única instancia municipal reguladora en la ejecución y coordinación de acciones tendentes a la disminución de riesgos y daños a la salud provocada por caninos y felinos sin dueño.

En coordinación con los Servicios de Salud de Durango se realizan acciones preventivas encaminadas a la eliminación y avance hacia la certificación del Municipio como libre de rabia.

La demanda de la ciudadanía se ha incrementando considerablemente con relación a la captura de animales callejeros que representan el 85 por ciento de esta actividad; aún con lo anterior, las estimaciones de población animal es de uno por cada tres habitantes, y el 52 por ciento son hembras con un promedio de reproducción de dos productos por parto, dos veces al año.

La actualización continua del sistema de indicadores para la evaluación de impacto y resultado, son una base primordial para avanzar con paso seguro hacia el objetivo de esta área; la trascendencia de las acciones del albergue deben visualizar programas participativos que incluyan a los órdenes de gobierno y a los sectores público, social y privado; además de la participación activa de la sociedad, respetando el derecho de trato digno hacia los animales y el desarrollo del autocuidado de la salud en el humano.

Objetivo

» Avanzar hacia la certificación del municipio de Durango como libre de rabia, sin registro de casos de esta enfermedad en animales y humanos, contribuyendo además a la disminución de las enfermedades zoonóticas y la tasa de incidencia por agresiones de animales con servicios oportunos y de calidad, acordes con la demanda ciudadana, fortaleciendo la educación y fomentando la participación institucional para mejores resultados, con apego a la normatividad establecida y respeto a la integridad de los animales.

Metas

» Aplicar la vacuna antirrábica animal a por lo menos 12 mil 500 animales cautivos.

» Cubrir al 100 por ciento la demanda de brigadas para vacunación, captura o recolección.

» Incrementar un 10 por ciento anual la captura de caninos y felinos callejeros.

» Disminuir dos por ciento el número de agresiones animales a personas.

» Atender el 100 por ciento de la demanda de solicitudes para captura de animales.

» Determinar la incidencia por zona geográfica de agresiones y solicitudes de captura.

» Cumplir al 100 por ciento las normas establecidas por la Sociedad Protectora de Animales en los procesos de eutanasia e incineración en el Albergue Animal.

» Promover la coordinación institucional para el fortalecimiento de las medidas de control del crecimiento de la población animal cautiva y las de atención a mascotas.

Acciones

» Realizar la vacunación antirrábica, de acuerdo con la definición de áreas por parte de los Servicios de Salud de Durango y al abasto de productos biológicos de fases intensivas y programa permanente.

» Elaborar el diagnóstico de incidencias de agresión de animal y de solicitudes de captura de animales sin dueño por zona.

» Sistematizar las acciones de captura en turnos vespertinos, fines de semana y redadas nocturnas.

» Concertar convenios para la donación de perros y gatos a las facultades de Medicina y Veterinaria para su estudio.

» Coordinar y supervisar continuamente los procesos de captura y eutanasia de animales por la Sociedad Protectora de Animales.

» Coordinar con la Secretaría de Salud y el Laboratorio de Patología Animal de la Universidad Juárez del Estado de Durango, la continuación de referencia de dos mil cerebros de animales para su análisis y diagnóstico de ausencia o presencia del virus de la rabia.

» Fomentar la educación para la salud y el cuidado de mascotas.

» Realizar campañas de esterilización canina y felina.

» Elaborar un proyecto con instancias educativas y de salud para la inclusión de la prevención de la rabia en las actividades formativas de la población infantil y adolescente.

Indicadores de Gestión

Agresiones de animales callejeros

» Tasa de incidencia por agresiones de animales callejeros a las personas.

Productividad del Albergue

» Determinar la productividad de las acciones del Albergue Animal.

Vacunación antirrábica

» Número de vacunas antirrábicas aplicadas a los animales cautivos.

Captura de animales

» Número de animales sin dueño que fueron capturados.

13

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

La Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas tiene como funciones la realización de la obra pública, así como el ordenamiento de los asentamientos humanos, la imagen y el desarrollo urbano del Municipio.

13.1 Desarrollo Urbano y Planeación Urbana.

Fortalecer la planeación del desarrollo urbano a través del Instituto Municipal de Investigación y Planeación, a fin de que, como organismo público descentralizado, coadyuve en la gestión urbana del Municipio y permita mejorar el control de usos de suelo, mediante un estricto cumplimiento de la legislación urbana vigente y la operación del Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango 2006-2020.

Objetivos

» Regular y controlar el crecimiento de la mancha urbana de la Ciudad y los centros de población del Municipio de una manera armónica, ordenada y sustentable.

» Dar seguimiento al Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango 2006-2020.

» Continuar con el Programa de Regularización de Asentamientos Irregulares y la municipalización de fraccionamientos.

» Elaborar estudios y proyectos en materia de desarrollo urbano que propongan soluciones a los problemas de planeación que enfrenta el Municipio.

» Preservar el equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente de los centros de población y la ciudad de Durango.

Metas

» Propiciar un crecimiento ordenado de la mancha urbana.

» Lograr que las obras de urbanización y edificación que recibe el Municipio cumplan los estándares de calidad.

» Eficientar el trabajo de gabinete y campo en la planeación y administración del desarrollo urbano y la obra pública.

Acciones

» Aplicar la normatividad vigente en materia de planeación urbana.

» Realizar un trabajo conjunto y responsable con las dependencias del Gobierno Municipal involucradas en los procesos de municipalización de fraccionamientos.

» Implementar mecanismos que permitan mejorar el control de urbanización de fraccionamientos nuevos y los que están en proceso de construcción.

» Operar la Ventanilla Única de Gestión Urbana con personal capacitado.

» Elaborar los programas parciales de desarrollo urbano de los principales centros de población del Municipio.

» Promover la capacitación del personal de las áreas administrativas y operativas involucradas en la supervisión, planeación y administración del desarrollo urbano.

Indicadores de Gestión

» Total de verificaciones realizadas a construcciones (uso de suelo y licencias de construcción).

» Total de irregularidades detectadas en construcciones de la Ciudad.

» Total de ejidos con Programa Parcial de Ordenamiento Urbano realizado.

» Total de cursos de capacitación, planeación y administración del desarrollo urbano.

» Total de personas capacitadas y uso de conocimientos en la materia.

» Total de licencias otorgadas para construcción.

» Total de metros cuadrados otorgados en espacios para anuncios.

» Recaudación en pesos por otorgamientos de licencias y espacios para anuncios.

» Total de fraccionamientos municipalizados.

13.2 Supervisión y control del suelo, suelo urbano y vivienda.

Llevar un control territorial de los usos, destinos y reservas de suelo urbano en el Municipio y los que están contemplados dentro de la mancha urbana, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Durango 2006-2020.

Objetivos

» Asegurar que los dictámenes oficiales de usos de suelo para vivienda sean compatibles con los usos, destinos y reservas establecidos en la legislación urbana vigente.

» Promover la creación de reservas territoriales para zonas habitacionales.

» Implementar programas de densificación de la mancha urbana para optimizar la infraestructura existente.

» Involucrar a los organismos públicos y privados de vivienda para la administración, operación y control del suelo.

» Controlar el uso de suelo en la mancha urbana de la Ciudad y en los centros de población del Municipio.

Metas

» Superar el rezago que, en materia de vivienda, enfrenta el Municipio, en especial en los sectores de población más vulnerables.

» Urbanizar con obras de cabecera las reservas territoriales.

» Promover la ejecución de programas de vivienda de interés social con mezcla de recursos federales y estatales.

Acciones

» Implementar mecanismos de control que garanticen la aplicación de la normatividad vigente en materia de desarrollo urbano.

» Poblar las áreas con densidad baja, localizadas dentro de la mancha urbana, para aprovechar los servicios existentes.

» Ejecutar programas de vivienda en las reservas territoriales adquiridas para tal fin.

» Gestionar recursos para la construcción de vivienda de interés social.

Indicadores de Gestión

» Total de superficie de reserva territorial adquirida para vivienda de interés social.

» Total de acciones realizadas en programas de vivienda urbana y rural.

» Inversión total en vivienda.

13.3 Modernización de vías de comunicación e infraestructura vial, urbana y rural.

Construcción de nuevos circuitos y ejes viales de interconexión dentro de la mancha urbana que faciliten la comunicación y ofrezcan solución a los conflictos viales, así como continuar con el mantenimiento, conservación y pavimentación de las vías de comunicación en el medio rural.

Objetivos

» Lograr un sistema vial congruente con las demandas de una ciudad moderna y dinámica mediante la construcción de circuitos y ejes viales de interconexión, para integrar al desarrollo las zonas de influencia.

» Dar continuidad al Programa de Vialidad y Transporte para la Ciudad de Durango.

» Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las vialidades de la Ciudad con la aplicación de nuevas técnicas de conservación de los pavimentos.

» Aplicación de las normas de calidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) mediante estudios de mecánica de suelos.

» Dotar a los centros de población del Municipio de vías de acceso rehabilitadas o pavimentadas.

» Incrementar el parque vehicular, maquinaria y equipo, con el fin de lograr los objetivos planteados.

Metas

» Continuar con los programas de construcción de vialidades urbanas para mejorar los circuitos de interconexión de la Ciudad.

» Fomentar el desarrollo, a través de la construcción de vialidades y circuitos viales, que permitan atraer inversión al Municipio.

» Adecuación geométrica de las glorietas y puntos de interconexión más importantes de la Ciudad.

» Reducir los tiempos de traslado a los centros de población con la pavimentación o rehabilitación de los caminos.

» Atender la demanda ciudadana, dando solución al mantenimiento y conservación de caminos y calles en el Municipio.

» Mejorar la superficie de rodamiento a través de la aplicación de modernas técnicas de conservación.

Acciones

» Construir vialidades modernas con los más altos estándares de calidad y seguridad.

» Construir circuitos viales de interconexión a corto plazo.

» Realizar proyectos que permitan potenciar las diferentes zonas de la Ciudad con sistemas viales congruentes que generen polos de desarrollo.

» Construir puentes peatonales, vehiculares y flujos continuos.

» Construir la primera etapa del Periférico Sur de la Ciudad.

» Realizar la adecuación geométrica vial de las glorietas Guadalupe Victoria y de los Hermanos Arrieta.

» Realizar trabajos de modernización de camellones en vialidades primarias y bulevares.

» Promover la participación de los tres órdenes de gobierno para realizar acciones de pavimentación y rehabilitación de caminos rurales. Mantener y conservar en óptimas condiciones de operación las principales calles y avenidas de la Ciudad.

» Aplicar nuevas técnicas de recuperación de pavimentos que permitan el rescate integral de las vialidades.

» Dar mantenimiento a calles y avenidas que presenten un marcado estado de deterioro.

Indicadores de Gestión

» Índice de pavimentación = (Superficie pavimentada / Total de superficie) *100.

» Costo de pavimentación = (Total de inversión en pavimentación / Total de superficie nueva pavimentada en metros cuadrados).

» Inversión en pavimentación = (Total de inversión en pavimentación / Total de inversión en obra pública)*100.

» Inversión en vialidades = (Inversión total en vialidades / Total de inversión en obra pública)*100.

» Costo de mantenimiento de vialidades = (Inversión total en mantenimiento vial / Total de superficie rehabilitada).

» Costo de mantenimiento de vialidades por bacheo = (Total de inversión en mantenimiento vial por bacheo / Total de superficie rehabilitada por bacheo).

» Costo de mantenimiento de vialidades con pavimento hidráulico = (Total de inversión en mantenimiento vial con pavimento hidráulico / Total de superficie rehabilitada con pavimento hidráulico).

» Reducción de tiempo de traslado en entronques a comunidades del medio rural.

» Total de puentes peatonales y vehiculares en construcción o terminación de obra.

» Total de calles cubiertas dentro del Programa de Pavimentación Comunitaria.

13.4 La imagen urbana del Durango antiguo, preservando el patrimonio arquitectónico urbano, rescate del Centro Histórico.

Lograr el desarrollo integral del Centro Histórico de la Ciudad, fortaleciendo las acciones y programas encaminados a la preservación, restauración, remodelación, equipamiento urbano y rescate de los espacios públicos y del patrimonio arquitectónico.

Objetivo

» Conservar, difundir y aprovechar los legados artísticos y culturales, promoviendo el rescate del patrimonio histórico y la imagen urbana en la ciudad de Durango, para lograr un desarrollo económico e impulso al turismo en beneficio de la comunidad.

» Construcción de inmuebles en el Centro Histórico, respetando los reglamentos y la normatividad vigente.

» Recuperar la imagen urbana del Centro Histórico de la Ciudad.

» Lograr la aprobación del Programa Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Durango por el Honorable Cabildo.

» Ejecutar las acciones propuestas en el Plan Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Durango.

Metas

» Lograr la promoción turística de la ciudad de Durango a nivel nacional e internacional.

» Recuperar la imagen urbana del Centro Histórico.

» Proteger el patrimonio histórico y cultural de la Ciudad.

» Rescatar los inmuebles catalogados de gran valor, de valor y valor contextual por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

» Garantizar la seguridad de peatones y personas con capacidades diferentes en el Centro Histórico.

» Continuar con la convivencia familiar en el Centro Histórico.

» Eliminar la contaminación visual en el Centro Histórico.

» Lograr una mejor imagen urbana y uniformidad en los estilos arquitectónicos de los inmuebles.

Acciones

» Dar seguimiento al Plan Parcial del Centro Histórico.

» Continuar con el Programa de Rescate de Fachadas, Conservación y Restauración de Inmuebles y Plazas en el Centro Histórico.

» Construcción de banquetas, guarniciones y rampas para personas con capacidades diferentes.

» Llevar a cabo el Programa de Peatonalización en las calles circundantes de las plazas de Armas y IV Centenario.

» Continuar con la tercera etapa del Programa de Cableado Subterráneo en la calle Constitución.

» Realizar proyectos ejecutivos de remodelación de andadores, áreas verdes, fuente y alumbrado en el Jardín Morelos (San Antonio).

» Ejecutar el proyecto para el rescate del Atrio y la explanada del Templo de Nuestra Señora de los Remedios.

» Dar continuidad al Programa de Pintura de Fachadas del Primer Cuadro de la Ciudad.

» Programar operativos para el retiro de anuncios en el Centro Histórico.

» Programar operativos para el retiro de elementos que obstaculizan la vía pública en banquetas.

» Suministro y colocación de placas de nomenclatura en el Centro Histórico.

» Continuar con el Programa de Iluminación de Edificios Públicos y Privados del Centro Histórico.

» Ordenar el transporte público del Centro Histórico de la Ciudad.

Indicadores de Gestión

» Avance en el cableado subterráneo = (Total de metros instalados / Total de metros a cubrir)*100.

» Total de edificios civiles y religiosos, fachadas y monumentos iluminados.

» Avance del programa de señalética.

» Total de acciones de rescate y mejoramiento de fachadas.

» Total de acciones de recuperación de elementos constructivos.

» Pintura en fachadas = (Superficie pintada / Total de la superficie considerada)*100.

» Recuperación de banquetas = (Superficie recuperada / Superficie total considerada)*100.

13.5 Obra Pública e Infraestructura Urbana.

Programar la ejecución de la obra pública del Gobierno Municipal derivada de la concertación con los diferentes sectores de Gobierno y los ciudadanos organizados.

Objetivo

» Ejecutar de manera transparente, eficaz y eficiente los recursos destinados a la obra pública, realizando obras de calidad en beneficio de la sociedad.

» Concertar convenios de colaboración con los tres órdenes de gobierno que permitan incrementar el alcance de los programas que ofrece el Municipio en materia de obra pública.

» Dotar de una mejor infraestructura urbana a la Ciudad y los centros de población del Municipio.

» Mejorar, mediante la ejecución integral de la obra pública, las condiciones de vida de la ciudadanía.

Metas

» Ejecutar la obra pública autorizada por las instancias correspondientes, cumpliendo con los plazos y términos de ejecución establecidos, de acuerdo con la Ley de Adquisiciones y Obra Pública.

» Concretar obras que beneficien a un mayor sector de la población, dando prioridad a los grupos sociales más vulnerables.

» Buscar la integralidad de las obras en beneficio de la población.

Acciones

» Promover reuniones de trabajo con las instancias de los tres órdenes de gobierno para definir la obra pública a ejecutar.

» Proponer obras de interés en aquellas zonas donde se está dando el crecimiento urbano de la Ciudad y brindar el mayor beneficio social.

» Gestionar la mezcla de recursos con los diferentes ámbitos de gobierno, para lograr programas integrales en materia de desarrollo urbano y obra pública.

» Brindar atención a las solicitudes de apoyo de la ciudadanía en materia de infraestructura urbana y servicios.

Indicadores de Gestión

» Mezcla de recursos logrados para el ejercicio en obra pública.

» Inversión en obra pública realizada por habitante = (Total de inversión realizada / Población total del Municipio).

» Inversión en vivienda = (Total de inversión en vivienda / Total de inversión en obra pública).

14

Parque Industrial Ladrillero

La continuidad de este Proyecto surge por la necesidad de consolidar las acciones de concientización para la reubicación de productores a un espacio físico que cuenta con las condiciones óptimas de ubicación y que permite brindar igualdad de oportunidades para los empresarios productores de ladrillo de la localidad, coadyuvando con esto a la disminución de la contaminación en la mancha urbana y, por tanto, logrando un incremento en la calidad de vida de los habitantes.

14.1 Consolidación del Parque Industrial Ladrillero.

La competencia por el mercado de ladrillo en Durango tiene como un actor importante al Parque Industrial Ladrillero (PIL); con objeto de ampliar su presencia en dicho mercado, se debe tener una visión completa de lo que esto representa, así como la capacidad de desarrollar programas que le permitan obtener mayor número de clientes.

Objetivo

» Realizar una administración eficiente y transparente en el manejo de los recursos del Parque Industrial Ladrillero para garantizar la producción y comercialización eficiente del ladrillo, cumpliendo las normas de calidad del producto, así como las correspondientes a ecología y medio ambiente, para mejorar la situación económica de sus productores.

Metas

» Capacitar a los empleados administrativos del Parque y actualizarlos en aspectos administrativos y de negocios para obtener éxito a corto plazo en la actividad económica; desarrollando la visión de la importancia que tiene la calidad del servicio a los consumidores de sus productos.

» Actualizar a los productores de ladrillo en el mejoramiento de los procesos de fabricación, respetando los lineamientos ecológicos para disminuir la contaminación y, asimismo, capacitarlos para mejorar su visión de negocios.

» Promover la variedad en la fabricación de productos de arcilla y lograr ampliar el mercado para los productores.

» Consolidar los acuerdos y convenios para garantizar la venta de la producción de ladrillo.

» Realizar una administración eficiente de los recursos disponibles en el Parque, con la visión de la importancia que tiene la calidad del servicio a los consumidores.

» Ampliar la infraestructura y equipamiento del Parque Industrial Ladrillero para eficientar su operación.

Acciones

» Realizar capacitación permanente para los empleados del Parque Industrial en áreas específicas como administración, mercadotecnia, finanzas, plan de negocios y tecnología de la arcilla, con apoyo del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) y la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) con objeto de poder ofrecer seis cursos.

» Convocar a las organizaciones de la industria de la construcción, en el ramo de edificación, para la formalización de acuerdos de comercialización.

» Consolidar los contratos de comodato de los productores establecidos en el Parque Industrial Ladrillero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

» Continuar con la exploración de nuevas fuentes de materia prima cercanas al Parque Industrial Ladrillero para garantizar la calidad y cantidad de las arcillas existentes.

» Dotar de equipo de comunicación y cómputo, así como de mobiliario, al Parque Industrial Ladrillero para mejorar su operación.

» Cumplir con la normatividad vigente para el manejo, uso y destino final del aceite gastado, usado como combustible en el proceso de fabricación del ladrillo.

» Construir 40 cuartos de herramientas para mejorar la infraestructura del Parque Industrial Ladrillero.

» Adquirir equipo y maquinaria para industrializar los procesos de producción del Parque Industrial Ladrillero.

Indicadores de Gestión

» Total de obradores operando.

» Ocupación de lotes = (Total de lotes ocupados / Total de infraestructura en el PIL)*100.

» Cantidad total, en litros, de aceite quemado.

» Recolección mensual de aceite gastado = (Recolección total / Total de meses).

» Dotación mensual de aceite = (Dotación entregada en el período / Total de meses en el período).

» Dotación diaria entregada a los productores = (Dotación entregada en el período / Días del período).

» Producción de ladrillo = (Total de producción / Total de días del período)*100.

» Total de ladrillo comercializado = (Producción total de ladrillo - Total de ladrillo comercializado por el PIL).

» Total de ladrillo comercializado entre particulares = (Producción total de ladrillo - Total de ladrillo comercializado entre particulares).

» Ladrillo transportado en vehículos del PIL = Total de ladrillo transportado - Ladrillo transportado en vehículos particulares.

» Importe de comercialización del PIL = Ladrillo comercializado por el PIL x Precio promedio sin IVA.

14.2 Innovación tecnológica.

La calidad del aire es un indicador del bienestar de la población; por ello es importante el esfuerzo que realiza el Gobierno Municipal para mejorar los procesos tradicionales de producción de ladrillo que son contaminantes; por esa razón, se requieren incorporar nuevas tecnologías para la fabricación de ladrillo en una forma menos contaminante y, al mismo tiempo, hacer investigación para mejorar los procesos de producción y disminuir costos, mejorando la calidad.

Objetivo

» Formalizar el apoyo de las instituciones educativas de Durango para dar paso a la aplicación de nuevas tecnologías y eficientización de las actuales.

» Mejorar la calidad de los productos y producir al menor costo.

» Disminuir la contaminación y construir alternativas para diversificar la fabricación de productos.

» Abrir nuevas opciones para satisfacer el mercado.

Metas

» Realizar convenios con las instituciones de educación superior para buscar alternativas de mejorar procesos de fabricación y comercialización de productos, así como investigar alternativas de producción que disminuyan la contaminación.

» Analizar experiencias exitosas de fabricación y comercialización de productos de barro en el país.

» Integrar el Parque Industrial Ladrillero a la investigación aplicada, con el apoyo de las instituciones de educación del Estado, así como de los organismos: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCYTED), FIFOMI, la Fundación Mexicana para la Innovación y Transferencia de Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa, A. C. (FUNTEC) y el Banco Mundial para la obtención de apoyos económicos.

» Realizar el trabajo del Parque, manteniendo una estrecha colaboración con los organismos responsables de mantener en buenas condiciones el medio ambiente.

Acciones

» Realizar visitas a los centros donde se tiene experiencia exitosa con productos de arcilla.

» Realizar convenios sobre investigación aplicada para resolver problemas específicos en la fabricación de productos con base en arcillas.

» A través de los organismos que tienen recursos económicos para apoyar el proyecto del Parque, encontrar soluciones técnicas y económicas para hacer a los productores más competitivos.

» Promover de manera continua entre los productores la importancia de estar siempre orientados a buscar procesos de fabricación y comercialización que disminuyan la contaminación y que se tenga visión de la importancia de estar evolucionando en los mismos.

Indicadores de Gestión

» Total de convenios en operación.

» Número de instituciones participantes.

» Número de investigadores participantes.

» Convenios por institución.

» Total de recursos obtenidos de organizaciones externas.

» Total de proyectos.

15

Dirección Municipal de Seguridad Pública

La prestación del servicio de seguridad pública, dentro del territorio del Municipio, corresponde al Gobierno Municipal por conducto de la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

El servicio de seguridad pública consiste en garantizar y preservar la tranquilidad y el orden públicos, previniendo la comisión de infracciones y delitos y protegiendo la vida, integridad física y propiedad de las personas.

15.1 Delegación Sur.

El sector operativo identificado como Número Cuatro, que abarca la parte suroeste de la Ciudad, comprende a más de 130 asentamientos, con nivel socio-económico poco homogéneo en algunas zonas. La mayoría de estos asentamientos cuenta con una alta densidad poblacional, lo que ocasiona elevada incidencia de encuentros personales y, por ende, mayor probabilidad de conflicto, ocasionando que este sector represente el 25 por ciento de las remisiones efectuadas en el periodo comprendido de enero a octubre de 2007, con un promedio de 538 remitidos por mes, además del número de atenciones brindadas en accidentes, solicitudes de apoyo y otros servicios. Actualmente, la Delegación que presta el servicio a este sector operativo es la que se identifica como Delegación Norte, cuya ubicación se encuentra a una considerable distancia, aún en su punto menos lejano, lo que implica una inversión significativa en tiempo de traslado, combustible, horas-patrulla, entre otros, factor que también diluye la atención que se proporciona a otros sectores operativos. Por tal motivo se plantea como solución la creación de la Delegación Sur, para lo cual se propone el edificio ubicado en la colonia Valle del Sur, mismo que opera como demarcación y presta algunos servicios municipales.

Objetivo

» Contar con un centro de atención en una de las áreas de mayor densidad poblacional de la Ciudad, como lo es el sur de la mancha urbana.

» Disminuir los tiempos de respuesta a la ciudadanía, así como la distancia y tiempo de traslado de remitidos, reincorporando en un menor tiempo al personal y equipo al área de trabajo asignada.

» Equilibrar las cargas de trabajo operativo y administrativo, proporcionando una mejor atención en oficina al usuario.

» Contar con una representación del Juzgado Administrativo que resuelva, en tiempo y forma, la situación de las personas remitidas, dando cumplimiento a lo establecido en la Carta Magna.

Metas

» Poner a la disposición de los habitantes del sur de la Ciudad, los servicios operativos y administrativos que se prestan en las delegaciones de Seguridad Pública.

» Aprovechar la infraestructura para incrementar la eficiencia operativa de las acciones implementadas por la corporación.

Acciones

» Adecuar el edificio ubicado en la colonia Valle del Sur para albergar la Delegación Sur, así como a la representación del Juzgado Administrativo.

» Efectuar las gestiones pertinentes, con el fin de establecer en el edificio de la Delegación Sur, una representación del Juzgado Administrativo.

» Equipar dicha Delegación para su eficiente operación.

15.2 Instalación del Sistema de Posicionamiento Global (GPS).

Esta acción pretende dar un uso óptimo al Sistema de Posicionamiento Global (GPS) con que cuenta la corporación, ya que el número de unidades equipadas con este sistema es de 15, lo que implica una subutilización de dicha herramienta.

Objetivo

» Contar, en todo momento, con información precisa de la ubicación de las unidades de la corporación con fines de eficiencia operativa.

» Evitar el uso de las patrullas en actividades diferentes a las asignadas, combatiendo así las prácticas de corrupción.

Metas

» Lograr el 100 por ciento del número de unidades equipadas con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS); actualmente se cuenta con 15 unidades con el sistema instalado.

Acciones

» Efectuar las gestiones necesarias ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública, a efecto de contar con su valioso apoyo para la adquisición de la tecnología GPS.

» Instalar, en una primera etapa, en las patrullas de Policía Preventiva y en una segunda etapa, dotar de esta tecnología a las patrullas adscritas a Vialidad.

15.3 Redistribución operativa de unidades.

La dinámica que presenta la ubicación y frecuencia de la comisión de delitos, así como de faltas a los ordenamientos que regulan la vida en sociedad, hace necesaria la adecuación oportuna de los medios de prevención a la situación geográfica que presenta una mayor incidencia en un periodo determinado, el cual puede obedecer a circunstancias sociales, demográficas o económicas, entre otras, mismas que, por su propia dinámica, habrán de desplazarse a otras zonas, implicando de nuevo una adecuación de la capacidad de respuesta.

Objetivo

» Contar con la capacidad de respuesta pertinente que permita prevenir, eficiente y oportunamente, la comisión de conductas antisociales.

» Lograr un equilibrio de fuerza policial, atendiendo a la frecuencia y gravedad de las faltas cometidas, inhibiendo el establecimiento de zonas de alta incidencia delictiva.

Metas

» Establecer un esquema que permita la dosificación y administración eficiente de la fuerza policial.

Acciones

» Detectar, de acuerdo con la estadística de frecuencia de incidentes, así como de su gravedad, las zonas que presentan una situación de mayor conflicto.

» Llevar a cabo la redistribución de las unidades que prestan el servicio de seguridad, atendiendo las solicitudes de la comunidad y apoyándose en los datos arrojados por las estadísticas obtenidas del trabajo de la Dirección y la información proporcionada por las diferentes dependencias de los tres órdenes de gobierno, relacionadas con el ramo.

15.4 Capacitación en técnicas de prevención.

Las formas de operar de quienes cometen delitos ha evolucionado a través del tiempo, y esa evolución continuará generando nuevas formas de delitos e infracciones a los ordenamientos legales, por lo que se plantea evitar el anquilosamiento en las técnicas de prevención mediante la adquisición de conocimientos y técnicas actualizadas, ofreciendo a la ciudadanía un servicio de calidad

Objetivo

» Diseñar e implementar programas de capacitación en la actualización de técnicas de prevención, elevando el nivel de desempeño de la corporación y brindando un servicio eficiente de seguridad pública a la ciudadanía.

Metas

» Contar con personal altamente calificado para combatir las acciones que atentan contra la sana convivencia.

» Conservar el reconocimiento con que cuenta la Ciudad, a nivel nacional, como destino turístico seguro.

» Dotar al personal operativo de las bases de actitud y cognoscitivas que lo hagan más apto para el óptimo desempeño en el servicio.

Acciones

» Establecer convenios de capacitación con instituciones y corporaciones del ramo con objeto de capacitar al total de los elementos de la Corporación.

15.5 Elaboración de base de datos de narcomenudeo, robo, pandilleros y graffiti.

La información que se recaba en el ejercicio del trabajo de la Dirección, la proveniente de otras dependencias e instancias, así como la que es producto de la investigación, es una herramienta que permite la planeación con rumbo de acciones de prevención que son garantía de funcionalidad en la práctica.

Objetivo

» Combatir, de manera definitiva y frontal, las conductas antisociales y las prácticas que, empleadas de forma destructiva, dañan el patrimonio y, en algunos casos, atentan contra la integridad física de las personas, además de ser foco de influencia negativa para la juventud del Municipio.

Metas

» Contar con la base de datos que permita el estudio de la problemática en la zona y la propuesta de acciones eficaces.

» Inhibir la afiliación a los grupos de pandilleros y/o graffiteros, así como el contacto con las drogas.

» Identificar al infractor reincidente.

» Evitar la inacción de la justicia por falta de información acerca de personas que, contando con orden de aprehensión en otras jurisdicciones, sean remitidas a esta Corporación.

Acciones

» Diseñar y estrucuturar una base de datos de las remisiones, en la que se tendrá el nombre del remitido y su dirección, entre otros, lo que permitirá detectar la reincidencia, independientemente de que la conducta que se castiga sea del mismo tipo, o no, en cada caso.

» Instalar el equipamiento necesario para el registro de huellas dactilares, el cual compartirá información con otras corporaciones que cuenten con el sistema, con el fin de identificar personas que tengan órdenes de aprehensión en otros municipios o estados, o que sean buscadas o requeridas por autoridades en el ejercicio de sus cargos.

15.6 Unidad de vigilancia en monumentos.

Los monumentos son patrimonio de todos los duranguenses y, además de rendir tributo a personas, episodios y hechos que nos han proporcionado libertad, garantías y oportunidades, entre otras ventajas que disfrutamos y que nos permiten desarrollarnos y convivir de forma pacífica dentro del Estado de Derecho, sin más límites que los establecidos por la Ley, son también un referente de identidad y de cultura, que nos identifica como grupo social.

Objetivo

» Impedir el deterioro que, por vandalismo, sufren los monumentos, patrimonio de los duranguenses.

Acciones

» Se creará un grupo que será capacitado para efectuar, entre otras labores, la de prevención de daños en monumentos y joyas arquitectónicas.

15.7 Promover autovigilancia en fraccionamientos.

De suma importancia para el desarrollo del esquema de Seguridad Pública que se presenta en este documento, es la aportación que hace la comunidad, no sólo mediante planteamientos y propuestas, sino también mediante la participación directa con acciones y la adopción de medidas que eleven el nivel de seguridad en el entorno del hogar y, por supuesto, al seno de éste.

Objetivo

» Ampliar la participación de la ciudadanía en la tarea de Seguridad Pública, con la implantación de sistemas eficaces que inhiban la comisión de delitos y de infracciones.

Metas

» La primera aportación que en materia de seguridad se lleva a cabo, es la que efectúa el ciudadano en el núcleo del hogar, cuidando de su familia y sus bienes; de igual forma, en el asentamiento en donde vive y, cuando la situación sale de su control, espera de la autoridad la respuesta oportuna y eficiente para evitar el daño que le amenaza. Es esa primera aportación a la que esta encaminada esta acción y se tiene como meta orientarla, uniendo y coordinando esfuerzos de forma que interactúen para que rindan frutos en el hogar y en el entorno en donde habitan.

Acciones

» Conformar 36 comités de Ciudadano Vigilante Urbano.

» Crear 10 comités de Vigilante Rural.

» Incorporar 50 veladores al Programa Velador Amigo.

» Incorporar 10 comités al Programa Poblado Seguro.

» Efectuar una Campaña de Prevención del Delito en 45 escuelas.

15.8 Reorientación de acción de Policía Montada.

Objetivo

» Redefinir, de conformidad con la situación y necesidades actuales, la actuación de éste cuerpo policial, con el fin de obtener un mejor rendimiento, incorporándolo a la modernización de que es objeto la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

Metas

» Modernizar, de manera uniforme, las acciones de Seguridad, evitando rezagos y mejorando el desempeño, en todas sus áreas, optimizando el servicio que se proporciona.

Acciones

» Capacitar e incorporar nuevas tareas de prevención al cuerpo de la Policía Montada, de acuerdo con su vocación, equipo y aptitudes, elevando el rendimiento de la Corporación.

15.9 Rediseño de operativos conjuntos.

Con el fin de evitar la pérdida de rendimiento debido al agotamiento por el esquema en que se desarrollan los operativos conjuntos, que se han llevado a cabo con éxito entre las entidades participantes, es necesario efectuar su rediseño, tomando en cuenta los diversos factores a observar y la redistribución de unidades.

Metas

» Establecer un diseño versátil que permita alcanzar las metas de prevención en todas sus vertientes, cubriendo los puntos estratégicos y de mayor incidencia, observando lo ordenado por las leyes en materia de Derechos Humanos y Garantías Individuales.

15.10 Adquisición de equipo operativo.

La creación de la Delegación Sur, la rehabilitación de las casetas de policía, la incorporación de nuevos elementos, así como el rezago en la dotación de equipo operativo con que cuenta la institución encargada de proporcionar la Seguridad Pública, hacen necesaria esta acción, que permitirá enfrentar los retos y alcanzar las metas que espera la ciudadanía.

Objetivo

» El objeto de esta acción es que la Dirección Municipal de Seguridad Pública cuente con los elementos adecuados, tanto cualitativa como cuantitativamente, para efectuar su tarea de forma eficiente.

Metas

» Con esta acción se persigue dotar de material de trabajo y modernizar el equipamiento con que cuenta el oficial de policía o tránsito, proporcionándole las herramientas adecuadas y pertinentes que le permitan enfrentar los riesgos propios de esta tarea.

Acciones

» Adquirir patrullas para policía y tránsito.

» Dotar de equipo antimotines a los elementos de la corporación.

» Adecuar el armamento de la corporación.

15.11 Incrementar el número de elementos operativos.

Objetivo

» Tener un adecuado equilibrio entre el número de policías en relación con la población del Municipio, que permita tener presencia efectiva, cubriendo las cinco zonas operativas de la Ciudad.

Acciones

» Llevar a cabo el reclutamiento, vía Academia, del personal que habrá de incorporarse a los cuerpos de Vialidad y Policía.

» Capacitar al nuevo elemento de la Corporación, evaluando su perfil y creando en él la actitud de servicio, dotándolo de los conocimientos y aptitudes para la realización eficiente de su labor.

15.12 Vigilancia y Monitoreo.

Objetivo

» Consolidar el sistema de vigilancia y monitoreo, dotándolo del equipo necesario para incrementar su eficiencia, misma que se traduce en una respuesta eficaz y oportuna al ciudadano.

Acciones

» Incrementar el número de cámaras de video-vigilancia con que cuenta el Sistema Municipal de Monitoreo.

15.13 Adecuación del edificio de la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

Objetivo

» Adecuar el edificio a las necesidades actuales en materia de seguridad, creando los elementos constructivos que prevengan incidentes, así como la infraestructura que dé el servicio que el usuario merece.

Acciones

» Construir el muro perimetral en el edificio que alberga la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

» Dotar de pavimento a las áreas que carecen de él.

» Crear un área de ejercicios.

15.14 Proyecto de Reordenación Vial.

El Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Durango, en la Sección Décima, confiere a la Dirección Municipal de Seguridad Pública, la regulación del tráfico en la Ciudad, tanto de peatones como de vehículos, así como del estacionamiento de los mismos en la vía pública dentro del marco jurídico correspondiente; en virtud de ello, tomando en cuenta factores como la dinámica de crecimiento del parque vehicular, del número de vialidades y asentamientos, de áreas y cruceros conflictivos, así como de las zonas en donde se presenta un aforo vehicular intenso, se llevará a cabo un estudio técnico que concluya con el Proyecto de Reordenación Vial que requiere la Ciudad capital.

Objetivos

» Disminuir el número de accidentes.

» Dar mayor fluidez al tráfico, sobre todo en horas pico.

» Ordenar el transporte público.

» Brindar seguridad vial en escuelas.

» Crear esquemas de seguridad para ciclistas.

» Generar condiciones que mejoren la circulación de peatones, en especial de aquéllos con capacidades diferentes.

Acciones

» Implementar el programa de reordenamiento vial en la Avenida 20 de Noviembre, de la Glorieta General Guadalupe Victoria, ex Cuartel Juárez y en la Avenida Normal y Bulevar Armando del Castillo Franco.

» Realizar la adecuación geométrica en el crucero de Bulevar Heroico Colegio Militar, Bulevar Everardo Gámiz y Prolongación 5 de Febrero, así como de la Glorieta General Guadalupe Victoria.

» Mejoramiento vial del Bulevar Felipe Pescador.

» Solución vial en el acceso a la Central de Abastos Francisco Villa.

15.15 Tráfico pesado en el Primer Cuadro.

Objetivo

» Disminuir los conflictos viales que genera el tráfico de vehículos denominados pesados en el primer cuadro de la Ciudad, así como la contaminación que se genera por emisiones de gases de estos vehículos a motor, además de evitar el daño que se causa a la infraestructura en pavimento.

Acciones

» Se efectuará una campaña y operativos tendentes a canalizar este tipo de tráfico por las vías idóneas, evitando su circulación por el centro de la Ciudad.

15.16 Convenio con la Dirección de Transportes del Estado, Servicio Público.

Objetivo

» Disminuir la problemática creada por la operación de unidades de transporte de personas en la Ciudad, sin descuidar la necesidad de traslado de los usuarios de este servicio.

Acciones

» Efectuar acciones conjuntas con la Dirección de Transportes con el fin de disminuir el número de accidentes y conflictos viales en que participan las unidades que proporcionan el servicio.

15.17 Señalización horizontal y vertical.

Objetivo

» Dar al usuario de la vialidad los elementos e información necesaria, clara y oportuna, para la toma de decisiones pertinentes, disminuyendo la posibilidad de participar en accidentes viales.

Acciones

» Efectuar la sustitución de semáforos tradicionales por el sistema de diodos emisores de luz (LED), en las calles y avenidas que así lo requieren, centralizando al programa Sistema Integral de Gestión Arterial (SIGA).

» Instalar, previo estudio, semáforos en cruceros que, por su aforo vehicular, presentan conflictos viales como lentitud de circulación o frecuencia de accidentes.

» Efectuar nueve mil acciones de reparación de semáforos.

» Llevar a cabo la colocación de señalización horizontal con pintura flame tape en las principales calles y avenidas de la Ciudad.

15.18 Educación vial.

Objetivo

» Crear conciencia vial en la ciudadanía, involucrando a infantes de educación básica, desde preescolar a secundaria, así como a empresas con vehículos de reparto.

Acciones

» Proporcionar pláticas de conocimientos básicos de vialidad a 30 mil infantes, en 134 escuelas, así como en el Parque Infantil de Educación Vial.

» Proporcionar instrucción vial a los empleados de 12 empresas que cuentan con personal y vehículos de reparto.

Las acciones aquí mencionadas constituyen la base del esfuerzo que habrá de realizar la Dirección Municipal de Seguridad Pública en el ejercicio 2008, siempre en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación de la ciudadanía.

16

Juzgado Administrativo Municipal

El Juzgado Administrativo Municipal, dotado de plena autonomía, tendrá a su cargo dirimir las controversias que se susciten entre la Administración Municipal y los particulares, y entre éstos y los terceros afectados, derivadas de los actos y resoluciones de la Autoridad Municipal y de la aplicación de los ordenamientos legales y reglamentos municipales.

16.1 Atención a los Recursos de Inconformidad.

Objetivo

» Hacer del conocimiento de las autoridades municipales, las cuales emitieron alguna resolución que afectó el interés de algún particular y éste, al promover su derecho de defensa, salió con sentencia a su favor y, por consiguiente, desfavorable a la autoridad emisora de la resolución atacada, del error que cometió en el ejercicio de sus funciones, con el fin de evitar que se presente nuevamente.

Metas

» Considerando el incremento del número de actas levantadas por las diferentes autoridades municipales en el ejercicio de sus funciones, se espera recibir un aproximado de 187 recursos de inconformidad en el ejercicio 2008.

Acciones

» Recepción, estudio y seguimiento de los recursos de inconformidad presentados, emitiendo la resolución en el menor tiempo posible.

Indicadores de Gestión

» Total de recursos de inconformidad atendidos.

16.2 Seguimiento a los procesos de Conflictos Vecinales.

Objetivo

» Aplicar la reglamentación al caso concreto, con el fin de garantizar los derechos de cada una de las partes en conflicto, buscando en todo momento la conciliación.

Meta

» Atención de aproximadamente 155 nuevos conflictos vecinales en 2008.

Acciones

» Dar seguimiento, atención y resultado a los conflictos vecinales recibidos.

Indicadores de Gestión

» Total de conflictos vecinales atendidos.

16.3 Calificación de actas administrativas.

Objetivo

» Analizar y calificar las actas administrativas recibidas, aplicando la sanción correspondiente, según el caso, y con la posibilidad de que las mismas sean impugnadas.

Meta

» Recibir un total aproximado de dos mil 360 actas administrativas de las diferentes autoridades municipales, elaborándose con ello un número similar de acuerdos de inicio.

Acciones

» Calificación de actas administrativas de actividades económicas, salud pública, obras públicas, protección civil y servicios públicos.

Indicadores de Gestión

» Total de actas administrativas calificadas por tipo.

16.4 Calificación de las faltas.

Objetivo

» Recepción, estudio, traslado, puesta a disposición del Ministerio Público y calificación de las personas a disposición del Juzgado, aplicando la sanción correspondiente.

Meta

» Recibir un total aproximado de 21 mil personas detenidas y puestas a disposición del Juzgado Administrativo (Sección de Detenidos), por parte de la Dirección Municipal de Seguridad Pública, para la aplicación de la sanción correspondiente.

Acciones

» Calificación de faltas cometidas por los detenidos, aplicación de la sanción o, en su caso, poner a disposición de la autoridad correspondiente cuando se trate de la presunción de un delito.

Indicadores de Gestión

» Total de personas remitidas y calificadas.

16.5 Combate a la venta sin control de bebidas con contenido alcohólico.

Objetivo

» Aplicar sanciones que pueden ser amonestación, multa y hasta clausura (temporal o definitiva), como resultado del estudio y calificación de las actas administrativas levantadas por la Coordinación General de Inspección Municipal.

Meta

» Dictar y aplicar un total de 62 resoluciones de clausura, que pueden ser temporales o definitivas, a los establecimientos o negociaciones que violenten la reglamentación vigente.

Acciones

» Sancionar a quienes violentan las normas al vender fuera de horario, así como a menores de edad, fuera del giro autorizado o sin el permiso correspondiente.

Indicadores de Gestión

» Total de recursos de inconformidad atendidos.

16.6 Atención, seguimiento y prevención de la violencia intrafamiliar.

Objetivo

» Atención de los casos de violencia hacia el interior del hogar, realizando audiencias conciliatorias, inspecciones, estudios y, en su caso, puesta a disposición ante la autoridad correspondiente, del generador de la misma.

Meta

» Atender un total aproximado de un mil 270 casos de violencia hacia el interior del hogar en el año 2008.

Acciones

» Asistencia, atención y prevención de la violencia intrafamiliar.

Indicadores de Gestión

» Total de casos atendidos de violencia hacia el interior del hogar.

17

Dirección Municipal de Protección Civil

La Dirección Municipal de Protección Civil tiene a su cargo la ejecución de acciones y procedimientos necesarios, con objeto de proteger la vida, el patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente, frente a la eventualidad de desastres provocados por agentes naturales o humanos.

17.1 Protección Civil.

Objetivo

» Garantizar la seguridad social, con la salvaguarda de la vida, el patrimonio y el medio ambiente de los ciudadanos, por medio de un equipo de trabajo con personal administrativo y operativo integrados para llevar a cabo acciones ante la presencia de fenómenos, como son los desastres, implementando mecanismos permanentes que alienten su intervención, y se promueva una participación activa de los ciudadanos con la plena aceptación de responsabilidades y compromisos, garantizando así la consecución de metas y objetivos de protección civil.

Metas

» Brindar a la ciudadanía en general un servicio eficiente y eficaz, contando con los recursos necesarios que anteriormente mencionamos, para lograr principalmente el objetivo principal, que es el de salvaguardar la vida, los bienes materiales y el medio ambiente de los habitantes del municipio de Durango.

Acciones

» Implementar un programa de mantenimiento de la infraestructura existente.

» Reemplazar el parque vehicular mas antiguo por unidades de modelo reciente.

» Adquirir equipo de protección personal así como el de los diferentes escuadrones que operan en la dirección.

» Certificar al personal de la dirección en las diferentes especialidades así como tomar cursos de actualización, superación personal y desarrollo humano.

» Reestructurar el área operativa de acuerdo a las diversas especialidades y aumentar la plantilla en general.

» Generar convenios con medios de comunicación, instituciones y sociedad en general para la difusión de la cultura de prevención, autoprotección y protección civil.

» Creación de medios visuales, manuales y proyecto pedagógico del programa.

» Contar con un stock de refacciones y las herramientas necesarias así como adquirir el equipo indispensable para realizar reparaciones y mantenimiento en general de las máquinas y unidades de la Dirección.

» Reforzar con personal y equipo el área técnica de la dirección para realizar un mayor número de inspecciones.

» Aumentar el número de brigadas a capacitar por esta dirección.

» Realizar un mayor número de simulacros dando prioridad a lugares de alto riesgo y de gran aglomeración de personas.

» Adecuar y aplicar a la zona rural del municipio los programas que se implementaran en la zona urbana.

18

Dirección Municipal de Servicios Públicos

La Dirección Municipal de Servicios Públicos es la dependencia encargada de llevar a cabo la prestación de los servicios públicos de electrificación, alumbrado público, aseo urbano, recolección y tratamiento de residuos sólidos, forestación, atención a parques, jardines y áreas verdes.

18.1 Sistema de recolección de residuos sólidos en el municipio de Durango.

El municipio de Durango cuenta con más de 450 colonias y 619 localidades rurales, de las cuales 106 registran una población mayor a los 100 habitantes. El crecimiento de la Ciudad ha sido de manera horizontal, lo que ha complicado la cobertura con eficiencia y eficacia de los servicios públicos, ya que algunas área de la Ciudad, fueron creadas fuera de la planeación del desarrollo urbano, lo que incrementa la carga en la atención y cobertura de los servicios, sin que se cuente con las condiciones adecuadas para que esto se genere. Por otra parte, en el medio rural la extensión territorial a cubrir es muy grande, además de que la dispersión de las viviendas es marcada, lo cual implica un gasto operativo muy elevado.

Para brindar el servicio de recolección de los residuos sólidos urbanos, se cuenta con 49 camiones compactadores, con los cuales se cubren 66 rutas: 34 matutinas, 18 vespertinas y 14 nocturnas, las cuales cuentan con 66 flotillas de personal. Esto genera una idea del reto que tiene el Gobierno Municipal para brindar el servicio de recolección de residuos sólidos.

Objetivo

» Recolectar los residuos sólidos urbanos (RSU) de manera eficiente, con trabajo de equipo, para lograr y mantener la Ciudad limpia a un menor costo.

Metas

» Reorganizar las rutas de recolección de RSU, pasando las rutas vespertinas al turno matutino.

» Eficientar la recolección de RSU en los 58 poblados de mayor densidad poblacional y más cercanos a la zona urbana.

» Mejorar el parque vehicular del área de Aseo Urbano, adquiriendo nuevos camiones compactadores.

» Mantener la certificación como Municipio Limpio.

Acciones

» Incrementar la capacidad y mejorar la eficiencia y calidad del servicio de recolección de RSU, ampliando la cobertura tanto en el área urbana como en el medio rural.

» Cumplir con las normas y reglamentos que rigen el manejo integral de los residuos sólidos urbanos.

» Brindar el servicio de recolección de RSU, a instituciones privadas con el objetivo de apoyar la recaudación del Municipio.

» Realizar campañas de información para concienciar a la población sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.

» Establecer controles de calidad para mejorar los procesos de recolección de residuos sólidos urbanos.

18.2 Recolección de residuos sólidos urbanos por contenedores.

El servicio de recolección de residuos sólidos urbanos se presta de manera domiciliaria, lo cual representa una mayor inversión de tiempo y recursos, debido a que hay un alto grado

de desgaste de los camiones compactadores por el constante frenado, cambio de velocidad y aceleración en su manejo, además del esfuerzo que tienen que hacer los trabajadores para estar recolectando las bolsas de los domicilios y depositarlas en los camiones; y si a todo esto, se le suma la gran cantidad de calles que tiene el Municipio sin pavimento, representa un serio problema de desgaste de los camiones que junto con lo anteriormente descrito, se traduce en altos costos de operación.

Objetivo

» Incrementar la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, mediante la implementación del sistema de contenedores, disminuyendo los costos de operación.

Metas

» Implementar el sistema de recolección de residuos sólidos urbanos por contenedor en tres colonias y fraccionamientos, así como en dos poblados de la zona rural.

Acciones

» Concientizar a la población sobre la conveniencia de usar el sistema de contenedores para la recolección de residuos sólidos urbanos.

» Equipar 30 camiones compactadores con el sistema de recolección de contenedores.

» Reglamentar y difundir el uso de los contenedores.

» Adquirir o construir 100 contenedores de 1.5 a 5.5 metros cúbicos de capacidad.

» Efectuar la recolección diaria de RSU, en aquellas zonas donde se cuente con contenedor.

» Implementar el sistema de escáner de código de barras por contenedor, garantizando el control y la atención oportuna de los contenedores.

18.3 Planta de Transferencia.

En la Planta de Transferencia se cuenta con cinco tractocamiones y cuatro cajas compactadoras, además de una plataforma elevada con una tolva donde se depositan los residuos sólidos urbanos; sin embargo, debido a las fallas mecánicas constantes que presenta el parque vehicular, particularmente los tractocamiones, las cajas de carga y el cargador frontal, actualmente se tiene un acumulamiento de residuos sólidos urbanos en el área, lo que genera problemas de carácter social, ecológico y operativo.

En la Planta de Transferencia se encontraron tres prensas particulares, que de manera irregular, se encuentran realizando actividades comerciales dentro de la planta, utilizando la energía eléctrica de las instalaciones municipales, además de que generan acumulación de residuos reciclables de manera importante e irregular.

Existe una propiedad de la Planta de Transferencia que se encuentra invadida por un negocio de compra de chatarra y materiales reciclables; dicha situación se encuentra en juicio, al que la Subsecretaría Jurídica del Ayuntamiento está dando seguimiento.

Objetivo

» Transferir al relleno sanitario el 100 por ciento de los residuos sólidos urbanos que se reciben diariamente en la Planta de Transferencia, realizando el tratamiento adecuado de los mismos para disminuir al máximo el impacto ambiental.

Metas

» Modernizar y mejorar la imagen de la Planta de Transferencia.

» Disminuir los tiempos muertos ocasionados por fallas en la maquinaria y equipo.

» Establecer mecanismos de control eficientes para la supervisión y registro de los residuos que se reciben en la Planta de Transferencia.

» Mejorar la seguridad al interior de la Planta.

» Evitar el almacenamiento de cualquier residuo sólido.

» Elaborar y aplicar el Reglamento Interno de la Planta de Transferencia.

Acciones

» Modernizar la Planta de Transferencia implementando un sistema de operación a Cámara Cerrada, con equipo de prensado y flejado de los residuos sólidos.

» Establecer un esquema de supervisión eficiente para evitar la entrada de residuos no autorizados a la Planta de Transferencia.

» Elaborar e implementar el Reglamento Interno de la Planta de Transferencia para Pepenadores.

» Actualizar los cobros a particulares por tonelada recibida, con base en los costos de operación.

» Evitar que se realicen actividades comerciales dentro de la Planta.

» Construir la barda perimetral de la Planta de Transferencia.

» Explorar la posibilidad de contar con seguridad privada al interior de la Planta de Transferencia.

» Incrementar el arbolado y las áreas verdes de la Planta de Transferencia.

» Convertir el sistema mecánico de la báscula digital con expedición de reportes impresos.

» Mejorar el mantenimiento preventivo y correctivo, disminuyendo los tiempos muertos por fallas de maquinaria y equipo.

18.4 Barrido manual del Centro de la Ciudad.

El departamento de Barrido Manual está integrado por un encargado y 105 trabajadores: un encargado del departamento, cinco supervisores, seis choferes, 10 operadores de minibarredoras y 83 operativos.

Este personal se encarga de atender la limpieza manual del Centro Histórico, además de cubrir eventos especiales, como: desfiles, marchas, eventos masivos, cuatro plazas y lugares públicos en días festivos, Fiestas de la Ciudad, kermesse, entre otros. Cada uno de estos elementos realiza aproximadamente, el barrido de dos mil metros cuadrados de superficie diariamente, captando, en total, un promedio de 14 toneladas de basura al día, en las 45 calles y avenidas que existen en el Centro Histórico.

Objetivo

» Mejorar la imagen del Centro Histórico con un servicio de limpieza eficiente, acorde con la nueva imagen y vocación turística de la Ciudad.

Metas

» Eficientar los recursos humanos, materiales y financieros otorgados al departamento de Barrido Manual, manteniendo limpio el Centro Histórico de la Ciudad.

» Mejorar la infraestructura para elevar la calidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos en el Centro Histórico.

Acciones

» Realizar un programa de difusión para concientizar a la población en cuanto al impacto ambiental y visual que provoca el que se tire basura en la vía pública.

» Sectorizar el Centro Histórico en cuatro áreas de supervisión y modificar las rutas de barrido para mejorar el control y la eficiencia del servicio de barrido manual.

» Adquirir dos motocicletas para la supervisión del Centro Histórico y una camioneta para el servicio de recolección de animales muertos en vía pública.

» Ampliar la plantilla de personal para la creación de cuadrillas especiales que atenderán los eventos masivos, desfiles y el vaciado de papeleras.

» Adquirir un camión compactador para la prestación del servicio de recolección de basura en las dependencias de gobierno, oficinas, escuelas y restaurantes del Centro Histórico, operando en los tres turnos.

» Adquirir 70 carritos nuevos, con estructura metálica, equipados en dos tambos con capacidad de 175 litros cada uno.

18.5 Relleno Sanitario.

Actualmente se encuentran confinadas en el Relleno Sanitario un millón 100 mil toneladas de residuos sólidos urbanos y se estima que su vida útil oscilará entre los tres y diez años, dependiendo de la eficiencia en la compactación de los desechos.

Las fallas mecánicas del parque vehicular y de la maquinaria, provocan atrasos en el confinamiento de los residuos sólidos urbanos; sin embargo, se considera que su operación es de regular a buena.

Actualmente, se tienen en renta un Cargador Frontal en la Planta de Transferencia y un Tractor de Oruga en el Relleno Sanitario.

Objetivo

» Efectuar correctamente el tratamiento final de los residuos sólidos urbanos generados en el municipio de Durango, aumentando la vida útil del relleno sanitario y disminuyendo su impacto ambiental.

Metas

» Rehabilitar la maquinaria y equipo utilizado en la cobertura de residuos sólidos urbanos.

» Realizar la ampliación de la tercera celda del Relleno Sanitario.

» Registrar mensualmente la cantidad de biogás que se quema en el Relleno Sanitario.

» Evitar que los desechos sólidos permanezcan expuestos al medio ambiente por más de 24 horas.

Acciones

» Supervisar que los residuos sólidos urbanos que llegan al Relleno Sanitario, cumplan con las normas y reglamentos ambientales vigentes, principalmente la NOM-083-SEMARNAT, estableciendo las medidas de seguridad pertinentes para rechazar los que no cumplan con esta disposición.

» Confinar correctamente la basura, dando seguimiento a los procedimientos establecidos en la certificación como Municipio Limpio.

» Aumentar la vida útil del Relleno Sanitario, a través de un mejor proceso de compactación de los residuos sólidos urbanos.

» Continuar con el programa de captura y quema de biogás, generando bonos de carbono.

» Realizar acciones de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y el parque vehicular.

» Disminuir al máximo el tiempo de exposición de los residuos sólidos urbanos al medio ambiente, para evitar focos de infección.

» Crear áreas verdes en la Planta de Transferencia y en el Relleno Sanitario, para mejorar la imagen y percepción de estos espacios.

» Adquirir la maquinaria necesaria para evitar el arrendamiento de la misma.

18.6 Mantenimiento de los parques Guadiana y Sahuatoba.

Siendo los principales parques de la Ciudad para la recreación familiar, el esparcimiento y la práctica del deporte, el mantenimiento de los mismos debe ser de manera permanente y apropiada para cada una de las áreas que los conforman, tales como: lagos, juegos infantiles, pistas atléticas, andadores, fuentes, monumentos, esculturas, concha acústica, áreas verdes, entre otras.

Objetivo

» Realizar el mantenimiento adecuado de las diferentes áreas que conforman los parques Guadiana y Sahuatoba, de acuerdo con sus planes de manejo.

Metas

» Mantener en óptimas condiciones los parques Guadiana y Sahuatoba, para el desarrollo de las actividades recreativas de la población.

Acciones

» Realizar eficientemente las acciones de mejora y mantenimiento de los parques Guadiana y Sahuatoba: poda de árboles, deshierbe, corte de pasto, aplicación de herbicidas y fungicidas, riego, poda de saneamiento, limpieza, forestación con nuevas especies, derribo de árboles secos, recuperación de áreas con pasto en rollo; instalación de infraestructura hidráulica en las áreas que requieren de riego para su desarrollo y cuidado; mantenimiento eléctrico y de calidad a las fuentes así como lavado y pintura; además de arreglo y pintura a las áreas de juegos infantiles, aplicación de pintura en guarniciones y depósitos de basura.

18.7 Rehabilitación de la pista atlética del Parque Guadiana.

Son indispensables los trabajos de rehabilitación de la pista atlética, ya que aproximadamente el 70 por ciento de su superficie, se encuentra en malas condiciones para la práctica de la carrera y caminata, por lo que se dificulta la realización de estas actividades a los visitantes.

Objetivo

» Brindar un mejor servicio a las personas que diariamente acuden a realizar alguna actividad física o recreativa al Parque Guadiana.

Metas

» Rehabilitar la totalidad de la superficie de la pista atlética.

Acciones

» Nivelación, cajeo, trabajos de terracería, guarniciones de la pista actual del Parque Guadiana, así como la instalación de bebederos, pintura y limpieza de la misma.

18.8 Rehabilitación e integración del Área Norte del Parque Guadiana y del Ojo del Obispo.

Dada la demanda ciudadana de nuevos espacios verdes, se pretende rehabilitar el área norte del Parque Guadiana, que abarca aproximadamente cinco hectáreas de superficie, donde el suelo se encuentra a desnivel y no cuenta con iluminación ni con ningún tipo de servicio para los visitantes. En el Ojo del Obispo, los andadores y baños se encuentran deteriorados en un 30 por ciento, además que hace más de 10 años el Lago se secó, presentando un aspecto alejado de su imagen original.

Objetivo

» Continuar con el rescate y creación de nuevas áreas dentro del parque para el esparcimiento, recreación y paseo de la ciudadanía.

Metas

» Realizar acciones de ampliación y embellecimiento del área norte y rescate del Ojo del Obispo.

Acciones

» Realizar acciones de embellecimiento, tales como: plantación de pasto y árboles, creación de andadores, instalación de luminarias y papeleras, colocación de sistemas de riego automatizado; así como la rehabilitación de los baños en el área norte. En el Ojo del Obispo se rescatará la parte donde originalmente se encontró el lago, y se hará uno artificial; se le dará mantenimiento a los baños y se rehabilitarán los andadores.

18.9 Integración de los parques Guadiana y Sahuatoba.

Los parques Guadiana y Sahuatoba reciben diariamente una gran cantidad de visitantes y debido al riesgo que implica el cruzar por el bulevar Guadiana, para acceder de un parque a otro, es de vital importancia la integración de los mismos. Además, es necesario contemplar que durante el próximo año se concluirá la construcción del Centro Educativo Bebeleche; la cantidad de visitantes se incrementará considerablemente; por ello, se vuelve prioritaria la integración de los parques Guadiana y Sahuatoba.

Objetivo

» Integrar los parques Guadiana y Sahuatoba, para potenciar el uso de los mismos, como un solo espacio de recreación, educación, convivencia y esparcimiento.

Metas

» Lograr la comunicación e integración de los parques.

Acciones

» Dar seguimiento a la elaboración del proyecto ejecutivo de la integración de los parques, así como a la planeación y ejecución de la obra, en caso de que sea aprobada para el año 2008.

18.10 Rehabilitación del Lago del Parque Sahuatoba.

Debido a que es una de las principales áreas que conforman el parque Sahuatoba, es necesaria la rehabilitación del mismo, debido a que el agua no cuenta con suficiente oxigenación, por lo que se encuentra sucia, generando problemas a los peces que ahí habitan. En el fondo del lago, se encuentra acumulado material (principalmente lodo), aproximadamente de un metro de espesor.

Objetivo

» Mejorar el aspecto del lago y las condiciones del Parque Sahuatoba.

Metas

» Realizar acciones de embellecimiento y conservación del Lago del Parque Sahuatoba.

Acciones

» Desazolvar el lago.

» Colocar una geomembrana de un milímetro de espesor, así como de una fuente de chorro en medio del lago.

» Instalar una barrera de protección en el perímetro del lago.

» Acondicionar un área verde a un costado del lago.

18.11 Proyecto ejecutivo de la comunicación de los Lagos del Parque Guadiana y Sahuatoba.

La falta de circulación del agua en los lagos de los parques Guadiana y Sahuatoba, provoca un mal aspecto en el color del agua, por lo que la interconexión de los mismos puede ser una opción para solucionar esta problemática.

Objetivo

» Mejorar el aspecto visual y sanitario de los parques Guadiana y Sahuatoba, además de crear un atractivo más para dichos parques.

Metas

» Elaborar el proyecto Ejecutivo de comunicación de los Lagos de los parques Guadiana y Sahuatoba.

Acciones

» Realizar los estudios correspondientes para la realización del proyecto.

» Buscar las inversiones necesarias para lograr la realización de dicho proyecto.

18.12 Rescate de la Concha Acústica.

Es importante realizar el rescate de la Concha Acústica, la cual se encuentra ubicada dentro del Parque Sahuatoba, debido a que se encuentra en condiciones regulares para su uso, tiene una capacidad para cuatro mil 500 personas aproximadamente, promoviendo su ocupación para actividades culturales.

Objetivo

» Tener un espacio adecuado, en el cual se puedan realizar actividades culturales al aire libre para toda la ciudadanía.

Metas

» Lograr que esta área se encuentre en óptimas condiciones, para el desarrollo de actividades recreativas de la población.

Acciones

» Mejorar el área de la concha acústica con la creación de jardines, plantación de árboles y flores, además del pintado artístico de los laterales frontales.

» Instalar arbotantes con luminarias.

» Realizar operativos de vigilancia en el área de la Concha Acústica.

18.13 Terminado de la barda perimetral del Parque Guadiana.

Es necesario continuar con los trabajos de construcción de la barda perimetral del Parque Guadiana, esto para tener una mejor imagen del mismo, así como una mayor seguridad para los paseantes y para el personal que ahí labora; la longitud de la barda es de 250 metros lineales.

Objetivo

» Brindar mayor seguridad a los paseantes y al personal que labora en el Parque Guadiana, así como a su infraestructura.

Metas

» Construir una barda perimetral de 250 metros lineales.

Acciones

» Realizar acciones de planeación y construcción de barda perimetral desde el Ojo de Agua hasta los límites del Club de Tenis Guadiana.

18.14 Módulo de juegos infantiles Parque Dalila.

Debido a la reciente creación del Parque Dalila, es necesaria la integración y acondicionamiento del mismo, con el fin de que la ciudadanía cuente con un lugar digno para su recreación, paseo y esparcimiento. El parque recibe aproximadamente mil visitantes a la semana y sólo cuenta con un módulo de juegos infantiles.

Objetivo

» Incrementar el equipamiento del parque Dalila, que es un espacio de esparcimiento, paseo y recreación para la ciudadanía.

Metas

» Adecuar el área de los juegos infantiles, además de la instalación de un módulo de los mismos dentro del parque.

Acciones

» Limpiar y nivelar el área donde se colocará el módulo de juegos infantiles.

» Instalar el módulo de juegos infantiles.

18.15 Colocación de cancha multiusos en el Parque Dalila.

En virtud de que la ciudadanía requiere de más áreas verdes cada día, fue creado recientemente el Parque Dalila, esto con la finalidad de brindar un nuevo lugar con fines de esparcimiento, paseo y recreación; por lo que es necesario lograr que las instalaciones sean mejoradas, con espacios multifuncionales.

Objetivo

» Contar con nuevos espacios para que la ciudadanía practique el deporte.

Metas

» Contar con una cancha de usos múltiples en el Parque Dalila.

Acciones

» Construir una cancha de usos múltiples, además de realizar tareas de mantenimiento a la misma.

18.16 Creación del Reglamento para Paseantes de los Parques Guadiana y Sahuatoba.

Es de vital importancia la implementación de un reglamento para los paseantes de los parques, con el fin de mantener los parques en óptimas condiciones; asimismo, crear conciencia en la ciudadanía para la conservación de los mismos.

Objetivo

» Crear conciencia en la ciudadanía para que respete y mantenga limpios los parques Guadiana y Sahuatoba y todas las áreas verdes de la Ciudad.

Metas

» Elaborar, aprobar y aplicar el Reglamento para paseantes de los parques Guadiana y Sahuatoba.

Acciones

» Elaborar, difundir e implementar el Reglamento para Paseantes de los Parques Guadiana y Sahuatoba.

18.17 Rescate del Lago del Parque Dalila.

Desde la apertura del Parque Dalila, se contaba con un lago artificial, el cual presentó problemas de filtraciones y se secó, ya que no se cuenta con equipos de bombeo que puedan estar suministrando el agua.

Objetivo

» Brindar un espacio con imagen natural y fresca a la ciudadanía para su esparcimiento.

Metas

» Rehabilitar el lago del Parque Dalila.

Acciones

» Colocar dos mil metros cuadrados de geomembrana de plástico con un milímetro de espesor, además de una capa vegetal de tierra de 50 centímetros.

» Llenar y abastecer de agua al lago.

18.18 Creación de Sistema de Vigilancia.

Actualmente la vigilancia dentro del Parque Guadiana es deficiente, debido a que el personal con que se cuenta, es de edad avanzada, no está capacitado y les falta criterio para realizar adecuadamente las actividades de vigilancia dentro del parque.

Objetivo

» Contar con un equipo de vigilancia adecuado y con personal capacitado para la prevención y atención de las actividades de seguridad dentro del parque.

Metas

» Contar con un equipo de diez guardaparques, además de una caseta de vigilancia equipada debidamente.

» Colocar cinco videocámaras de vigilancia y monitoreo.

Acciones

» Contratar a personal de vigilancia capacitado, validado por la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

» Instalar cámaras y utilizar monitores de vigilancia.

» Construir caseta de vigilancia.

» Elaborar un programa operativo anual.

» Colocar un interfón dentro del parque.

18.19 Implementación de Programa de Iluminación de Fuentes.

Algunas de las fuentes ubicadas en la ciudad, necesitan de rehabilitación y embellecimiento que logren mejorar la imagen de éstas.

Objetivo

» Contribuir al embellecimiento de la Ciudad

Metas

» Iluminar 10 fuentes.

Acciones

» Iluminar cuatro fuentes en los parques Guadiana y Sahuatoba; cuatro de la Plaza de Armas, una de los bulevares Durango y de la Juventud.

» Colocar lámparas sumergibles de diferentes colores dentro de las fuentes.

» Instalar cable submarino.

» Realizar trabajos de albañilería y de pintado de las fuentes.

18.20 Atención médica veterinaria a los animales del Zoológico.

Una de las funciones principales del Zoológico, es la atención médica a los ejemplares que son albergados en cautiverio, realizada por un médico veterinario especializado en fauna silvestre y exótica. Esta actividad se realiza actualmente cuando es necesario y se cuenta con un stock de medicamentos, un rifle, una cerbatana, así como una jaula prensa para la aplicación de medicamentos y atención médica de los animales.

Objetivo

» Mantener la salud de los animales en cautiverio, con base en los cuidados y la atención médica adecuada.

Metas

» Mantener en buenas condiciones físicas y de salud a los 270 animales que habitan en el Zoológico, logrando así reducir el índice de mortandad.

Acciones

» Realizar y supervisar la atención diaria a los animales del Zoológico Sahuatoba.

» Aplicar a los animales del Zoológico programas de desparasitación dos veces al año,

» Realizar muestreos biológicos dos veces al año, para monitorear posibles enfermedades, en los animales del Zoológico.

» Realizar la vacunación anual pertinente para las especies que así lo requieran.

18.21 Alimentación óptima a los animales del Zoológico.

Es función del Zoológico alimentar adecuadamente a los ejemplares albergados y proporcionar las dietas nutricionales óptimas supervisadas por un médico veterinario. Actualmente la alimentación es buena y se ve reflejada en las condiciones físicas de los animales.

Objetivo

» Mantener en condiciones nutricionales óptimas a los animales en cautiverio del Zoológico Sahuatoba, proporcionándoles así una mejor y más amplia longevidad.

Metas

» Lograr y mantener en buenas condiciones nutricionales a la población existente de animales del zoológico que suman un total de 70 especies

Acciones

» Supervisar diariamente la alimentación que ingieren los animales del Zoológico.

» Revisar la limpieza y las proporciones óptimas de los alimentos.

» Aplicar complementos vitamínicos y minerales para apoyar la dieta nutricional de las especies.

18.22 Difusión del Zoológico en el municipio de Durango.

Es función del Zoológico el difundir y proyectar las funciones que realiza en la comunidad a través del personal educativo de la Institución. Actualmente dicha difusión se lleva a cabo sólo en las escuelas y a través de los visitantes que ingresan al mismo.

Objetivo

» Promover en la ciudad capital de Durango, la importancia del Zoológico en la conservación de las especies.

Metas

» Participar en 50 cuentos de promoción ambiental, en ferias ambientales, instituciones o lugares públicos.

» Incrementar el número de afluencia de visitantes al Zoológico en un 20 por ciento.

Acciones

» Diseñar materiales interactivos para montar stands especializados de sensibilización y reflexión.

» Concientizar a los ciudadanos acerca de las funciones primordiales del Zoológico.

18.23 Intercambio y adquisición de animales con otros Zoológicos y/o Centros de Manejo de fauna silvestre y/o exótica.

Es importante el intercambio y adquisición de fauna con otros centros zoológicos para promover la reproducción, el intercambio de genes y la conservación de las especies en cautiverio, bajo la supervisión del representante legal y el responsable técnico de la colección del zoológico. Actualmente se tiene contacto de negociación con los Centros Ecológico de Sonora, de Educación Ambiental Rodolfo Landeros, de la ciudad de Aguascalientes, y el Educativo Wapiti, del Estado de México. Se pronostica realizar el intercambio con los dos primeros centros mencionados, con los cuales ya existe un contacto más directo.

Objetivo

» Satisfacer a la población del Zoológico las necesidades primordiales para su reproducción y la supervivencia de su especie.

Metas

» Realizar intercambios y adquisición de animales con otros zoológicos y/o centros registrados de fauna para fortalecer el plan de colección del Zoológico.

Acciones

» Adquirir nuevas especies de animales de otros zoológicos y/o centros de fauna para su exhibición, reproducción y mejoramiento genético.

18.24 Ambientación y acondicionamiento de los albergues de animales.

Son importantes la ambientación y acondicionamiento de los albergues de los animales para brindarles los requerimientos básicos para su desarrollo y supervivencia. El 50 por ciento de los albergues solamente se encuentra ambientado y acondicionado, reduciendo el estrés que causa el cautiverio a los animales.

Objetivo

» Realizar la ambientación y el acondicionamiento básico pertinente a los albergues de los animales del Zoológico para su desarrollo óptimo.

Metas

» Acondicionar el 80 por ciento de los albergues del Zoológico.

Acciones

» Llevar a cabo los trabajos necesarios, bajo el diseño y supervisión de personal capacitado y con experiencia en el ramo de la ambientación y acondicionamiento de albergues para animales.

18.25 Mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público en colonias y poblados.

El mantenimiento del sistema de alumbrado público, se da en más de 27 mil luminarias existentes en el municipio de Durango y representa la rehabilitación de las luminarias que por diferentes causas están apagadas, trabajos de cableado, arreglo de cortos circuitos, revisiones de sectores, entre otros.

Del total de las luminarias, el 85 por ciento son de vapor de sodio de 150 watts y están controladas por circuitos, la mitad de éstos cuentan con equipo ahorrador; el 15 por ciento restante, asimismo, son lámparas de vapor de sodio y se encuentran en bulevares y vialidades principales, con capacidad de 250 watts.

Objetivo

» Mantener en correcto funcionamiento el 98 por ciento del total de las luminarias.

Metas

» Disminuir en un 15 por ciento los reportes recibidos.

» Atender los reportes en un tiempo máximo de 12 horas.

Acciones

» Realizar recorridos nocturnos por diferentes sectores de la Ciudad, para detectar las posibles fallas de los sistemas de alumbrado público y proceder a su prevención o corrección, según el caso.

» Calcular la vida útil de las lámparas.

» Realizar llenados en los 13 sectores que está dividida la Ciudad, incluyendo poblados.

» Implementar la cuadrilla de respuesta rápida, la cual esté disponible para reportes urgentes.

18.26 Sistema de automatización en el Centro Histórico.

Existen actualmente alrededor de mil luminarias de 150 watts, de vapor de sodio de tipo OV-15 y Colonial. En su mayoría están controladas por circuitos y el 20 por ciento restante, está de manera directa sin contar con medición de la Comisión Federal de Electricidad.

Objetivo

» Controlar de manera electrónica cada una de las luminarias, o circuitos percibiendo de manera inmediata la falla del sistema de alumbrado público.

Metas

» Instalar el sistema de telegestión en 30 circuitos del Centro Histórico.

Acciones

» Integrar los circuitos incluyendo cableado, focos, balastras y equipos de medición.

» Instalar el Sistema de Telegestión, en los 30 circuitos del Centro Histórico.

18.27 Implementación de sistemas para ahorrar energía en alumbrado público.

Los ahorradores de energía son dispositivos electrónicos que se conectan a circuitos del sistema de alumbrado público y que de manera automática suben o bajan la intensidad lumínica de las lámparas y de esta forma, permiten el ahorro de energía eléctrica. En la actualidad, el Municipio cuenta con más de 500 equipos, distribuidos en diferentes sectores, tanto en Zona Centro como en colonias y poblados.

Objetivo

» Incrementar el ahorro de energía eléctrica (kWh) en el consumo del alumbrado público.

Metas

» Instalar 50 circuitos ahorradores más en el Municipio

» Reducir el 25 por ciento del consumo de energía (kWh) en donde se instale este sistema.

Acciones

» Instalar equipos ahorradores en el sistema de alumbrado público en avenidas, colonias, fraccionamientos o poblados que se hayan seleccionado.

» Informar a la Comisión Federal de Electricidad acerca de la instalación de los nuevos sistemas ahorradores y estar al pendiente que se refleje en la facturación el ahorro estimado.

18.28 Operativo de lavado de cristales de lámparas.

Las luminarias del sistema de alumbrado público tienen como elemento principal el cristal y acrílico, en el cual se fundamenta la mayor parte de su eficiencia de iluminación, ya que todos los tipos de lámparas instaladas, como son OV-15, Coloniales, Express Vector y Express Wey, requieren necesariamente limpieza periódica.

Objetivo

» Mejorar la eficiencia de luminosidad en las lámparas.

Metas

» Realizar acciones de limpiado y lavado de mil 200 lámparas.

Acciones

» Lavar directamente el cristal de las lámparas con substancias y detergentes adecuados, apoyándose con escaleras o grúas, de acuerdo con la altura de las mismas.

18.29 Mantenimiento de arbotantes y brazos.

Las luminarias del sistema de alumbrado público son instaladas en brazos y arbotantes metálicos de diferentes alturas y diámetros, los cuales requieren de un mantenimiento periódico de limpieza, pintura y revisión de las tapas de los registros.

Objetivo

» Mejorar la imagen visual del sistema de alumbrado público.

Metas

» Pintar 500 arbotantes y brazos.

Acciones

» Pintar 500 arbotantes y brazos en diferentes áreas en donde el estado de la pintura esté muy deteriorado.

» Colocar tapas en los registros de cada uno de los arbotantes.

18.30 Apoyo en eventos especiales.

Estos apoyos corresponden a la instalación de fuente de energía eléctrica para las diversas actividades a desarrollarse en el evento y recibidas principalmente en la Dirección Municipal de Servicios Públicos. Se da tanto a dependencias, instituciones, iglesias, organizaciones, etcétera.

Objetivo

» Apoyar en eventos públicos basados en las solicitudes recibidas en la Dirección Municipal de Servicios Públicos.

Metas

» Cubrir los eventos contemplados (aproximadamente 170), de los cuales, la mayoría son cívicos y culturales.

Acciones

» Realizar los trabajos de electricidad necesarios para que la energía esté disponible en el sitio del evento, participando con personal capacitado y el equipo necesario.

18.31 Alumbrado de Fiestas Patrias.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, tradicionalmente, en el mes de septiembre, hace hincapié en los valores patrios, solicitando a la Dirección Municipal de Servicios Públicos, adornar plazas y avenidas principales con adornos y luces alusivos a las fiestas patrias.

Objetivo

» Instalar figuras y luces de colores patrios, en edificios, avenidas y monumentos requeridos.

Metas

» Instalar 200 figuras mejorando la calidad e innovando en sus diseños.

Acciones

» Solicitar con anticipación el material necesario para la creación y preparación de las figuras y los adornos conmemorativos.

» Construir las figuras en los meses de junio y julio.

» Instalar las figuras y el alumbrado en los meses de julio y agosto.

» Encender el alumbrado patrio el 1o. de septiembre.

18.32 Alumbrado conmemorativo a las fiestas navideñas.

El Gobierno Municipal, tradicionalmente, en el mes de diciembre promueve las tradiciones mexicanas, por lo que a través de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, adorna plazas y avenidas principales, con figuras alusivas a la Navidad.

Objetivo

» Lograr un alumbrado colorido que hermosee el Centro Histórico de la Ciudad, para que sea admirado por la ciudadanía.

Metas

» Instalar 250 figuras, 30 mil focos, seis mil series, 10 mil metros de manguera luminosa, distribuidas en diferentes formas y colores innovando en sus diseños.

Acciones

» Solicitar con anticipación el material necesario para la creación y preparación de las figuras y los adornos conmemorativos.

» Fabricar las figuras en los meses de septiembre y octubre.

» Instalar las figuras y el alumbrado en los meses de octubre y noviembre.

» Encender el alumbrado navideño el 1o.de diciembre.

18.33 Pago de energía eléctrica correspondiente al alumbrado público.

Es el pago que se realiza mensualmente a la Comisión Federal de Electricidad, derivado del consumo facturado de energía eléctrica del sistema de alumbrado público de Municipio.

Objetivo

» Cubrir en tiempo y forma el pago del consumo de energía eléctrica en el alumbrado público.

Metas

» Realizar el pago ante la CFE de consumo de energía eléctrica, de las más de 27 mil lámparas existentes en el municipio de Durango.

Acciones

» Revisar con detalle los recibos de consumo de energía, por concepto de alumbrado y corroborar la realidad de la facturación de los mismos.

» Realizar recorridos para verificar el consumo, en los tiempos que los realiza la CFE.

18.34 Adquisición de maquinaria, equipo, material y herramienta, para el Área de Alumbrado Público.

Contribuyendo a la mejora continua del sistema de alumbrado, es necesaria la renovación de la maquinaria y equipo del que se dispone, así como de herramienta y material adecuado para realizar correctamente las labores diarias.

Objetivo

» Realizar las labores de manera más eficiente, con calidad y calidez.

Metas

» Adquirir dos grúas, dos camionetas Nissan y un lote de material y herramienta.

Acciones

» Presupuestar la maquinaria, equipo, material y herramienta aplicado en licitaciones.

18.35 Censo de alumbrado público.

El área de Alumbrado Público para renovar información técnica de su sistema, ha realizado censos en diferentes periodos, habiéndose realizado el último en el año 2004.

Objetivo

» Actualizar el número de lámparas y circuitos, así como las condiciones del sistema de alumbrado en el Municipio.

Metas

» Realizar censo del sistema de alumbrado público.

Acciones

» Realizar censo en conjunto con la CFE.

» Registrar los datos de manera digitalizada.

18.36 Instalación y ampliación de alumbrado público en colonias y poblados.

La ampliación de la red de alumbrado público que comprende la instalación de postes y cableado para la electrificación, por parte de la Comisión Federal de Electricidad y por parte del Municipio, llevan más bienestar y seguridad a las colonias y poblados beneficiados con este programa.

Objetivo

» Ampliar la cobertura de alumbrado público en el municipio de Durango.

Metas

» Instalar 800 lámparas en diferentes puntos o localidades del Municipio.

Acciones

» Realizar el proyecto y ejecutar los trabajos de instalación, cableado e instalación de circuitos.

18.37 Rehabilitación de transformadores.

El área de Alumbrado Público tiene un lote de transformadores en mal estado, los cuales requieren de mantenimiento correctivo.

Objetivo

» Mejorar el sistema de alumbrado público cambiando las subestaciones que actualmente son propiedad de la CFE, por las de propiedad del Municipio.

Metas

» Reparar 30 transformadores de diferentes tipos y capacidades.

Acciones

» Realizar maniobras para instalar transformadores en subestaciones, realizando conexiones en alta tensión.

18.38 Circuitos integrales.

El sistema de alumbrado público cuenta con tres mil lámparas conectadas de manera directa a la línea de la CFE; es necesario integrarlas a circuitos completos.

Objetivo

» Contar con equipos de medición para las lámparas directas.

Metas

» Integrar mil lámparas directas a circuitos y controles con equipo de medición.

Acciones

» Instalar el cableado y controles, incluyendo acometida completa con base de medidor.

18.39 Capacitación y adiestramiento.

La capacitación del personal de nuevo ingreso en este momento es prácticamente nula, generando gastos extraordinarios; por daños en el equipo, debido a una mala operación, así como elevando los riesgos de trabajo en estas personas.

Objetivo

» Contar con personal certificado para la realización de los trabajos en todas y cada una de las áreas que comprende la Dirección.

Metas

» Lograr la certificación del personal de cada área de la Dirección.

» Realizar 30 cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de la Dirección, considerando las necesidades de cada área.

Acciones

» Impulsar al personal, por parte de los jefes de área y personal externo, para que la mayoría logre su certificación.

18.40 Recreación y deporte.

Es importante fomentar entre los trabajadores un ambiente de unión, ya que en este momento no existe un sentimiento de identidad con las demás áreas de la Dirección.

Objetivo

» Lograr la integración de un sólido equipo de trabajo de la Dirección, a través de convivencias deportivas o recreativas de los trabajadores y sus familias.

Metas

» Realizar 20 actividades recreativas o deportivas, en las que participen todos los trabajadores.

Acciones

» Efectuar la firma de convenios de colaboración con el INMUDE, IED y Escuela de Educación Física y Deportes de la UJED.

» Realizar la programación de actividades recreativas y deportivas, como convivencias familiares en los parques, torneos de futbol, basquetbol, voleibol, zumba, etcétera.

18.41 Fomento de cultura ambientalista.

Objetivo

» Fomentar la creación de una cultura ambientalista, mediante visitas a escuelas, con pláticas, dinámicas y visitas a las diversas áreas de la Dirección (Zoológico, Relleno Sanitario, Planta de Transferencia, parques Guadiana y Sahuatoba, etcétera).

Metas

» Visitar 30 escuelas, logrando una cobertura de cerca de 10 mil alumnos de educación básica, tratando de inculcar en ellos una cultura de cuidado al ambiente y sobretodo convertirlos en multiplicadores de esta cultura.

Acciones

» Concienciar a los alumnos acerca del cuidado del medio ambiente, a través de pláticas y dinámicas relacionadas con el tema.

» Realizar visitas guiadas a las diversas instalaciones de la Dirección como son: Relleno Sanitario, Planta de Transferencia, Zoológico, parques Guadiana y Dalila, recalcando en ellas el aspecto ecológico.

» Implementar el programa de separación de residuos reciclables.

18.42 Certificación escolar del personal con rezago educativo.

Objetivo

» Brindar asesoría a los más de 500 empleados que se encuentran con algún rezago educativo respecto a primaria y secundaria, además, se pretende facilitar a los empleados, el estudio de la preparatoria abierta.

Metas

» Lograr que al menos 80 empleados de esta Dirección alcancen la certificación en los niveles de primaria y secundaria.

Acciones

» Detectar a los empleados que presenten rezago escolar, para motivar su superación y crecimiento personal, dando éste también a la Dirección.

18.43 Adquisición y arrendamiento de vehículos y maquinaria.

Las actuales condiciones en las que se encuentra el parque vehicular de esta Dirección, hacen necesaria la adquisición y arrendamiento de unidades para mejorar el servicio.

Objetivo

» Contar con los vehículos y maquinaria necesarios para elevar la calidad de los servicios públicos municipales.

Metas

» Reducir gastos por arrendamiento en maquinaria.

» Adquirir los siguientes vehículos: ocho camionetas estacas, once motocicletas, una mini barredora, 16 camionetas Pick Up, dos cuatrimotos, cuatro camionetas de tres toneladas, un camión de volteo, cuatro compactadores, una camioneta de arrastre, una retroexcavadora, dos grúas, dos pipas, un Payloder, tres automóviles Tsuru Sedán y dos montacargas.

Acciones

» Arrendar o comprar la maquinaria necesaria para el desarrollo de las diversas actividades que realiza esta Dirección.

18.44 Adquisición de herramienta menor.

La falta de herramienta adecuada provoca deficiencias en el desempeño laboral de los trabajadores y dificulta las actividades que permiten brindar un excelente servicio a la ciudadanía.

Objetivo

» Lograr equipar a todas las áreas con las herramientas necesarias y adecuadas para la realización de las actividades.

Metas

» Contar con el equipo y herramienta adecuados para una mejor realización de los trabajos propios de cada área.

Acciones

» Adquirir las herramientas necesarias a través de los procesos estipulados por la Dirección Municipal de Administración y Finanzas.

18.45 Adquisición de equipo de cómputo.

El equipo de cómputo existente en la Dirección Municipal de Servicios Públicos resulta obsoleto para las necesidades y operatividad que la misma requiere.

Objetivos

» Realizar un diagnóstico de las necesidades de infraestructura informática para el desempeño eficiente de las actividades de la Dirección.

» Contar con equipos de cómputo adecuados, que cubran las necesidades de cada área, así como el software requerido, para el desarrollo óptimo de las actividades en la Dirección Municipal de Servicios Públicos.

Metas

» Adquirir 61 computadoras y 10 impresoras para la realización de actividades propias de la Dirección.

Acciones

» Buscar la mejor tecnología que se adecue a las necesidades de la Dirección.

» Adquirir o arrendar equipos de cómputo.

18.46 Combustible y lubricantes.

El gasto excesivo de combustible que se tiene actualmente, se debe en parte a las malas condiciones en que se encuentra el parque vehicular de esta Dirección.

Objetivo

» Disminuir el consumo de combustible, aceites y lubricantes.

Metas

» Disminuir el consumo de combustibles en un 15 por ciento.

Acciones

» Programar mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.

» Llevar un control detallado del consumo de combustible de los vehículos de las diferentes áreas, a través de la implementación de bitácoras.

18.47 Recategorización del personal.

En la mayoría de las áreas existe personal desempeñando actividades que no corresponden a su puesto.

Objetivo

» Recategorizar al personal, asignándole la categoría correspondiente, de acuerdo con el trabajo que desempeña.

Metas

» Lograr que el personal ocupe el puesto y el salario que realmente le corresponde y que esté motivado para un mejor resultado de sus funciones.

Acciones

» Realizar un análisis detallado de las funciones del personal de la Dirección Municipal de Servicios Públicos.

» Incentivar al trabajador en el desarrollo de sus funciones.

» Asignar las categorías que le correspondan a cada trabajador.

18.48 Registro digital de recursos humanos.

La falta de control en el registro de entradas y salidas del personal de esta Dirección, repercute en el desarrollo de las actividades diarias y necesarias para su buen funcionamiento.

Objetivo

» Eficientar el control de la asistencia y puntualidad del personal.

Metas

» Contar con software y hardware de control digital del recurso humano.

Acciones

» Implementar el software y hardware de control digital, para la correcta administración del recurso humano.

18.49 Reparación y mantenimiento de vehículos.

Esta Dirección carece actualmente de programas de mantenimiento preventivo adecuado de los 160 resguardos del parque vehicular; 42 unidades se encuentran en buenas condiciones, 43 en estado regular, y 75 inoperables, existiendo la misma necesidad para todo el equipo de trabajo, provocando una elevada inversión en reparaciones.

Objetivo

» Mantener en condiciones óptimas el parque vehicular para lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios, con una menor inversión en la reparación del parque vehicular.

Metas

» Reducir en un 15 por ciento, los gastos por reparaciones mayores en el parque vehicular.

» Tener en condiciones operables el total del parque vehicular.

» Equipar un taller de mantenimiento.

» Contar con personal capacitado para el óptimo desempeño de su trabajo.

Acciones

» Eficientar el taller de mantenimiento del parque vehicular.

» Adquirir la herramienta necesaria para la reparación y mantenimiento de los vehículos de esta dirección.

» Llevar a cabo revisiones periódicas para verificar las condiciones del parque vehicular.

» Implementar un programa de capacitación para el personal del taller mecánico.

18.50 Certificación de la Norma de Calidad ISO 9001:2000 e implementación del Sistema de Gestión de Calidad.

La Dirección Municipal de Servicios Públicos cuenta actualmente con los elementos necesarios para la toma de decisiones, como son los indicadores y datos estadísticos, lo que hace necesario la generación de un sistema de gestión de calidad, el mismo que obedezca a las normas internacionales, como es la ISO 9001:2000.

Objetivo

» Lograr la certificación de ISO 9001:2000 de la Dirección Municipal de Servicios Públicos.

Metas

» Lograr la certificación de ISO 9001:2000, de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, en los procesos administrativos, así como en el cuidado del Centro Histórico y en la atención a reportes, a través del Sistema 072, de la misma manera en la transferencia y tratamiento final de los residuos sólidos urbanos.

Acciones

» Elaborar los manuales de operación y organización, así como los mapas de procedimientos.

» Actualizar el Reglamento de la Dirección Municipal de Servicios Públicos.

» Contratar asesoramiento para lograr la certificación.

» Realizar proceso de certificación.

18.51 Mantenimiento de bulevares y avenidas.

Las actividades y trabajos tendentes a la limpieza del arroyo de la calle, desmalezado, arreglo de áreas de jardines, poda de pasto y árboles de los 65 bulevares principales y secundarios, se encuentra en condiciones regulares.

Objetivo

» Brindar el mantenimiento oportuno y adecuado a cada uno de los diversos bulevares y avenidas, para dar un mejor aspecto a la zona urbana del municipio de Durango.

Metas

» Mantener en óptimas condiciones los bulevares y avenidas de la Ciudad en materia de áreas verdes, aseo y alumbrado.

» Diseñar un cronograma anual de mantenimiento de bulevares y avenidas.

» Realizar acciones de deshierbe de macetones, cajetes a palmeras y árboles, desmalezado, poda estética, de saneamiento y barrido manual, así como el levantamiento diario de producto generado.

Acciones

» Dividir la ciudad en cuatro zonas para realizar el mantenimiento de bulevares y avenidas correspondientes.

» Redistribuir al personal de áreas verdes en las zonas definidas.

18.52 Mantenimiento a plazas y jardines.

Los trabajos de mantenimiento general de los 160 jardines y plazas de la zona urbana del Municipio, comprenden: poda estética de árboles y de césped, derribo y retiro de árboles muertos, desmalezado y sustitución de plantas de ornato y forestación de zonas que así lo necesitan, a pesar de las carencias en equipo y personal.

Objetivo

» Proporcionar mantenimiento adecuado a las plazas y jardines de la Ciudad, para así brindar un mejor espacio de esparcimiento y recreación para la ciudadanía.

Metas

» Lograr que las áreas estén en óptimas condiciones, para el desarrollo de actividades de recreación y esparcimiento de la población.

Acciones

» Realizar acciones de mantenimiento, tales como: poda estética de árboles, deshierbe, corte de pasto, aplicación de herbicidas e insecticidas, riego, limpieza, remoción de árboles muertos, forestación de nuevas especies y colocación de plantas de ornato.

» Sectorizar a la Ciudad en cuatro zonas para su atención.

» Visitar otras ciudades para visualizar técnicas vanguardistas de atención a espacios públicos.

» Diseñar jardines con montículos, coronas decorativas de flores y plantas de ornato, así como la instalación de iluminación, para obtener mejores vistas nocturnas de las áreas verdes.

18.53 Rescate de Espacios Públicos.

Existe actualmente una gran cantidad de espacios públicos en colonias y fraccionamientos de la Ciudad, mismos que se encuentran en abandono y que no cumplen la función de ser un lugar de encuentro y esparcimiento familiar, sino por el contrario, son áreas que ponen en riesgo la seguridad y la salud de los ciudadanos que ahí habitan.

Objetivo

» Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través del rescate de áreas públicas en colonias y fraccionamientos del Municipio.

Metas

» Rescatar 10 espacios públicos ubicados en colonias y fraccionamientos de la Ciudad, además de dos ubicados en la zona rural.

Acciones

» Identificar los espacios públicos susceptibles de ser rescatados, en donde los índices de marginalidad e inseguridad sean elevados.

» Solicitar la participación de la ciudadanía para la realización y conservación de la obra.

18.54 Poda y derribo en áreas públicas y particulares.

Con objeto de realizar la poda de diferentes especies de árboles y palmeras, para que luzcan en óptimas condiciones, es conveniente utilizar herramientas especiales, tales como motosierras, grúa, escaleras y herramienta menor, labores que son efectuadas por personal capacitado, para lo cual no existe una cuota de recuperación por realizar trabajos a particulares.

Objetivo

» Mantener en condiciones adecuadas para su desarrollo a los árboles y palmas de bulevares, avenidas, parques y jardines de la Ciudad, a través de la poda necesaria en cada uno de sus casos. Asimismo, atender los reportes que se presenten en cuestión de derribo de árboles, según las condiciones de los mismos, con base en la capacidad de la Dirección Municipal de Servicios Públicos.

Metas

» Propiciar que los árboles y palmas tengan un desarrollo óptimo respecto a su crecimiento.

Acciones

» Podar de manera planeada según sea el caso, las palmas de la Ciudad y valorar las podas de árboles de diferentes especies según su ubicación y crecimiento, de acuerdo con el Plan Director de Forestación Urbana.

» Realizar podas preventivas, con el objetivo de evitar accidentes en contingencias ambientales.

18.55 Riego de áreas verdes con pipas.

La aplicación de riego en tiempo y forma para las áreas verdes y forestadas de la Ciudad, es de vital importancia, y para lograrlo se requiere de equipo nuevo y en óptimas condiciones.

Objetivo

» Mantener y mejorar las condiciones de las áreas verdes y forestadas, con la finalidad de dar un mayor impacto visual a la Ciudad.

Metas

» Adquirir dos pipas nuevas de 12 mil metros cúbicos y un tanque de 45 mil metros cúbicos, para efectuar el riego de las áreas verdes.

» Regar el 60 por ciento de las áreas jardinadas con pipa.

Acciones

» Realizar los riegos de las áreas verdes de manera planeada estratégicamente.

» Disminuir el riego con pipas, incrementando el riego automatizado.

18.56 Riego en áreas verdes.

Con la utilización de cisternas y equipo de bombeo en las áreas verdes se mantendrá el riego suficiente, ya que en la actualidad no se cuenta con la infraestructura necesaria, para su conservación; y atenderlos de manera adecuada, reduciría los tiempos de riego con pipas en las vialidades importantes.

Objetivo

» Eficientar el riego de los bulevares a través de cisternas y equipos de bombeo.

Metas

» Realizar la construcción y equipamiento de 10 cisternas y sus aspersores en avenidas y bulevares para el riego de áreas verdes en camellones.

Acciones

» Identificar las áreas susceptibles de colocación de los sistemas de cisternas

» Construir e instalar 10 cisternas y su equipo de bombeo para áreas verdes en camellones, para un riego con agua tratada y mantener en buenas condiciones dichos espacios.

18.57 Barrido mecánico (Barredoras).

Con la utilización de las barredoras mecánicas, pipa y camión tipo volteo, se apoya a las cuadrillas de barrido manual en bulevares y avenidas para su limpieza. Las barredoras son de gran importancia en esta actividad, ya que reducen los tiempos de limpieza en las vialidades.

Objetivo

» Eficientar la limpieza de los bulevares a través del barrido mecánico.

Metas

» Mantener limpios los principales bulevares y avenidas de tierra y basura, a través del uso de las barredoras.

Acciones

» Elaborar el programa de mantenimiento de bulevares y avenidas principales, a través del uso del barrido mecánico.

» Realizar la limpieza de los bulevares por medio de barrido mecánico, de acuerdo con el programa elaborado para tal fin.

18.58 Iluminación de fuentes y monumentos.

La mayoría de las 61 fuentes y los 48 monumentos, carecen de iluminación y de trabajos de mantenimiento preventivo, para conservarlos en buen funcionamiento y con aspecto agradable.

Objetivo

» Crear una mejor imagen y embellecimiento de la Ciudad.

Metas

» Realizar acciones de iluminación de 12 fuentes y 12 monumentos de la Ciudad.

Acciones

» Efectuar la construcción y adecuación del sistema para iluminar fuentes y monumentos importantes en la Ciudad.

» Colocar pasto en bulevares, parques y jardines.

18.59 Fuentes bailarinas.

En la actualidad no se cuenta con fuentes bailarinas en el Municipio.

Objetivo

» Contar con un atractivo más para la ciudadanía y el turismo.

Metas

» Llevar a cabo la construcción de dos fuentes bailarinas.

Acciones

» Identificar los espacios más adecuados para la ubicación de las fuentes.

» Elaborar el proyecto de construcción de las fuentes bailarinas, así como la construcción de las mismas.

18.60 Colocación de pasto en bulevares, parques y jardines.

Las áreas públicas, en muchos casos, carecen de una cantidad importante de pasto en rollo, o en otros se encuentra deteriorado, por lo cual se pretende la recuperación de estas superficies como áreas verdes.

Objetivo

» Mejorar la actual imagen urbana de la Ciudad aumentando la superficie de áreas verdes por habitante.

Metas

» Realizar la plantación de 30 mil metros cuadrados de pasto en rollo.

Acciones

» Realizar la plantación de pasto en rollo en áreas nuevas de parques, jardines y bulevares y la reposición en áreas donde el pasto se haya deteriorado de manera significativa.

18.61 Programa Durango Verde.

Este programa se desarrollará de acuerdo con el Plan Director de Forestación Urbana, mediante la colocación de árboles de diferentes especie; esta actividad se realizará en coordinación con los tres órdenes de gobierno, como son la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno del Estado y la Delegación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal. Para la plantación de árboles será necesario su acarreo y la excavación de la cepa utilizando maquinaria, la cual no se tiene; asimismo, en algunos casos será necesario el banqueo para su extracción.

Objetivo

» Aumentar el número de árboles en la Ciudad, ampliar la masa arbórea y mejorar la densidad por metro cuadrado en este rubro. De la misma manera, aumentar la superficie de áreas verdes por habitante.

Metas

» Plantar 33 mil árboles, de los cuales serán 13 mil 500 pinos y 19 mil 500 de otras especies, además de 30 mil plantas de ornato.

Acciones

» Realizar trabajos de forestación en coordinación con los tres órdenes de gobierno, en áreas o sitios donde haya más escasez de árboles y se garantice su desarrollo, tales como: vialidades, escuelas, colonias, unidades deportivas, entre otros.

» Realizar acciones de hermoseamiento de la Ciudad con plantas y flores en escuelas y espacios públicos; parques Sahuatoba, Guadiana y Ecológico Dalila; plazas y jardines públicos; bulevares; colonias y Centro Histórico.

18.62 Equipamiento del Vivero Municipal.

En la actualidad, la infraestructura con la que se cuenta en los viveros es mínima. Para obtener una producción mayor de árboles, plantas y flores, para las diferentes áreas verdes públicas de la Ciudad, se requiere de una rehabilitación integral, instalación de cerca perimetral, (para evitar vandalismo), sombreado y tubería para riego, hules, etcétera.

Objetivo

» Contar con un vivero funcional que permita cubrir las necesidades del Ayuntamiento, en materia de forestación.

Metas

» Fortalecer el vivero municipal a través de su rehabilitación integral y dotación de equipamiento.

» Producir 33 mil árboles, plantas, flores y pasto en rollo que requieren las diferentes áreas verdes de la Ciudad.

Acciones

» Llevar a cabo programas de capacitación al personal de producción y desarrollo de plantas.

» Realizar la instalación de sombra, cerca perimetral, tubería de aluminio y adquisición de herramienta menor, para los viveros.

» Unificar los viveros de Servicios Públicos Municipales.

18.63 Inspección para prevenir y detectar faltas a la reglamentación que compete a Servicios Públicos Municipales.

Es necesario realizar recorridos diariamente por parte de los Inspectores Ecológicos, para detectar faltas al reglamento de Servicios Públicos, tales como tiro de escombro y basura en lugares no permitidos, instalación de anuncios comerciales en vía pública y propaganda en el Centro Histórico de la Ciudad, sin el permiso correspondiente. Por otra parte, verificar que la basura domiciliaria sea sacada para su recolección en el tiempo preestablecido, así como la detección de chatarras en vía publica, entre otros.

Objetivo

» Detectar infractores al Reglamento de Servicios Públicos Municipales.

Metas

» Disminuir la incidencia de violaciones a la reglamentación que compete a esta Dirección Municipal.

Acciones

» Realizar recorridos para detectar faltas a la reglamentación municipal que depende de Servicios Públicos Municipales.

» Elaborar las actas correspondientes y canalizarlas al Juzgado Administrativo.

18.64 Retiro de escombro con equipo mecánico.

Existen lugares clandestinos donde se deposita escombro y son estos sitios donde se aplican operativos para el retiro de escombro, utilizando retroexcavadora y camiones tipo volteo, para ser acarreado a los sitios autorizados.

Objetivo

» Retirar el escombro con equipo mecánico en espacios públicos o baldíos, localizados en diferentes rumbos de la Ciudad.

Metas

» Disminuir de manera significativa los sitios clandestinos de tiro de escombro y basura, localizados en la mancha urbana de la Ciudad.

Acciones

» Adquirir una retroexcavadora y un camión tipo volteo, para realizar trabajos que consisten en carga, acarreo y disposición de escombro y basura, recolectados en los lugares seleccionados para realizar dicho operativo.

» Efectuar el retiro de escombro y desechos de 300 espacios públicos.

18.65 Tiraderos clandestinos de escombro.

Existen lugares clandestinos donde se tira escombro y basura, generando un foco de infección.

Objetivo

» Mantener un control en el desecho de escombro, para evitar los focos de infección que se puedan generar en la periferia de la Ciudad.

Metas

» Evitar o disminuir considerablemente los sitios donde se tira escombro sin control alguno.

Acciones

» Disponer de un lugar donde se permita el acopio de escombro. En el momento en que acuda la ciudadanía a tirar el escombro, sería conveniente recabar alguna percepción, la cual serviría para mantener en buen estado la maquinaria que se ocuparía en el enrasamiento del mismo escombro recibido.

» Mantener en buenas condiciones dicho espacio.

18.66 Vehículos inservibles en la vía pública.

Existen muchos vehículos inservibles en toda la ciudad y esto ocasiona focos de infección, además del mal aspecto que representa en nuestra Ciudad.

Objetivo

» Realizar operativos de visita constantes a todos los propietarios de vehículos inservibles, exhortándolos a retirarlos de la vía pública.

Metas

» Disminuir considerablemente los vehículos inservibles en la vía pública.

Acciones

» Apercibir al propietario o encargado de dichos vehículos y/o levantar acta administrativa, en caso de que las personas hagan caso omiso al plazo que se otorgue en el apercibimiento previo.

18.67 Mantenimiento urbano.

La principal infraestructura urbana de la Ciudad son las vialidades, que se clasifican como principales y secundarias. En total suman 60, la mayoría de éstas requieren de mantenimiento, como pintura en guarniciones o cordonería, arbotantes, y áreas con adoquín. En los parques, jardines y monumentos, se requiere también del mantenimiento de la infraestructura, como son arreglo y pintura en juegos infantiles, monumentos y cordonería; así como rehabilitación de bancas de descanso. En el caso del Centro Histórico pintura en guarniciones, arbotantes, y adoquín, y rehabilitación de papeleras.

Objetivo

» Contribuir al mejoramiento de la imagen urbana de la Ciudad, principalmente en el Centro Histórico, apoyando con el mantenimiento adecuado, beneficiando a la ciudadanía y a los turistas.

Metas

» Proporcionar mantenimiento a las 32 calles del Centro Histórico, que representan 79 mil 786 metros lineales de cordonería, 887 postes y arbotantes tipo colonial, así como a 600 papeleras; además, de 10 bulevares, con un total de 89 mil 130 metros lineales de cordonería, mil 980 postes para alumbrado público y 10 mil 274 metros cuadrados de limpieza y pintura de adoquín.

Acciones

» Lavar las guarniciones con agua a presión para posteriormente aplicarle pintura tráfico.

» Realizar trabajos de limpieza en los postes y arbotantes, para posteriormente aplicarles pintura; además de la pintura con almagre a las áreas de adoquín.

» Rehabilitación de papeleras.

18.68 Cien Juegos Infantiles.

Existen en la mancha urbana de la Ciudad, espacios públicos que carecen de áreas de juegos y esparcimiento, que se localizan normalmente en asentamientos urbanos con cierto grado de marginalidad, hacia los cuales está encaminado este programa, en este mismo sentido se considera el área rural del Municipio. Se fabricarán e instalarán juegos infantiles en colonias o asentamientos donde carezcan de estas instalaciones.

Objetivo

» Equipar con juegos infantiles, áreas públicas de colonias, asentamientos o poblados, que carezcan de los mismos, para que los niños de escasos recursos tengan un sitio de diversión y esparcimiento.

Metas

» Instalar 30 módulos de juegos infantiles, beneficiando a un número similar de asentamientos. Cada módulo consta de columpios, sube y baja, resbaladero y barras paralelas.

Acciones

» Fabricar e instalar las estructuras de los juegos infantiles, debidamente pintadas.

» Realizar trabajos de limpieza y delimitación del área.

18.69 Unidos por un Durango Limpio.

Se ha detectado que los más de 450 asentamientos, colonias y fraccionamientos de la Ciudad, tienen problemas de acumulamiento de basura, o bien el espacio público correspondiente se encuentra en mal estado, por lo que este programa está encaminado a mejorar las condiciones de dichos espacios, a través de limpieza, en coordinación con los vecinos. Por otra parte, en la mayoría de las casas habitación, existen objetos que se van almacenando por la dificultad para llevarlos al relleno sanitario, por lo que también se apoya con un operativo de destilichadero, para que los vecinos se deshagan de objetos que no quieran tener o guardar en sus casas.

Objetivo

» Apoyar a la ciudadanía en la limpieza de sitios con basura en su colonia, fraccionamiento, barrio o poblado y a la vez, crear conciencia en la ciudadanía para mantener limpios los espacios y de esa manera, tener una Ciudad más agradable.

Metas

» Realizar trabajos de limpieza de 40 sitios en colonias, barrios, fraccionamientos o poblados, creando el compromiso con los vecinos de mantenerlos limpios.

Acciones

» Llevar a cabo trabajos de desmalezado, barrido manual, limpieza, carga y retiro del material y destilichadero, con el apoyo de una cuadrilla de trabajadores, en conjunto con los vecinos interesados, utilizando el equipo necesario para llevar a cabo el operativo.

18.70 Programa Escuela Limpia.

Dada la necesidad de las escuelas de contar con un espacio educativo, libre de basura y hierba, uno de los problemas a que se enfrentan, es la dificultad para retirar el material producto de un operativo de limpieza; en ese sentido, se brindará el apoyo adecuado a los planteles educativos que lo requieran, siempre que las autoridades de la escuela, personal de intendencia, padres de familia y alumnos, coadyuven en la limpieza en el interior del plantel.

Objetivo

» Ayudar a los centros educativos a contar con un lugar limpio para una mejor y agradable estancia en la escuela.

Metas

» Atender a 40 centros educativos, estimulando al alumnado el interés por tener un espacio limpio.

Acciones

» Apoyar con personal y equipo adecuado para el barrido manual, así como el desmalezado y limpieza del exterior de la escuela.

18.71 Sistema 072.

De acuerdo con la diversidad de servicios y trámites que presta el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, a través de las diferentes direcciones que conforman la Administración, se creó el Sistema 072, que en el caso de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, se atenderá por medio de las diferentes áreas que la conforman. Éste es un sistema de atención telefónica, para recibir y dar seguimiento a los reportes y quejas de la ciudadanía de los servicios que presta la Dirección. Además, permitirá crear una base de datos para obtener estadísticas y gráficas, que permitan mediante un análisis, identificar las áreas de oportunidad para el mejoramiento de dichos servicios.

Objetivo

» Fortalecer el Sistema 072 para servicios y trámites, actuando de manera inmediata en la respuesta a las demandas de la población.

Metas

» Contar con el Sistema 072 en condiciones óptimas y eficientes para su correcta operación.

» Atender hasta un 95 por ciento los reportes recibidos y retroalimentar a los ciudadanos que reaicen algún reporte, la solución de su trámite.

Acciones

» Recibir y enviar al área correspondiente la solicitud, reporte y/o queja y darle el seguimiento para dar la respuesta al solicitante.

19

Aguas del Municipio de Durango

Aguas del Municipio de Durango, como Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, es la autoridad administrativa y técnica en materia de abastecimiento, almacenamiento y regulación del agua para usos generales, agua potable, así como de los servicios de alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales crudas o tratadas.

En el transcurso del año 2007, el Departamento Comercial aportó un ingreso promedio mensual de 12 millones 674 mil 485 pesos, cantidad insuficiente para cubrir los diversos compromisos que tiene Aguas del Municipio de Durango (AMD) para su operación y pago de compromisos. Es por ello que será necesario crear programas y políticas de recaudación para mejorar dichos ingresos.

19.1 Área de Contratos.

AMD requerirá, para el año 2008, ingresos propios por un importe aproximado de 15 millones 500 mil pesos mensuales, con el fin de cumplir con sus compromisos. Se tendrá que seguir trabajando en los programas relacionados con un padrón de usuarios estable y creciente, la regularización del padrón de usuarios con tomas en receso y receso con adeudo, así como el abatimiento de usuarios clandestinos.

Objetivos

» Incrementar el padrón de usuarios, tratando de incorporar a tres mil 800 nuevos demandantes del servicio y la regularización de usuarios clandestinos.

» La revisión de tomas en receso y receso con adeudo durante el año.

» Seguir implementando la digitalización de los documentos solicitados para los trámites, contando para ello con registros en una base de datos independiente.

Metas

» Revisar el padrón de usuarios para que sea confiable y creciente y se puedan tomar decisiones apropiadas en la operación de AMD.

» Dar cumplimiento a los ordenamientos legales establecidos en la Ley de Aguas Estatal, que le permita a AMD contar con mejores elementos de sustento jurídico en el desempeño de sus funciones.

» Aumentar a 500 el número de cortes en fraccionamientos y/o colonias que no cuenten con la contratación de los servicios.

Acciones

» Actualizar el padrón de usuarios con información precisa para la toma de decisiones.

» Realizar censos para regularizar la estructura y nomenclatura del padrón de usuarios.

» Incrementar la contratación de servicios con medidores.

» Regularizar el tipo de servicio, según su giro, ya sea doméstico, comercial o industrial.

» Realizar 20 cortes diarios a domicilios que no cuenten con la contratación de los servicios.

19.2 Área de Cobranza.

Se han llevado a cabo mensualmente un promedio de dos mil 110 cortes para combatir el crecimiento de la morosidad y mantenerla en un 18 por ciento de usuarios morosos; por ello, AMD busca implementar medidas para aplicar la disminución correspondiente.

Objetivos

» Disminuir al 17.5 por ciento el índice de morosos del total del padrón de usuarios.

Metas

» Lograr y mantener los niveles de recaudación adecuados que le permitan a AMD la operación de todas y cada una de las actividades y compromisos que tiene que llevar a cabo.

» Con la ejecución de estos programas, AMD espera reducir el índice del 18 por ciento de morosidad actual a un porcentaje del 17.5 por ciento, lo cual permitirá captar una mayor cantidad de recursos para el desarrollo de sus actividades.

Acciones

» Realizar, a través del Departamento de Cobranza de AMD, el requerimiento correspondiente a los usuarios morosos para que paguen y regularicen su situación.

» Implementar un programa de estímulos para incrementar los usuarios cumplidos de AMD, fundamentalmente dirigido a los morosos.

19.3 Área de Censos.

Se requiere de un sistema moderno de censos para brindar una atención más eficiente a los usuarios, actualizando constantemente éstos y cotejando la información con la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para contar con una misma información, evitando molestias o inconformidad por parte de los usuarios.

Objetivos

» Comenzar con la digitalización de los censos realizados, con la finalidad de optimizar recursos, disminuir tiempos de atención a usuarios y eliminación de archivo muerto innecesario.

Metas

» Agregar al sistema una breve y concisa explicación de los cambios de número oficial y clave de ubicación, para llevar un mejor control del padrón de usuarios y atender con mayor prontitud cualquier queja generada por los mismos.

» Realizar escaneo de cada cambio de número oficial presentado por el usuario.

» Fincar las bases para la implementación del Programa Arc View, en coordinación con el Departamento de Sistemas, para la retroalimentación de información.

Acciones

» Actualizar y realizar censos de fraccionamientos nuevos o manzanales de colonias.

» Digitalizar los censos actuales para optimizar recursos, disminuir tiempo de atención a usuarios y eliminación de archivo muerto.

» Apoyar la contratación de servicios en los módulos de contratación en colonias o fraccionamientos de la Ciudad.

» Realizar censos manzanales para mayor claridad en censos antiguos.

» Coordinarse con la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para unificar información de calles y números oficiales.

19.4 Medición y Entrega.

Existe un desfase de pago de consumo de servicios de cinco semanas entre la toma de lecturas, revisión e inspecciones, impresión y entrega y plazo para pago del mismo, causando confusión entre los usuarios.

Objetivos

» Reducir, de cinco a cuatro semanas, el proceso de toma de lecturas, facturación y entrega de recibos.

Metas

» Incrementar el promedio de 31 a 35 metros cúbicos en zona residencial que, en más de tres meses consecutivos, no cuenten con lectura.

Acciones

» Contar con el apoyo de las empresas concesionarias para la reducción del tiempo en la toma de lectura y entrega de recibos.

» Acortar el tiempo de revisión e inspecciones en domicilios con irregularidades en la facturación.

» Solicitar al Área de Medidores retroalimentación del reporte en “K” y “D” para darles seguimiento.

19.5 Aclaraciones y Atención a Usuarios.

Altos consumos en casa-habitación, así como inconformidades por parte de los usuarios en el cobro de los servicios, refrendo anual de pensionados, jubilados y personas de la tercera edad.

Objetivos

» Realizar supervisiones por inconformidad de cobro en los domicilios que así indiquen los usuarios.

Metas

» Realizar supervisiones solicitadas por el Área de Medición y entregarlas en un lapso de 72 horas.

» Regularizar al 100 por ciento el padrón de usuarios con descuento especial.

Acciones

» Capacitar a los supervisores para ser más precisos en la redacción.

» Digitalizar solicitudes de nuevo ingreso al padrón de usuarios con descuento especial, así como realizar su refrendo por medio de firma electrónica y un lector de huella digital.

» Realizar convenios con empresas para la adquisición de los medidores.

» Coordinarse con el Área de Medidores para verificar que continúen sellados los medidores que se encontraron volteados por usuarios.

» Coordinar con el Área de Medición para la entrega de aviso a personas con descuento especial, anexado al recibo.

19.6 Padrón Comercial y Medidores.

Aún existen muchos sectores en donde se cobra cuota fija, siendo estos factibles de ser zonas de servicio medido, así como detectar comercios que no cuenten con aparato medidor y/o contratación de servicios.

Objetivos

» Actualizar el Padrón Comercial, detectando comercios con cuota doméstica.

» Incrementar el servicio medido con la instalación de medidores para eliminar las cuotas fijas.

» Regularizar a comercios que no cuenten con contratación de servicios o no tengan aparato medidor.

Metas

» Cambiar los medidores dañados por reparados en los domicilios de los usuarios.

» Instalar 10 mil medidores en domicilios que no cuenten con éste.

» Reparar integralmente los medidores dañados para ser instalados nuevamente a un costo más bajo.

Acciones

» Recuperar medidores que se tengan dañados para rehabilitarlos y obtener mayores ahorros para los usuarios.

» Promover entre los usuarios los beneficios de contar con medidor afuera del domicilio.

19.7 Contraloría Interna.

Es una de las áreas staff con que cuenta la Dirección General de AMD. Las actividades de la Contraloría están enfocadas a la realización de auditorías contables, financieras y administrativas. Por lo que se refiere a las auditorías de obras licitadas en proceso, no se les da el seguimiento para su debida evaluación, ya que no cuenta esta área con personal capacitado para ello.

Asimismo, se carece de especialistas en sistemas informáticos que faciliten la revisión de los diversos sistemas de información y bases de datos del Sistema, lo cual debe realizarse periódicamente, con la finalidad de detectar errores e inconsistencias en los diversos procesos informáticos llevados a cabo en AMD, para ser corregidos con oportunidad.

Objetivos

» Asegurar la protección y uso adecuado y óptimo de los recursos humanos, materiales y financieros de AMD, así como la suficiencia, adecuación, oportunidad y confiabilidad de la información que emite, el apego a planes, políticas, procedimientos, leyes, reglamentos, el cumplimiento de metas y objetivos.

» Evaluar la eficiencia de los sistemas de control interno de los recursos humanos, materiales y financieros.

» Comprobar la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos humanos, materiales y financieros que administra AMD.

» Determinar el cumplimiento en ejecución de obras, de conformidad con las propuestas técnicas y económicas de los licitantes a quienes se les adjudiquen contratos de obra.

» Proporcionar a la Dirección General de AMD información objetiva y profesional basada en normas de auditoría gubernamental, respecto a los resultados encontrados en los procesos de auditoría realizados.

Metas

» Fortalecer al Departamento de Contraloría Interna con personal áltamente capacitado en las diferentes especialidades administrativo-contables e ingeniería, con el propósito de dar un adecuado seguimiento, tanto a las obras en proceso como a las demás áreas que conforman el organismo, y verificar el buen uso y destino de los recursos humanos materiales y financieros, así como la detección oportuna de errores e inconsistencias y que puedan corregirse oportunamente para, de esta manera, lograr que el organismo siga reflejando información fidedigna, objetiva y confiable.

» Aplicación de “Contraloría Viva”, participando bajo un esquema de prevención durante el desarrollo de los diferentes procesos y coadyuvar en su eficientización.

» Verificación permanente de los estudios socioeconómicos de usuarios con adeudos, con la finalidad de establecer la justificación correspondiente en los descuentos otorgados.

» Colaborar, en estrecha coordinación con la Contraloría Municipal, mediante convenios en materia de quejas presentadas por la ciudadanía para dar soluciones adecuadas.

Acciones

» Auditar las áreas de Dirección General, Finanzas, Recursos Humanos, Recursos Materiales, Comercial, Proyectos y Construcción, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como comprobar el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2007 en cada una de las áreas de AMD.

Finanzas y Contabilidad

» Evaluación de control interno.

» Arqueos de caja.

» Inspección física de pólizas de documentación de ingresos.

» Inspección física de pólizas de documentación de egresos.

» Revisión, entre otras, de conciliaciones bancarias y proveedores.

» Revisión de estados financieros.

» Depuración de movimientos y saldos y Catálogo de Cuentas.

Recursos Humanos

» Verificación de personal contra nómina.

» Inspección física de expedientes del personal.

» Revisión de nóminas.

» Revisión de cálculo de pagos al IMSS, SAR e INFONAVIT.

» Revisión de cálculo de pagos y deducciones de ahorro y retiro.

» Revisión de cálculo de descuentos por faltas y retardos, seguro de vida, FONACOT e INFONAVIT.

» Verificación de cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo.

» Verificación de altas y bajas del personal en el IMSS.

Recursos Materiales

» Revisión en documentación de compras.

» Revisión en proceso de compras.

» Revisión en almacén de materiales.

» Cuenta de combustibles.

Comercial

» Revisión al Área de Cobranza.

» Revisión del Padrón de Usuarios.

» Seguimiento a recuperación de morosos.

» Seguimiento a instalación de medidores.

» Revisión de documentación por contratos y cambios de nombre.

Proyectos, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

» Validación de procesos de licitación de obras.

» Revisión analítica de documentación de propuestas técnicas y económicas en licitaciones de obra.

» Seguimiento de los procesos de obras, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes a quienes se les hayan adjudicado los contratos respectivos.

» Transparentar las acciones de AMD.

» Proporcionar información a quien lo solicite en la Unidad de Acceso a la Información Pública de AMD.

» Validación de estado físico y características de equipos descompuestos, obsoletos, quebrados o inservibles, con la finalidad de contar con información confiable acerca del valor y utilidad de los activos fijos.

» Inspección física permanente de domicilios con contrato y adeudo ante AMD, con la finalidad de validar que no existen tomas de agua, que sean lotes baldíos o que las condiciones de los inmuebles aseguran que no están habitados y, por lo tanto, no existe consumo de agua, así como integración de archivo fotográfico para la conformación de expedientes que serán el soporte documental para condonación de dichos adeudos, con la finalidad de contar con información fidedigna, objetiva y confiable en el Padrón de Usuarios de AMD.

» Verificación permanente de condiciones económicas de usuarios con adeudos, con la finalidad de establecer la justificación correspondiente en la disminución o condonación de sus adeudos y contar con información fidedigna, objetiva y confiable en el Padrón de Usuarios de AMD.

19.8 Agua Potable.

En la ciudad de Durango la antigüedad de la infraestructura hidráulica representa una problemática para la distribución de agua potable, ya que faltan tanques de almacenamiento con sistemas de regulación de presiones en zonas planas, existe una inadecuada sectorización de la red, hay pozos conectados directamente a la misma y se presenta una baja eficiencia electromecánica en los equipos de bombeo, lo que a veces ocasiona servicio discontinuo al 40 por ciento de los usuarios, aunado al hecho que 40 por ciento de las tomas domiciliarias son obsoletas y hay un 50 por ciento de fugas en relación al volumen extraído de agua potable.

Objetivos

» Operar, de manera eficiente, el sistema de agua potable para establecer las mejores condiciones para el desarrollo humano y social.

» Eficientar el uso y manejo de las fuentes de abastecimiento y líneas para la optimización de la red.

» Eficientar el uso y manejo del sistema de potabilización.

» Establecer los mecanismos para el desarrollo del proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

Metas

» Actualizar y mejorar el programa y las rutinas de mantenimiento preventivo en los equipos de bombeo de las fuentes de abastecimiento y cárcamos.

» Reposición de infraestructura hidráulica en la Zona Centro, colonias y fraccionamientos de mayor incidencia, bajo programas federales y atención de reportes de fugas en el 90 por ciento, en menos de 36 horas.

» Rehabilitación y equipamiento de 15 pozos, colocación de variadores de velocidad y diagnóstico para la rehabilitación eléctrica de los equipos electromecánicos de los pozos y cárcamos, empleando para ello recursos de programas federales.

» Consolidación del Microcircuito Norte, desde la Colonia Morelos Norte hasta el Fraccionamiento San Ignacio, así como sectorización de las colonias Universal, Valle del Guadiana y Jardines de Cancún.

» Optimizar la extracción del agua analizando la situación actual y adoptando las medidas conducentes para lograr este propósito.

» Integración del Pozo Ferrería 4 al Sistema de Microcircuitos.

» Rehabilitar el Sistema de Automatización integrado por 27 pozos y cuatro cárcamos y tanques de almacenamiento.

» Elaboración de diagnóstico y proyectos de los sistemas en el medio rural.

» Actualizar y mejorar el programa y rutinas de mantenimiento preventivo del Sistema de Cloración de las fuentes de abastecimiento.

» Llevar a cabo el Proyecto de la Planta Potabilizadora bajo licitación pública nacional, a través de programas federales.

Acciones

» Mantenimiento preventivo en el sistema de fuentes de abastecimiento.

» Recuperación de caudales.

» Ahorro energético.

» Programa de sectorización.

» Abasto y políticas de operación.

» Automatización del sistema.

» Coadyuvar en la consolidación de los sistemas de agua potable en el medio rural.

» Mantenimiento preventivo en el sistema de potabilización a base de cloro.

» Promover el proyecto de la Planta Potabilizadora.

19.9 Alcantarillado.

En cuanto al alcantarillado, existe un inadecuado drenaje sanitario y pluvial, ya que la mayor parte de la red de drenaje sanitario trabaja de manera combinada, sin estar diseñada para ello. Algunos colectores son insuficientes para conducir las cantidades de aguas residuales que se producen en la ciudad de Durango y no hay equipo suficiente de operación y mantenimiento, por lo que no hay cobertura en algunas zonas de la Ciudad, además que faltan colectores y emisores en la zona sur y, en general, el drenaje pluvial es insuficiente.

Objetivo

» Para ofrecer un servicio de calidad en el aspecto de alcantarillado, se requiere mejorar notablemente la conducción de las aguas residuales y rediseñar el sistema, para que la red de alcantarillado sea más segura y confiable, con el fin de lograr la disposición final del líquido en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Metas

» Ampliar y construir subcolectores y redes, en colonias ubicadas al norte y sur de la Ciudad que no cuentan con el servicio.

» Construir la Planta Sur de Tratamiento de Aguas Residuales (PSTAR) para mejorar y ampliar servicio en la zona sur de la Ciudad.

» Construcción de colectores e interceptores de captaciones pluviales que se requieren en las zonas inundables de la Ciudad.

Acciones

» Adecuar y consolidar la infraestructura de alcantarillado sanitario.

» Mejorar el sistema de captación y conducción del drenaje sanitario, realizando oportunas acciones de mejora.

» De conformidad con el sistema de calidad ISO 9001:2000, atender los reportes correctivos y preventivos que presente la ciudadanía, relacionados con la problemática de alcantarillado.

» La infraestructura pluvial de la Ciudad requiere de mantenimiento; por este motivo AMD programará, en el periodo de abril a septiembre de 2008, el mantenimiento preventivo de limpieza, desazolve y rehabilitación para captaciones pluviales en los sectores más conflictivos de la ciudad de Durango.

» En la presente Administración Municipal se ha implementado un programa de mejoramiento de imagen urbana en el Centro Histórico, mediante vialidades primarias, bulevares, barrios, fraccionamientos y colonias populares, por lo que a AMD le corresponde colaborar con parte de estas actividades y, principalmente, al Departamento de Alcantarillado, con trabajos como renivelación de pozos de visita, reparación de rejillas pluviales, reposición de brocales de concreto y fierro fundido.

» Mejorar el sistema de captación y conducción del drenaje sanitario, realizando acciones oportunas de mejora.

» Diseñar un programa preventivo para desazolvar el drenaje pluvial de manera permanente.

» Sectorizar la Ciudad para dar mantenimiento preventivo a las redes de drenaje sanitario.

19.10 Saneamiento.

Objetivos

» Controlar y mantener la calidad de las aguas residuales que se generen en la Ciudad, cuidando que las descargas que se hagan al sistema de alcantarillado cumplan con lo establecido en las normas.

» Establecer sistemas de tratamiento apropiados, vigilando que su operación sea eficiente y apegada al marco jurídico vigente para proteger la salud de la población, mejorar las condiciones del medio ambiente y el entorno ecológico.

Metas

» Presentar tres alternativas de financiamiento para la construcción de la Primera Etapa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Zona Sur.

» Promover el uso de agua residual tratada para usos agrícolas.

Acciones

» Reducir los contaminantes ambientales.

» Mejorar la infraestructura y equipamiento de la PTAR en el Área de Pretratamiento mediante la adquisición e instalación de tres rejillas de medianos automáticas nuevas, un equipo desarenador y rehabilitación de los tres existentes, así como del Sistema de Lavado de Arenas.

» En el cárcamo de bombeo, adquisición e instalación de una bomba sumergible marca Flygt nueva y la reparación y mantenimiento preventivo a las cinco que operan actualmente, incluyendo cinco arrancadores de estado sólido para arranque suave, así como la adquisición de los tableros de transferencia necesarios para operar el equipo de bombeo con la planta de emergencia.

» Realizar el taponamiento y sellado de ranuras y fisuras en la caja de distribución de concreto que recibe el agua del cárcamo y la envía hacia las lagunas, así como la reconstrucción total de dicha caja.

» Controlar la calidad del agua residual que recibe la PTAR.

» En las lagunas aireadas es necesario destapar los difusores tapados o, en su caso, sustituir la línea completa de éstos por un sistema de aireación tipo manguera o que sea adaptable al sistema de lagunas.

» Reforzar 200 metros de talud y colocación de zampeado en bordo de la Laguna A2, por el lado de la Acequia Grande, ya que se encuentra erosionado por avenidas pluviales.

» Realizar un diagnóstico de los niveles de lodos que se han acumulado actualmente, en cada una de las seis lagunas aireadas.

» Controlar y medir el volumen de agua residual tratada que se descarga hacia el Arroyo Acequia Grande, instalando un medidor de flujo ultrasónico y, de la misma manera, hacia el canal de riego agrícola.

» Construir obras de desvío en colectores libres y rehabilitar los existentes para controlar el caudal pluvial que ingresa al pretratamiento, con el fin de evitar inundaciones en esas estructuras de la PTAR.

» Disminuir la filtración de residuos sólidos que llegan al pretratamiento de la PTAR, instalando el equipo faltante y reponiendo el existente.

» Realizar y ejecutar el proyecto de la instalación de mamparas tipo lona ahulada en la Laguna de Sedimentación D de la PTAR, para incrementar el tiempo de retención hidráulico con el propósito de eliminar los coliformes fecales.

» En el Cárcamo 20 de Noviembre se requiere elaborar un proyecto para la instalación y operación de un equipo desarenador, así como de rejillas automáticas para la retención y extracción de basura.

» Para el Cárcamo 20 de Noviembre, se requiere adquirir e instalar una planta de emergencia con capacidad de 300 Kw para operar el equipo de bombeo, incluyendo la bomba nueva de 100 HP.

» Establecer convenios de coordinación interinstitucional con las dependencias que atienden ecología, medio ambiente y salud.

» Controlar la calidad de las aguas residuales.

» Hacer propuestas para la venta y uso del agua residual, cruda y tratada.

» Tramitar, ante la Comisión Nacional del Agua (CNA), la modificación del permiso de descarga para un cuerpo receptor tipo A de descarga en suelo para uso en riego agrícola.

19.11 Proyectos y Construcción.

Objetivos

» Definir proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de redes de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en función de la normatividad vigente, observando la calidad requerida.

Metas

» De conformidad con el sistema de calidad ISO 9001:2000, atender los reportes correspondientes a las reparaciones de fugas de agua y/o alcantarillado, a través del relleno de zanjas con material de banco (bacheo) de al menos el 85 por ciento de los reportes en un lapso no mayor a 36 horas, a fin de brindarle un servicio de calidad a la ciudadanía.

Acciones

» Aplicar la normatividad requerida para la ejecución de los programas federales cuando se construya, amplíe y rehabilite la infraestructura hidráulica y sanitaria.

» Establecer, coordinadamente, la factibilidad de los proyectos con la Comisión Nacional del Agua (CNA) y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado (SECOPE) o la Comisión de Aguas del Estado de Durango (CAED), con el fin de atender los programas federales de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), Devolución de Derechos (PRODDER), Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS) y PCP, entre otros.

» Elaborar proyectos y opiniones técnicas, considerando la demanda generada por organismos de Gobierno, particulares o de usuarios.

» Generar un banco de proyectos urbanos y rurales que permita acceder a programas que se puedan mezclar con recursos que provengan de los tres órdenes de gobierno.

» Elaborar convenios de colaboración entre AMD y fraccionadores con el fin de que, a través del pago de la factibilidad de servicios, continúe la construcción de los sistemas de presión constante para brindar un mejor servicio a los usuarios.

» Gestionar la asignación de recursos ofrecidos por los programas APAZU, PRODDER, PATME, PROSSAPYS, PCP, Ramo 33, Programa Normal Municipal y recursos propios, mediante la presentación oportuna de proyectos técnicamente elaborados que cumplan con el propósito de conseguir el mayor beneficio social para la comunidad.

» Establecer acciones más oportunas y coordinadas con las direcciones municipales de Desarrollo Social y Desarrollo Urbano y Obras Públicas para elaborar oportunamente los proyectos y las opiniones técnicas que se requieran para la definición de obras o acciones.

» Una vez definidas las acciones anteriores, elaborar los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, con objeto de llevar a cabo las licitaciones correspondientes, de acuerdo con los programas que maneja AMD y supervisar las obras correspondientes.

19.12 Organizaciones Sociales, Partidos Políticos y Ciudadanía Organizada.

El AMD es un organismo que brinda un servicio esencial para la vida, por tanto requiere de fundamentar sus actividades cotidianas pensando en mantener un permanente contacto con todos los sectores de la sociedad y brindarles un trato justo y equilibrado. En función de ello, es necesario dar atención adecuada a diversas fuerzas y sectores organizados de la sociedad, con el objetivo de mantener el equilibrio y la estabilidad social necesaria para que AMD desempeñe su trabajo, dando un trato equitativo a todos los demandantes del servicio.

Objetivo

» Despolitizar a AMD, a través de mecanismos donde sea mayor la participación de los ciudadanos en la solicitud de los servicios que requieran y se tenga la posibilidad de obtener el pago justo por los servicios que se brindan.

Metas

» Personalizar el contacto diario y la atención directa a los usuarios, sin dejar de atender a organizaciones sociales, partidos políticos y otros esquemas de organización ciudadana.

» Personalizar la atención de AMD a sus usuarios.

» Acercar los trámites de AMD a las colonias y a los usuarios.

» Mejorar la atención de los usuarios.

Acciones

» Realizar acuerdos con las organizaciones sociales, partidos políticos y la ciudadanía organizada, para que AMD pueda brindar respuestas rápidas y efectivas.

» Promover que el contacto de AMD con los usuarios sea personal.

» Asistir a las reuniones que promuevan las organizaciones en las colonias para analizar la problemática e inquietudes que planteen en relación al uso de los servicios que ofrece AMD.

» Resolver en el lugar de origen, hasta donde sea posible, los diversos problemas que se presenten relacionados con AMD.

» Promover programas de trabajo para llevar los servicios de AMD a las colonias y, como consecuencia, a los usuarios.

19.13 AMD Contigo.

Es necesario reforzar las acciones implementadas para incrementar la recaudación a través de líneas de acción con sentido social.

Objetivo

» Lograr que AMD efectúe acciones para regularizar usuarios en algunas zonas de la Ciudad, sobre todo en aquellas que cuentan con rezago importante en el pago de los servicios.

Metas

» Evitar al usuario de bajos recursos, gastos en su transportación.

» Regularizar a los usuarios que tengan adeudos importantes con AMD para incrementar la recaudación en aquellas zonas de morosidad elevada y ofrecer una oportunidad de pago.

» Disminuir la presión o limitantes que en algunos momentos presentan las organizaciones sociales y partidos políticos, entre otros, para que el Área de Ejecución Fiscal opere sin contratiempos.

» Lograr un acercamiento real de AMD con los usuarios morosos.

» Ofrecer una cara amable que facilite la regularización de los usuarios morosos.

Acciones

» Instalar módulos móviles para facilitar el contacto personal con los usuarios y ofrecer los servicios siguientes:

» Cobrar los recibos de agua.

» Elaborar contratos para los usuarios clandestinos.

» Analizar y apoyar a los usuarios de escasos recursos económicos que tengan rezagos importantes.

» Intensificar la aplicación de estudios socioeconómicos con el objetivo de que, en aquellos casos de extrema pobreza, el usuario obtenga el apoyo necesario para que pueda regularizarse y, a partir de ese momento, cumpla de manera puntual con el pago de los servicios que le brinda AMD.

» Incrementar la participación de AMD en reuniones con diferentes sectores de la sociedad que se encuentran organizados, tales como partidos políticos, organizaciones sociales y sindicatos, entre otros.

» Acercar hasta la colonia del usuario una oportunidad de regularizarse con AMD o de mantenerse al corriente.

» Aumentar las posibilidades para que el usuario con adeudos tenga acercamiento con AMD y regularice su situación de morosidad.

» Ofrecer al usuario una atención personal cuando se acerque a regularizar alguna situación relacionada con AMD, otorgando al organismo la oportunidad de disminuir el número de procesos coercitivos.

19.14 Cultura del Agua.

La situación que se vive en torno a la escasez de agua representa una problemática que cada vez va cobrando mayor fuerza; la falta de una cultura sobre el cuidado y uso racional del recurso hídrico forma parte de los elementos generadores de las condiciones de desabasto y agotamiento de las fuentes hidrológicas. Otro aspecto de igual importancia es la morosidad en el pago oportuno del servicio, convirtiéndose en una limitante de acción, generando con ello falta de recurso suficiente para hacer frente a las necesidades de demanda y conservación de infraestructura.

Los organismos de gobierno, los diferentes sectores y la sociedad en su conjunto comparten responsabilidades, por lo tanto, es necesario coordinar acciones correctivas, de mejora, para detener y corregir el detrimento existente.

De tal manera, Aguas del Municipio de Durango, a través del Departamento de Cultura del Agua, presenta el Programa Anual de Trabajo 2008, con la convicción de lograr grandes cosas a favor del uso eficiente del agua y con la confianza de que la mayoría de los habitantes del Municipio comparten el interés y la preocupación por crear mejores condiciones de vida para todos.

AMD está comprometida en promover una nueva cultura del cuidado y uso del recurso agua, de manera sustentable, buscando satisfacer las necesidades presentes sin comprometer la sustentabilidad de las futuras generaciones; de esta manera, se desarrollan estrategias, metas y acciones contempladas para tal fin.

Objetivo

» Promover una nueva cultura del uso racional del agua, así como del pago oportuno del servicio, motivando la participación de los sectores educativo, empresarial y de la sociedad en su conjunto, generando interés a través de la concientización que permita dimensionar la problemática en torno al mal uso del recurso, así como la importancia del vital líquido, reflejándose en hábitos de uso y consumo racional en los habitantes del municipio de Durango.

Metas

» Firmar un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación del estado.

» El 30 por ciento de las dependencias del Gobierno Municipal contará con un sistema ahorrador en sanitarios, así como una permanente revisión de instalaciones hidráulicas, en el periodo de enero a diciembre de 2008.

» Crear seis programas integrales para fomentar la Cultura del Agua y del Pago en estudiantes de los diferentes niveles, a través de dinámicas específicas y acordes.

» Realizar dos eventos culturales y/o deportivos con alumnos de los niveles primaria y secundaria.

» Realizar cinco visitas bimestrales a escuelas primarias y telesecundarias en las comunidades rurales del Municipio, con el objetivo de fomentar el uso racional del agua.

» Realizar un concurso con alumnos de nivel preparatoria, para el diseño del tríptico y cartel alusivos al uso racional del agua, así como logotipo y eslogan del Departamento de Cultura del Agua de AMD.

» Realizar seis eventos de capacitación, en coordinación con la SEED, para directores de jardines de niños y primarias del Municipio, en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2008.

» Revisar las instalaciones hidráulicas de 100 escuelas en la cabecera municipal.

» Realizar reuniones trimestrales con los representantes de las juntas municipales para diseñar y dar seguimiento a acciones de aplicación para implementar la Nueva Cultura del Agua y del Pago.

» Establecer convenios con el ramo hotelero, con el fin de implementar acuerdos que disminuyan el consumo del agua, durante el periodo de enero a mayo de 2008.

» Diseñar una norma de certificación emitida por Aguas del Municipio de Durango y autorizada por el Consejo, para otorgarla a empresas responsables y comprometidas con el uso racional del agua.

» Asistir a tres cursos o talleres de actualización sobre metodologías para impartir dinámicas de concientización acerca del uso racional del agua; reforzar la plantilla de colaboradores a través de la participación de alumnos prestadores de servicio social.

Acciones

» Firmar un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, con objeto de trabajar conjuntamente en la capacitación e implementación de educación ambiental en los niveles básicos educativos.

» Establecer un acuerdo con el Ayuntamiento, con el fin de que se generen las condiciones para que se realicen actividades de revisión de instalaciones hidráulicas en el 30 por ciento de las dependencias del Gobierno Municipal, bajo los términos siguientes: establecer un programa de actividades a cubrir en un lapso de dos meses;

entregar a cada titular de las dependencias un reporte de la situación que guardan las instalaciones y de las acciones correctivas que deberán realizarse; instalar sistemas ahorradores en baños de las dependencias del Gobierno Municipal; y definir, a través de un estudio técnico, la cantidad de agua que debe consumir cada Dependencia.

Realizar las acciones siguientes en escuelas de los diferentes niveles educativos:

» Creación de clubes ¡Inspectores del Agua! en escuelas primarias.

» Creación de clubes ¡Aguas con el Agua! en escuelas secundarias y telesecundarias.

» Concursos de carteles y maquetas con alumnos de nivel preparatoria, alusivos a la cultura de cuidado y uso racional del agua, así como a la problemática que se enfrenta en el mundo en torno a la carencia de ella.

» Realización de una campaña de limpieza de tinacos y cisternas en escuelas primarias.

» Promover la visita guiada de 60 grupos de alumnos de diferentes niveles a las instalaciones de Sala del Agua y/o a la Planta de Tratamiento.

» Realizar pláticas en 50 escuelas: Preescolar, 15; Primarias, 25; Secundarias, 10.

» Realizar programa de visitas bimestrales a escuelas primarias y telesecundarias de las comunidades rurales del Municipio.

» Atender el programa y elaborar reportes de las acciones realizadas.

» Promover la Semana Municipal del Agua mediante exposiciones, conferencias, actividades interactivas y dinámicas para la concientización sobre el cuidado y uso racional del agua.

» Instalación de 100 medidores en instituciones educativas.

» Capacitación a directivos de escuelas de preescolar y primaria, a través de un convenio firmado con la SEED, para establecer los acuerdos con el fin de que se proporcionen las condiciones necesarias e impartir eventos de capacitación a plantillas de docentes y realizar reuniones periódicas para revisar los indicadores de avances en la implementación de la formación recibida.

» Promover y participar en eventos y encuentros locales, regionales, estatales y nacionales relacionados con el tema de la Cultura del Agua.

» Coordinación con la Subsecretaría Municipal de Atención, con el propósito de implementar acciones de uso adecuado del agua, así como del pago del servicio.

» Sectorizar las juntas municipales en cuatro zonas.

» Efectuar una reunión semestral en cada zona para definir un programa de acción relacionado con la implementación de la Cultura del Agua.

» Acordar con las juntas municipales revisiones periódicas para evaluar el programa de la Cultura del Agua en el medio rural.

» Promover ante COPARMEX, el Consejo Coordinador Empresarial y CANACINTRA, la realización de inspección y revisión de instalaciones hidráulicas en las empresas duranguenses.

» Desarrollar, a través de convenios, beneficios para los empresarios cumplidos y comprometidos con el uso racional del agua.

» Realizar reuniones de trabajo con empresarios de los diferentes ramos, con objeto de concientizarlos sobre el uso eficiente y el pago oportuno del servicio.

» Realizar reuniones para la constitución de una norma certificadora de empresas responsables y comprometidas con el uso racional del agua.

» Creación de una norma certificadora como empresa responsable y comprometida con el uso racional del agua; establecer lineamientos de participación; y definir el consejo evaluador y definir aspectos a evaluar.

» Mantener actualizado al personal del departamento.

19.15 Lanzamiento de campañas mediáticas a favor de la Cultura del Agua y del Pago.

Transformar la imagen actual del agua, de un elemento de origen natural que se tiene en abundancia y que se debe otorgar gratuitamente, a un producto sujeto a un proceso de extracción y distribución, cuyos costos deben ser cubiertos puntualmente por el usuario y cuyo uso debe racionalizarse, ya que sus repercusiones en la ecología y en la salud deben ser revaloradas en toda su dimensión. A la par de las acciones implementadas por el Área Comercial de AMD, se lanzarán tres campañas de forma masiva y paralela en los diferentes medios de comunicación; una con el objetivo de lograr la concientización al usuario moroso y que éste desarrolle el hábito del pago puntual; la segunda, para informar lo que AMD puede lograr con una recaudación puntual de todo su padrón de usuarios; y, una tercera, para crear en la ciudadanía en general una cultura del verdadero valor del agua, orientada a la concientización del usuario al uso racional y responsable del vital líquido.

Objetivos

» Lograr la revaloración del producto agua y el reposicionamiento del servicio.

» Fomentar la corresponsabilidad de usuarios del servicio de agua entre la población, logrando que se comprenda que el Sistema depende de su directa aportación económica.

» Desarrollar una cultura de pago oportuno.

» Estimular el desarrollo de la cultura del uso racional del agua, evitando fugas y desperdicio.

» Aumentar la confianza de la población en AMD.

» Persuadir al usuario sobre la necesidad de la instalación de medidores, como expresión del sentido de justicia.

» Intensificar la regularización de tomas, destacando el aspecto de abuso que implica la toma clandestina.

Metas

» Destacar la nueva imagen en la dirección de AMD.

» Aumentar la recaudación.

» Disminuir el desperdicio de agua.

» Disminuir las tomas clandestinas

» Aumentar el servicio medido.

19.16 Regularización de usuarios morosos.

A pesar de los esfuerzos que se han realizado por parte de AMD para abatir los altos índices de morosidad en los usuarios, todavía existen algunos que intentan evadir el cumplimiento de sus obligaciones en aspectos que tienen que ver con los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales, así como con la existencia inmoderada de tomas clandestinas; el incumplimiento de esas obligaciones para con Aguas del Municipio de Durango, además de violentar la normatividad existente en materia de agua en el Estado y Municipio, ha venido lesionando, cada vez con mayor severidad, el patrimonio del organismo; por esa razón, es de suma importancia dotar a AMD de los adecuados mecanismos jurídicos y legales, a efecto de permitir a las áreas correspondientes, incrementar la recaudación sin lesionar los derechos de los ciudadanos al momento de solicitarles el cumplimiento de sus obligaciones.

Objetivos

» Mejorar y actualizar los procedimientos para evitar el incumplimiento o evasión de responsabilidad de los usuarios, aplicando estrictamente las normas jurídicas en materia de obligaciones de quienes reciben los servicios por parte de Aguas del Municipio de Durango.

» Contar con los recursos humanos y materiales suficientes para reducir al máximo el número de usuarios incumplidos, de conformidad con la normatividad vigente.

» Contribuir con las diversas áreas o unidades administrativas de AMD que están involucradas con los temas de morosidad y clandestinaje respecto a los servicios de agua potable y drenaje, de manera que impacte positivamente en los ingresos del organismo.

Metas

» Llevar a cabo un análisis exhaustivo de la normatividad en la materia para proponer las reformas necesarias que permitan contar con un organismo más eficiente, en donde los procesos y procedimientos se realicen apegados a las disposiciones legales aplicables y permitan aumentar la productividad y la recaudación del organismo sin pasar por encima de los derechos de los usuarios.

» Remontar los índices de recaudación cuando se trate de usuarios morosos, mediante una correcta aplicación de las normas legales vigentes.

Acciones

» Someter a la consideración de los integrantes del Consejo Directivo de Aguas del Municipio de Durango, para su aprobación, una propuesta de reforma al Reglamento Interno del organismo, con el fin de dotar a las áreas responsables de la recaudación de mayores instrumentos legales que les permitan incrementar la captación de recursos cuando se trate de recuperación de créditos vinculados con usuarios morosos, ajustando los procedimientos observados por AMD al marco jurídico aplicable en materia administrativa.

20

Sistema Integral de la Familia

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Durango es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, a través del cual, el Gobierno Municipal proporciona servicios de asistencia social entre la población del Municipio, tendentes a lograr el desarrollo integral de los individuos, la familia y la comunidad.

20.1 Valores Durango.

Objetivo

» Fortalecer todos y cada uno de los programas y áreas que opera el Sistema DIF Municipal, mediante la implementación de valores familiares.

Metas

» Publicar 48 artículos sobre la problemática actual de valores en el Municipio.

» Capacitar a 300 mujeres en la formación de valores a través de 20 grupos.

» Capacitación de 20 personas para que impartan orientación familiar a 100 familias.

» Beneficiar a un mil 300 niños de 25 escuelas primarias a través de 20 cursos-taller, de los programas de Prevención de Riesgos Psicosociales (PREVERP) y Derechos de los Niños.

» Formar cinco redes para difusión de los derechos de los niños a través de 50 personas.

» Operar cinco grupos de apoyo para beneficiar a 350 madres adolescentes del Programa para la Prevención y Atención Integral del Embarazo en Adolescentes (PPAIDEA).

» Operar tres Escuelas para Padres en apoyo a los programas dirigidos a los niños ex trabajadores de calle.

» Brindar atención integral a los niños integrados a los programas de Protección y Formación Integral a Menores Retirados de Calle (PROMESA, 115 niños) y de Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal (PROPADETIUM, 64 niños).

Acciones

» Realizar 12 columnas interactivas.

» Impartir 48 pláticas con temas de valores entre los grupos participantes.

» Instalar el Comité de Seguimiento y Vigilancia para la aplicación de la Convención de los Derechos de los Niños.

» Operar una campaña permanente de prevención a través de promoción de la sexualidad responsable.

» Brindar apoyo en situaciones de regularización jurídica de los menores ex trabajadores en calle y sus familias.

» Desarrollar actividades cada mes para los becados de los programas PROPADETIUM y PROMESA.

» Sesionar una vez por semana con los seis grupos de apoyo a las madres adolescentes del programa PPAIDEA.

» Establecer lineamientos para las familias de los programas PROMESA y PROPADETIUM.

» Gestionar el apoyo de profesionistas para que desarrollen temas de interés en las Escuelas para Padres.

Indicadores de Gestión

» Total de personas beneficiadas con cursos de prevención y valores.

» Total de artículos publicados sobre valores.

» Total de Escuelas para Padres en operación.

» Total de cursos impartidos.

» Total de madres adolescentes atendidas.

20.2 Atención a las adicciones.

Objetivo

» Brindar apoyo integral a las familias con problemas de adicciones.

Metas

» Brindar apoyo de 320 internamientos a personas con problemas de adicciones.

» Incrementar 80 por ciento la población beneficiada en el invernadero.

» Brindar apoyo de 84 tratamientos terapéuticos a personas con problemas de adicciones.

» Beneficiar a seis mil 300 adolescentes, niños y padres de familia sobre pláticas de prevención de adicciones.

Acciones

» Renovar con los centros de rehabilitación los convenios ya establecidos para el apoyo de internamientos.

» Aumentar la capacidad de infraestructura del Invernadero Mi Esperanza y, de igual manera, implementar el cultivo de tulipanes y nochebuenas, así como eficientizar la producción de lilis.

» Impartir cursos de prevención en escuelas primarias de la periferia.

Indicadores de Gestión

» Total de internamientos realizados.

» Total de tratamientos terapéuticos otorgados.

» Total de personas beneficiadas con pláticas de prevención de adicciones.

» Total de pláticas de adicciones impartidas.

20.3 Apoyo a la población con problemas de violencia intrafamiliar (Delegación de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia).

Objetivo

» Promover y difundir acciones de prevención para evitar el maltrato infantil y la violencia intrafamiliar, a través de un programa integral de información dirigido a la población en situación de riesgo, además de representarla jurídicamente.

Metas

» Atender al 100 por ciento a 510 personas con problemas relacionados con la violencia intrafamiliar.

Acciones

» Denunciar todos aquellos reportes de maltrato severo ante el Ministerio Público.

» Levantar comparecencias como antecedentes y ratificarlas ante el Ministerio Público.

» Realizar las canalizaciones necesarias para apoyo en las instituciones correspondientes.

» Mantener coordinación con el Área de Trabajo Social para dar seguimiento a los casos de violencia que se presenten.

» Retirar a menores que sean víctimas de violencia severa por sus padres y resguardarlos con familiares o en casa-hogar.

Indicadores de Gestión

» Total de denuncias de maltrato recibidas.

» Total de personas beneficiadas víctimas de violencia intrafamiliar.

» Total de denuncias presentadas ante el Ministerio Público.

20.4 Apoyo asistencial.

Objetivo

» Atender, de manera directa y permanente, a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad social como niños, adultos mayores, enfermos y personas que sufren alguna discapacidad.

Metas

» Realizar 125 brigadas de salud en zonas urbana y rural.

» Operar dos campañas de prevención y atención de enfermedades dentales.

» Apoyar a un mil 337 personas con consulta médica en los 14 centros de desarrollo.

» Beneficiar a nueve mil 100 personas con el apoyo de medicamentos, lo que representa un cinco por ciento de aumento con relación al año anterior.

» Llevar a cabo tres entregas masivas del Programa de Lentes.

» Realizar 12 entregas mensuales de pañales.

Acciones

» Incrementar de dos a cuatro brigadas por semana, con apoyo de la Dirección Municipal de Salud Pública y Medio Ambiente.

» Gestionar una campaña de donación de medicamentos en instituciones públicas y privadas.

» Incrementar las entregas masivas e individuales de lentes.

Indicadores de Gestión

» Total de brigadas realizadas.

» Total de personas beneficiadas con consulta médica en centros de desarrollo.

» Total de personas beneficiadas con pañales.

» Total de lentes otorgados.

» Total de personas beneficiadas con apoyo asistencial.

20.5 Apoyo integral a los adultos mayores.

Objetivo

» Brindar al adulto mayor, herramientas y servicios que le ayuden a mejorar su calidad de vida, a través de los diferentes programas que opera el DIF Municipal.

Metas

» Atender, de manera directa, a 100 adultos mayores.

» Implementar en un 20 por ciento los programas para atención a personas de la tercera edad.

Acciones

» Implementar el Programa Vecino Amigo.

» Gestionar el acceso a estudios de computación para adultos.

» Brindar apoyo de asesoría jurídica.

Indicadores de Gestión

» Total de adultos mayores beneficiados.

20.6 Apoyo a las personas con discapacidad.

Objetivo

» Ofrecer apoyo integral a la población que sufre alguna discapacidad física, a través de los programas que opera el Sistema.

Metas

» Establecer un programa de rehabilitación en dos zonas de la Ciudad, en coordinación con el DIF Estatal.

» Adaptar o crear dos espacios de recreación física para personas con discapacidad.

» Apoyar, a través de nuevos programas y los ya establecidos que opera el Sistema Municipal DIF, a dos mil 600 personas con alguna discapacidad.

» Realizar tres entregas de 648 aparatos funcionales.

Acciones

» Cursos de verano deportivos para personas con discapacidad.

» Actividades culturales y deportivas.

» Escuela para Padres y conferencias con expertos en el tema de discapacidad.

» Campaña de concientización de respeto de espacios reservados para personas con discapacidad.

» Campaña de donación de aparatos funcionales.

» Convenios con instituciones públicas y privadas para la donación de aparatos funcionales.

» Reparación y restauración de aparatos funcionales donados en el Taller de Bastones.

Indicadores de Gestión

» Total de personas atendidas con discapacidad.

» Total de aparatos funcionales entregados.

20.7 Programas de Apoyo a la Alimentación.

Objetivo

» Coadyuvar con sujetos en condición de vulnerabilidad a través de los programas alimentarios ya establecidos que opera el Sistema, entregándoles de manera periódica insumos y/o una ración alimenticia.

Metas

» Incrementar en 15 por ciento el padrón de escuelas que reciben desayunos calientes y seis por ciento el padrón de desayunos fríos.

» Mantener el padrón de 16 mil familias del Programa de Atención Alimentario a Familias en Desamparo (PAAFD).

Acciones

» Solicitar al DIF Estatal, con base en las solicitudes recibidas en el Sistema, el incremento en desayunos fríos y calientes.

» Con apoyo del personal docente, realizar y mantener supervisión en las escuelas beneficiadas para obtener una visión clara de las necesidades de cada niño.

» Realizar dos empadronamientos en el Programa de Atención Alimentaria a Familias en Desamparo (PAAFD) para renovar el padrón.

» Realizar 10 entregas masivas del apoyo alimentario del PAAFD.

Indicadores de Gestión

» Total de niños beneficiados con desayuno escolar.

» Total de escuelas beneficiadas.

» Total de desayunos entregados.

» Total de poblados beneficiados.

» Total de familias beneficiadas con despensas.

» Total de comunidades beneficiadas.

» Total de despensas entregadas.

20.8 Programas de Apoyo a la Educación.

Objetivo

» Implementar acciones innovadoras en los programas de Becas y Centros de Atención Infantil Comunitarios (CAICs), que favorezcan el mejor desarrollo de los menores y, de igual manera, implementar estrategias para destinar el recurso económico a quien verdaderamente lo necesite.

Metas

» Renovar y sistematizar el padrón de cinco mil niños becarios de educación primaria del Programa de Estímulos a la Educación Básica (PROMEEB).

» Brindar atención a 344 niños en las 10 estancias infantiles, lo que representa un aumento del cinco por ciento con relación al año anterior.

» Operar cuatro Escuelas para Padres, en los CAICs.

» Operar cuatro comités pro niñez en las estancias.

» Realizar el concurso de altares de muertos en las estancias infantiles.

» Mantener tres plazas comunitarias, en coordinación con el Instituto Duranguense de Educación para Adultos (IDEA).

Acciones

» Realizar tres entregas tetramestrales de recurso del programa PROMEEB, para niños del área urbana.

» Realizar giras al área rural para la entrega del recurso a niños de los poblados beneficiados con este programa.

» Llevar a cabo la revalidación del PROMEEB, cada ciclo escolar, en 359 escuelas.

» Difundir el servicio de atención que se brinda en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, a través de eventos (desfiles y convivencia entre padres).

» Realizar encuentros deportivos y culturales en las 10 estancias infantiles.

» Gestionar, ante las instituciones correspondientes, el apoyo para la regulación de salud en las 10 estancias infantiles.

» Gestionar, ante diferentes instituciones, el apoyo para el mejoramiento en equipamiento e infraestructura de las estancias.

Indicadores de Gestión

» Total de becas entregadas.

» Total de escuelas beneficiadas.

» Total de niños beneficiados.

» Total de despensas entregadas.

» Total de niños atendidos en CAICs.

» Total de visitas de supervisión realizadas.

20.9 Fortalecimiento de los Talleres Protegidos y Productivos del Campo.

Objetivo

» Crear autonomía y arraigo, estimulando la capacidad para la autosuficiencia, en la población que está integrada a estos talleres.

Metas

» Mantener 42 niños en los cuatro talleres protegidos (piñatas, macetas, panadería y carpintería).

» Impartir un curso-taller a padres de familia y niños integrados a los talleres protegidos.

» Mejorar la calidad de productos elaborados en un 100 por ciento.

» Consolidación de los 27 talleres productivos del campo.

Acciones

» Realizar, en coordinación con diferentes instituciones, cursos de formación y desarrollo personal.

» Realizar, de manera constante, visitas de supervisión a los talleres protegidos y productivos del campo.

» Apoyo para la comercialización de productos de los talleres protegidos y del campo.

» Realizar visitas de supervisión a los talleres protegidos y del campo.

Indicadores de Gestión

» Total de cursos impartidos a niños en talleres protegidos.

» Total de visitas de supervisión realizadas.

20.10 Atención al Área Rural.

Objetivo

» Mantener coordinación con las diferentes dependencias municipales para hacer llegar a las comunidades más alejadas, los servicios que coadyuven a mejorar su calidad de vida.

Metas

» Dar a conocer y acercar a 165 comunidades los diferentes programas y servicios que brinda el DIF Municipal.

» Consolidación de cinco comunidades en el Programa Comunidad DIFerente.

» Creación de tres huertos familiares.

» Realizar 50 giras a comunidades rurales.

Acciones

» Llevar a cabo actividades de producción que propicien la participación comunitaria, promoviendo así su arraigo y autosuficiencia.

» Difundir a través de las giras programadas, y en coordinación con las diferentes dependencias, los programas y apoyos que otorga el Sistema.

» Contacto directo con instituciones que brinden apoyo para conocer el grado de marginación de las comunidades y valorar la ayuda que se les otorgue.

Indicadores de Gestión

» Total de giras realizadas.

» Total de huertos familiares instalados.

20.11 Centros de Desarrollo.

Objetivo

» Ofrecer a la población una mejora continua en el nivel de capacitación e infraestructura.

Metas

» Promover el desarrollo humano de 11 mil personas en los Centros de Desarrollo.

» Consolidación de los talleres urbanos de mazapán, canastas de papel maché y bastones, para beneficio de 20 personas.

» Impartir 100 cursos de capacitación, desarrollo humano y/o valores, en zonas de atención prioritaria.

» Implementar dos proyectos Hábitat.

Acciones

» Realizar visitas de supervisión a los centros de desarrollo y talleres de zona urbana.

» Llevar a cabo campañas para conocer las necesidades de cada colonia en donde están establecidos los centros de desarrollo.

» Gestionar, ante diferentes instituciones, el recurso para el mejoramiento de equipamiento e infraestructura de los centros.

» Impartir cursos de capacitación al personal que labora en los centros, para mejorar el nivel de servicio.

Indicadores de Gestión

» Total de personas beneficiadas en Centros de Desarrollo.

» Total de visitas de supervisión realizadas.

» Total de cursos impartidos.

21

Dirección Municipal de Desarrollo Social

La Dirección Municipal de Desarrollo Social es la dependencia responsable de impulsar el desarrollo integral del municipio y coordinar el manejo de todos los programas para abatir la pobrez..

21.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (RAMO 33).

Objetivo

» Ser un apoyo económico para que el Municipio, a través de sus servidores públicos, realice obras y acciones de carácter social que beneficien a la población más desprotegida o que se encuentra en condiciones de rezago social y pobreza extrema, motivándola a participar en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras o acciones y que se conviertan en vigilantes de los recursos y la actuación de los servidores públicos.

Metas

» Lograr la ejecución de un mil 200 obras y/o acciones con una inversión de 85 millones de pesos, aproximadamente, de recurso del Ramo 33, distribuidas en los programas que marca la Ley de Coordinación Fiscal en el Capítulo V, de los Fondos de Aportaciones Federales, Artículo 33, en el cual se indica que el recurso mencionado se podrá emplear únicamente en los siguientes rubros: SC.- Agua potable; SD.- Alcantarillado; SD-1.- Drenaje y letrinas; SE.- Urbanización municipal; SG.- Electrificación rural y de colonias pobres; SO.- Infraestructura básica de salud; SJ.- Infraestructura básica educativa; SH.- Mejoramiento de vivienda; UB.- Caminos rurales; TG.- Infraestructura productiva rural; y U9.- Definición y conducción de la planeación para el desarrollo.

Acciones

» Hacer del conocimiento de la población del Municipio los programas a los que puede acceder dentro del Ramo 33.

» Aplicar correctamente las reglas de operación, apegados a los lineamientos que marca la Ley del Ramo 33.

» Involucrar organizadamente a la comunidad en la realización de las obras y/o acciones solicitadas.

» Participar en la realización de Foros de Consulta Ciudadana, conjuntamente con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

» Distribuir equitativamente los recursos dentro de los programas que más demanda tengan dentro de la sociedad.

» Incrementar el recurso para obra pública, realizando convenios con las diferentes dependencias federales, estatales y los beneficiarios.

» Elaborar paquetes de obra, de acuerdo con las ministraciones recibidas por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado, priorizando la demanda recibida a través de los diferentes medios.

» Distribuir planificadamente el recurso financiero recibido durante todo el ejercicio fiscal 2008.

» Llevar un control diario del recurso asignado a cada programa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.

» Emitir el oficio de aprobación correspondiente, de acuerdo con el programa y subprograma de que se trate, estableciendo la mezcla de recursos, así como las modificaciones que requiera cada obra y/o acción aprobada.

» Efectuar las fichas de depósito para que los beneficiarios acudan a pagar lo correspondiente a su obra en la Dirección Municipal de Administración y Finanzas.

» Elaborar, integrar y validar los expedientes técnicos de las obras y/o acciones aprobadas previamente en los oficios de aprobación dentro del Ramo 33.

» Elaborar un reporte mensual de las obras y/o acciones aprobadas en el Ramo 33 donde se plasme el avance físico y financiero de las mismas, con objeto de llevar un control y seguimiento y reportar su situación al Gobierno del Estado, como lo marca el Artículo 75 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios.

» Elaborar los reportes trimestrales de los avances físico-financieros de las obras y acciones, de acuerdo con la normatividad del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.

» Elaborar el cierre de ejercicio presupuestal, a más tardar el 31 de diciembre y entregar un reporte a la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa del Estado como lo estipula el Artículo 76 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios.

Indicadores de Gestión

» Porcentaje de inversión por fuente en el Programa Ramo 33.

» Índice de crecimiento del presupuesto asignado para obra pública (incremento anual).

21.2 Programa Normal Municipal (PNM).

Objetivo

» Servir como apoyo extra al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para que el Municipio pueda cubrir parte de la extensa demanda de la sociedad duranguense que no se puede cubrir con el Ramo 33, debido a la naturaleza del fondo y a las reglas de operación que lo rigen, siendo el Programa Normal Municipal más accesible en sus programas, pero sin perder de vista el apoyar siempre a la comunidad más vulnerable, comprometiéndolos a cumplir con una aportación equivalente, dentro de sus posibilidades.

Metas

» Ejecutar un mil 350 obras y/o acciones con una inversión de 80 millones de pesos, aproximadamente, de recurso del Programa Normal Municipal, distribuidas en los programas de: Hábitat, mantenimiento al alumbrado público, bacheo de calles, reciclado asfáltico en las vialidades, así como obras menores de agua potable y alcantarillado, guarniciones y banquetas en el Centro Histórico, rehabilitación de plazas y jardines, pavimentación de calles en fraccionamientos de clases media alta y alta, rehabilitación de canchas deportivas, obras menores de electrificación, rehabilitación de aulas y sanitarios en escuelas, apoyos al Programa Escuelas de Calidad; para la adquisición de pies de casas y cultivos estratégicos en el Programa de Infraestructura Productiva Rural, así como rastreo de caminos rurales; el Programa FONDEN y obras diversas solicitadas al Presidente Municipal.

Acciones

» Hacer del conocimiento de la población del Municipio los programas a los que puede acceder dentro del Programa Normal Municipal.

» Involucrar organizadamente a la comunidad en la realización de las obras y/o acciones solicitadas.

» Participar en la realización de Foros de Consulta Ciudadana, conjuntamente con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

» Distribuir equitativamente los recursos dentro de los programas que más demanda tengan dentro de la sociedad.

» Incrementar el recurso para obra pública, realizando convenios con las diferentes dependencias federales, estatales y los beneficiarios.

» Elaborar paquetes de obra, priorizando la demanda recibida a través de los diferentes medios.

» Distribuir planificadamente el recurso financiero durante todo el ejercicio fiscal 2008.

» Llevar un control diario del recurso asignado a cada programa dentro del Programa Normal Municipal.

» Emitir el oficio de aprobación correspondiente, de acuerdo con el programa y subprograma de que se trate, estableciendo la mezcla de recursos, así como las modificaciones que requiera cada obra y/o acción aprobada.

» Efectuar las fichas de depósito para que los beneficiarios acudan a pagar lo correspondiente a su obra, en la Dirección Municipal de Administración y Finanzas.

» Elaborar, integrar y validar los expedientes técnicos de las obras y/o acciones aprobadas previamente en los oficios correspondientes dentro del Programa Normal Municipal.

» Elaborar un reporte mensual de las obras y/o acciones aprobadas en el PNM donde se plasme el avance físico y financiero de las mismas, con objeto de llevar un control y seguimiento de ellas y reportar su situación al Gobierno del Estado.

» Elaborar los reportes trimestrales de los avances físico-financieros de las obras y acciones aprobadas dentro del Programa Normal Municipal.

» Elaborar el cierre de ejercicio presupuestal a más tardar el 31 de diciembre y entregar reporte a la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa del Estado.

Indicadores de Gestión

» Techo financiero programado para el 2008 de PNM.

» Porcentaje de inversión por fuente de financiamiento en el PNM 2008.

21.3 Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda Progresiva Tu Casa.

Objetivo

» Proporcionar apoyos económicos a las familias para la adquisición, ampliación o mejoramiento físico de sus viviendas.

» Otorgar a los beneficiarios un subsidio federal con la participación corresponsable de los gobiernos Estatal, Municipal y beneficiarios.

» Fomentar el ahorro, aprovechando la instancia de captación de ahorro popular autorizada (Instituto de Vivienda del Estado de Durango).

Metas

» Se proponen, para el Programa Tu Casa 2008, 150 acciones de adquisición de vivienda en la zona urbana (U.B.V.U), con una inversión municipal de dos millones 587 mil 500 pesos.

» En la Unidad Básica de Vivienda Rural (U.B.V.R), 200 acciones con una inversión municipal de 760 mil pesos.

» En materia de mejoramiento de vivienda en los conceptos de losas, maceteados, enjarres, muros y cuartos adicionales 200 acciones, con una inversión municipal de 900 mil pesos.

» Crecemos Tu Casa en el área urbana (recámara combinada, sustitución de casas de cartón), 500 acciones con una inversión de tres millones 645 mil pesos.

Acciones

» Recabar información y documentación del referido programa; para su autorización, se convoca y reúne a los habitantes para dar a conocer los beneficios del mismo.

» Integrar expedientes de los solicitantes con toda su documentación y requisitos que establecen las reglas de operación del Programa en la Dirección Municipal de Desarrollo Social.

» Entregar expedientes al Instituto de la Vivienda del Estado para su revisión y validación y enviarlos a la Secretaría de Desarrollo Social Federal, la cual se encargará de su selección y autorización.

» Programar recorridos, en coordinación con la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para la supervisión de obra de mejoramiento de vivienda.

» Dar a conocer, en forma mensual, los resultados y avances en las acciones del Programa.

Indicadores de Gestión

» Total de acciones del Programa Tu Casa 2008.

» Total de acciones de adquisiciones de vivienda en las áreas urbana y rural.

» Total de acciones de mejoramiento de vivienda realizadas.

» Total de inversión promedio de acciones de mejoramiento de vivienda.

21.4 Programa de Vivienda.

Objetivo

» Otorgar beneficios con material de construcción a las familias de bajos ingresos, con la participación corresponsable del beneficiario y los gobiernos Estatal y Municipal.

Metas

» Se propone, para el Programa de Vivienda 2008, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado y el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango, apoyar el mejoramiento de vivienda.

» En los conceptos de rehabilitación de techos (lechadas), tres mil acciones, equivalentes a 750 toneladas entre los gobiernos Estatal y Municipal, con una inversión total de un millón 425 mil pesos.

» En el concepto de pisos firmes, dos mil acciones, equivalente a un mil toneladas entre los gobiernos Estatal y Municipal, con una inversión total de un millón 900 mil pesos.

21.5 Programa Oportunidades.

Objetivo

» Apoyar a las familias que viven en extrema pobreza, ampliando sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través del mejoramiento de las opciones en educación, salud, alimentación y nutrición y contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo social para mejorar sus condiciones económicas y que tengan una mejor calidad de vida.

Acciones

Educación

» Orienta sus acciones a apoyar la inscripción, permanencia y asistencia de los hijos de las familias beneficiarias.

» Incluye beca monetaria desde el tercer año de primaria, que es de 125 pesos por mes, y que se va incrementando según el grado que cursan, hasta el tercer grado de bachillerato, que es de 790 pesos mensuales, así como apoyo para útiles en cada periodo escolar.

Salud

» Las familias reciben, de manera gratuita, el paquete básico de servicios de salud, a través de la estrategia de prevención y promoción de la misma durante la línea de vida y PREVENIMSS, de acuerdo con la edad y sexo.

» Asisten cada mes a talleres comunitarios sobre el autocuidado de la salud, nutrición e higiene.

Alimentación

» El Programa entrega a las titulares un apoyo económico extra de 185 pesos por mes, como complemento para adquirir alimentos, ropa, calzado, entre otros.

Nutrición

» Las familias reciben complementos alimenticios de forma bimestral para mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y para niños menores de dos años, además, para niños de dos a cinco años que presenten algún grado de desnutrición; estos suplementos alimenticios contienen el 100 por ciento de los micronutrientes clave.

Jóvenes con Oportunidades

» Este componente otorga, a cada uno de los becarios que cursan la preparatoria, un incentivo para terminarla. Es un apoyo diferido que se acumula gradualmente en forma de puntos a partir del tercer grado de secundaria; dichos puntos se convierten en dinero y el becario se hace acreedor a ellos si concluye su educación media superior. El monto máximo a recibir es de tres mil 318 pesos.

Adultos Mayores

» Se otorga este apoyo en forma bimestral, por un monto de 520 pesos, a los adultos mayores de 70 años que sean integrantes de las familias beneficiadas, para que mejoren sus condiciones de vida.

Energético

» A partir de 2007, las familias reciben los apoyos energéticos del programa que son recursos económicos de 100 pesos por bimestre, para el pago de energéticos como luz eléctrica, gas o carbón.

Adultos Mayores de 70 años y más

» Apoyar a los hombres y mujeres de 70 o más años de edad que viven en localidades rurales de hasta dos mil 500 habitantes para mejorar sus condiciones de vida, mediante diversas acciones de promoción y participación social.

» Al integrarse al Programa, los adultos mayores y sus familias comenzarán a participar gradualmente en acciones de promoción y participación social; además, recibirán un apoyo económico de 500 pesos mensuales que se entregarán cada dos meses en un solo pago de un mil pesos.

21.6 Programa Hábitat.

Objetivo

» Propiciar una planeación estratégica, en la cual los tres órdenes de Gobierno empleen los recursos presupuestados en el ejercicio fiscal de manera óptima, transparente, eficaz y complementaria, en beneficio de la población residente en las colonias urbano-marginadas de la Ciudad.

Metas

» Con el compromiso pleno de ser una coordinación que trabaja bajo los principios de transparencia, honestidad y modernidad, es que en el año 2008, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL) y de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE), se pretenden realizar 50 proyectos y/o acciones de desarrollo humano, social y familiar, así como la ejecución de 24 obras públicas que mejorarán el entorno urbano, el mobiliario y la provisión de un mejor equipamiento en las colonias urbano-marginadas de la Ciudad y ocho en promoción al desarrollo urbano.

Acciones

Desarrollo Social y Comunitario

» Apegados al espíritu de esta modalidad, el cual es ampliar las oportunidades de personas y hogares en situación de pobreza patrimonial, se entregarán 216 estímulos económicos a personas adultas mayores residentes en los polígonos Ampliación PRI, El Ciprés, Constitución, Isabel Almanza, Benigno Montoya, Octavio Paz y San Carlos, por un monto total de 972 mil pesos, así como a 25 prestadores de servicio social de distintas escuelas de nivel superior, por un monto de 150 mil pesos.

» El número total de cursos, talleres y campañas en esta modalidad es de 30, con temas que van desde capacitación para el trabajo en talleres, hasta campañas de detección de personas con problemas de adicción, además de cursos enfocados a la prevención de adicciones.

Mejoramiento del Entorno Urbano

» El número total de obras y acciones en esta modalidad es de 24, que van desde pavimentación de vialidades de alto impacto, construcción o ampliación de centros de desarrollo comunitario, hasta la construcción, remodelación o ampliación de las redes de infraestructura urbana básica.

Promoción del Desarrollo Urbano

» El número total de estudios y proyectos en esta modalidad es de ocho, con inversión de un millón 775 mil 300 pesos.

Para el año 2008, el monto aproximado total a invertir es de 40 millones de pesos, de los cuales, el 50 por ciento es de aportación Federal, 25 por ciento Estatal y 25 por ciento Municipal.

21.7 Verificación de Calidad en Obras.

Objetivo

» Supervisar las obras en proceso, sus avances físicos y calidad que se realizan en el municipio de Durango.

Metas

» Efectuar 400 verificaciones para recabar información específica respecto a la calidad de las obras en términos de tiempo y técnica, que garanticen su durabilidad y aceptación por parte de la comunidad.

Acciones

» Verificar el seguimiento de ejecución de la obra.

» Revisiones periódicas de las obras respecto a las especificaciones técnicas.

Indicadores de Gestión

» Total de supervisiones de obra en avance físico y calidad.

21.8 Diálogo con Comités Vecinales y de Obra.

Objetivo

» Orientar y estimular la participación de la ciudadanía para que sea la protagonista de su propio desarrollo de una manera corresponsable y participativa con el Gobierno Municipal, fortaleciendo los valores, actitudes y conductas sociales que faciliten el logro de mejores condiciones de vida, productividad y bienestar social.

Metas

» Llevar a cabo 200 reuniones para dialogar respecto a los aspectos técnicos de la obra, así como de los costos y la mecánica para realizar la ejecución de las mismas; además, motivar a los comités de obra y vecinales sobre la importancia de su participación en las acciones conjuntas con el Gobierno.

Acciones

» Concienciar a los comités de obra sobre la importancia de su participación en las acciones conjuntas con el Gobierno.

» Invitarles a tener acercamiento con el Ayuntamiento, a través de los directores de las dependencias, para emprender acciones y proyectos de mejora integral en su comunidad.

Indicadores de Gestión

» Total de reuniones realizadas con la comunidad.

21.9 Inicio y Entrega de Obras.

Objetivo

» Entregar a la comunidad obra pública de calidad y conforme a las especificaciones y lineamientos técnicos.

Metas

» Promover 300 eventos de inicio y entrega de obras que se ejecuten durante el año en las distintas comunidades urbanas y rurales.

Acciones

» Programar y organizar inicios y entregas de obra mediante un acto protocolario, propiciando la participación ciudadana y contacto permanente con el H. Ayuntamiento.

» Invitar a los comités de obra y vecinales a los eventos.

» Firma del acta de entrega-recepción de la obra.

» Captación de la demanda ciudadana para su trámite y seguimiento.

Indicadores de Gestión

» Total de inicios y entregas de obra por periodo.

21.10 Gestión Ciudadana.

Objetivo

» Realizar diagnósticos de problemas sociales y económicos de habitantes beneficiarios de alguna obra, o de cualquier persona, mediante estudios socioeconómicos y sondeos para la atención y canalización correspondiente ante la instancia competente en cualquiera de los tres órdenes de Gobierno.

Metas

» Realizar 150 diagnósticos durante el año.

Acciones

» Elaborar diagnósticos de zonas, mediante los cuales se busque identificar la demanda más apremiante, para proponer y justificar programas establecidos por el H. Ayuntamiento.

» Evaluar la situación actual de la persona que solicita el apoyo y analizar si vive en condiciones de desventaja.

» Canalizar la demanda ciudadana a las áreas competentes del H. Ayuntamiento.

Indicadores de Gestión

» Total de diagnósticos temáticos realizados.

21.11 Apoyo Interinstitucional.

Objetivo

» Estar en coordinación con las diferentes dependencias de los gobiernos Municipal y Estatal, para la ejecución de programas de beneficio colectivo.

Metas

» Atender las peticiones de las diferentes dependencias.

Acciones

» Todas las que se requieran para lograr la unificación de esfuerzos en la ejecución de programas entre los tres órdenes de Gobierno.

21.12 Atención al Público.

Objetivo

» Ofrecer atención al ciudadano, explicándole de manera clara los procedimientos y requisitos para poder ser parte de los diferentes programas de obras y acciones que se ejecutan en esta Dependencia.

Metas

» Brindar atención a dos mil 640 comisiones solicitantes de obra.

Acciones

» Clasificar y canalizar a las diferentes áreas, de acuerdo con la demanda y problemática presentada por las comisiones o ciudadanos, para darle un seguimiento puntual, con base en la planeación programada presupuestalmente de cada uno de los rubros, de la organización y aportación vecinal, así como de la viabilidad técnica para que se ejerza dicha demanda y de los datos que se tengan en cada uno de los expedientes con que cuenta la Dirección.

21.13 Formación de comités y reuniones informativas.

Objetivo

» Acudir y atender a los ciudadanos directamente en su comunidad, respondiendo la solicitud de formalización de un comité vecinal o de desarrollo comunitario, surgido democráticamente entre ellos mismos y el cual será el encargado de representar a los vecinos ante la Dirección, informándoles en la misma comunidad de los requisitos para poder acceder a los diferentes programas de obra pública y acciones, así como las condiciones en que se llevará a cabo la obra, en qué programa de Gobierno participa y la aportación requerida.

Metas

» Reuniones informativas: Se pretenden realizar aproximadamente 960 reuniones de información en los medios urbano y rural, con la finalidad de explicarles la normativa de los programas y la mezcla de recursos en cada uno de ellos.

» Comités vecinales: Realizar un mil 440 comités vecinales en los medios urbano y rural, los cuales tienen como finalidad promover la participación social correspondiente a recursos económicos y materiales, según el programa en el cual serán incluidos.

Acciones

» Concertar una agenda de trabajo en la que se fijará un día y hora especificada y llevarla a cabo mediante la solicitud de los vecinos para acudir directamente a la comunidad a organizar, informar y formalizar democráticamente los comités vecinales.

Indicadores de Gestión

» Total de reuniones realizadas por tipo.

21.14 Formación de Comités de Obra.

Objetivo

» Formalizar, conforme a la normativa del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de los diferentes ramos, los comités de obra directamente con la comunidad y en forma democrática, después de que su petición de obra ha cumplido con los requisitos y de que ha sido aprobada en algunos de los paquetes de inversión del año.

Acciones

» Programar una calendarización para la conformación de los comités de obra oficiales, de acuerdo con los paquetes de inversión validados por COPLADEM y autorizados por la Comisión del H. Cabildo, notificando a los beneficiarios, a la Comisión y a las dependencias involucradas.

Indicadores de Gestión

» Total de comités de obras formados.

21.15 Entrega de material a través de convenios.

Objetivo

» Instrumentar, a través de convenios, la entrega de material para obras convenidas interinstitucionalmente, con la finalidad de elevar la calidad de vida de los habitantes.

Metas

» Se constituirán los expedientes correspondientes a los programas de guarniciones, banquetas y obras diversas bajo el esquema de convenio tripartito, de acuerdo con la colaboración de los gobiernos Estatal y Municipal y beneficiarios, conteniendo la documentación siguiente: comité de obra, carta compromiso de aportación de los beneficiarios, solicitud de beneficiarios, carta compromiso de aportación municipal, croquis de ubicación, padrón de beneficiarios y credencial de elector.

Acciones

» Capturar la demanda de infraestructura básica educativa, así como la construcción de bardas perimetrales, canchas de usos múltiples y obra diversa para convenir.

22

Dirección Municipal de Educación

La Dirección Municipal de Educación es la dependencia encargada de promover y apoyar los programas educativos, en el Municipio.

Las acciones que se han realizado hasta el momento, encaminadas a contar con espacios educativos dignos y una educación de calidad, han sido insuficientes, por lo cual se requiere de una coordinación institucional de las diferentes dependencias de los tres órdenes de Gobierno, así como la participación de padres de familia y maestros, que encaminen sus acciones a lograr que los habitantes del Municipio de Durango cuenten con una educación de calidad y con pertinencia, tomando en cuenta el desarrollo de los alumnos, los requerimientos de la sociedad y las demandas del entorno municipal.

Una educación de calidad, entonces, significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo. Es necesario trabajar estos aspectos de manera transversal en los diferentes niveles y grados de la educación y en los contextos sociales desiguales y, además, propiciar un balance entre información y formación y entre enseñanza y aprendizaje.

La infraestructura educativa presenta atrasos y desigualdades entre los distintos niveles; pocos planteles se encuentran en el óptimo. Algunos de ellos cuentan con salón de cómputo, biblioteca, espacios educativos y mobiliario, sin embargo, la gran mayoría no llega aún a estas condiciones.

La participación proactiva de los Consejos Escolares de Participación Social es fundamental para generar estrategias que lleven al mejoramiento de los planteles escolares, así como en el combate a los delitos con acciones preventivas para constituir espacios libres de violencia, delincuencia y adicciones, donde los niños y jóvenes aprendan dentro de un ambiente que favorezca su desarrollo integral.

22.1 Programa Unidos en los Valores.

Objetivo

» Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio mediante la implementación de acciones de sensibilización y concientización y el fomento de la enseñanza y práctica de los valores en las comunidades escolares.

Metas

» Conformar el Programa Interinstitucional Municipal Unidos en los Valores.

» Incrementar el número de escuelas que han implementado los Cursos para Jóvenes y el Curso Básico de Desarrollo Humano con Metodología de la Asociación de Superación por México (ASUME).

» Promover los valores de la transparencia: honradez, verdad y respeto, a través del Programa Cine Debate, que se lleva a cabo con la Comisión de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango (CAIPED).

Acciones

» En coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado, los sistemas DIF municipal y estatal y demás dependencias que integren el Programa Municipal Unidos en los Valores, organizar las actividades a realizar en los medios rural y urbano, para fomentar los valores.

» Dar seguimiento a las sesiones semanales de los cursos ¿Quién soy?

» Organizar el Concurso de Altar de Muertos para preservar las tradiciones en el nivel de educación básica.

» Realizar concursos con motivo de preparar la celebración del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, en los meses de septiembre y noviembre, respectivamente.

» Llevar a cabo el Encuentro Municipal de Villancicos, en el mes de diciembre, con la participación de padres de familia, maestros y alumnos de educación básica.

» Atender a 15 mil alumnos con el Programa Cine Debate.

Indicadores de Gestión

» Total de escuelas beneficiadas.

» Total de alumnos beneficiados.

22.2 Programa Excelencia Magisterial.

Objetivo

» Reconocer y premiar el desempeño frente a grupo de los mejores docentes del municipio de Durango, de todos los niveles educativos.

Metas

» Reconocer y premiar, con la entrega de la Medalla a la Excelencia Magisterial y estímulos económicos a 10 docentes del Municipio que se hayan distinguido por su desempeño frente a grupo, en los diferentes subsistemas y niveles.

Acciones

» Emitir y difundir la convocatoria para la selección de los docentes a los que se entregará la medalla.

» Nombrar una comisión dictaminadora.

» Organizar y realizar el evento de entrega en el mes de mayo, dentro del marco del Día del Maestro, para hacer entrega del estímulo económico y medalla a los maestros seleccionados.

22.3 Programa Escuelas de Calidad.

Objetivo

» Coadyuvar en el logro de los propósitos que buscan elevar la calidad de la educación en las escuelas de nivel básico, incorporadas al Programa Escuelas de Calidad.

Metas

» Financiar, de manera equitativa, los proyectos de las escuelas de organización completa incorporadas al Programa Escuelas de Calidad VII en el municipio de Durango.

» Apoyar en especie a las escuelas de organización completa, incorporadas al Programa Escuelas de Calidad VII.

Acciones

» Establecer el monto del apoyo otorgado a las escuelas, conforme a la antigüedad en el programa.

» Realizar la entrega de recursos antes del 31 de marzo de 2008, de acuerdo con las Reglas de Operación del PECVII.

» Entregar material de aseo, deportivo y didáctico a las microrregiones seleccionadas.

Indicadores de Gestión

» Total de inversión realizada por nivel educativo.

» Total de escuelas beneficiadas.

» Total de alumnos beneficiados.

22.4 Programa Becas Académicas, Deportivas y Culturales.

Objetivo

» Apoyar, mediante becas académicas, a los alumnos de escuelas públicas de los niveles de secundaria, bachillerato y licenciatura, de alto nivel académico y escasos recursos económicos, así como a deportistas de alto rendimiento y alumnos que destaquen en actividades culturales.

Metas

» Asignar, de manera transparente y con equidad, las becas académicas, deportivas y culturales que otorga el H. Ayuntamiento.

» Ampliar el número de becas académicas para los estudiantes de menores recursos económicos.

» Fomentar la corresponsabilidad de los becarios.

» Asignar el diez por ciento del total de becas a las personas con capacidades diferentes.

» Incrementar la participación de los becarios en servicios a la comunidad.

Acciones

» Conformación y participación del Consejo Municipal de Becas en la asignación de las becas académicas, deportivas y culturales.

» Contar con un Reglamento de Asignación de Becas, acorde con las necesidades de los estudiantes del Municipio.

» Ampliar el número de becas académicas para los estudiantes de menos recursos económicos.

» Realizar entregas semestrales de las becas a los beneficiarios.

Indicadores de Gestión

» Monto total de becas académicas, deportivas y culturales entregado.

22.5 Programa Unidos por tu Escuela.

Objetivo

» Dotar a las instituciones educativas con un mínimo necesario para la realización de sus actividades y el acondicionamiento de las mismas.

Metas

» Entregar 300 paquetes de material de limpieza.

» Entregar 300 paquetes de material deportivo.

» Apoyar al mayor número de escuelas con materiales para el mantenimiento escolar.

» Apoyar a las áreas administrativas de los diferentes sectores educativos con equipos de cómputo, impresoras, copiadoras y proyectores tipo cañón, bajo el esquema de gastos compartidos.

» Apoyar a instituciones con entregas programadas de bandas de guerra, bajo el esquema de gastos compartidos.

Acciones

» Atención a las solicitudes en tiempo y forma.

Indicadores de Gestión

» Total de escuelas beneficiadas en este Programa.

» Total de alumnos beneficiados en este Programa.

22.6 Durango, Municipio de Lectores.

Objetivo

» Facilitar recursos informativos y prestar servicios a través de diversos medios, con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de educación, información y desarrollo personal, comprendiendo actividades intelectuales, de recreación y ocio.

Metas

» Incrementar el número de usuarios, a través de conferencias y cafés literarios, en las 15 bibliotecas públicas municipales.

» Iniciar actividades en las nuevas instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal de El Nayar.

» Iniciar la primera etapa de construcción de las nuevas instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal de Llano Grande.

Acciones

» Capacitación continua del personal bibliotecario.

» Organizar cafés literarios, en coordinación con el Programa Nacional de Lectura.

» Impartir el Programa Mis Vacaciones en la Biblioteca, durante los meses de julio y agosto.

» Solicitar el apoyo de dependencias municipales para el mantenimiento, terminación y construcción de la Red Municipal de Bibliotecas.

» Promover los módulos digitales a la ciudadanía.

Indicadores de Gestión

» Total de usuarios atendidos.

22.7 La niñez y la juventud con el Presidente.

Objetivo

» Reconocer a los alumnos de nivel primaria y secundaria, académicamente sobresalientes, por su esfuerzo y dedicación en los estudios, participando en las actividades de la agenda del Presidente Municipal.

Metas

» Nombrar a 80 alumnos académicamente sobresalientes.

» Organizar cursos de liderazgo para los presidentes electos.

» Ofrecer desayunos el Día del Niño y el Día del Estudiante.

Acciones

» Seleccionar semanalmente la institución educativa a sus mejores alumnos, académicamente sobresalientes.

» Imponer la banda del nombramiento a los alumnos electos en la escuela correspondiente.

» Verificar que el niño electo aparezca en el periódico de la escuela los días posteriores a su nombramiento.

» El niño o joven presidente entregará, en forma escrita, la vivencia obtenida con base en su nombramiento, a la Dirección Municipal de Educación, en los días posteriores a su participación en las actividades de la agenda del Presidente Municipal.

» Festejar a los niños presidentes en su día.

» Festejar a los jóvenes presidentes en el Día del Estudiante.

Indicadores de Gestión

» Total de escuelas beneficiadas en este Programa.

» Total de alumnos beneficiados en este Programa.

22.8 Unidos por una escuela limpia.

Objetivo

» Fomentar en los niños y adultos una cultura de valores ecológicos, con la participación de padres de familia, alumnos y maestros.

Metas

» Realizar quincenalmente esta actividad en instituciones educativas del nivel básico.

» Lograr el apoyo de la iniciativa privada.

» Atender 20 instituciones educativas

Acciones

» Organizar a la comunidad escolar para realizar el aseo general de la escuela.

» Empatar el Programa La Niñez y Juventud con el Presidente con los de Agua Limpia y Unidos por una Escuela Limpia.

» Realizar acciones coordinadas con la Dirección Municipal de Servicios Públicos, con la finalidad de abarcar los espacios públicos cercanos a los centros educativos.

» Llevar campañas de salud, en coordinación con la Dirección Municipal de Salud y Medio Ambiente.

Indicadores de Gestión

» Total de escuelas beneficiadas en este Programa.

» Total de alumnos beneficiados en este Programa.

22.9 Aprende con Cabildo.

Objetivo

» Promover y fortalecer los valores cívicos, políticos, democráticos, de justicia y solidaridad en los estudiantes de nivel secundaria, dentro del Programa Jóvenes en el Ayuntamiento.

Metas

» Lograr la visita de un mil 200 alumnos para asistir a las sesiones del H. Cabildo.

» Participar en cursos de liderazgo dentro del Programa de Valores.

» Contribuir con el servicio social para estudiantes becados en el Municipio.

Acciones

» Brindar, previo a la sesión del H. Cabildo, información resumida de las principales características del H. Ayuntamiento y de la naturaleza de las sesiones a los jóvenes asistentes del Programa Aprende con Cabildo.

» Coordinarse con el Departamento de Becas de la Dirección Municipal de Educación para que participen dentro del Programa Aprende con Cabildo y así realizar su servicio social.

Indicadores de Gestión

» Total de escuelas beneficiadas en este Programa.

» Total de alumnos beneficiados en este Programa.

22.10 Durango Verde, Plantemos un Amigo.

Objetivo

» Inculcar en los niños y jóvenes del Municipio el gusto y el cuidado por la naturaleza.

Metas

» Programar la visita al Parque Sahuatoba de diez escuelas por mes.

» Realizar el Programa La Flora y La Fauna una vez por semana.

» Impartir diez conferencias o pláticas alusivas al tema de ecología.

Acciones

» En coordinación con las direcciones de Servicios Públicos y Salud y Medio Ambiente, realizar actividades encaminadas a concienciar a los jóvenes y niños sobre el cuidado del medio ambiente.

» Diseñar juegos didácticos encaminados al cuidado de la naturaleza y el medio ambiente.

» Programar las visitas de grupos escolares al Zoológico Sahuatoba y la Biblioteca Pública Municipal IV Centenario.

Indicadores de Gestión

» Total de escuelas beneficiadas en este Programa.

» Total de alumnos beneficiados en este Programa.

22.11 Durango Unidos en Nuestra Historia.

Objetivo

» Promover en los estudiantes de nivel básico una mayor identificación con nuestras raíces para lograr ciudadanos orgullosos y promotores del Municipio.

Metas

» Realizar un concurso de elaboración de maquetas denominado Herencia de Nuestra Identidad, dirigido a estudiantes de educación básica participantes en el Programa.

» Contar con un tranvía o vehículo para el desarrollo de los programas educativos de esta Dirección.

» Incorporar al Programa la participación de grupos de padres de familia de los alumnos de nivel básico.

» Elaborar un tríptico que contenga información acerca de los principales lugares de interés de la Ciudad.

» Programar tres recorridos a la semana con grupos de escuelas de nivel básico, públicas y particulares del medio urbano, así como del medio rural, ubicadas en el municipio de Durango.

» Fortalecer en los estudiantes los valores de identidad, compañerismo, respeto, diálogo, libertad, confianza y solidaridad.

» Lograr que las experiencias y conocimientos de los alumnos, adquiridos durante el recorrido, trasciendan hasta la comunidad escolar y las familias.

Acciones

» Invitar a los padres de familia de los alumnos de escuelas de nivel básico a participar en los paseos turísticos por el Centro Histórico, edificios públicos, teatros, templos, plazas y museos de nuestra Ciudad.

» Realizar visitas guiadas a poblados con grupos de estudiantes, ya que les permitirá reforzar conocimientos y fortalecer su identidad a través de la historia.

» Adquirir discos compactos con música folclórica mexicana para utilizarlos en el tranvía durante el recorrido con los estudiantes.

» Realizar un encuentro de exposición e intercambio de ideas con padres e hijos, acerca de los valores que se trabajaron durante el recorrido, en los alumnos de las escuelas participantes durante el ciclo escolar 2007-2008.

» Agendar las visitas de los grupos de estudiantes de nivel básico a los diferentes museos o edificios públicos.

» Entregar un video a las instituciones educativas del medio rural que lo soliciten

» Difundir el programa en los niveles de preescolar, primaria y secundaria de la Secretaría de Educación en el Estado de Durango, mediante volantes, trípticos y medios de comunicación.

» Programar los recorridos de acuerdo con la fecha de recepción de solicitudes de las escuelas.

» Entregar, en cada recorrido, un tríptico que contenga información referente a los lugares principales de interés en nuestra Ciudad.

Indicadores de Gestión

» Total de escuelas beneficiadas en este Programa.

» Total de alumnos beneficiados en este Programa.

22.12 Vialidad en tu escuela.

Objetivo

» Promover una cultura de vialidad para prevenir, principalmente, los accidentes en la vía pública.

Metas

» Atender a 30 escuelas.

» Fomentar el uso de las zonas peatonales y el uso correcto de los señalamientos.

Acciones

» Realizar visitas a las escuelas para promover el Programa y recibir las solicitudes correspondientes para calendarizar aquellas escuelas interesadas en participar en él.

» Efectuar reuniones de trabajo con personal de la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

» Programar visitas con los grupos de las escuelas.

22.13 Vida en familia sin violencia.

Objetivo

» Contribuir en la identificación y prevención temprana de la violencia intrafamiliar, así como los factores de riesgo que la originan

Metas

» Lograr que el Gobierno Municipal 2007-2010 sea líder de las fuerzas interinstitucionales en la prevención de la violencia intrafamiliar.

» Establecer una coordinación estrecha con la SEED, DIF Estatal y Municipal, Asociación Estatal de Padres de Familia y el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.

» Coadyuvar para que, en la vida familiar, favorezca un ambiente de comunicación y armonía que permita a los padres de familia identificar conductas tempranas, así como las condiciones intra y extra familiares que puedan desencadenar futuros comportamientos violentos

Acciones

» Programar la presentación de obras de teatro y la exposición de pláticas y conferencias alusivas a la prevención y tratamiento de la violencia intrafamiliar, dirigidas a padres de familia y alumnos de escuelas del nivel básico.

» Distribuir trípticos informativos que contengan información mínima e indispensable para la prevención de la violencia intrafamiliar.

» Organizar mensualmente reuniones de trabajo con las instituciones y organizaciones involucradas en la prevención de la violencia intrafamiliar.

Indicadores de Gestión

» Total de escuelas beneficiadas en este Programa.

» Total de alumnos beneficiados en este Programa.

22.14 Con la música por dentro.

Objetivo

» Estimular en los niños de escuelas del nivel preescolar la creatividad e iniciarlos en el conocimiento y disfrute del arte, logrando la sensibilización auditiva, ya que ésta cumple una función especifica para la supervivencia que nos permite ser más o menos sensibles y sociales.

Metas

» Lograr que los alumnos de las escuelas de nivel preescolar identifiquen y gusten de la música infantil contemporánea.

» Atender a dos mil alumnos de nivel preescolar.

Acciones

» Presentar, en forma bimestral, obras de teatro infantiles musicales, por zona o sector educativo, dirigida a alumnos de nivel de educación preescolar.

» Establecer coordinación con organismos e instituciones para el desarrollo del Programa.

» Sensibilizar a través de carteles y volantes ilustrativos.

» Entregar a los centros educativos de nivel preescolar un paquete de discos compactos que contengan música clásica infantil.

» Realizar una demostración de orquestación con la participación de los alumnos.

Indicadores de Gestión

» Total de escuelas beneficiadas en este Programa.

» Total de alumnos beneficiados en este Programa.

22.15 Agua limpia.

Objetivo

» Lograr que las escuelas del Municipio mantengas sus instalaciones hidráulicas, tinacos y cisternas en las mejores condiciones de potabilidad.

Metas

» Dotar de pastillas de cloro a más de 400 escuelas de educación básica

» Lograr que en las instituciones educativas no existan fugas de agua en las instalaciones hidráulicas y sanitarias.

Acciones

» Entregar pastillas de cloro a las instituciones de nivel de educación básica

» Realizar inspecciones físicas a las instituciones educativas.

» Participar en las actividades realizadas con motivo del Día Mundial del Agua y Mayo, Mes del Uso Eficiente del Agua, organizada por el grupo especializado para el buen uso del agua.

» Coordinar actividades con la SEED, CAED y AMD.

Indicadores de Gestión

» Total de escuelas beneficiadas en este Programa.

» Total de alumnos beneficiados en este Programa.

22.16 Programa Rehabilitación de Espacios Educativos.

Objetivo

» Coadyuvar en el mantenimiento a los planteles de educación pública básica ubicados en el Municipio.

Metas

» Que las escuelas del municipio de Durango cuenten con la infraestructura física educativa de calidad acorde con sus necesidades.

» Propiciar la participación social en la planeación de los programas de atención a las necesidades de infraestructura física educativa.

» Elevar la calidad de la gestión los centros escolares de educación básica.

» Aplicar los recursos de manera más eficiente, racional y transparente.

» Que la infraestructura de los espacios educativos del Municipio cumpla con los estándares de seguridad y calidad.

» Incrementar el número de escuelas de educación básica que cuenten con rampas de acceso para alumnos con discapacidad motriz.

Acciones

» Mediante convenios tripartitos (SEED, Ayuntamiento y Consejos Escolares de Participación Social en la Educación), rehabilitar los servicios sanitarios de 20 escuelas de educación básica.

» Apoyar con cemento a 50 escuelas que realicen obras como patios cívicos, construcción y/o rehabilitación de aulas.

» Contar con la asesoría técnica del Comité para la Construcción de Escuelas del Estado de Durango (COCED).

» Gestionar, ante la Dirección Municipal de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la construcción de rampas de acceso a las escuelas, así como la señalización correspondiente.

Indicadores de Gestión

» Total de escuelas beneficiadas en este Programa.

» Total de alumnos beneficiados en este Programa.

22.17 Unidos por tu Seguridad, Bardas Perimetrales.

Objetivo

» Coadyuvar con las instituciones educativas en la construcción de su barda.

Metas

» Incrementar el número de apoyo a instituciones educativas para la construcción de bardas perimetrales.

» Buscar el apoyo de empresas privadas para ampliar el apoyo a escuelas que carezcan de barda perimetral.

» Firma de convenio con el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOE).

Acciones

» Ejercer los vínculos de apoyo de materiales de construcción con las dependencias municipales, estatales y del ramo privado, para construir bardas perimetrales en los planteles escolares que carecen de ésta, a través de convenios.

22.18 Programa Tripartita de Dotación de Mobiliario.

Objetivo

» Proveer de mobiliario elemental a las escuelas públicas de educación básica pertenecientes al Sistema Estatal de Educación establecidas en el Municipio.

Metas

» En el Programa Tripartita de Dotación de Mobiliario, apoyar con lotes a 100 escuelas del Municipio.

Acciones

» Emitir, en coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado (SEED), la convocatoria para la adquisición de mobiliario por parte de las instituciones educativas.

» En coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado (SEED), los Consejos Escolares de Participación Social y/o las asociaciones de padres de familia, realizar la entrega de mobiliario a las escuelas participantes en el programa.

Indicadores de Gestión

» Total de escuelas beneficiadas en este Programa.

» Total de alumnos beneficiados en este Programa.

22.19 Enseñar con tecnología.

Objetivo

» Mejorar la calidad de la educación a través del uso técnico y pedagógico de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) en las escuelas públicas del Municipio.

Metas

» Incrementar el número de escuelas que cuenten con equipos de cómputo para uso en el aula.

» Eficientar el uso de los recursos municipales.

Acciones

» Apoyar a las instituciones educativas con equipos de cómputo y sonido, pantallas, proyectores, impresoras y fotocopiadoras.

Indicadores de Gestión

» Total de escuelas beneficiadas en este Programa.

» Total de alumnos beneficiados en este Programa.

22.20 Durango en la Red Internacional de Ciudades Educadoras.

Hoy más que nunca la ciudad, grande o pequeña, dispone de incontables posibilidades educadoras, pero también pueden incidir en ella fuerzas e inercias deseducadoras. De una forma u otra, la ciudad presenta elementos importantes para una formación integral, es un sistema complejo y, a la vez, agente educativo permanente y plural, capaz de contrarrestar los factores deseducativos.

La humanidad no está viviendo sólo una etapa de cambios, sino un verdadero cambio de etapa. Las personas deben formarse para su adaptación crítica y participación activa de los retos y posibilidades que se abren con la globalización de los procesos económicos y sociales. Tanto el niño y el joven han dejado de ser protagonistas pasivos de la vida social y, por lo tanto, de la ciudad. La protección a éstos en la ciudad, no sólo consiste en privilegiar su condición; importa además hallar el lugar que en realidad les corresponde junto a unas personas adultas que posean como virtud ciudadana, la satisfacción de la convivencia entre generaciones.

La ciudad educadora es la que se relaciona con su entorno, otros núcleos urbanos de su territorio y ciudades de otros países, a través de la participación activa de su comunidad y sus instituciones, diseñando esquemas formales e informales de intervención que permiten el intercambio de experiencias, así como el posicionamiento y valoración de lo local en lo global, y viceversa.

Objetivo

» Promover el reconocimiento de la ciudad como un entorno vivo de aprendizaje constante.

» Promover la formación y el desarrollo integral de la población a través del flujo de aprendizajes entre las personas y entre éstas y su entorno, motivando la formación permanente a lo largo de la vida.

Metas

» Impulsar el desarrollo del potencial humano con su singularidad, creatividad y responsabilidad.

» Facilitar el acceso de la población a las tecnologías de la información y la comunicación, ampliando las posibilidades para su desarrollo.

» Promover condiciones de plena igualdad, desarrollando la capacidad de diálogo y respeto a la pluralidad.

» Profundizar en el ejercicio de los principios y valores democráticos por medio de orientaciones y actuaciones adecuadas.

» Incluir en el ordenamiento jurídico-político, factores pedagógicos que permitan utilizar la información, participación y evaluación, como ejes de aprendizaje, educación y construcción de ciudadanía.

» Involucrar a las dependencias de la Administración Municipal y a la sociedad en el proyecto Durango en la Red Internacional de Ciudades Educadoras.

» Mejorar la gestión educativa a través del análisis de los modelos y la planificación y evaluación de proyectos educativos en la Ciudad y para la ciudadanía.

Acciones

» Propiciar, facilitar y articular la comunicación necesaria para el conocimiento mutuo de las diversas actuaciones que se llevan a cabo.

» Establecer las consiguientes sinergias para la acción y la reflexión, constituyendo plataformas conjuntas que posibiliten el desarrollo de los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.

» Realizar las gestiones necesarias para incorporar a Durango a la Red Internacional de Ciudades Educadoras.

» Promover una convivencia pacífica mediante la formación de valores éticos y cívicos y del respeto a la pluralidad de las diversas formas de gobierno.

» Promover el equilibrio y la armonía entre la identidad y la diversidad.

» Fomentar el diálogo entre generaciones, no sólo como fórmula de convivencia pacífica, sino como búsqueda de proyectos comunes y compartidos entre grupos de personas de edades distintas.

Indicadores de Gestión

» Número de Ayuntamientos Internacionales de Ciudades Educadoras.

» Número de Ciudades Asociadas en México.

» Modelos Organizativos en Práctica.

» Programas Municipales que Conforman una Ciudad Educadora.

23

Instituto Municipal del Deporte

El Instituto Municipal del Deporte es la dependencia encargada de la promoción, difusión y desarrollo de la actividad deportiva en el Municipio.

23.1 Deporte popular.

Objetivo

» Promover el deporte popular en algunos sectores y comunidades del Municipio, considerando preferentemente las zonas prioritarias.

Metas

» Aplicar inicialmente el programa en 202 comunidades, tanto del medio rural como de la zona urbana.

Acciones

» Difundir los eventos deportivos.

» Incrementar la dotación y mejorar la calidad del material deportivo.

» Mejorar las instalaciones, a través de los programas compuestos, de los tres órdenes de gobierno.

» Realizar programas de capacitación permanente a los instructores deportivos.

» Ubicar a los monitores deportivos con base en su lugar de residencia.

» Evaluar periódicamente el proceso de operatividad del Programa.

23.2 Actualización y formación profesional.

Objetivo

» Promocionar las herramientas técnicas y didácticas que incidan en la oferta de los programas que se aplican por parte del INMUDE.

Metas

» Realizar cinco cursos de actualización, un diplomado y un congreso nacional.

Acciones

» Incrementar los recursos financieros para subsidiar gastos en materia de capacitación.

» Reestructurar al personal con base en competencias, estímulos y promoción.

» Establecer convenios con otras dependencias municipales, estatales y nacionales para la organización y operatividad del congreso.

» Promover intercambios con otros municipios.

23.3 Cultura física y deportiva.

Objetivo

» Promover y preservar la salud física y mental de los ciudadanos mediante la práctica del ejercicio y sistematizar los programas, de acuerdo con sus características, necesidades e intereses.

Metas

» Aumentar significativamente el número de personas que sean beneficiadas con la activación física, aplicando el programa en forma permanente.

Acciones

» Realizar campañas de difusión del programa.

» Implementar programas de capacitación al personal operativo.

» Realizar material didáctico e innovador para motivación de la comunidad en la actividad.

» Gestionar la adquisición de vehículos.

» Involucrar a las dependencias municipales, estatales y federales en la práctica de la cultura física y deportiva.

» Integrar equipos interdisciplinarios.

» Llevar el control de los beneficiarios de los programas.

23.4 Deporte en Tu Barrio.

Objetivo

» Atender a toda la población que está contemplada en las 22 zonas para rescatar los valores que conlleven la formación de actitudes positivas.

Metas

» Operar el programa en las 22 áreas más necesitadas, denominadas zonas de atención prioritaria.

Acciones

» Implementar programas de capacitación para el personal operativo.

» Aplicar metodología para el logro de los objetivos.

» Incorporar promotores deportivos.

» Invitar a la ciudadanía a participar en diferentes disciplinas deportivas.

» Fomentar los valores sistemáticamente.

» Aplicar campañas de la oferta periódicamente.

23.5 Fiestas de Aniversario de la Ciudad.

Objetivo

» Involucrar a toda la ciudadanía a contemplar y vivenciar estos eventos, así como también a las asociaciones a participar en la planeación y elaboración de los mismos.

Metas

» Realizar 15 eventos deportivos de mejor calidad en las Fiestas de la Ciudad y promocionar un mejor espectáculo al ciudadano.

Acciones

» Participar, de manera coordinada, con los órdenes de gobierno para definir la estructura de los programas.

» Crear compromisos con asociaciones y dependencias.

» Propiciar la participación comunitaria involucrando todos los sectores.

» Gestión de recursos mediante presentación de proyectos.

» Promocionar y difundir todos y cada uno de los eventos.

» Planear el evento desde el inicio al término.

» Contemplar las necesidades de cada evento.

» Presentar el presupuesto general del recurso de todos los eventos.

23.6 Durango Fest.

Objetivo

» Incorporar todos los eventos deportivos extremos y aprovechar los recursos naturales para su realización.

Metas

» Incrementar la participación de los deportistas, promocionando todos y cada uno de los eventos para reunir a un mayor número de participantes.

Acciones

» Proporcionar personal capacitado para el desarrollo de los eventos.

» Ofrecer calidad y variedad en los programas.

» Crear eventos nacionales extremos para conjuntar mayor afluencia de participantes y turistas.

» Aplicar campañas de promoción y difusión.

» Mejorar las posibilidades de participación.

» Ampliar la cobertura.

23.7 Olimpiada Municipal.

Objetivo

» Detectar, reconocer y estimular a la niñez y juventud deportista para propiciar el intercambio y la convivencia familiar.

Metas

» Conjuntar a todas las asociaciones deportivas para exponer el trabajo realizado y mejorar la promoción y difusión del deporte municipal, logrando selecciones de calidad.

Acciones

» Proyección de las actividades deportivas.

» Infraestructura respecto a instalaciones y material deportivo.
» Difusión y promoción de cada uno de los eventos.
» Conformar el comité de organización.
» Reacondicionar los espacios deportivos.
» Incrementar el personal operativo.
» Gestionar los recursos económicos para compra de uniformes y pago de árbitros.

23.8 Galería Deportiva Municipal.

Objetivo

» Reconocer la trayectoria de los deportistas destacados en las diferentes disciplinas, haciendo tributo al mérito y esfuerzo realizados.

Metas

» Construir un espacio para estimular y reconocer a los deportistas del Municipio.

Acciones

» Incorporar a gente nueva al deporte municipal.
» Dar a conocer la importancia del deporte como medio de preservación de la salud.
» Realizar parámetros para seleccionar a los mejores deportistas.
» Implementar campañas de difusión.
» Estimular al deportista mediante reconocimientos y estímulos.
» Gestionar promociones en los diferentes ámbitos del deporte.

23.9 Torneos interdependencias.

Objetivo

» Propiciar las relaciones sociales entre los trabajadores del Municipio que se refleja en las mejoras de calidad de vida y trato para los ciudadanos.

Metas

» Sistematizar la actividad física, el deporte y la recreación en las dependencias del Municipio.

Acciones

» Difusión del evento en las dependencias correspondientes del Municipio.
» Rehabilitación de espacios deportivos.
» Crear una convivencia y participación entre los trabajadores municipales.
» Innovación de programas deportivos.
» Desarrollar actividades alternas para los familiares de los trabajadores.
» Incentivar a los participantes sobre los beneficios de la actividad física.
» Ampliar horarios en unidades deportivas.

23.10 Escuelas Deportivas.

Objetivo

» Que el deporte infantil y juvenil sea el conducto para favorecer la formación de la personalidad de manera positiva, ayudando en la disminución del pandillerismo y la delincuencia; asimismo, creando personas sanas y útiles a la sociedad.

Metas

» Estructurar y crear espacios a corto, mediano y largo plazos (tres años) para la promoción y práctica del deporte y la cultura física de forma organizada, con una visión futurista y ambiciosa pero, sobre todo, sustentada en las necesidades y prioridades de la población.

Acciones

» Campaña de difusión.

» Proponer programas innovadores.

» Gestionar vehículos para el traslado de promotores.

» Rehabilitar espacios deportivos.

» Realizar convenios con otras instancias.

» Conformar ligas deportivas.

» Involucrar otros programas deportivos.

» Mezcla de recursos en lo general.

23.11 Cultura física y deporte para personas con discapacidad.

Objetivo

» Integrar a las personas con discapacidad mediante la práctica del deporte y la recreación, contribuyendo ampliamente al fomento de vías alternas para un mejor acceso a una vida democrática, justa y equitativa.

Metas

» Ampliar los espacios deportivos y de recreación con los que se cuenta, con el fin de ofertarlos al deporte adaptado sin descuidar aquellos sectores que presentan mayor necesidad y aspiran a una vida mejor.

Acciones

» Capacitación al personal operativo.

» Reestructurar los espacios e instalaciones deportivas.

» Ampliar la cobertura para personal con discapacidades.

» Promover la participación comunitaria.

» Reformar las normas y adecuar las actividades.

» Planificar las acciones.

» Sistematizar los procesos metodológicos de reordenamiento.

23.12 Activación física para personas de la tercera edad.

Objetivo

» Mejorar y preservar la salud al ampliar las posibilidades de participación e integración en la sociedad como personas activas de la tercera edad, revalorando sus vivencias y experiencias para fortalecer su autoestima.

Metas

» Incrementar la práctica de actividades lúdicas y deportivas con el mayor número de personas de la tercera edad, creando mejores espacios de participación en concordancia con sus necesidades.

Acciones

» Ampliar alternativas de participación.

» Innovación de proyectos.

» Adecuar las instalaciones de acuerdo con las características de los participantes.

» Vincular los programas deportivos.

» Adecuar las ofertas de participación para facilitar el acceso.

» Involucrar a familiares.

» Mejorar la atención con un trato digno.

» Considerar las propuestas, sugerencias y solicitudes.

23.13 Circuitos de fundamentos técnicos deportivos.

Objetivo

» Mejorar la formación integral del individuo, manifestando la imperiosa necesidad de acrecentar su cultura física al practicar el deporte en todas sus manifestaciones.

Metas

» Aplicar inicialmente el programa en 20 unidades deportivas para el periodo comprendido de 2008 a 2010 y ampliar la oferta a las comunidades rurales del Municipio.

Acciones

» Mejorar la infraestructura referente a los espacios deportivos.

» Implementar campañas de difusión y promoción.

» Conformar equipos disciplinarios.

» Estructurar los sectores para una mejor cobertura.

» Implementación didáctica y de operación en el Programa.

» Constante revaloración del logro de objetivos.

23.14 Programas alternos.

Objetivo

» Fortalecer los valores y las tradiciones en niños, jóvenes, adultos y adultos mayores para mejorar la interacción social dentro y fuera del entorno familiar.

Metas

» Conformar espacios propicios para interrelacionar la participación en un ambiente de cooperación, respeto y cordialidad, involucrando a todos los sectores del Municipio, en la participación y capacitación en talleres técnicos laborales.

Acciones

» Conformar paquetes de material didáctico y deportivo para la operación de los programas.

» Dosificación de programas y actividades.

» Gestionar recursos financieros.

» Adecuar las instalaciones y/o espacios deportivos.

» Establecer convenios con instituciones.

» Aplicar campañas de promoción.

» Ofertar promociones y reconocimientos.

» Estimular a los participantes para crear el gusto y hábito por la práctica de la actividad física.

23.15 Centro de investigación y atención para el deporte.

Objetivo

» Proteger la integridad psicomotriz de los deportistas, así como mejorar las condiciones físicas para la práctica del ejercicio y el asesoramiento que conduzca a reconocer las aptitudes inducidas y seleccionar el deporte que más les favorezca.

Metas

» Proporcionar asistencia médica, prevención de lesiones y rehabilitación a los deportistas en todas sus modalidades y especialidades, posibilitando su rendimiento y participación en eventos municipales, estatales y nacionales.

Acciones

» Capacitación del personal médico.

» Incremento de personal médico.

» Promoción y difusión del centro de investigación.

» Aplicar programas de valoración y diagnóstico.

» Establecer conductos o canales para acceso al Programa.

» Diseño de procesos de seguimiento y evaluación.

» Gestionar apoyos financieros, materiales y humanos.

23.16 Cursos de verano.

Objetivo

» Propiciar la cultura y los hábitos en la ciudadanía para la utilización, en forma benéfica, del uso del tiempo libre y el esparcimiento, considerando a la actividad física como el vehículo propicio para lograr armonía y estabilidad física y emocional.

Metas

» Atender a más de 15 mil habitantes del Municipio durante el periodo 2007-2010 y reorganizar los sectores para eficientar los servicios de atención y oferta que permitan su permanencia y arraigo social.

Acciones

» Recursos financieros, materiales y humanos.

» Capacitación del personal operativo.

» Acondicionamiento de espacios.

» Gestión de materiales didácticos y deportivos.

» Difusión y promoción de los componentes.

» Convenios con dependencias municipales y estatales.

» Mezcla de recursos.

» Impulsar mecanismos de comprobación de eficiencia del programa.

» Involucrar a todos los actores.

23.17 Creación de nuevos espacios deportivos y de recreación.

Objetivo

» Ampliar la infraestructura del Instituto mediante la implementación de nuevos espacios que permitan la incursión de programas innovadores e incrementar considerablemente los servicios a la ciudadanía.

Metas

» Reorientar la estructura deportiva a partir de la creación de nuevos espacios que posibiliten el arraigo ciudadano por el uso y permanencia de espacios deportivos.

Acciones

» Participación ciudadana.

» Recursos financieros.

» Difusión.

» Mezcla de recursos con los tres órdenes de gobierno.

» Consulta ciudadana para detectar las zonas más prioritarias.

» Proceso de valoración con base en las necesidades y características.

» Establecer convenios con los tres órdenes de gobierno.

23.18 Infraestructura deportiva.

Objetivo

» Ofertar mejores condiciones para eficientar el servicio y propiciar una mejor condición en la práctica de la cultura física y recreación del deporte.

Metas

» Rehabilitar espacios deportivos para proporcionar cobertura a un mayor número de sectores.

Acciones

» Recursos financieros, humanos y materiales.
» Difusión.
» Asesoría profesional.
» Consulta ciudadana.
» Determinar prioridades.
» Eficientar recursos.
» Evaluar acciones.
» Crear indicadores.
» Creación de convenios.

23.19 Becas deportivas.

Objetivo

» Proporcionar apoyo económico a todos aquellos deportistas que sobresalgan, mediante una propuesta de su asociación.

Metas

» Incrementar el número de becas para fortalecer las oportunidades de participación en eventos municipales, estatales y nacionales.

Acciones

» Mantener un registro de participación deportiva de cada becario.
» Mantener vigente el archivo del becario.
» Recursos.
» Administración.
» Normatividad.
» Difusión.
» Mezcla de recursos.
» Presentar propuestas al Presidente Municipal para la autorización del aumento de becas.
» Elaborar estudios socio-económicos.
» Detectar prioridades para asignar los recursos.

23.20 Estímulos y reconocimiento al deporte, Gala Deportiva.

Objetivo

» Proporcionar al deportista un incentivo para que siga participando y estimular a la niñez del Municipio para mejorar la participación en sus distintas modalidades, rescatando los efectos de impacto individual y colectivo.

Metas

» Ampliar la cobertura y posibilidad de incursión de las instituciones educativas y asociaciones deportivas.

Acciones

» Recursos financieros.

» Difusión.

» Compromiso.

» Reglamento.

» Estructura.

» Considerar propuestas.

» Mejorar la atención.

» Publicar la normatividad.

» Reestructurar la agenda de actividades.

» Incrementar y mejorar los estímulos.

23.21 Jornadas deportivas en comunidad.

Objetivo

» Que el deporte sirva para favorecer la formación de las personas llevando las jornadas a las comunidades.

Metas

» Sistematizar el deporte en las comunidades, para conformarlo en el de asociación, en los sectores que no estén debidamente organizados.

Acciones

» Recursos financieros.

» Difusión.

» Transporte.

» Promoción.

» Material deportivo.

» Crear ligas deportivas.

» Creación de convenios.

» Ampliar la cobertura.
» Mejorar la oferta deportiva.
» Eficientar el servicio y los recursos.

23.22 Beisbol ranchero.

Objetivo

» Fortalecer la participación de las comunidades y así lograr un mayor interés en el deporte.

Metas

» Reorganizar a las comunidades del medio rural para que reciban los beneficios de los programas y propuestas del Instituto Municipal del Deporte.

Acciones

» Recursos financieros.
» Material deportivo.
» Instalaciones.
» Difusión.
» Estímulos a participantes.
» Planeación de operación.
» Creación de convenios.

23.23 Pesca.

Objetivo

» Incrementar y rescatar en la población la cultura referente a la pesca deportiva; asimismo, disfrutar de los espacios naturales.

Metas

» Invitar a la ciudadanía en general para que practique la pesca como una actividad deportiva y de esparcimiento.

Acciones

» Difusión.
» Transporte.
» Participación comunitaria.
» Recursos.
» Estimular al participante.
» Planear la operación.
» Revaloración de logros.
» Programas de promoción.

24

Instituto Municipal del Arte y la Cultura

El Instituto Municipal del Arte y la Cultura es la dependencia encargada de la promoción, difusión y desarrollo de la actividad cultural y artística en el Municipio.

Al Gobierno Municipal de Durango, a través del Instituto Municipal del Arte y la Cultura (IMAC), le corresponde crear, fortalecer, propiciar y ofrecer alternativas a los grupos y/o individuos de la población en general, para el conocimiento, creación, disfrute y apreciación del arte y la cultura tanto local como nacional y universal; asimismo, le correspondería a la población tomarlas, aceptarlas, modificarlas, enriquecerlas y disfrutarlas, según sus propias expectativas y preferencias.

El avance cuantitativo y cualitativo se dará cuando las alternativas sean aceptadas y utilizadas. Por lo tanto es reto-compromiso del Gobierno Municipal vincularse a los ciudadanos, ofreciendo un conjunto amplio y diverso de actividades artístico-culturales que estén al alcance de la población del municipio de Durango. Asimismo participar en la dinámica de la comunidad artística y cultural de Durango, como una instancia propiciadora y facilitadora del desarrollo artístico y cultural, de tal forma, que sus exponentes encuentren más y mejores condiciones para su fortalecimiento, desarrollo y proyección, lográndose así un doble propósito: atender a los creadores de arte y cultura y ofrecer un universo amplio de posibilidades para un público deseoso de integrarse a las tareas de formación, creación, disfrute y apreciación de las mismas, y de esta manera, consolidar finalmente el eje estratégico: **"Un Durango Solidario con los que menos tienen".**

24.1 Fomento, promoción, difusión y desarrollo de la danza.

Objetivo

» Fomentar la promoción, la práctica, rescate y difusión de la danza en todos sus géneros y coadyuvar al rescate de las tradiciones populares.

Metas

» Llevar a cabo un encuentro de grupos de danza, en sus diversos géneros, con la participación de 10 grupos locales, regionales y/o nacionales, para su presentación en diversos foros del Municipio; además de tres encuentros, dos previos y uno final, de matachines, propiciando la participación de 600 danzantes y cinco mil asistentes.

» Realizar 14 presentaciones de grupos de danza en todos sus géneros, locales, nacionales e internacionales, propiciando la participación de 36 grupos y 360 ejecutantes y una asistencia de cuatro mil 200 personas.

» Llevar a cabo dos conferencias del tema de la danza, promoviendo la asistencia de 150 personas.

» Publicar un libro de danza con un tiraje de mil ejemplares.

» Efectuar tres curso-taller teóricos y prácticos, dirigidos a maestros y practicantes de la danza, impartidos por especialistas en la materia, con una duración de 20 horas cada uno y una participación de 120 personas.

» Realizar una mesa redonda, con la participación de 20 especialistas en la materia.

Acciones

» Detectar, clasificar y registrar a los grupos de danza existentes en el Municipio.

» Realizar acciones de promoción y difusión para la realización de las diversas manifestaciones artísticas de danza, como son: encuentros, presentaciones, conferencias, talleres, mesas redondas, etcétera.

» Motivar la participación de los grupos dancísticos en las diferentes actividades de danza organizadas por el Municipio.

» Llevar a cabo la edición, presentación y distribución de las publicaciones de danza.

Indicadores de Gestión

» TE = Total de eventos de danza realizados por tipo (encuentros, presentaciones, conferencias, etcétera).

» TED = (Total de eventos de danza programados/Total de eventos de danza realizados)*100.

» TAD = (Total de asistentes a los diversos eventos de danza programados/Total de asistentes a los diversos eventos de danza)*100.

» TID = (Total de inversión efectuada en los diversos eventos de danza realizados/Total de participantes en dichos eventos).

» IAD = (Total de inversión efectuada en los diversos eventos de danza realizados/Total de asistentes a dichos eventos).

24.2 Fomento, promoción, difusión y desarrollo de la literatura.

Objetivo

» Promover, fomentar, difundir, motivar y apoyar la creación literaria en sus diversos géneros, así como las diversas obras de autores locales, nacionales y universales; además de promover el hábito de la lectura y la escucha de niños y adultos.

Metas

» Realizar doce conferencias literarias en sus diversos géneros con poetas y escritores locales, nacionales e internacionales, para un público de 850 personas; además de ocho conferencias magistrales en el encuentro nacional de poetas y escritores,

» Llevar a cabo 30 narraciones, cuentacuentos y/o charlas sobre literatura en centros educativos, para un público de tres mil personas.

» Publicar ocho títulos de diferentes géneros, seleccionados mediante un consejo editorial, con un tiraje de mil ejemplares cada uno.

» Llevar a cabo la publicación de dos revistas con contenido literario de poetas, escritores, investigadores, historiadores y gestores culturales, con un tiraje de 500 ejemplares cada una.

» Realizar seis cursos-taller de creación y análisis literario con maestros especializados en la materia, con la asistencia de 180 alumnos, con una duración de 12 horas cada uno.

» Efectuar tres concursos literarios de cuento, novela y ensayo, motivando la participación de 300 concursantes.

» Realizar un encuentro nacional de poetas y escritores, con la participación directa de 60 personas y mil asistentes a las diversas actividades, además de la presentación de ocho libros, cuatro mesas de trabajos, un taller de creación literaria y una exposición de libros.

» Llevar a cabo la presentación de 12 libros y/o revistas, ante un público de mil 600 asistentes.

» Realizar tres ferias del libro con la participación de 90 expositores, esperando la asistencia de 12 mil personas; además de 15 presentaciones de libros, 30 cuentacuentos y 30 presentaciones artísticas.

Acciones

» Realizar acciones de promoción y difusión para la realización de las diversas manifestaciones literarias, como son: conferencias, narraciones, charlas, cuentacuentos, cursos-taller, concursos literarios y ferias de libro, entre otras.

» Llevar a cabo la edición, publicación, presentación y distribución de las obras literarias.

Indicadores de Gestión

» TCL = (Total de conferencias literarias programadas/Total de conferencias realizadas)*100.

» TNL = (Total de narraciones programadas/Total de narraciones efectuadas)*100.

» TLL = (Total de libros y revistas programados para su publicación/Total de libros y revistas publicados)*100.

» TPL = (Total de presentación de libros programados/Total de presentación de libros realizados)*100.

» TAD = (Total de asistentes a los diversos eventos de literatura programados/Total de asistentes a los diversos eventos de literatura)*100.

» TID = (Total de inversión efectuada en los diversos eventos de literatura realizados/Total de participantes en dichos eventos).

» IAD = (Total de inversión efectuada en los diversos eventos de literatura realizados/Total de asistentes a dichos eventos).

» FL= (Total de ferias de libro programadas / Total de ferias de libro realizadas)*100.

24.3 Fomento promoción y desarrollo de las artes escénicas.

Objetivo

» Promover, fomentar, difundir, motivar y apoyar las artes escénicas en sus diversas manifestaciones (teatro, títeres, entre otros), entre la población del municipio de Durango.

Metas

» Realizar la producción de dos obras de teatro de dramaturgos y/o con grupos de teatro locales, con la participación de 30 actores para atender a un público de mil 500 asistentes.

» Llevar a cabo 30 funciones de teatro en sus diversos géneros (clásico, títeres, contemporáneo), al aire libre en plazas y jardines, con la participación de grupos de teatro y títeres locales y nacionales, para atender a tres mil espectadores.

» Realizar un encuentro de grupos de teatro existentes en el Municipio y en la región norte del Estado, en sus diferentes géneros, fomentando la participación de 10 grupos para la presentación de 20 funciones ante mil 500 asistentes; además de la realización de una exposición, cinco conferencias y una mesa de análisis.

» Realizar dos concursos de artes escénicas de los géneros de teatro clásico y de títeres, que se realizarán en distintos foros del Municipio con la presentación de 20 funciones ante tres mil asistentes.

» Llevar a cabo 40 funciones de teatro didáctico en centros educativos del Municipio ante cuatro mil espectadores.

» Formar la Compañía Municipal de Teatro con la participación de trabajadores de las artes escénicas locales (directores, actores, escenógrafos, musicalizadotes, ortofonistas, maestros de danza, iluminadores, etcétera).

» Crear la Compañía Municipal de Títeres, integrada por artistas y creadores locales.

Acciones

» Realizar la convocatoria y selección de grupos de teatro locales.

» Realizar la producción, promoción y difusión de obras de grupos de teatro locales.

» Organizar y llevar a cabo los encuentros municipales y/o regionales de teatro.

» Organizar, promocionar y difundir la realización y presentación de los concursos de artes escénicas.

» Organizar, realizar, promocionar y difundir las presentaciones del teatro didáctico.

» Realizar las gestiones necesarias para la creación de la Compañía Municipal de Teatro, así como la elaboración del programa específico de actividades y su reglamento.

» Realizar las gestiones necesarias para la creación de la Compañía Municipal de Títeres, así como la elaboración del programa específico de actividades y su reglamento.

Indicadores de Gestión

» POT = (Total de obras de teatro programadas para su producción/Total de obras de teatro producidas)*100.

» FT = (Total de funciones de teatro programadas / Total de funciones de teatro realizadas)*100.

» FTD = (Total de funciones de teatro didáctico programadas / Total de funciones de teatro didáctico realizadas)*100.

» CMTE = Compañía Municipal de Teatro creada.

» CMTI = Compañía Municipal de Títeres creada.

» TAT = (Total de asistentes a los diversos eventos de las artes escénicas programados/Total de asistentes a los diversos eventos de las artes escénicas realilzadas)*100.

» TIT = (Total de inversión efectuada en los diversos eventos de las artes escénicas realizados/Total de participantes en dichos eventos).

» IAT = (Total de inversión efectuada en los diversos eventos de las artes escénicas realizados/Total de asistentes a dichos eventos).

24.4 Fomento, promoción, difusión, desarrollo, consolidación y proyección de las artes plásticas.

Objetivo

» Promover, fomentar, difundir, motivar y apoyar las artes plásticas en sus diversas manifestaciones (pintura, escultura, dibujo y fotografía) y los artistas plásticos locales entre la población del municipio de Durango.

Metas

» Realizar 36 exposiciones de pintura, escultura, dibujo y fotografía con artistas locales, nacionales e internacionales.

» Realizar 12 exposiciones itinerantes de artes plásticas, ante dos mil visitantes.

» Realizar seis talleres de artes plásticas (dibujo, pintura y grabado) con una duración de 16 horas cada uno, para atender a 180 participantes.

» Realizar 16 charlas y/o conferencias sobre pintura, escultura, dibujo, fotografía, ante un público de mil 300 personas.

» Realizar seis concursos de los diversos géneros de las artes plásticas, motivando la participación de 600 concursantes.

» Publicar dos catálogos de obra pictórica de artistas de Durango, distribuyendo el 80 por ciento en galerías, museos e instituciones de cultura locales, nacionales e internacionales, de mil tiraje cada uno.

» Apoyar la producción de obra plástica de cuatro artistas locales.

Acciones

» Organizar, difundir y realizar las exposiciones de artes plásticas.

» Organizar y llevar a cabo las exposiciones de itinerantes de artes plásticas.

» Realizar talleres de artes plásticas en sus diversas manifestaciones (dibujo, pintura, grabado, etcétera).

» Organizar, difundir y realizar charlas y/o conferencias de artes plásticas.

» Llevar a cabo las acciones correspondientes para la realización de concursos de artes plásticas.

» Realizar la publicación, presentación y distribución de los catálogos de obra pictórica.

» Proporcionar material necesario para la producción de obra pictórica.

Indicadores de Gestión

» EXAP = (Total de exposiciones de artes plásticas programadas / Total de exposiciones de artes plásticas realizadas)*100.

» EXIAP = (Total de exposiciones de artes plásticas itinerantes programadas / Total de exposiciones de artes plásticas itinerantes realizadas)*100.

» TAP = (Total de talleres de artes plásticas programados / Total de talleres de artes plásticas realizados)*100.

» CAP = (Total de charlas/conferencias de artes plásticas programadas / Total de charlas/conferencias de artes plásticas realizadas)*100.

» COAP = (Total de concursos de artes plásticas programados / Total de concursos de artes plásticas realizados)*100.

» AAP=Total de artistas apoyados para la producción de obra pictórica.

» TIT = (Total de inversión efectuada en los diversos eventos de las artes plásticas realizados/Total de participantes en dichos eventos).

» IAT = (Total de inversión efectuada en los diversos eventos de las artes plásticas realizados/Total de asistentes a dichos eventos).

24.5 Fomento promoción, difusión, rescate y proyección del arte y la cultura musical.

Objetivo

» Promover, fomentar, difundir y apoyar el arte y la cultura musical en sus diversos géneros, así como la proyección de artistas locales a nivel nacional e internacional.

Metas

» Realizar 150 conciertos de rock, jazz, música popular mexicana, romántica, clásica, etcétera, de grupos musicales locales, nacionales e internacionales.

» Llevar a cabo 40 conciertos didácticos para un público de cuatro mil personas.

» Realizar dos concursos (ejecución instrumental y canto), motivando la participación de 100 concursantes ante mil 600 espectadores.

» Llevar a cabo un encuentro musical con la participación de 10 grupos; además de la impartición de tres conferencias y la realización de dos mesas redondas.

» Efectuar cuatro conferencias sobre arte y cultura musical impartidas por especialistas en la materia ante cuatro mil asistentes.

» Realizar 12 presentaciones de artistas y/o grupos musicales ante tres mil 600 espectadores.

» Realizar un reconocimiento/homenaje a los artistas y/o promotores de la cultura musical radicados en Durango.

» Producir dos discos de música de artistas locales para su proyección local, nacional e internacional, con un tiraje de 500 reproducciones cada uno.

Acciones

» Organizar, difundir y realizar los conciertos musicales en sus diversos géneros, así como los conciertos didácticos.

» Llevar a cabo las acciones correspondientes para la realización de concursos de música y canto.

» Organizar, difundir y llevar a cabo los encuentros de músicos, las presentaciones de artistas y/o grupos musicales, homenajes a los artistas que se han destacado por su impulso al desarrollo cultural musical de Durango.

» Llevar a cabo acciones de presentación y distribución de las producciones discográficas.

Indicadores de Gestión

» CM = (Total de conciertos programados / Total de conciertos realizados)*100.

» CDM = (Total de conciertos didácticos programados / Total de conciertos didácticos realizados)*100.

» CMC = (Total de concursos de música y canto programados / Total de concursos de música y canto realizados)*100.

» EM = (Total de encuentros de músicos programados / Total de encuentros de músicos realizado)*100.

» CCM = (Total de conferencias de cultura musical programados / Total de conferencias de cultura musical realizados)*100.

» PM = (Total de presentaciones de artistas y/o grupos musicales programados / Total de presentaciones de artistas y/o grupos musicales realizados)*100.

» DM = (Total de producción de discos de música programados / Total de discos de música producidos)*100.

» TIM = (Total de inversión efectuada en los diversos eventos del arte y la cultura musical realizados/Total de participantes en dichos eventos).

» IAM = (Total de inversión efectuada en los diversos eventos del arte y cultura musical realizados/Total de asistentes a dichos eventos).

24.6 Fomento, promoción, difusión, desarrollo, consolidación y proyección de las artes visuales en movimiento.

Objetivo

» Promover, difundir el conocimiento, la práctica y la producción de las artes visuales en movimiento, como lo son el cine y video, entre la población del Municipio.

Metas

» Llevar a cabo 720 funciones de cine en la Cineteca Municipal con tres funciones diarias, seis días a la semana durante 10 meses.

» Efectuar dos muestras internacionales de cine con la exhibición de 20 películas en 60 funciones y la entrega de mil folletos explicativos, motivando la asistencia de seis mil espectadores; además de la realización de 10 debates.

» Realizar 40 funciones de cine en video popular ambulante, con proyecciones de películas y/o cortometrajes, al aire libre, y/o en locales de barrios, colonias y poblados del Municipio, esperando la asistencia de ocho mil espectadores.

» Llevar a cabo 24 funciones en centros educativos, con la proyección de películas donde se explicarán en forma didáctica los elementos principales de una realización cinematográfica (fotografía, actuación, iluminación, encuadre, escenografía y mensaje), contando con la asistencia de dos mil 400 alumnos.

» Publicar 12 números de la revista de análisis de formación e información cinematográfica de la Cineteca Municipal.

» Efectuar cuatro talleres para el análisis de apreciación y realización video gráfica y/o cinematográfica, impartidos por especialistas en la materia.

» Realizar dos exposiciones con la exhibición de material cinematográfico utilizado en las filmaciones de películas en los formatos de 8, súper 8, 16 y 32 mm. Asimismo carteles publicitarios y de promoción, además de charlas explicativas por personas especialistas en la historia del cine.

» Llevar a cabo cuatro conferencias sobre cine y video de apreciación, análisis y producción, dirigidas a 800 asistentes.

» Realizar tres concursos de elaboración de cortometrajes y documentales de realizadores locales, los cuales serán exhibidos en la Cineteca Municipal.

Acciones

» Elaborar y difundir el programa anual de exhibiciones de las funciones de cine, de las muestras internacionales, así como realizar las contrataciones y proyecciones de las películas.

» Organizar y llevar a cabo los debates después de la última función de las muestras internacionales de cine.

» Diseñar, elaborar y distribuir los folletos explicativos.

» Organizar, promocionar y difundir la realización del cine en video popular ambulante en el Municipio.

» Organizar, promocionar y difundir la realización de la proyección de películas didácticas en centros educativos.

» Diseñar, elaborar, editar y distribuir la revista de análisis de la Cineteca Municipal.

» Convocar a los escritores y público en general a participar con artículos y/o información sobre las artes visuales en movimiento.

» Organizar, promocionar y difundir la realización de los talleres de análisis de apreciación gráfica y cinematrográfica, las exposiciones de material cinematográfico, las conferencias sobre cine y video, los concursos de cortometrajes y documentales,

Indicadores de Gestión

Funciones de Cine en 35 mm

» FC = (Total de funciones de cine en 35 mm. programadas / Total de funciones de cine en 35 mm. realizadas)*100.

Muestras Internacionales de Cine

» MIC = (Total de muestras internacionales de cine programadas / Total de muestras internacionales de cine realizadas)*100.

Cine Video Popular Ambulante

» CVPA = (Total de funciones de cine video popular ambulante programadas / Total de funciones de cine video popular ambulante realizadas)*100.

Cine Video Didáctico en Centros Educativos

» CVD = (Total de funciones de cine video didáctico en centros educativos programadas / Total de funciones de cine video didáctico en centros educativos realizadas)*100.

Publicación de Revistas Cinematográficas

» PRC = (Total de publicaciones de revistas cinematográficas programadas / Total de publicaciones de revistas cinematográficas realizadas)*100.

Talleres de Artes Visuales en Movimiento

» TAVM = (Total de talleres de artes visuales en movimiento programados / Total de talleres de artes visuales en movimiento realizados)*100.

Exposiciones de Material Cinematográfico

» EMC = (Total de exposiciones de material cinematográfico programados / Total de exposiciones de material cinematográfico realizados)*100.

Conferencias de Artes Visuales en Movimiento

» CAVM = (Total de conferencias de artes visuales en movimiento programados / Total de conferencias de artes visuales en movimiento realizados)*100.

Concursos de Artes Visuales en Movimiento

» CoVM = (Total de concursos de artes visuales en movimiento programados / Total de concursos de artes visuales en movimiento realizados)*100.

Inversión por participante

» TIAM = (Total de inversión efectuada en los diversos eventos de las artes visuales en movimiento realizados/Total de participantes en dichos eventos).

Inversión por asistente

» IAAM = (Total de inversión efectuada en los diversos eventos de las artes visuales en movimiento realizados/Total de asistentes a dichos eventos).

24.7 Promoción, difusión, consolidación y proyección del arte y la cultura a través de medios electrónicos de comunicación masiva.

Objetivo

» Promover a los artistas y creadores del Municipio mediante los medios de comunicación, además de informar de manera oportuna de las actividades a realizar en materia de arte y cultura.

Metas

» Realizar 40 programas de radio y 30 de televisión, de análisis, formación e información artístico-cultural.

» Diseñar y poner en operación la página web del Instituto Municipal del Arte y la Cultura.

Acciones

» Establecer convenios de colaboración con las estaciones de radio y televisoras locales.

» Organizar y elaborar los guiones para los programas de radio y televisión.

» Crear y mantener actualizada la página web del Municipio.

Indicadores de Gestión

Programas de Radio

» PR = (Total de programas de radio programados / Total de programas de radio realizados)*100.

Programas de Televisión

» PT = (Total de programas de televisión programados / Total de programas de televisión realizados)*100.

Página Web del IMAC

» PW = Página Web del IMAC creada y con información actualizada.

24.8 Creación, consolidación, desarrollo y proyección de proyectos especiales y festivales multidisciplinarios de arte y cultura, locales, nacionales e internacionales.

Objetivo

» Promover y difundir los proyectos especiales y los festivales multidisciplinarios de arte y cultura, locales, nacionales e internacionales, entre la población del Municipio.

Metas

» Llevar a cabo un festival integrado por 48 actividades artísticas y culturales relacionadas con las celebraciones de Semana Santa; además de una exposición de artes plásticas, 10 visitas guiadas a los centros de interés artístico y cultural, tres espectáculos artísitico-culturales, seis conciertos musicales y de canto, cinco conferencias, tres concursos y cinco funciones de teatro y cine.

» Realizar el Festival Artístico Cultural del Mes del Niño, abarcando actividades en las disciplinas de literatura, artes plásticas y visuales en movimiento, música y teatro.

» Efectuar el Festival Artístico Cultural de las Fiestas de la Ciudad, con la ejecución de 315 actividades, entre las que se incluyen: 10 conciertos con artistas locales; cuatro conciertos de artistas nacionales e internacionales; tres exposiciones de artes plásticas; cuatro publicaciones de libros literarios y dos de catálogos de obra de artistas plásticos locales; 60 visitas guiadas a sitios de interés artístico-histórico y cultural; 10 funciones de teatro locales y nacionales; dos espectáculos de danza nacional e internacional; 10 conferencias literarias; 10 mesas redondas de análisis literario; dos encuentros, uno internacional de poetas y escritores, incluyendo 50 actividades de literatura y el de exhibición y destape de carros antiguos y clásicos, con cinco actividades diversas; 10 funciones de cine ambulante; 20 espectáculos artístico-musical de artistas locales y nacionales; una muestra de cine durangueño con 60 funciones; 10 narraciones de cuentos; una Feria Nacional del Libro; 20 talleres de creatividad para niños; 20 funciones de teatro de títeres y una muestra gastronómica de platillos durangueños.

» Llevar a cabo el Festival Artístico Cultural Otoño “Entre el Arte y las Tradiciones”, con la realización de 111 actividades en torno al tema “La música y la literatura”, además de: dos espectáculos de danza; cuatro publicaciones de libros; 80 conferencias literarias; tres encuentros, dos de cronistas y escritores y uno de músicos; una Feria Nacional del Libro; cuatro mesas de análisis literario; un taller de literatura; 10 narraciones orales; cinco conciertos; cuatro espectáculos artístico-musicales al aire libre; 10 visitas guiadas a centros de interés histórico y cultural; dos exposiciones de artes plásticas; cinco funciones de teatro; 45 funciones de cine en 35 mm.; 10 funciones de cine video popular ambulante; y una exposición de artesanías.

» Realizar el Festival Artístico Cultural de Día de Muertos, que incluye la ejecución de 34 actividades de diversas disciplinas artístico-culturales, además de: cuatro espectáculos artístico-musicales; dos conferencias; cinco talleres de creatividad para niños; 10 visitas guiadas al Museo Benigno Montoya; cinco espectáculos escénico-musicales “Calaqueando; cinco funciones de teatro; un concurso literario de Calaveras Literarias; una exposición de esculturas al aire libre; una publicación de folletos; y cinco narraciones orales de leyendas.

» Llevar a cabo el Festival Artístico Cultural de Navidad, integrado por 28 actividades diversas, entre las que se incluyen: 10 funciones de teatro de pastorelas y de coros de villancicos; un concurso de nacimientos; cinco posadas populares tradicionales; y dos conciertos de música tradicional de navidad.

» Efectuar el Festival Regional de la Polka y el Chotis, con la realización de 41 actividades relacionadas con los géneros musicales de la polka y el chotis, además de: 15 presentaciones artísticas con grupos locales y regionales y 15 de grupos folclóricos de polka y chotis; cinco conferencias; una investigación sobre la polka y el chotis; la publicación de un libro; dos mesas redondas de análisis de la polka y el chotis; un concurso de composición; y la grabación de un disco compacto.

» Realizar el tres festival de cortometrajes con la exhibición de 60.

Acciones

» Definir esquemas de coordinación con los organismos involucrados en la realización de los diversos festivales a efectuarse.

» Elaborar, promover y difundir el programa de los Festivales Artístico-Culturales de Semana Santa, del Mes del Niño, de las Fiestas de Aniversario de la Ciudad, de Otoño "Entre el Arte y las Tradiciones", de Día de Muertos, de Navidad, el Regional de la Polka y el Chotis y de Cortometrajes.

Indicadores de Gestión

Festivales

» F = (Total de festivales programados / Total de festivales realizados)*100.

Festival de Semana Santa

» FSS = (Total de actividades programadas por tipo / Total de actividades realizadas por tipo)*100.

Festival del Mes del Niño

» FMN = (Total de actividades programadas por tipo / Total de actividades realizadas por tipo)*100.

Festival de las Fiestas de la Ciudad

» FFC = (Total de actividades programadas por tipo / Total de actividades realizadas por tipo)*100.

Festival de Otoño "Entre el Arte y las Tradiciones"

» FO = (Total de actividades programadas por tipo / Total de actividades realizadas por tipo)*100.

Festival de Día de Muertos

» FDM = (Total de actividades programadas por tipo / Total de actividades realizadas por tipo)*100.

Festival Cultural de Navidad

» FCN = (Total de actividades programadas por tipo / Total de actividades realizadas por tipo)*100.

Festival de Polka y Chotis

» FPC = (Total de actividades programadas por tipo / Total de actividades realizadas por tipo)*100.

Festival de Cortometrajes

» FC = (Total de películas programadas para su exhibición / Total de funciones exhibidas)*100.

Inversión por participante

» TIF = (Total de inversión efectuada por festival realizado / Total de participantes en los eventos por festival).

Inversión por asistente

» IAF = (Total de inversión efectuada por festival realizado / Total de asistentes a los eventos por festival).

24.9 Rescate, fomento, promoción difusión y fortalecimiento de la identidad cultural, local y nacional.

Objetivo

» Fomentar, promocionar, difundir y fortalecer la identidad artística y cultural del durangueño, a través del conocimiento y apreciación de los valores culturales locales y nacionales.

Metas

» Llevar a cabo seis talleres para la elaboración de artesanías populares (muñecas de trapo, alebrijes, papel maché, juguetes de madera y productos de barro, hierro y madera), esperando la participación de 300 personas.

» Realizar cuatro conferencias sobre identidad cultural local y nacional, impartidas por especialistas en la materia.

» Realizar dos investigaciones documentales y de campo de las tradiciones artísticas y culturales del Municipio; además de la publicación de los resultados obtenidos.

» Efectuar concursos de tradiciones populares, tales como nacimientos, pastorelas, piñatas, quemas de judas, etcétera.

» Montar exposiciones de arte y artesanía popular local y nacional contemporánea y tradicional.

» Llevar a cabo 48 visitas guiadas a museos, edificios históricos y lugares de interés artístico y cultural del Municipio.

» Realizar la publicación de un libro sobre arte y cultura popular de Durango, dirigido a niños y jóvenes del Municipio.

Acciones

» Organizar, promover y difundir la realización de los talleres de artesanías, las conferencias sobre identidad cultural, los concursos de tradiciones populares, exposiciones de arte y artesanía y las visitas guiadas.

» Convocar a investigadores especialistas para la realización de las investigaciones documentales y de campo respecto a las tradiciones artísticas y culturales del Municipio.

» Elaborar, editar, publicar, presentar y distribuir el libro sobre arte y cultura popular.

Indicadores de Gestión

Taller de Artesanías

» TA = (Total de talleres de artesanías programados / Total de talleres de artesanías realizados)*100.

Conferencias sobre Identidad Cultural

» CIC = (Total de talleres de artesanías programados / Total de talleres de artesanías realizados)*100.

Investigaciones Documentales

» ID = (Total de investigaciones documentales programadas / Total de investigaciones documentales realizadas)*100.

Concursos de Tradiciones Populares

» CTP = (Total de concursos de tradiciones populares programados / Total de concursos de tradiciones populares realizados)*100.

Exposiciones de Arte y Artesanía

» EAA = (Total de exposiciones de arte y artesanía programadas / Total de exposiciones de arte y artesanía realizadas)*100.

Visitas Guiadas

» VG = (Total de visitas guiadas programadas / Total de visitas guiadas realizadas)*100.

Publicación de Libro de Arte y Cultura Popular

» LAC = (Total de libros de arte y cultura popular programados para su publicación / Total de libros de arte y cultura popular publicados)*100.

Inversión por participante

» TICP = (Total de inversión efectuada en las actividades de identidad cultural realizadas / Total de participantes en los eventos de identidad cultural realizados).

Inversión por asistente

» IACP = (Total de inversión efectuada en las actividades de identidad cultural realizadas / Total de asistentes a los eventos de identidad cultural realizados).

24.10 Atención específica con servicios artístico-culturales a núcleos de población vulnerable.

Objetivo

» Fomentar, promocionar, difundir y fortalecer la identidad artística y cultural a los núcleos de población vulnerable.

Metas

» Realizar 20 talleres de manualidades, teatro, danza, pintura, música y literatura dirigidos a la población vulnerable (adultos mayores y personas con capacidades diferentes).

» Efectuar 12 conferencias sobre la problemática y alternativas de solución de los núcleos de población vulnerable, esperando una asistencia de mil 200 personas.

» Llevar a cabo 12 presentaciones artístico-culturales multidisciplinarios para dos mil 400 personas.

Acciones

» Organizar y difundir la realización de los talleres ocupacionales artísticos multidisciplinarios.

» Organizar y elaborar el programa de las conferencias sobre el arte y la cultura en los núcleos de población vulnerable, así como de las presentaciones artístico-culturales,

Indicadores de Gestión

Talleres Artísticos Multidisciplinarios

» TAM = (Total de talleres de ocupacionales artísticos multidisciplinarios programados / Total de talleres ocupacionales artísticos multidisciplinarios realizados)*100.

Conferencias en Núcleos de Población Vulnerable

» TCPV = (Total de conferencias sobre el arte y cultura en núcleos de población vulnerables programadas / Total de conferencias sobre el arte y cultura en núcleos de población vulnerables realizadas)*100.

Presentaciones Artísticas Culturales

» TPAC = (Total de presentaciones artísticas culturales programadas / Total de presentaciones artísticas culturales realizadas)*100.

Inversión por participante

» TIPV = (Total de inversión efectuada en las actividades artísticas culturales para núcleos de población vulnerables realizadas / Total de participantes en los eventos artísticos culturales para núcleos de población vulnerable realizados).

Inversión por asistente

» IAPV = (Total de inversión efectuada en las actividades artísticas culturales para núcleos de población vulnerables realizadas / Total de asistentes a los eventos artísticos culturales para núcleos de población vulnerable realizados).

24.11 Promoción, desarrollo y consolidación del turismo cultural.

Objetivo

» Fomentar, promocionar y difundir local, nacional e internacionalmente las manifestaciones artístico-culturales del Municipio.

Metas

» Integrar y publicar un directorio que contenga los valores artísticos culturales tangibles e intangibles del Municipio, factibles de promocionarse turísticamente.

» Realizar cuatro encuentros internacionales de los cuatro Durangos (España, Estados Unidos, Uruguay y México), con la finalidad de mostrar las manifestaciones artístico-culturales y de interés turístico de cada lugar; además de 16 exposiciones de artes plásticas y conferencias magistrales; cuatro mesas de análisis con el tema de Turismo Cultural; 20 presentaciones de libros; cuatro muestras de arte y artesanías internacionales; 16 espectáculos de danza folclórica de los países participantes y 16 funciones de teatro de obras representativas de cada país.

» Publicar cuatro revistas de turismo cultural, con un tiraje de dos mil ejemplares cada una.

» Producir dos video-documentales, convocando a los videastas locales, en el que se destaquen y promuevan las diversas manifestaciones artístico-culturales que se generan en el Municipio, con un tiraje de 500 cada uno.

» Efectuar cuatro conferencias sobre el tema de turismo cultural dirigidos a gestores y promotores de turismo, guías turísticos y trabajadores de empresas e instituciones relacionadas con el turismo, motivando la participación de 400 personas.

» Llevar a cabo 20 recorridos a museos, edificios históricos, ruinas, monumentos, etcétera, esperando la participación de 800 visitantes.

» Realizar dos cursos de capacitación en materia de turismo cultural, con la participación de 80 alumnos.

» Realizar el Festival Internacional de la Palabra Hablada en el que se desarrollarán diversas actividades, tales como 60 acciones de narración oral, además de dos talleres, una mesa de análisis, una exposición de libros y la distribución de 500 folletos.

» Realizar el Festival Internacional del Documental de Cine Francisco Villa, integrado por las siguientes actividades: 25 funciones de documentales, conferencias y/o charlas, una expo venta de DVD y libros de cine y una exposición de material cinematográfico.

» Efectuar un encuentro internacional de literatura en el que se incluyen 30 conferencias, 15 presentaciones de libros, cinco mesas de análisis literario, dos talleres de literatura y una exposición de material literario.

» Llevar a cabo el Encuentro Nacional Fanny Anitua que integra la realización de seis conciertos, una clínica y seis conferencias de opera.

» Realizar una exposición escultórica de gran formato, además de 30 talleres de creatividad y visitas guiadas, y seis conferencias magistrales.

» Efectuar el Festival Internacional del Títere, incluyendo la presentación de 40 funciones de títeres, 15 conferencias, dos mesas de análisis, una exposición de libros y dos talleres.

» Publicar el libro catálogo Los Tesoros Artísticos de la Catedral.

» Llevar a cabo el Encuentro Internacional de Danza Clásica y Contemporánea Nelly Campobello, además de la presentación de 10 funciones de danza, dos talleres y 10 conferencias del tema.

» Realizar el Festival Internacional de la Polka y el Chotis, incluyendo 10 funciones de danza y conciertos musicales, un taller, cinco conferencias y una exposición.

» Promover el Museo de Arte Funerario Benigno Montoya para que forme parte de los círculos de Turismo Cultural.

Acciones

» Realizar la investigación y recopilación de la información para la integración del directorio de arte y cultura, así como su publicación y presentación.

» Establecer contacto con los organismos culturales de los países participantes para la realización de los encuentros, además de la organización de dichos eventos.

» Diseñar, editar, publicar y presentar las revistas de turismo cultural.

» Realizar la producción, presentación y distribución de los video-documentales.

» Organizar y difundir la realización de las conferencias de turismo cultural.

» Organizar, promover y difundir os recorridos a centros de interés turístico.

» Organizar los cursos de capacitación en materia de turismo cultural.

» Organizar, promover y difundir el Festival Internacional de la Palabra Hablada.

» Convocar a realizadores de cine local, nacional e internacional a participar en el primer Festival de Cine Documental “Francisco Villa”, además de la organización integral del mismo.

» Convocar a poetas, escritores, dramaturgos, ensayistas, historiadores, etcétera, locales nacionales e internacionales a participar en las diversas actividades del Primer Encuentro Internacional de Literatura, así como la organización integral del mismo.

» Convocar a cantantes de opera locales y nacionales a participar en el Encuentro Nacional de Opera Fanny Anitua.

» Convocar a los participantes en la exposición escultórica y organizar la realización del evento.

» Organizar el Festival Internacional de Títere.

» Organizar la elaboración del libro catálogo Los Tesoros Artísticos de la Catedral, así como su publicación, presentación y distribución.

» Organizar, promocionar y difundir el Primer Encuentro Internacional de Danza Clásica y Contemporánea Nelly Campobello

» Convocar a grupos de danza folclórica y músicos locales, nacionales e internacionales a participar interpretando temas de polka y chotis, dentro del Primer Festival Internacional de la Polka y el Chotis, que se realizaran en teatros y espacios públicos del municipio de Durango.

» Proteger, brindar mantenimiento a la obra escultórica del Museo de Arte Funerario Benigno Montoya, la creación de una sala de exposición, además de reglamentar el funcionamiento del mismo.

24.12 Creación y desarrollo de empresas culturales.

Objetivo

» Orientar y apoyar la autogestión de los ciudadanos interesados en la creación de empresas culturales.

Metas

» Crear y publicar un directorio de posibles empresas culturales en el Municipio.

» Realizar cuatro conferencias motivacionales de inducción a participar en empresas culturales.

» Llevar a cabo cuatro cursos de capacitación a los interesados en la creación de empresas culturales.

Acciones

» Realizar cursos-taller de capacitación en la creación de empresas culturales.

» Promoción y difusión de las empresas culturales.

Indicadores de Gestión

» TA= Total de cursos de capacitación realizados para la creación de empresas culturales.

25

Instituto Municipal de la Juventud

El Instituto Municipal de la Juventud promoverá la creación de espacios científicos, de proyectos productivos y en general de organización y participación juvenil comunitarios, necesarios para satisfacer las inquietudes y necesidades de la juventud del Municipio de Durango.

En la actualidad, el porcentaje de población entre 12 y 30 años de edad, que se define como juventud según las leyes aplicables vigentes, ha crecido y, con ello, las necesidades y exigencias de quienes conforman dicho sector; por lo cual, es necesario efectuar una serie de acciones que propongan o determinen la manera más eficaz en dar soluciones a sus demandas. Es imperante resaltar que el sector juvenil, es el que más segmentado se encuentra, por lo que las tareas deberán dirigirse o adaptarse a cada uno de los segmentos en los que está conformado, no permitiendo dejar fuera a ninguno de ellos. Se requiere además enfocar las ideas y la energía de los jóvenes en el fortalecimiento de la sociedad en que se encuentran inmersos.

25.1 Orientación Juvenil.

La adolescencia es una de las etapas del ser humano más compleja; el joven comienza a tomar decisiones, que desafortunadamente no siempre son las mejores; en algunas ocasiones aconsejados por amigos, compañeros de escuela o conocidos, pero nunca acercándose a las personas ni a los lugares adecuados.

Es en esta etapa cuando existe la posibilidad de encontrar conductas negativas que empiezan a hacerse hábitos, llevándolos a caminos que provocarán no sólo a ellos, sino a terceras personas, daños irreversibles; como son las adicciones, la sexualidad irresponsable y la falta de valores, entre otros.

Pensando en ello, el Instituto Municipal de la Juventud (IMJ) da seguimiento al Programa Toma Conciencia con una nueva etapa que involucra a los padres de familia para prevenir problemáticas. Así como incluir la campaña Jóvenes de Valores, en la cual se fortalecerán los valores y principios.

Objetivos

» Disminuir el porcentaje de jóvenes involucrados en los problemas de alcohol, drogas y embarazos no deseados, a través de información útil que no sólo sea escuchada fuera, sino en casa, a través de sus propios padres, fortaleciendo los valores.

» Orientar en el tema de adicciones a los diversos sectores juveniles de la sociedad.

» Concientizar a los padres de familia de la importancia de su papel en la prevención de adicciones.

» Conjuntar a diversas instituciones públicas y privadas para operar el Programa Toma Conciencia.

Metas

» Diseñar la Campaña Jóvenes de Valores, para operarla en instituciones educativas de nivel medio superior y superior.

» Crear un grupo de especialistas en los temas que maneja el Programa Toma Conciencia, para apoyo de jóvenes con problemas.

» Operar el Programa en el medio rural.

» Realizar brigadas nocturnas en coordinación con la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

Acciones

» Implementar la Campaña Jóvenes de Valores en las instituciones educativas de todos los niveles.

» Reforzar los temas de sexualidad responsable y prevención de adicciones, suicidio y accidentes entre los jóvenes del municipio de Durango.
» Realizar conferencias y talleres con los temas antes mencionados en diversas instituciones educativas.
» Acercar la Campaña a los jóvenes de los diversos poblados del medio rural
» Realizar acuerdos con los directivos de instituciones educativas para trabajar los programas con su alumnado.
» Firmar convenios con asociaciones y dependencias para operar los programas en conjunto.
» Crear acuerdos con los presidentes de las juntas municipales para llevar a sus poblados el Programa Toma Conciencia.

25.2 Juventud Participativa.

La participación del sector juvenil en los diversos ámbitos está tomando cada día más fuerza; pensando en ello, se crea el Programa Juventud Participativa, en el cual se integran actividades diversas, para que los jóvenes se involucren en mayor porcentaje con actividades que generen una nueva visión que conlleven a mejorar su calidad de vida.

Objetivo

» Fomentar actividades diversas, logrando la participación activa y dinámica de los jóvenes del municipio de Durango.
» Crear espacios de expresión donde los jóvenes desarrollen a plenitud sus capacidades y aptitudes.
» Establecer un vínculo directo entre los diversos sectores juveniles y propiciar su integración y participación en los diferentes programas y proyectos del Instituto Municipal de la Juventud.
» Integrar una generación de jóvenes líderes en diversos ramos.

Metas

» Realizar diversos concursos en coordinación con diversas dependencias municipales.
» Llevar a cabo el Premio Municipal Sahuatoba de la Juventud.
» Fortalecer el programa de radio del Instituto Municipal de la Juventud.
» Realizar campañas altruistas en coordinación con diversas dependencias municipales.
» Renovar el Consejo Municipal de la Juventud.
» Realizar diversos foros de expresión

Acciones

» Promover las convocatorias de los diversos concursos en las instituciones educativas.
» Abrir espacios de expresión para los jóvenes de diversos sectores.
» Establecer contacto con representantes de las diversas organizaciones juveniles.
» Integrar el Consejo Municipal de la Juventud, con los jóvenes destacados en diversos ramos.
» Fortalecer el programa de radio juvenil, difundiendo los programas que opera el Instituto.

» Operar diversos concursos, en coordinación con las dependencias municipales y estatales.

» Realizar la entrega de premios a los ganadores del Premio Municipal de la Juventud, incentivando a los jóvenes destacados del Municipio en áreas como academia, cultura, labor social y emprendedora.

25.3 Emprendedores.

En la actualidad hay jóvenes emprendedores que tienen la idea de mejorar su calidad de vida y de las personas que los rodean, a través de proyectos productivos diseñados por ellos mismos, los cuales, al ser apoyados, pueden ser de gran beneficio para la sociedad en general.

Por tal motivo, se crea el Programa Emprende Joven, el cual ofrecerá financiamiento para aquellos proyectos viables y que se puedan establecer en el municipio de Durango.

Objetivo

» Ofrecer oportunidades para aquellos jóvenes que tienen la idea de emprender y cuyos proyectos sean viables, propiciando con ello una elevación de los niveles de calidad de vida, no sólo de los jóvenes, sino también de sus familias, fortaleciendo también el crecimiento del Municipio.

» Crear diversos espacios para jóvenes de todos los sectores, tomando como base sus ideas y propuestas en la creación e implementación de políticas públicas en beneficio de ellos mismos.

» Impulsar y apoyar a los jóvenes del Municipio en el pleno desarrollo y desenvolvimiento de sus talentos.

» Fomentar la actitud emprendedora para que surjan buenas ideas de negocio que creen riqueza y empleo para la comunidad.

» Integrar las tecnologías de la información y las comunicaciones en la actividad empresarial.

Metas

» Crear la Feria Ciencia y Tecnología.

» Realizar la Expo Emprendedor.

» Realizar talleres para emprender una empresa.

» Realizar el Premio Emprendedor.

Acciones

» Impulsar a los jóvenes con actitud emprendedora a la búsqueda de oportunidades para el financiamiento.

» Crear espacios para financiamiento de proyectos juveniles.

» Implementar talleres de orientación para la apertura de microempresas.

» Establecer acuerdos con dependencias municipales, estatales y federales para apoyar a los jóvenes con proyectos productivos.

» Gestionar recursos de dependencias no gubernamentales para financiar microcréditos juveniles.